

**ESPACIALIDADES EN EL ÁREA PROTEGIDA ALTO DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE CALDAS,  
ANTIOQUIA**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
MAGÍSTER EN ESTUDIOS SOCIOESPACIALES  
(IV COHORTE)**

**YANET MARITZA MONCADA VELÁSQUEZ  
AUTORA**

**GUBERNEY MUÑETÓN SANTA  
ASESOR**

**MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIOESPACIALES  
INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES-INER  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
MEDELLÍN-COLOMBIA**

**OCTUBRE DE 2016**

## AGRADECIMIENTOS

Este proceso investigativo implicó tocar la puerta de diversos actores comunitarios, institucionales y académicos, quienes a pesar de sus ocupaciones o predisposiciones tuvieron la voluntad para atender mis preguntas, aportándome cada uno desde su rol, conocimiento e información para construir e hilar la narración de la dinámica espacial y social del Alto de San Miguel.

De manera especial, extiendo un agradecimiento a la comunidad de la vereda La Clara; a los jóvenes y adultos que me brindaron su tiempo para compartir sus experiencias de vida familiar y comunitaria. Asimismo agradezco a los líderes de la zona y representantes de la Junta de Acción Comunal que estuvieron atentos a brindarme la información solicitada en el proceso de trabajo de campo. De otra parte, debo reconocer la disposición de los “*playeros*” de San Miguel, quienes a la orilla del río en medio de su jornada laboral me compartieron sus experiencias sobre la práctica minera que se realiza en este espacio calificado como área protegida.

Igualmente doy las gracias a los profesionales del equipo técnico del Refugio quienes me concedieron algunas entrevistas y conversaciones, además de permitirme participar de sus recorridos territoriales, brindando otros datos y perspectiva sobre el *Parque Ecológico y el Refugio de Vida Silvestre*; adentrándome de esta manera a un espacio tan nombrado a nivel regional y metropolitano pero que demanda verdaderos compromisos de los diferentes actores para que su valoración como estratégico no sea solo una nominación de papel.

De otra parte, extiendo un agradecimiento a los profesionales de las organizaciones ProRomeral y Fundación HTM por brindarme valiosos espacios de conversación y debate sobre el tema de la conservación y las áreas protegidas, que permitieron construir y deconstruir preguntas en este complejo y amplio campo de lo ambiental. A los actores institucionales como Corantioquia, Parque Central de Antioquia, Secretaría de Medio de Ambiente de Antioquia y a la Administración Municipal de Caldas por la información y documentación institucional aportada en todo este proceso investigativo.

Agradezco a los docentes del INER que participaron del proceso formativo de la cuarta cohorte de la Maestría y que de una u otra manera, orientaron mi formación, generando satisfacciones o tal vez más preguntas sobre el quehacer académico, pero abriendo las posibilidades a otra perspectiva de estudio de los espacios y sus realidades sociales. También un sincero agradecimiento a mi asesor Guberney Muñeton, por la paciencia y compromiso con este trabajo, cada uno desde tan distintas posturas disciplinares, experiencia profesional y académica, logramos ponernos de acuerdo en los alcances metodológicos y teóricos de esta investigación.

Por último, resalto la paciencia y apoyo de mi familia durante estos tres años de trabajo en función de la Maestría, pues han comprendido la importancia de este tiempo invertido y el exigente ritmo de trabajo que demandó el posgrado, y especialmente la tesis.

## RESUMEN

Esta tesis se ocupa de dar una mirada al tema de las áreas protegidas en el marco de la apuesta teórica de los estudios socioespaciales. En el primer capítulo se realiza un planteamiento conceptual de las categorías espacio, espacialidad y política espacial, como marcos de referencia que encaminan el análisis socioespacial del área protegida Alto de San Miguel; para el desarrollo de dichas categorías se asumieron los postulados teóricos de Henri Lefebvre, Edward Soja y Doreen Massey, autores que son la línea conceptual a lo largo de esta investigación.

Un segundo capítulo, se concentra en el discurso de las áreas protegidas, haciendo una aproximación a los orígenes de este concepto y a las políticas globales y nacionales que definen las formas de expresión de este tipo de espacio, el cual se ha configurado como una de las principales estrategias en las apuesta de conservación mundial. Asimismo se retoman elementos de algunas experiencias investigativas que muestran otras formas de cómo se han abordado o estudiado estos espacios naturales. De otra parte, en el tercer capítulo se propone el contexto y descripción del Alto de San Miguel, haciendo un enfoque en las característica geográficas y biofísicas de este espacio que permiten explicar el por qué se define como ecosistema estratégico, además se hace un análisis a su estructura espacial y a algunas formas de organización social al interior de esta área protegida.

Ahora bien, la espacialidad como concepto de la teoría socioespacial se propone para comprender el área protegida como espacio producido a través de diversa prácticas y relacionamientos, siendo además un campo estratégico de disputa porque esta permeado por intereses y fines de diversa índole, ya sean económicos, sociales o políticos. De esta manera, en el marco de esta apuesta analítica se propone el capítulo cuatro **espacialidad minera** para develar la práctica productiva minera, su mapa de actores y el conjunto de interacciones que aportan a la producción de esta espacialidad. Por su parte, el capítulo cinco llamado **espacialidad turística** hace un análisis de San Miguel como espacio producido en la práctica turística, un acercamiento a esta área protegida local bajo su concepción como espacio turístico.

Se parte entonces de los estudios socioespaciales como perspectiva teórica para comprender las áreas protegidas más allá de espacios naturales dados, pues son espacios con una dinámica social y espacial cargada de elementos que lo proyectan como un campo estratégico y político, en constante devenir y construcción.

**Palabras claves:** área protegida, ecosistema estratégico, espacio, espacialidad y política espacial.

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>1. ESPACIALIDAD Y POLITICA ESPACIAL</b> .....	<b>19</b>
1.1 SOBRE EL CONCEPTO DE ESPACIO Y ESPACIALIDAD .....	20
1.2 SOBRE EL CONCEPTO DE POLÍTICA ESPACIAL .....	25
<b>2. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR ÁREA PROTEGIDA?</b> .....	<b>28</b>
2.1 POLÍTICAS NACIONALES SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS .....	32
<b>3. ALTO DE SAN MIGUEL UN ECOSISTEMA ESTRATÉGICO</b> .....	<b>39</b>
3.1 CONTEXTO DE UN ALTO ESTRATÉGICO .....	42
3.1.1 Cuenca hidrográfica del río Aburrá.....	42
3.1.2 Municipio de Caldas.....	45
3.1.3 Alto de San Miguel.....	48
3.1.4 Vereda La Clara, puerta de San Miguel .....	58
3.1.5 Vida Cotidiana en San Miguel .....	66
3.1.6 Viviendas e infraestructura de la vereda La Clara .....	67
3.1.7 La Playita, contraespacio habitado.....	70
3.2 ACTORES ESTRATÉGICOS .....	71
3.2.1 Instituto Mi Río.....	73
3.2.2 Comité Interinstitucional.....	74
3.2.3 Alcaldía de Caldas.....	76
3.2.4 Secretaría de Medio Ambiente de Medellín (SMAM).....	77
3.2.5 Equipo Técnico del Refugio.....	78
3.2.6 Junta de Acción Comunal vereda La Clara.....	81
3.2.7 Mesa Ambiental Municipal.....	82
3.2.8 Iniciativas Comunitarias .....	83
3.2.9 Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP.....	87
3.2.10 Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia - SIDAP.....	88
3.2.11 Sistema Regional de Áreas Protegidas - Parque Central de Antioquia (PCA) .....	90
3.2.12 Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas - SIMAP.....	92
3.3 PROCESO DE DECLARATORIA REGIONAL.....	94
3.3.1 Proceso Parque Central de Antioquia –PCA- (2012) .....	97
3.3.2 Proceso Proromeral (2013) .....	102

3.4 REFLEXIÓN FINAL.....	105
<b>4. EL RÍO Y LA ESPACIALIDAD MINERA.....</b>	<b>106</b>
4.1 DEL CONTEXTO GEOGRÁFICO DE LA ESPACIALIDAD MINERA.....	106
4.2 DE LA ESPACIALIDAD MINERA: SUS ACTORES Y RELACIONES.....	112
4.2.1 Actores que definen la espacialidad minera.....	113
4.2.2 Relaciones y tensiones entre actores .....	118
4.3 DE LA ESPACIALIDAD MINERA: LA PRÁCTICA MINERA.....	121
<b>5. ESPACIALIDAD TURÍSTICA .....</b>	<b>129</b>
5.1 DE LA ESPACIALIDAD TURISTICA: SUS ACTORES Y RELACIONES.....	130
5.1.1 Visitante temporal (Turista).....	131
5.1.2 Comunidad local.....	132
5.1.3 Equipo Técnico del Refugio.....	134
5.1.4 Comerciantes locales y vendedores ambulantes .....	134
5.1.5 Alcaldía Municipal y Corantioquia.....	134
5.2 SAN MIGUEL COMO ESPACIO TURISTICO .....	135
5.2.1 Parque Ecológico Recreativo y su práctica turística .....	137
5.2.2 Festival Ecolúdico de Reyes .....	141
5.2.3 Turismo en San Miguel: intercambio comercial y oportunidad económica local.....	147
5.2.4 Refugio de Vida Silvestre y su práctica turística.....	149
5.2.5 Expresiones otras del turismo en San Miguel.....	150
5.2.6 Horizontes de expectativa .....	151
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>154</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>159</b>

## LISTA DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Mapa conceptual del proceso metodológico .....	16
<b>Figura 2.</b> Departamento de Antioquia y sus nueve subregiones. ....	42
<b>Figura 3.</b> Jurisdicción de las Autoridades Ambientales en la Cuenca del río Aburrá. ....	43
<b>Figura 4.</b> Cuenca Hidrográfica del Valle de Aburrá.....	44
<b>Figura 5.</b> Ubicación Alto de San Miguel con su sistema hídrico.....	45
<b>Figura 6.</b> División política subregión Valle de Aburrá .....	46
<b>Figura 7.</b> Veredas del municipio de Caldas. ....	47
<b>Figura 8.</b> Mapa ecosistemas estratégicos del Valle de Aburrá.....	49
<b>Figura 9.</b> Imagen institucional Refugio de Vida Silvestre Alto de San Miguel.....	53
<b>Figura 10.</b> Vereda La Clara delineada en color naranja.....	59
<b>Figura 11.</b> Mapa de actores con injerencia en San Miguel.....	73
<b>Figura 12.</b> Concurso Somos Ciudadanos Metropolitanos 2015 .....	85
<b>Figura 13.</b> Actores institucionales.....	86
<b>Figura 14.</b> Mapa sistemas subregionales de áreas protegidas.....	89
<b>Figura 15.</b> Imagen institucional estrategia Parque Central de Antioquia - PCA.....	90
<b>Figura 16.</b> Mapa localización del SIRAP-PCA en el departamento de Antioquia.....	91
<b>Figura 17.</b> Municipios del territorio del Parque Central de Antioquia.....	92
<b>Figura 18.</b> Mapa áreas priorizadas SIMAP. ....	93
<b>Figura 19.</b> Esquema general de la ruta de declaratoria y ampliación de nuevas áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP.....	94
<b>Figura 20.</b> Ubicación geográfica de San Miguel. Propuesta de 10.000 hectáreas.....	99
<b>Figura 21.</b> Propuesta de 10.000 hectáreas .....	99
<b>Figura 22.</b> Propuesta de 2.236,6 hectáreas/ 2 municipios .....	100
<b>Figura 23.</b> Panorámica ecosistema Alto de San Miguel.....	107
<b>Figura 24.</b> Referentes sobre el río Aburrá en la zona de San Miguel, vereda La Clara, Caldas. ....	107
<b>Figura 25.</b> Centralidad urbana vereda La Clara, Caldas.....	108
<b>Figura 26.</b> Primera represa construida por Corantioquia.....	109
<b>Figura 27.</b> Segunda represa construida por Corantioquia.....	110
<b>Figura 28.</b> Tercera represa construida por Corantioquia, zona de extracción minera .....	111
<b>Figura 29.</b> Mapa de actores espacialidad minera .....	114
<b>Figura 30.</b> Relaciones entre actores.....	118
<b>Figura 31.</b> Mapa de actores espacialidad turística .....	131
<b>Figura 32.</b> Panorámica del ecosistema Alto de San Miguel.....	136
<b>Figura 33.</b> Localización de represas en el río Aburrá .....	139
<b>Figura 34.</b> Imagen Festival Ecolúdico de Reyes 2015 .....	142
<b>Figura 35.</b> Propuesta de Kioscos.....	145
<b>Figura 36.</b> Propuesta centralidad La Clara.....	145
<b>Figura 37.</b> Propuesta de fachada.....	146
<b>Figura 38.</b> Propuesta de restaurante.....	146

## LISTA DE FOTOS

<b>Foto 1.</b> Parque Ecológico Recreativo Alto de San Miguel, 2007. ....	51
<b>Foto 2.</b> Parque Ecológico Recreativo Alto de San Miguel, 2007. ....	51
<b>Foto 3.</b> Parque Ecológico Recreativo Alto de San Miguel, 2015. ....	52
<b>Foto 4.</b> Parque Ecológico Recreativo Alto de San Miguel, 2015. ....	52
<b>Foto 5.</b> Aula ambiental, Refugio de Vida Silvestre Alto de San Miguel, propiedad de la Secretaría de Medio Ambiente de la Alcaldía de Medellín. ....	54
<b>Foto 6.</b> Actividad turística en la vereda La Clara en los años 90' ....	56
<b>Foto 7.</b> Actividad turística en la vereda La Clara en los años 90' ....	56
<b>Foto 8.</b> Problemática de pérdida del cauce del río en el Parque Ecológico, 2015. ....	58
<b>Foto 9.</b> Problemática manejo de residuos sólidos en el Parque Ecológico, 2015. ....	58
<b>Foto 10.</b> Comunidad de La Clara en los años 60' ....	60
<b>Foto 11.</b> Plantación P. tecunumanii. ....	62
<b>Foto 12.</b> Entresaca. ....	62
<b>Foto 13.</b> Cosecha con cables aéreos. ....	63
<b>Foto 14.</b> Construcción de vías forestales. ....	63
<b>Foto 15.</b> Mujeres lavanderas de la vereda La Clara. ....	64
<b>Foto 16.</b> Mujeres lavanderas de la vereda La Clara. ....	64
<b>Foto 17.</b> Mujeres lavanderas de la vereda La Clara. ....	64
<b>Foto 18.</b> Casa de mayordomía en el predio privado Cañada Honda, vereda La Clara. ....	68
<b>Foto 19.</b> Casa Bellavista, propiedad de Cipreses, sector de los charcos en la vereda La Clara. ....	68
<b>Foto 20.</b> La Clara en los años 60'. Lugar donde está actualmente la casa de la JAC y la cancha comunitaria. ....	68
<b>Foto 21.</b> La Clara en los años 60'. Viviendas ubicadas al inicio de la zona de charcos. ....	68
<b>Foto 22.</b> Casa La Sultana, vereda La Clara. ....	69
<b>Foto 23.</b> Casa La Clarita, vereda La Clara. ....	69
<b>Foto 24.</b> Viviendas vereda La Clara, 2015. ....	70
<b>Foto 25.</b> Viviendas sector La Playita, vereda Salada Parte Baja. ....	71
<b>Foto 26.</b> Feria Ambiental organizada por Equipo Técnico del Refugio ....	79
<b>Foto 27.</b> Actividad con niños y jóvenes organizada por Equipo Técnico del Refugio ....	79
<b>Foto 28.</b> Jornada de sensibilización del Equipo Técnico. ....	81
<b>Foto 29.</b> Festival “El campo necesita de tu ayuda”, 1998. ....	82
<b>Foto 30.</b> Festival “El campo necesita tu ayuda” 1998. ....	82
<b>Foto 31.</b> Reunión Mesa Ambiental. ....	83
<b>Foto 32.</b> Taller de capacitación. ....	85
<b>Foto 33.</b> Taller de capacitación. ....	85
<b>Foto 34.</b> Represa artesanal, parte alta ....	108
<b>Foto 35.</b> Represa artesanal, parte baja. ....	108
<b>Foto 36.</b> Primera represa construida por Corantioquia ....	109
<b>Foto 37.</b> Segunda represa, parte alta. ....	110
<b>Foto 38.</b> Segunda represa, parte baja ....	110
<b>Foto 39.</b> Tercera represa, parte alta ....	111
<b>Foto 40.</b> Extracción y ubicación de arena en la malla. ....	124

<b>Foto 41.</b> Agitación y filtración de la arena.....	124
<b>Foto 42.</b> Devolución al río de material sobrante .....	124
<b>Foto 43.</b> Acumulación de arena para su venta.....	124
<b>Foto 44.</b> Volquetero ingresando a San Miguel.....	125
<b>Foto 45.</b> Sector Cañada Honda. Vereda La Clara.....	128
<b>Foto 46.</b> Casa mayordomía, sector Cañada Honda.....	128
<b>Foto 47.</b> Caminantes en recorrido ambiental hacia El Refugio.....	132
<b>Foto 48.</b> Caminantes en recorrido ambiental en el Parque Ecológico.....	132
<b>Foto 49.</b> Convite recolección de residuos.....	133
<b>Foto 50.</b> Convite recolección de residuos.....	133
<b>Foto 51.</b> Presencia de actores institucionales en Festival de Reyes 2016 .....	135
<b>Foto 52.</b> Presencia de actores institucionales en Festival de Reyes 2016 .....	135
<b>Foto 53.</b> Centralidad vereda La Clara .....	138
<b>Foto 54.</b> Inicio zona de charcos .....	138
<b>Foto 55.</b> Cercamiento plantación Cipreses.....	138
<b>Foto 56.</b> Vivienda ubicada en el Parque Ecológico .....	138
<b>Foto 57.</b> Bañistas ubicados en represa artesanal.....	139
<b>Foto 58.</b> Bañistas ubicados en represa artesanal .....	139
<b>Foto 59.</b> Turistas en primera represa, parte alta.....	140
<b>Foto 60.</b> Turistas en primera represa, parte baja .....	140
<b>Foto 61.</b> Turistas en primera represa, parte baja.....	140
<b>Foto 62.</b> Acomodación de turistas.....	141
<b>Foto 63.</b> Acomodación de turistas.....	141
<b>Foto 64.</b> Acompañamiento del Ejército en Festival Ecolúdico de Reyes 2015.....	143
<b>Foto 65.</b> Acompañamiento de Carabineros en Festival Ecolúdico de Reyes 2015 .....	143
<b>Foto 66.</b> Presencia de Secretaría de Tránsito Municipal en Festival Ecolúdico de Reyes 2015 .....	143
<b>Foto 67.</b> Acompañamiento de Policía en Festival Ecolúdico de Reyes 2015 .....	143
<b>Foto 68.</b> Fogatas al interior del Parque .....	144
<b>Foto 69.</b> Vehículos y motos al interior del Parque.....	144
<b>Foto 70.</b> Ventas en vía de acceso a la vereda La Clara .....	148
<b>Foto 71.</b> Ventas en vía de acceso a la vereda La Clara .....	148
<b>Foto 72.</b> Ventas en Parque Ecológico Recreativo .....	148
<b>Foto 73.</b> Ventas en Parque Ecológico Recreativo .....	148
<b>Foto 74.</b> Vivero en el Refugio de Vida Silvestre.....	149
<b>Foto 75.</b> Proyecto de compostaje y lombricultivo en el Refugio de Vida Silvestre .....	149
<b>Foto 76.</b> Mariposario Refugio de Vida Silvestre .....	150



## INTRODUCCIÓN

El crecimiento poblacional que viene mostrando el mundo y su consecuente proceso de aglomeración urbanística presionan la demanda de bienes y servicios ambientales en todos los territorios. Con una población de 7.2 billones de personas al 2013 y proyecciones de crecimiento de un billón más en los próximos doce años, en el 2025 el mundo alcanzará los 8.1 billones de personas. El crecimiento poblacional implica una constante explotación de recursos naturales para suplir necesidades de alimentación, vivienda y servicios domiciliarios. En este contexto de crecimiento acelerado y presión por los servicios que provee el ambiente, se desata una serie de preocupaciones vinculadas a la calidad y prácticas de vida de las comunidades y sus relacionamientos con el potencial natural de los territorios, un debate asociado al desarrollo sostenible que ha motivado a los gobiernos a pensar en políticas ambientales para la conservación.

En tal sentido, la preocupación e interés por el tema ambiental, se instala en la agenda de estudio y discusión de organizaciones de diversa índole y razón social, tales como las entidades estatales, las organizaciones sociales y no gubernamentales, académicas y económicas. Es un amplio y complejo debate que se ha enmarcado en la apuesta del llamado desarrollo sostenible, el cual fue definido en el *Informe Brundtland* (1987) como el desarrollo económico, social y ambiental que asegure las necesidades actuales, pero que no comprometa la capacidad de alcanzar las necesidades de las futuras generaciones y se basa en el equilibrio de lo ecológico, económico y social.

Bajo este marco de acción, la conservación se convierte en un paradigma para la formulación de políticas ambientales que orienten la planeación y ordenación del territorio; un ejercicio asociado a la delimitación del uso y aprovechamiento de los recursos naturales que ha promovido la creación de las áreas protegidas como la piedra angular de prácticamente todas las estrategias nacionales e internacionales de conservación, ya que además cuentan con el apoyo de gobiernos e instituciones internacionales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Dudley, 2008).

Dicha apuesta se marcó en sus inicios como una estrategia de *conservación in situ*, la cual se convirtió en la herramienta más utilizada para garantizar la preservación de recursos naturales, basada en la concepción de aislar una naturaleza prístina y preservar fragmentos de territorios como naturaleza originaria preferiblemente extrayendo toda posibilidad de vida humana en estos *museos in situ*. Bajo este ideal de conservación, los grupos sociales no eran concebidos como parte de estos ecosistemas, las áreas protegidas como escenarios de conservación eran territorios “vacíos”, lejanos a los centros urbanos y de producción, en su mayoría de un carácter periférico y fronterizo.

Esta tendencia global de la protección de los recursos naturales manifiesta a través de las figuras de conservación denominadas áreas protegidas, remonta su historia a la primera área protegida en el mundo, el Parque Yellowstone al noroeste del estado de Wyoming, en Estados Unidos en 1872, bajo esta declaratoria se estableció el primer modelo de *conservación in situ* en el mundo, el cual se caracterizó por asumir las áreas de protección como espacios aislados y extraídos de toda actividad humana, estas zonas debían ser museos naturales sin asentamiento de grupos sociales.

Al margen de estas conceptualizaciones, el tema de las áreas protegidas está presente en la agenda de instituciones de orden global como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), creada en 1948 y dedicada a la conservación de los recursos naturales. La UICN define un Área Natural Protegida (ANP) como una superficie de tierra y/o mar especialmente consagrada a la protección y al mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados, y manejada a través de medios jurídicos u otros medios eficaces (UICN, 2000).

Según *Protected Planet Report 2014: Tracking progress towards global targets for protected areas*, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA en el marco del VI Congreso Mundial de Parques de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), actualmente el 15.4% de las áreas terrestres y aguas continentales, y el 3.4% de los océanos están protegidos. Dichos resultados aportan al seguimiento del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, el cual propone que se conserve al menos el 17% de las zonas terrestres y aguas continentales del mundo, y el 10% de las zonas marinas y costeras a través de la declaración de áreas protegidas.

Para el caso de Colombia, sus estrategias para la conservación *in situ* se reflejaron en la creación y administración de áreas protegidas desde 1960, estrategias que se ratifican en políticas nacionales como la Ley 99 de 1993 por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental-SINA y la Ley 165 de 1995 que corrobora el Convenio de Diversidad Biológica firmado por el gobierno nacional de Colombia en 1992. En el contexto nacional, según el Decreto 2372 de 2010, un área protegida es una zona definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación; elementos como las cualidades paisajísticas, el carácter excepcional de la flora y la fauna y la presencia de un ecosistema único permiten calificar cierto territorio como área natural a protegerse (Parra, 2008).

Al respecto, en Colombia bajo la jurisdicción y categorías del Sistema de Parques Nacionales de Colombia se conservan 12'602'3297 hectáreas, un territorio agrupado en 56 áreas protegidas y que equivale a más del 12% del espacio nacional. De este porcentaje 11'390'994 hectáreas corresponden a área terrestre y 1'211'325 son área marina. Para el contexto regional, en Antioquia se localizan 563.009 hectáreas protegidas, equivalentes al 8,9% del total del territorio departamental, hectáreas bajo las cuales se contemplan ecosistemas de vital importancia como los páramos.

Siguiendo el desarrollo conceptual de la figura de área protegida, es en 1992 en el Congreso Parques para la Vida, realizado en Caracas-Venezuela y La Cumbre de la Tierra realizada en Río-Brasil, donde se presenta el punto de inflexión sobre la necesidad de vincular la participación de las comunidades en la gestión de las áreas protegidas, una apuesta por aunar desarrollo y conservación en el seno de estos escenarios naturales (Rodríguez, 2007). Se da así un cambio de paradigma respecto a la población local, esta pasa de ser un impedimento para la conservación y se convierte en un componente valioso y estratégico para los objetivos de ésta. Dicha perspectiva complejiza el debate

sobre las áreas protegidas, en tanto se debe conservar áreas naturales consideradas de interés general y donde habitan grupos sociales que hacen uso de sus recursos naturales para vivir.

Ahora bien, las acciones de conservación de territorios bajo la figura de áreas protegidas, sostienen el interés de mitigar y limitar las actividades extractivas y de explotación de recursos que generan impactos devastadores para la permanencia de ecosistemas estratégicos que proveen servicios ambientales a poblaciones urbanas y rurales, siendo las primeras las de mayor demanda por su concentración poblacional y porque en su contexto urbano no se instalan dichas materialidades naturales. De otra parte, se replantea que la estrategia de conservación denominada área protegida no se agota en el inventario de los bienes naturales, dentro de estos espacios se instala el debate por el reconocimiento de la existencia de grupos sociales asentados en su interior o en sus límites, quienes han generado formas de vida, historia social y cultural que les otorga derechos de arraigo y pertenencia.

De otra parte, esa declaración como espacio protegido implica un esquema de intervención por parte de actores institucionales quienes instalan una serie de prohibiciones, posibilidades, accesos, regulaciones, vigilancias y controles sobre el espacio. Pero la institucionalidad no es la única implicada en este devenir social de las áreas protegidas, pues también se vincula la posición de la comunidad local que cohabita estos espacios y quien formula mecanismos de uso y apropiación, los cuales para los objetivos de la conservación pueden ser aptos o no deseables, lo que revela que previo a la presencia institucional ha habido un ejercicio de gestión sobre el espacio, un quehacer que otorga a esta población una experiencia espacial; esta situación implica una serie de confrontaciones y tensiones entre esas luchas y vivencias cotidianas del espacio y aquellas formas planificadoras de estos espacios definidos como protegidos. Este reconocimiento de la ocupación y lugar que pueden tener las comunidades humanas en las áreas protegidas, toma fuerza en Colombia a partir de 1999 a través de la Política de Participación Social para la Conservación, promovida por la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales (PNN), institucionalizada con el fin de disminuir los conflictos entre las autoridades ambientales y los habitantes de los Parques Nacionales Naturales y sus áreas circundantes (Durán, 2009).

En este sentido, las áreas protegidas no son espacios estáticos y distantes de los grupos sociales; por el contrario las mismas políticas de conservación se han generado por las relaciones de proximidad entre los bienes ambientales y los asentamientos humanos. Se podría decir además, que “la declaración de un área como «protegida» es consecuencia de un proceso administrativo de institucionalización del espacio geográfico, en la medida en que constituye un sistema de decisión pública que funciona a modo de conjunto indisociable y articulado de decisiones, objetivos, normas o reglas de juego y líneas de actuaciones y acciones concretas” (Simancas, 2007, p. 266)

Por consiguiente, en el interés de conservar los sistemas naturales entran en juego los asentamientos humanos que históricamente han ocupado las áreas protegidas, mucho antes de estas ser declaradas como tal, es en este sentido que en la configuración de estos espacios hay una compleja relación entre elementos naturales y sociales que inciden en la formulación de las políticas

de regulación de dichos espacios, que permitan delimitar y proteger las potencialidades ecológicas de estas áreas. Por lo que el uso del suelo, el aprovechamiento de los recursos biológicos y portante, las áreas protegidas, son asuntos que están en el centro de los conflictos territoriales actuales (Iriarte, 2002). Estas concepciones de las áreas protegidas y los balances de las acciones de conservación deben dirigir al análisis de la relación entre espacios naturales y grupos sociales que se benefician de los recursos y servicios ambientales que éstos ofrecen, más allá de una relación de control y aprovechamiento, pues entre los ecosistemas biológicos y los sistemas sociales hay una serie de encuentros, confrontaciones, conflictos, vínculos e interacciones que ponen de manifiesto una relación de mutua afectación.

En este sentido, es necesario considerar la producción del espacio social bajo una coexistencia de procesos de planeación y actividad política proyectiva, así como aquellos relacionados con la vida cotidiana que develan la reproducción de las formas de existencia en el lugar, igualmente, aquellos procesos de ruptura o movilidad social que se configuran como formas de resistencia para permanecer en el territorio. Esta apuesta teórica, está relacionada con las discusiones de Lefebvre (1991) y Soja (1996) sobre política espacial y espacialidad que permiten analizar un dispositivo de planeación territorial o, si se quiere, con mayor precisión moderna, un instrumento de gestión ambiental llamado área protegida. Así, esta nominación o etiqueta que se instala en un territorio llega a modificar el espacio por medio de un contenido discursivo que cambian los referentes, las convenciones y, por tanto, las expresiones en el espacio. En este punto, se considera que el calificativo de área protegida genera unas implicaciones en las formas de producir y construir los discursos y la vida cotidiana de los grupos sociales que están habitando o tienen un vínculo de vecindad geográfica con esta área.

De esta manera, la reflexión socioespacial es posible porque un área protegida no es un territorio hermético y aislado de la práctica social, por el contrario su construcción como espacio de conservación es atravesado por la instalación de redes de relacionamientos; asuntos como su delimitación espacial, localización, zonificación y usos del espacio son producto de un proceso político y espacial, en el que se confrontan referentes físicos, sociales y discursivos. Desde este punto, se sugiere entender el área protegida como espacio social, porque hay un conjunto de significados, percepciones, prácticas y vivencias de la población local, quienes al igual que otros actores sociales y económicos tienen unas proyecciones sobre este espacio.

Ocuparse entonces del estudio de un área protegida desde una perspectiva socioespacial implica comprender los modos en que se organizan poderes, simultaneidades y discursos en el espacio que pueden tener efectos sobre las condiciones y conductas de cómo la comunidad asentada allí, opera y gestiona su lugar de vida. Por lo que “la declaración de áreas protegidas supone la protección ambiental de una elevada diversidad de contenidos geográficos que no se limitan únicamente a los de tipo natural. El entendimiento de las áreas protegidas como construcciones creadas «socialmente» induce a pensar que «no son naturales», en la medida en que constituyen productos causales esencialmente de índole «cultural»” (Simancas, 2007, p. 280)

Ahora bien, en esta investigación dicho planteamiento se aplica en el estudio del área protegida local **Refugio de Vida Silvestre y Parque Ecológico Recreativo Alto de San Miguel**, con el interés de analizarla como espacio que se construye a través de una serie de configuraciones y dinámicas sociales; además el enfoque socioespacial con su estructura conceptual permite comprender el espacio como el resultado de la interacción de fuerzas sociales que llegan con intensidades diferenciadas al territorio. Es importante señalar entonces, que esta investigación no se ocupa de hacer una caracterización socioeconómica y cultural de la zona de estudio, tampoco ahonda en un diagnóstico biofísico del área protegida, y por otra parte no busca establecer una filosofía del deber ser de la conservación. Aunque se entienden las áreas protegidas como dispositivos y principales estrategias de conservación desde la política global, nacional y regional, lo que se busca entender esas relaciones y tensiones que confluyen en un espacio calificado como área de protección, partiendo del objetivo principal de identificar y analizar las espacialidades presentes en el área protegida Alto de San Miguel del municipio de Caldas, Antioquia.

Para tal propósito se establece como pregunta principal de la tesis ¿Cuáles son las espacialidades presentes en el área protegida Alto de San Miguel del municipio de Caldas, Antioquia? Con esta pregunta se introducen dos conceptos centrales en esta investigación; primero “espacialidad” como categoría socioespacial primordial y transversal, segundo “área protegida” como la categoría que caracteriza el tipo de espacio objeto de estudio. Asimismo esta pregunta principal está acompañada de otros cuestionamientos que orientan el proceso investigativo, tales como: ¿Cuál es la historia de esta área protegida? ¿Cuáles son los actores en este espacio? y ¿Cuáles son las tensiones y confrontaciones entre los actores que tienen presencia en el área protegida Alto de San Miguel?

La respuesta a dichos planteamientos se hizo a través de una apuesta metodológica de investigación cualitativa como un enfoque para generar miradas descriptivas y subjetivas de determinado fenómeno social. En este sentido, Taylor & Bogdan (1992) se refiere a la metodología cualitativa como la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable. Así mismo la investigación de corte cualitativo se caracteriza por ser un proceso inductivo en el que la información y el análisis de la misma es contextual, etnográfico e interpretativo, basándose en la descripción y la observación (Hernández *et al.*, 2003).

La investigación cualitativa permite además crear un intercambio, diálogo y transferencia de saberes de quienes son protagonista de la realidad que viven y quienes construyen las representaciones, imaginaciones y significados del espacio que habitan y producen. De esta manera, es un reto poner en conversación los conocimientos académicos, disciplinares y formativos del investigador, con aquellos que surgen en la experiencia y la vivencia de las comunidades. Por su parte, Strauss y Corbin (2002) exponen que la investigación cualitativa puede tratarse sobre la vida de la gente, las experiencias vividas, los comportamientos, emociones y sentimientos, así como al funcionamiento organizacional, los movimientos sociales y los fenómenos culturales.

Entendiendo que la metodología permite definir las herramientas de recolección de información, este trabajo también tomó elementos de la investigación etnográfica, al respecto “la etnografía es una concepción y práctica de conocimiento que busca comprender los fenómenos sociales desde la

perspectiva de sus miembros (entendidos como “actores”, “agentes” o “sujetos sociales”)(Guber, 2001, pp. 12-13). Este enfoque fue pertinente porque permitió un acercamiento con los diferentes actores, con el objetivo de entender y explicar el fenómeno social desde las posturas y conocimientos de éstos. En este sentido, es la puesta en común con el otro, esa interacción y vivencia de la cotidianidad que permite leer y observar las representaciones y construcción del mundo que tiene determinada comunidad. Cabe aclarar que la etnografía implica una amplia gama de recursos, herramientas y técnicas de abordaje e indagación, por lo que sin establecer altas pretensiones, en esta investigación se realizó un “ejercicio etnográfico”, que significó usar algunas herramientas de este enfoque para desarrollar el trabajo de recolección de información en campo.

A la luz de esta perspectiva cualitativa se desplegó un proceso metodológico que contempló la construcción de unas categorías analíticas iniciales soportadas en la revisión teórica de autores como Santos, M. (2000). *La Naturaleza del Espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*; Porto-Gonçalves, C. (2009). *De saberes y de territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana*; Delgado, O. (2001). *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*; Montoya, V. (2007). *Espacio e identidad: sobre el sentido del lugar y la idea de la territorialidad*; Nates, B. (2011). *Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio*; Segato, R. (2006). *En busca de un léxico para teorizar la experiencia territorial contemporánea*; y Puerta, C. (2010). *El proyecto del Cerrejón: un espacio relacional para los indígenas wayuu, la empresa minera y el Estado colombiano*. Por consiguiente, se propuso trabajar inicialmente los conceptos de territorio, lugar y espacio relacional; los cuales sirvieron para pensar previamente cómo abordar las interacciones sociales, la transformación social y la apropiación del territorio.

Sin embargo, con el propósito de avanzar en un aporte teórico diferente al concepto de territorio y resaltar la dimensión social de un área protegida, se complementó la revisión bibliográfica con la lectura de trabajos como: Lefebvre, H. (2009 [1970]) *State, Space, World*; Lefebvre, H. (1991). *The Production of Space*; Soja, E. (1996). *Thirdspace*; Soja, E. (2010). *La perspectiva postmoderna de un geógrafo radical*; Massey, D. (2004). *Lugar, identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización*; Massey, D. (2005). *For Space*; Massey, D. (2007). *Geometrías del poder y la conceptualización del espacio*; y Massey, D. (2012). *Un sentido global de lugar*.

De esta manera, se construyeron una serie de fichas de lectura, las cuales fueron el insumo para la construcción de una matriz categorial, donde se definieron como categorías principales *espacialidad* y *política espacial*, y a su vez en la que emergieron unas subcategorías transversales como horizontes de expectativa, relaciones escalares y transformaciones espaciales que están en el trasfondo de los resultados presentados a lo largo del texto de esta investigación. La construcción de esta matriz implicó un riguroso trabajo de revisión bibliográfica, cuyos contenidos fueron discutidos en sesiones de trabajo con el asesor de la tesis. Además, es importante mencionar que en el proceso metodológico se elaboró un mapa de actores, en el cual se definieron las fuentes de información primaria a las cuales aplicar los instrumentos de recolección de información. En dicho mapa se contemplaron las instituciones ambientales, instituciones estatales y administrativas, comunidad local y organizaciones de base, organizaciones no gubernamentales, instituciones

académicas y organizaciones del sector productivo, todas ellas con incidencia en la zona del Alto de San Miguel y que de alguna forma tienen un vínculo con las prácticas y redes de relaciones de este espacio.

Con este mapa de actores y la matriz categorial con sus respectivas subcategorías, se formularon una serie de preguntas que fueron la ruta para dar respuesta a las categorías principales, cada una de estas preguntas se agruparon por el tipo de actor a quien iban dirigidas (actor comunitario, institucional o académico). Con esta información se diseñaron los instrumentos a utilizar en el trabajo de campo, tales como la guía de entrevista semiestructurada, guía de observación para recorrido territorial y diseño de taller con comunidad y organizaciones de base.

De esta manera, el proceso de recolección de información se desarrolló en dos grandes frentes de acción, por un lado el trabajo de campo realizado con entrevistas, talleres grupales, visitas de observaciones, recorridos territoriales y participación a encuentros y reuniones donde el tema de discusión era el Alto de San Miguel. De otra parte, se realizó un proceso de revisión documental que consistió en la consulta de fuentes secundarias, es decir la revisión de material bibliográfico y cibergráfico sobre el área de estudio, tratando de reconstruir la historia, actualidad y devenir social y político de esta área protegida. En esta revisión documental se obtuvo información sobre cartografía, procesos de intervención e investigaciones en la zona, políticas ambientales sobre áreas protegidas, y documentos institucionales sobre planificación de áreas de protección a escala nacional, regional y metropolitana.

Así mismo la búsqueda de información se complementó con material audiovisual del Alto de San Miguel (fotografías y videos) proveniente del archivo de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Clara, registros del equipo técnico del Refugio de Vida Silvestre, fotografías y videos alojados en internet, y material consultado en el centro de documentación ambiental de Corantioquia. A continuación se presenta un gráfico resumen con algunas de las acciones y productos elaborados en el proceso, específicamente en las etapas de diseño metodológico y trabajo de campo.

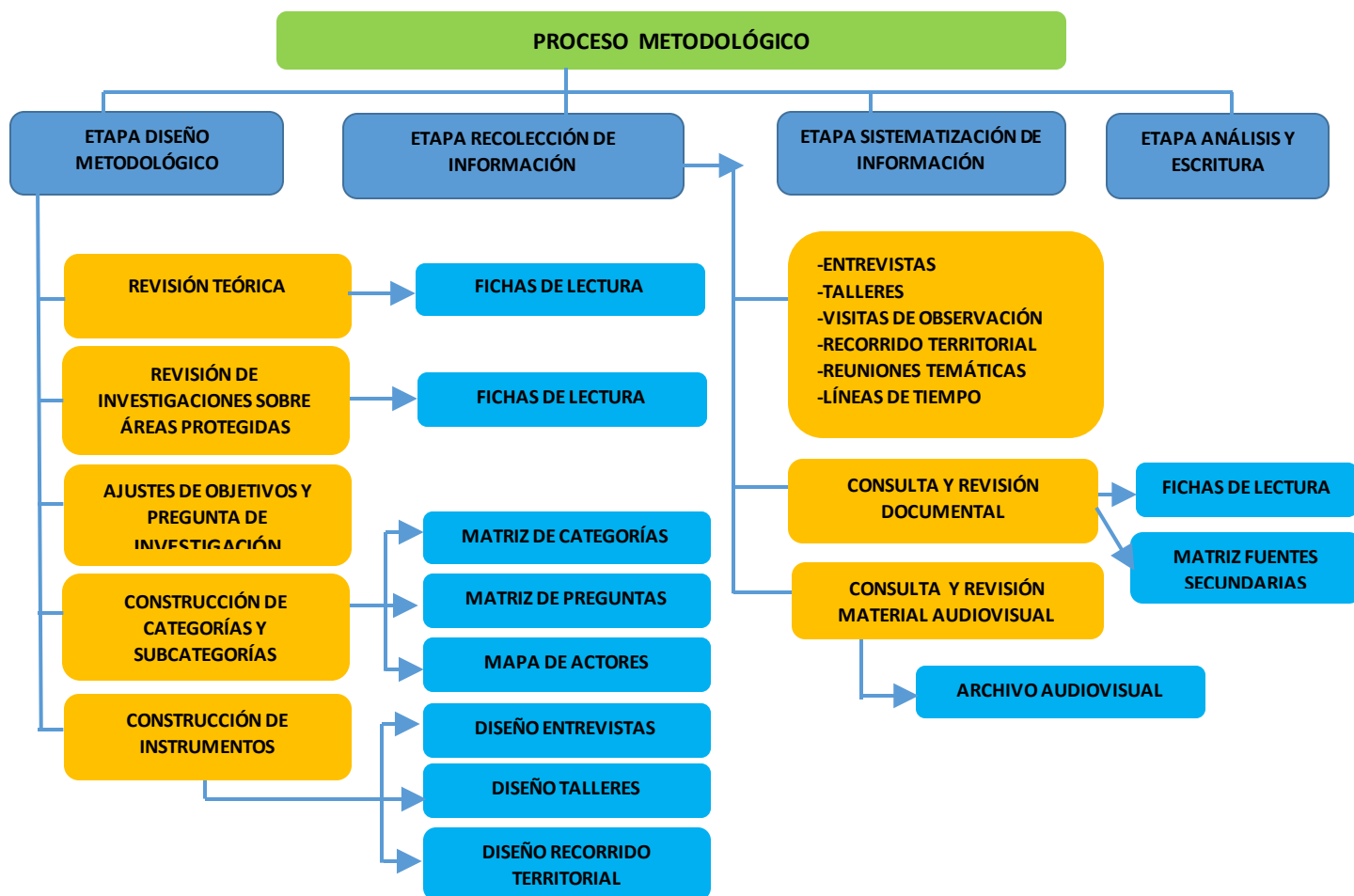


Figura 1. Mapa conceptual del proceso metodológico  
Fuente: elaboración propia, 2016

Ahora bien, es importante mencionar que durante el proceso de documentación en las etapas de formulación del proyecto y recolección de información, se encontró una serie de trabajos realizados en San Miguel que pueden segmentarse en tres grupos; en el primer tipo de trabajos se encuentran investigaciones dedicadas a la caracterización biológica de la zona, desarrollando inventarios de fauna, flora o análisis hídrico de la cuenca del río Aburrá. El otro grupo está representado en proyectos de intervención contratados directamente por la autoridad ambiental como Corantioquia o el Instituto Mi Río. Por último, se encuentra solo un trabajo con un enfoque de análisis social: *Un Futuro Incierto para San Miguel. Problemas socioeconómicos de la vereda La Clara, Caldas – Antioquia, después de la declaración del Refugio de Vida Silvestre y Parque Ecológico Recreativo Alto de San Miguel (2007)*. Esta investigación se vuelve representativa porque no es una investigación de corte técnico-biológico sino que desde un enfoque más etnográfico se ocupa de conocer las percepciones y sentires de la comunidad asentada en este ecosistema.



Por consiguiente, la presente investigación *Espacialidades en el Área Protegida Alto de San Miguel del municipio de Caldas, Antioquia*, cobra importancia porque se logra integrar un contexto descriptivo de las características geográficas y biofísicas que aportan a la definición de San Miguel como ecosistema estratégico, con un análisis de este espacio entorno a las relaciones y prácticas sociales que se instalan allí, proponiendo la lectura de conexiones entre los diferentes actores sociales con incidencia en esta zona y entre las diferentes escalas desde donde se sitúa cada uno de ellos, posibilitando así una mirada más amplia de San Miguel para comprender que esa misma concepción de estratégico sólo se puede construir al trascender dicho espacio de una delimitación físico local. A continuación se despliega la estructura bajo la cual se presentan los resultados de la investigación, contenidos que exponen la apuesta discursiva y práctica del análisis socioespacial sobre San Miguel:

### Capítulo 1: Espacialidad y Política Espacial

En este apartado se hace un recorrido y revisión teórica de las categorías espacialidad y política espacial que son el eje teórico de esta investigación. Para tal desarrollo conceptual se toman como referencias los abordajes teóricos de Henri Lefebvre, Edward Soja y Doreen Massey. Siguiendo esta apuesta teórica, la tesis sugiere la categoría de espacialidad como una forma de estar en y producir el espacio, y la política espacial como una posibilidad para comprender la dimensión estratégica del espacio. De otra parte, como categoría socioespacial transversal se asumen la *relación escalar*, bajo la cual se despliega el análisis de las articulaciones y tensiones entre los diferentes actores involucrados en la concepción, creación y gestión de un área protegida. En este sentido, a lo largo de los resultados presentados se devela como un área protegida es un proceso de construcciones discursivas, físicas y simbólicas que trascienden de su delimitación física y político-administrativa. Asimismo, las *transformaciones espaciales*, como categoría de segundo orden permitirán analizar las relaciones pasadas y presentes en el área protegida Alto de San Miguel, acudiendo a algunos elementos de memoria y narrativa local, presentando algunas expectativas futuras planteadas desde la institucionalidad y la población local.

### Capítulo 2: ¿Qué se entiende por área protegida?

Un primer abordaje se enfoca en realizar un contexto del discurso de la conservación, sus formas de expresión y conceptualizaciones, estableciendo un panorama general de la conservación y sus orientaciones a nivel global para luego problematizar el área protegida como una forma de dicho discurso. Asimismo se hace un recorrido por el concepto de área protegida, desarrollando una contextualización y antecedentes de su interpretación como principal estrategia de conservación, para dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿Cómo y para qué se crean las áreas protegidas? ¿Cuáles son las políticas internacionales y nacionales sobre áreas protegidas? ¿Quiénes piensan las áreas protegidas como modelos de conservación?

Además este apartado ofrece una ruta de la política y normativa global, nacional y local bajo las cuales se definen las áreas protegidas, buscando evidenciar la política de la planeación espacial y sus lógicas de actuación en los espacios denominados como protegidos. De manera complementaria

se exponen algunas investigaciones que se han enfocado en áreas protegidas para dar un referente de cómo se han abordado investigativamente estos espacios tratando de responder al cómo y para qué se crean las áreas protegidas.

### Capítulo 3: Alto de San Miguel un Ecosistema Estratégico

En este capítulo se precisa el área protegida local Alto de San Miguel como espacio de estudio, realizando una caracterización de éste para vislumbrar su carácter estratégico y político, esta concepción de espacio estratégico se soporta con las coyunturas actuales que aportan a la producción de San Miguel como lo es el proceso de declaratoria regional, el cual se viene trabajando desde el 2012 liderado por Corantioquia como autoridad ambiental con competencia jurisdiccional. Este apartado contempla una mirada a la distribución y organización espacial de San Miguel para comprender sus fronteras, lugares y referentes espaciales.

### Capítulo 4: El río y la espacialidad minera

En este capítulo se hace un análisis de las prácticas espaciales que tienen lugar en el ecosistema estratégico Alto de San Miguel; identificando además vivencias y transformaciones de la comunidad asentada en la zona que permitan problematizar la producción social de este espacio. Este apartado en particular se ocupa de la espacialidad minera; un análisis de las prácticas, relaciones, tensiones y actores sociales que participan en la producción de San Miguel a través de su vinculación con la actividad minera. De otra parte, se devela el río Aburrá como epicentro de esta espacialidad, lugar de anclaje de los discursos institucionales y las formas de estar en el espacio de algunos actores sociales locales y extralocales.

### Capítulo 5: Espacialidad Turística

En este último capítulo se hace un análisis de San Miguel como espacio producido en la práctica turística, una mirada a esta área protegida local bajo su concepción como espacio turístico, el cual se ha configurado partiendo de sus atributos físicos-naturales y las posibilidades de acceder a él. Así mismo se exponen las problemáticas y beneficios que se han producido alrededor del uso turístico de este espacio, evidenciando que la concepción turística está en una constante tensión con las apuestas de conservación de los actores institucionales que tiene incidencia en San Miguel. Además, se exponen algunas de las expectativas futuras que los habitantes y vecinos de esta área protegida plantean como estrategias para proyectar las formas de estar y vivir en este espacio catalogado como estratégico.

Con dicha estructura se parte de los planteamientos conceptuales y teóricos, pasando posteriormente por el contenido sobre el origen y políticas de las áreas protegidas el cual se entrelazan con el análisis de San Miguel como ecosistema estratégico, un desarrollo discursivo que a través de los capítulos de *espacialidades* asume unas formas concretas de expresión, de materialización y aplicación práctica del enfoque socioespacial.

## 1. ESPACIALIDAD Y POLITICA ESPACIAL

El objetivo de este capítulo es declarar los postulados teóricos del enfoque socioespacial que orientan esta investigación, asumiendo como categorías principales de análisis la **espacialidad** y la **política espacial**; categorías que contienen otras variables como las relaciones escalares, transformaciones espaciales, prácticas de producción y reproducción, usos espaciales y experiencias espaciales, todas ellas transversales en el análisis que sugiere la presente tesis. En este sentido, la construcción del marco teórico de la investigación se fundamenta, principalmente, en los planteamientos de los siguientes autores y sus trabajos vinculados a la reflexión de la espacialidad y la política espacial: Lefebvre, H. (2009 [1970]). *State, Space, World*; Lefebvre, H. (1991). *The Production of Space*; Soja, E. (2010). *La perspectiva postmoderna de un geógrafo radical*; Massey, D. (2004). *Lugar, identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización*; Massey, D. (2005). *For Space*; Massey, D. (2007). *Geometrías del poder y la conceptualización del espacio*; y Massey, D. (2012). *Un sentido global de lugar*.

Estos referentes teóricos permiten el acercamiento a un análisis sobre las formas de expresión y configuración de las espacialidades en el área protegida de estudio, además de generar una problematización del área protegida más allá de un espacio naturalizado, pues ésta se convierte en el nodo de producción y anclaje de diferentes relaciones sociales mediadas por tensiones y disputas entre los actores que participan por el control y administración de dicho espacio. Es así como desde este marco teórico se le apuesta a la discusión y comprensión de las áreas protegidas desde un análisis espacial.

Se plantea entonces un apartado que inicia con la propuesta conceptual sobre **espacio** que hace Lefebvre, Soja y Massey para dar paso a la construcción de espacialidad como nuevo concepto teórico para abordar el espacio desde una mirada más profunda y compleja destacando la importancia de la vida social y de las prácticas sociales, proponiendo así el espacio como la dimensión de lo social donde las relaciones sociales existen en y a través del espacio (Massey, 2012), por lo que el espacio es el resultado de la intersección del espacio físico y el espacio social. En este sentido, el espacio es el resultado de las relaciones entre los actores que lo experimentan, planean y conceptualizan, además de las interacciones entre los sujetos y las materialidades que caracterizan y componen el espacio. Así pues, el espacio está en constante devenir y construcción, donde intervienen las representaciones, cotidianidad, expectativas e historia de los grupos sociales que producen y son producidos por el espacio.

## 1.1 SOBRE EL CONCEPTO DE ESPACIO Y ESPACIALIDAD

A la luz de la conceptualización sobre la producción social del espacio, Lefebvre (1991) con su dialéctica espacial propone un análisis teórico desde tres ámbitos interrelacionados; primero el *espacio percibido*, el cual hace referencia a las prácticas y experiencias espaciales como un ejercicio de producción y reproducción, desde esta perspectiva los grupos sociales descifran y se apropiando las materialidades de su lugar habitado. Según Lefebvre (1991, p. 6) “la práctica espacial consisten en una proyección sobre un campo (espacial) de cualquier tipo, elementos y momentos de práctica social.” En esta definición el autor entrega una clave para comprender la práctica espacial, es la palabra “proyección”, puesto que aterriza el hacer cotidiano al campo de comprensión espacial.

En el *espacio percibido*, como el espacio de la práctica social, la vida cotidiana toma importancia en la medida en que en ella emergen las manifestaciones de tensión y redes de participación, que van de la mano con los movimientos sociales que luchan por la apropiación y defensa del espacio, además en la práctica espacial, la reproducción de las relaciones sociales es predominante (Lefebvre, 1991). Asimismo, tal como lo plantea Schneider & Tartaruga (2006) el lugar tiene relación con el espacio de la vivencia y de la convivencia, y posee como punto de referencia lo cotidiano, imprescindible para la comprensión de la sociedad.

Para Lefebvre (1991) el espacio es el resultado de un conjunto de prácticas de producción y reproducción, como un ejercicio de asociación del uso del espacio en términos materiales. Es decir, los espacios en su connotación material, sustentan la capacidad para generar bienes y servicios, en esencia es el soporte de un proceso de reproducción de la sociedad económica. Partiendo de esta perspectiva, en el espacio social se distinguen dos tipos de relaciones, primero están las *relaciones sociales de producción*, donde se ubican las relaciones bio-fisiológicas etarias y de género, junto a la organización específica de la familia, por ejemplo las relaciones de vecindad en una vereda o barrio o la estructura de las familias que pueden ser de tipo nuclear o monoparental, solo por mencionar algunas. Segundo están las *relaciones de producción*, es decir, la división del trabajo y su organización en la forma de funciones sociales jerárquicas (Lefebvre, 1991).

La diferenciación de estos dos tipos de relaciones es una forma de intentar localizarlas en el espacio social, pues para Lefebvre “estos dos conjuntos de relaciones, producción y reproducción, se soportan inseparablemente unos a los otros: la división del trabajo tiene repercusiones sobre la familia y son de la misma pieza; por el contrario, la organización de la familia interfiere en la división del trabajo” (Lefebvre, 1991, p. 32). En este sentido, las prácticas son todas aquellas formas de poner en uso el espacio, configurando relaciones sociales que suceden en él como sustrato material, siendo éste el lugar donde se proyecta la vida social. Siguiendo esta idea, el espacio más que un contenedor poblacional, es un complejo entramado de flujos, interacciones, vínculos, intercambios e influencias, un campo abierto y estratégico de relaciones donde se construyen representaciones que involucran discursos, conocimientos, signos y códigos.

De otra parte, Lefebvre habla de un *espacio concebido*, como el espacio del conocimiento técnico y dominante, y de las representaciones hegemónicas que dirigen el ordenamiento espacial a través de discursos normalizados. Lefebvre (1991) lo define como un espacio conceptualizado, el espacio de los científicos, proyectistas y urbanistas. Este tipo de espacio se configura en las representaciones

espaciales que aluden a concepciones, discursos y conocimientos estandarizados, un espaciometal de representaciones objetivas construidas por los planeadores, arquitectos, políticos y la misma autoridad ambiental, actor estratégico incluido en el desarrollo de esta investigación. Es con este último actor que toma importancia traer al tratamiento conceptual este espacio, pues desde esta perspectiva de la dialéctica espacial de Lefebvre se puede leer el comportamiento y vinculación que tienen actores como Corantioquia y la Alcaldía de Caldas frente a los procesos políticos y administrativos del Alto de San Miguel.

El último componente en la dialéctica espacial planteada por Lefebvre es el *espacio vivido*, entendido como el espacio de representación, “el espacio vivido directamente a través de sus imágenes y símbolos asociados, y por consiguiente, el espacio de «habitantes» y «usuarios»” (Lefebvre, 1991, p. 38). Tanto en el espacio vivido como en el espacio percibido tiene lugar el análisis de la vida cotidiana pues ésta va de la mano de la práctica espacial, por consiguiente, el espacio de representación es una forma de interpretar la producción del espacio, pues allí se gestan formas de transformación, apropiación, organización y resistencia; en contraposición a la experiencia del planificador en quien se va a concentrar la política del espacio, por lo tanto, es a partir del análisis del espacio vivido que Lefebvre busca la reivindicación de la experiencia del espacio.

En este sentido, estos tres espacios propuestos por Lefebvre están en constante relación, ningún espacio existe sin los demás, no podría hablarse del espacio percibido, concebido y vivido de manera independiente, pues es la conjunción entre ellos lo que produce el espacio, a través de la manifestación de tensiones y luchas de poderes. Al respecto, Lefebvre (1991, p. 46) expone que “es razonable asumir que la práctica espacial, las representaciones del espacio y los espacios de representación contribuyen de forma diferente a la producción de espacio de acuerdo con sus cualidades y atributos, de acuerdo con la sociedad o el modo de producción en cuestión, y de acuerdo con el período histórico. Las relaciones entre los tres momentos de lo percibido, lo concebido y lo vivido nunca son simples ni estables.”

En este recorrido sobre el concepto de espacio aparece Massey (2012), quien adscrita a la perspectiva de la geografía humana se ocupó en su trabajo de la relación entre lo social y lo espacial, entre la sociedad y los procesos sociales, y enfocó su análisis en la forma de organización espacial de ambos. Por lo que propone el espacio como producto de relaciones que están necesariamente implícitas en las prácticas materiales, así pues el espacio está en proceso de formación, en constante devenir, incompleto y nunca acabado. Massey (2012) define el espacio como un sistema abierto que contiene relaciones existentes y futuras siempre cambiantes.

De otra parte, Soja desde una perspectiva postmoderna de la geografía busca potenciar la capacidad explicativa del espacio y develar lo que éste oculta, le interesa entonces a este teórico destruir el sesgo de concebir el espacio como simple contenedor de los procesos históricos y de las transformaciones temporales. En esta línea de pensamiento, Soja plantea una crítica hacia la visión que se ha tenido del espacio como formación física y contenedor de la vida humana que no ha permitido un verdadero análisis subjetivo y concreto de la espacialidad humana. Al respecto, Soja afirma (2010, p. 87):

“El espacio en sí mismo puede estar básicamente dado, pero la organización y significado del espacio es un producto de la experiencia, la transformación y la dinámica social. El espacio producido socialmente es una estructura creada comparable a otras construcciones sociales resultantes de la transformación de las condiciones inherentes a estar vivo, de modo semejante a cómo la historia humana representa una transformación social del tiempo”.

Frente a esa cualidad social del espacio a la que hace referencia Soja, también se pronuncia Massey (2012) al postular el espacio como un producto de las prácticas, las relaciones, las conexiones y las desconexiones. “El espacio es producto de relaciones (y de la falta de relaciones). Es una complejidad de redes, una malla, de vínculos, de prácticas, de intercambios, tanto a nivel muy íntimo (como el del hogar) como a los niveles de la ciudad, el país, lo global. Producimos el espacio en el manejo de nuestras vidas” (Massey, 2007, p. 2). En este sentido Massey (2012) expone que lo espacial no existe como una esfera separada, pues piensa el espacio como una construcción social. En esta línea de ideas, Soja (2010) plantea que la organización del espacio es un producto social que surge de una práctica social intencionada. Línea de pensamiento en la que se encuentra Massey al abogar por reconocer el espacio como esfera del encuentro y el desencuentro, como producto de las intrincaciones, relaciones sociales y complejidades, los entrecruzamientos y las desconexiones, por lo que “el espacio, para decirlo una vez más, es el producto de interrelaciones.” (Massey, 2012, p. 172)

Continuando con los planteamientos de Massey (2012), el espacio va más allá de una delimitación física, de una distribución de distancias y de la diferenciación geográfica. Más allá de la estructura espacial lo que importa es la forma espacial que adoptan los procesos sociales y las relaciones sociales. En este sentido, “el espacio no es una superficie. El mapa no es el espacio. Es una representación del espacio-tiempo.” (Massey, 2012, p. 194)

Precisamente esa mirada hacia las formas y relaciones espaciales que se producen en el espacio y que a su vez lo producen en un constante devenir, hace parte del interés de esta investigación de asumir el concepto de espacio como punto de partida para la definición de la categoría espacialidad. Ahora bien, en la intención de llegar a este concepto se asume que el espacio no es neutral, inocente u objetivo, por el contrario es un campo dinámico donde se producen diversas interacciones y relaciones entre los grupos sociales y el espacio físico que éstos habitan; tal como lo expresa Lefebvre (1991, p.33) “el espacio social «incorpora» acciones sociales, las acciones de sujetos tanto individuales como colectivos que nacen o mueren, que sufren y que actúan. Desde el punto de vista de estos sujetos, el comportamiento de su espacio es a la vez vital y mortal: dentro de él se desarrollan, les da expresión a ellos mismos y se topan con prohibiciones; entonces perecen, y ese mismo espacio contiene sus sepulcros.”

En consecuencia, el espacio no se reduce a una forma o estructura cartográfica, y no es ajeno ni está desvinculado a los relacionamientos que lo convierten en un producto social ni a las condiciones físicas que afectan dichos relacionamientos. De esta manera, el espacio es un continuo en transformación, no está acabado, es móvil, abierto y de flujos e intercambios simbólicos, físicos y

discursivos, precisamente Lefebvre (1991) propone que toda sociedad con sus modos de producción y sus subvariantes, produce un espacio, su propio espacio.

Al respecto Soja (2010, p. 87) indica que el “término «espacial» por regla general evoca una imagen física o geométrica, algo externo al contexto social y a la acción social, una parte del «entorno», una parte del marco para la sociedad –el contenedor no cuestionado- más que una estructura formativa creada por la sociedad.” Y esta es precisamente la postura que debate Soja frente a la conceptualización que se ha hecho del espacio, pues argumenta que no existe una expresión que deleve la cualidad inherentemente social del espacio organizado, además porque el término *espacio social* ha sido dotado de ambigüedad. De dicha confrontación conceptual parte Soja para afirmar el uso del término **espacialidad** para aludir a ese espacio producido socialmente.

En consecuencia, Soja (1996) para referirse a la práctica espacial propone el concepto de espacialidad, como concepto que abarca las prácticas de producción y de reproducción. En lo constituyente a esta idea, para Soja la espacialidad es connotación de la producción de espacio, por ello hace uso de la categoría espacialidad para definir la producción espacial. En este sentido, Soja busca reivindicar el papel del espacio en la teoría social con nuevas conceptualizaciones e interpretaciones de éste y nuevas posibilidades para comprenderlo. En este orden de ideas las espacialidades son prácticas sociales a través de las cuales se hace una producción del espacio, siendo las prácticas a su vez maneras concretas de apropiación, interacción y uso de éste.

En tal caso, Soja asume el concepto espacio social y espacialidad como pares, para este autor espacialidad es una apuesta para renovar el deterioro del término espacio social en la geografía humana. Al respecto Soja (2010) afirma que la *espacialidad* es la organización del espacio como producto social, y resalta la necesidad de distinguir entre espacio *per se* o espacio como un contexto dado, y la espacialidad de base social o espacio creado por la organización social y la producción. Dando continuidad a esta línea de ideas, Soja (2010) argumenta que el espacio y la espacialidad son una categoría esencial que debe ser considerada en conjunción con ese compromiso a gran escala denominado pensamiento espacial.

Por su parte, Massey (2012) expone que es crucial para la conceptualización de la **espacialidad** el reconocimiento de la multiplicidad como la capacidad para posibilitar e incorporar la coexistencia de trayectorias relativamente independientes. Ahora bien, reconocer la existencia de la espacialidad genera el reconocimiento de la multiplicidad y la diferencia, en este sentido “la espacialidad es también una fuente para la producción de nuevas trayectorias, nuevas historias. Es una fuente de producción de espacios nuevos, identidades nuevas, relaciones y diferencias nuevas.” (Massey, 2012, p. 175). De manera complementaria, esta idea de multiplicidad también puede encontrarse en Soja (2010), quien propone que la comprensión del mundo es simultáneamente histórico y social, ya que “hay una creciente consciencia de la simultaneidad y de una complejidad que entrelaza lo social, lo histórico y lo espacial, de modo inseparable y, no sin problemas, a menudo interdependiente” (Soja, 2010, p. 183).

Si bien Massey (2012) precisa el espacio como una producción social en constantes devenir, esta autora también asigna otro atributo al espacio al definirlo como la dimensión de la **multiplicidad**, sin espacio no puede haber multiplicidad, así mismo sin multiplicidad no puede haber espacio, en tal caso el espacio y la multiplicidad son co-constitutivos. En palabras textuales de Massey (2012, p. 213):

“Se trata del pleno reconocimiento del espacio como la dimensión de lo social (el espacio como multiplicidad). Se trata del desafío de nuestras interrelaciones actuales, corrientes y constitutivas y, por lo tanto, de nuestra implicación colectiva en los resultados de dicha interrelación (lo espacial como relacional). Y se trata de la posibilidad de adoptar una postura configuracional abierta al exterior (reconocer que el espacio esta re-creándose de manera continuada) y por lo tanto, de nuestra responsabilidad por ello.”

Bajo esta mirada, el espacio es construido en una simultaneidad de relatos y trayectorias, “se trata de una multiplicidad de trayectorias de procesos, no de cosas estáticas. El espacio es, por lo tanto, la dimensión de lo social.” (Massey, 2012, p. 205). Continuando con esta perspectiva de la multiplicidad, Massey (2012) invita a comprender el espacio a través de la lectura no solo de las trayectorias de los seres humanos sino también de lo no humano (materialidades), es esta perspectiva la que permite leer una multiplicidad de trayectorias, así “lo espacial como la esfera de yuxtaposición o coexistencia de distintas narrativas, como el producto de relaciones sociales dinámicas; sería una visión del espacio que intenta enfatizar tanto su construcción social como su naturaleza, ambas necesariamente dinámicas.” (Massey, 2012, p. 152)

El espacio social es una formación de multiplicidades que cargan de sentido a la espacialidad, afirmar entonces la multidimensionalidad del espacio es hacer referencia a un espacio de simultaneidad de experiencias, percepciones y visiones que se aproxime a la complejidad de la vida social (Soja, 2010), en tal caso, la espacialidad permite proyectar las relaciones sociales y espaciales como homólogos dialécticamente inseparables (Soja, 2010). Por otro lado, la espacialidad se configura en relación a las experiencias de los grupos sociales ligado a la vida cotidiana y a la memoria colectiva de las formas de vivir el espacio, es en la espacialidad donde se pone en relación el espacio físico con el espacio social, se trata entonces de “pensar de modo diferente sobre los significados y la importancia del espacio y de otros conceptos relacionados que componen y constituyen la espacialidad inherente de la vida humana: lugar, localización, paisaje, medio ambiente, hogar, ciudad, región, territorio y geografía.” (Soja, 2010, 269).

Al margen de estas conceptualizaciones, las dinámicas de la vida social están marcadas por normas alrededor de las cuales se suscriben las formas de apropiación y vivencia del espacio, y es en esta instalación de las formas de estar y hacer el espacio donde emerge una serie de configuraciones de múltiples *espacialidades*. Es decir, los sujetos individual y colectivamente generan diversas maneras para expresarse en el espacio y poder estar, permanecer o salir de él, experimentando y transformando las condiciones sociales y físicas que caracterizan determinado lugar.

Al respecto, siguiendo a Piazzini y Montoya (2008), las espacialidades son entendidas como formas de producción social del espacio y pueden incidir en las relaciones de poder; en estas formas de



producción hay saberes y acciones que se expresan en prácticas concretas con las que se conciben y producen el espacio. Ejemplo de ello y tomando como referencia el área protegida local donde se desarrolla esta tesis, algunas personas de la comunidad del Alto de San Miguel cotidianamente ejercen la minería en el río Aburrá como alternativa de subsistencia económica, esta práctica es condicionada por la normativa ambiental que cubre dicho espacio por su carácter como área de protección, estableciéndose así una relación de poder entre el actor institucional que vigila este espacio y la comunidad que ve en él la posibilidad de beneficiarse de sus recursos.

Se trata entonces de diversas prácticas que al relacionarse concretan la producción social del espacio, lo que implica una organización de éste, pues si bien puede existir un espacio físico y geográfico *a priori*, es en las formas de estructurar y dotar de significados este espacio que emerge la producción de relaciones contestatarias o de afiliación frente a los usos y posibilidades de ser y estar en determinado espacio. Frente a esta idea, Piazzini y Herrera (2006) sostienen que las espacialidades como formas de producción social del espacio, son constituidas o transformadas mediante prácticas sociales, son percibidas, comprendidas e imaginadas de acuerdo con redes y marcos específicos de significación. Asimismo, a través de los diferentes roles, interacciones y entrecruzamientos de los sujetos (individuales y colectivos) se producen las espacialidades, en tal caso la práctica social productora del espacio es configuradora de unas experiencias espaciales, así pues la práctica espacial parte de los relacionamientos y da origen a nuevas relaciones en el espacio.

Desde estos planteamientos, las espacialidades se configuran como prácticas concretas de vinculación entre los grupos humanos y las materialidades que definen la dimensión física del espacio, estas interacciones traducidas a usos y apropiaciones espaciales son manifestaciones de una producción social partiendo de unas trayectorias, relaciones e interacciones. Prácticas de vinculación que emergen desde la cotidianidad de la vivencia del espacio o desde la misma planificación de éste, en tal sentido, siguiendo a Lefebvre (1991) un relación práctica en el espacio parte de una interacción entre los sujetos, su espacio y entorno. En este sentido, el uso específico de un espacio y de sus materialidades, define la práctica espacial en él, dicho planteamiento para el caso de San Miguel se manifiesta en su espacialidad minera y turística que se abordarán en el capítulo cuatro y cinco de esta investigación.

A través de estos dos capítulos se hace una lectura de las prácticas, experiencias y usos espaciales de los diferentes actores con incidencia en San Miguel, cada uno de ellos desde escalas geográficas y posturas de conocimiento diferentes. Un análisis que devela las áreas protegidas como espacios permeados de vida social, un espacio que se experimenta y construye a través de la dinámica social, la misma que problematiza su concepción como “espacio natural”.

## **1.2 SOBRE EL CONCEPTO DE POLÍTICA ESPACIAL**

La discusión y vinculación de la categoría de *política espacial* a la presente investigación, parte de los desarrollos de Lefebvre (1991) quien analiza el espacio como un objeto de estudio permeado por ideologías y tensiones políticas, donde se instalan estrategias para su uso y control. Precisamente por ser un campo de ocupación y planificación, “el espacio ha sido formado y moldeado a partir de elementos históricos y naturales, pero de una manera política. El espacio es

político e ideológico. Es un producto literalmente poblado de ideologías.” (Lefebvre, 2009 [1970], p. 171)

Massey, Soja y Lefebvre asumen el espacio como una formación y proceso político, por lo que se entiende el espacio como un producto político y campo estratégico de disposiciones ideológicas, donde hay racionalidades de ocupación y uso. En este sentido, el aporte teórico de Lefebvre, en palabras de Soja (2010, p. 82) está orientado hacia “la organización del espacio como un producto material, la relación entre las estructuras espaciales y sociales del urbanismo, así como el contenido ideológico del espacio creado socialmente.”

Siguiendo el desarrollo conceptual de Lefebvre (2009 [1970], p. 187), “una política espacial no sería simplemente proceder mediante la enumeración de las restricciones; se trataría de unir a la apropiación del espacio y el tiempo por los usuarios, los individuos y los grupos.” Bajo este planteamiento, el espacio produce y es producido por relaciones sociales y relaciones de poder, convirtiéndolo en un objeto de disputa por parte de actores con diferentes intereses y ubicaciones escalares. En tal sentido, el espacio es producto y productor de multiplicidad de interacciones y significaciones sociales, donde se establecen relaciones de poder marcadas por tensiones, y disputas prácticas y discursivas, así como lo propone Lefebvre (1991), el espacio está sujeto a una multitud de intersecciones y cada una con su ubicación asignada.

En el marco de este planteamiento, el espacio no es una mera delimitación cartográfica o solo el resultado formal de la visión planificadora; el espacio no es ajeno a su contenido, es producto de las tensiones por su apropiación en sus espacialidades internas, fronteras y escalares, dotándose así de un carácter eminentemente político. Tal como lo propone Lefebvre (1991) el espacio es siempre político y se construye en la lucha de poderes, una lucha que se desarrolla especialmente desde la dimensión del espacio vivido, espacio donde se manifiestan los movimientos sociales, la acción social y las resistencias colectivas. Al margen de esta postura Soja (2010) establece que el trabajo de Lefebvre está marcado por una búsqueda continua de la comprensión política. De otra parte, el espacio es el lugar fundamental donde se experimenta la vida social y a su vez está cargado de una connotación política y estratégica porque en él se soportan relaciones de producción de un sistema económico estableciendo flujos e intercambios de relaciones sociales y relaciones materiales.

Hablar de política espacial es hacer referencia necesariamente a un juego de poderes, pues el espacio es el lugar de anclaje de vínculos, intereses y experiencias que están en confrontación por un devenir constante de hacer propio el espacio, de producir un espacio como campo de proyección de la vida social. En este caso, el actor social, institucional, político o económico, produce estructuras y formas de organización para conseguir un lugar de enunciación en el espacio, en este sentido hay un poder entendido como la “fuerza en relación con otras fuerzas, energía actuante que recorre el campo social de un punto a otro” (García, 2006, p. 72), poniendo en interrelación diversos liderazgos y agenciamientos.

Expresiones de dicha situación se presentan en el Alto de San Miguel con las relaciones de confrontación entre la autoridad ambiental como actor institucional y los mineros de la vereda La

Clara como actor local y económico, el primero de ellos exigiéndole al segundo el cumplimiento de las normas ambientales que sugieren incluso la eliminación de esta práctica, pero para el minero esta actividad es su alternativa laboral, por lo que éste se dispone a cambiar de oficio en tanto la autoridad ambiental y el gobierno local le ofrezca otras alternativas productivas. Se evidencia entonces una relación de poder que se puede analizar desde el posicionamiento y lugar que ocupan estos actores; aquel ubicado desde la perspectiva del conocimiento técnico-científico y el otro amparado en un saber y oficio que genera su subsistencia.

Es así como en esta relación se expresa un ejercicio del poder entre quienes planean el espacio y aquellos que lo habitan, pues tal como lo expone Foucault “no se vive en un espacio neutro y blanco; no se vive, no se muere, no se ama en el rectángulo de una hoja de papel. Se vive, se muere, se ama en un espacio cuadriculado, recortado, abigarrado, con zonas claras y zonas oscuras, diferencias de niveles, escalones, huecos, protuberancias, regiones duras y otras desmenuzables, penetrables, porosas” (2010 [1966], p. 20).

De esta manera, en el marco de las espacialidades como las formas de producir y transformar el espacio se construyen y organizan poderes, jerarquías y relacionamientos donde se ponen en juego los discursos sobre el uso actual y horizontes de expectativas del espacio; tejiendo relaciones sociales en múltiples direcciones, puesto que las relaciones de poder están enraizadas en el sistema de las redes sociales (Foucault, 1999) y cada actor se involucra con una apuesta de espacio diferente, pero a la vez complementaria. Es así, como en los espacios se experimenta el ejercicio del poder político a través de las estrategias de planeación, control y organización, por medio de discursos y prácticas construidas por cada uno de los actores que tiene un interés sobre un espacio específico. Ejemplo de ello son los procesos de participación de la comunidad local que habita el Alto de San Miguel a través de la Junta de Acción Comunal, la cual ha generado espacios de negociación como el *Comité Interinstitucional de Gestión del Alto de San Miguel* para visibilizar las problemáticas ambientales de la zona y llamar la atención a la autoridad ambiental y gobierno local sobre su responsabilidad para mitigar dichas problemáticas. Esta situación es la expresión del área protegida como campo estratégico donde coexisten intereses y aspiraciones de los diferentes actores sociales.

De este modo, la organización y significación del espacio es el resultado de la experiencia y dinámica política y social. Al respecto se puede traer en mención a Massey (2007) quien propone que el hacer del espacio es una tarea política, si se conceptualiza de este modo, el espacio plantea un verdadero desafío a la política. En este sentido, el espacio se produce en una red de relaciones y se configura en una multiplicidad de fuerzas e intereses donde se entrecruzan los actores sociales, políticos y económicos localizados en diferentes escalas (locales y globales), tal como lo plantea Massey (2012, p. 179) “políticamente, lo que debemos hacer es reconocer también la forma de esas relaciones, su insoslayable contenido de poder social, las relaciones de dominio y subordinación que pueden implicar, o (visto desde un aspecto más positivo) el potencial habilitante al que pueden dar origen.”

## 2. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR ÁREA PROTEGIDA?

En la actualidad temas como el cambio climático, la sequía de fuentes de agua, pérdida de bosques y extinción de especies de fauna y flora, alarman sobre la necesidad de generar políticas globales de protección sobre aquellos territorios que poseen propiedades ambientales estratégicas y que son escenarios de referencia para la conservación de la biodiversidad, el patrimonio ambiental y la riqueza paisajística de zonas urbanas y rurales en el mundo. Además el consumo de la riqueza ecológica que trae consigo una tendiente demanda global y local de protección de los recursos naturales se ha manifestado a través de las figuras de conservación denominadas áreas protegidas, la primera de ellas declarada en el mundo fue el Parque Yellowstone al noroeste del estado de Wyoming, en Estados Unidos en 1872, bajo esta declaratoria se estableció el primer modelo de *conservación in situ* asociado a la tendencia denominada Parque Naturales, el cual se caracterizó por asumir las áreas de protección como espacios aislados y extraídos de toda actividad humana, estas zonas debían ser museos naturales sin posibilidades de asentamiento de grupos sociales.

La historia de las áreas protegidas está íntimamente ligada al concepto de Parque Natural, el cual permitió la denominación moderna de estos espacios de protección concebidos solo como escenarios fuente de placer estético y recreativo; ambientes prístinos y paradisíacos que promovían el regreso a la naturaleza y su contemplación en un estado originario. Con la creación de los parques naturales se establece un interés global por las interacciones y relacionamientos entre los sistemas naturales y los sistemas sociales, que llevan a la formulación de estructuras de protección que regulen la exploración, explotación y uso de los bienes y servicios ambientales, en este sentido Rigonat (2012, p. 158) expone:

“La instalación de la temática ambiental en la Agenda Mundial resaltó la importancia de las áreas protegidas, respaldadas por organizaciones de jerarquía internacional como la IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza), entre otras, que alertan acerca de la capacidad limitada de los recursos naturales para absorber los impactos de las actividades humanas. Las áreas naturales se presentan como espacios destinados a la preservación de la naturaleza en los cuales se mantienen la calidad del agua y del aire y se garantiza la biodiversidad, a costa de una actividad económica con fuertes restricciones.”

En 1948 se crea la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), organización medioambiental que asumió el liderazgo de generar directrices y lineamientos normativos y conceptuales sobre el tema de áreas protegidas. Fue esta organización quien en 1966 redactó la lista de la ONU sobre áreas protegidas, en la cual solo se contemplaba las categorías de parques, reservas y monumentos naturales. En 1969 en la X Asamblea General de la UICN se definió el término “Parque Nacional” con el cual se buscaba prevenir o eliminar la explotación y ocupación en dicha zona para mantener sus características ecológicas, estableciendo las restricciones al acceso y uso de dicho espacio.

En continuidad a esta gestión internacional, en 1978 la UICN publicó el informe de la Comisión de Parques Nacionales y Áreas Protegidas (CNPPA), actualmente conocida como Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAAP), sobre *Categorías, Objetivos y Criterios para las Áreas Protegidas* donde se definieron diez categorías de manejo. A partir de 1994, en el IV Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas, la UICN redefine seis categorías de gestión y se adopta la definición de área protegida como “un área terrestre o marina especialmente dedicada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, y de los recursos naturales y culturales asociados, gestionada mediante medios legales o efectivos.” (Dudley, 2008, p.4). Es esta misma organización quien establece como principal función de las áreas protegidas la conservación de la biodiversidad y mantener procesos ecológicos terrestres y marítimos que no perduran en ecosistema de alta intervención, pero también se configuran como espacios de valor social y cultural por ser asumidos por algunas comunidades étnicas como lugares naturales sagrados.

Otros escenarios de discusión sobre conservación y políticas ambientales han sido la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Kuala Lumpur, 2004). Así mismo en el contexto mundial, el séptimo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (ODM), establecidos en el 2000, expone garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, específicamente plantea en su meta 7.B: Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010. Este es un máximo lineamiento que debe acompañar las acciones de gestión y planeación del territorio, poniendo de manifiesto el discurso por un desarrollo en el que los sistemas naturales y las poblaciones que se benefician de ellos tengan una relación equilibrada.

Durante los últimos 150 años, la respuesta institucional desde la conservación ante transformación de hábitats, ha sido la creación de áreas protegidas (Palomo, 2013); a través de estas estructuras espaciales se busca cumplir objetivos globales donde el tema de la biodiversidad y la protección del recurso hídrico, son objetivos establecidos en escenarios mundiales como la Cumbre de Río de Janeiro 1992 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio declarados en el año 2000. Para el año 1992, durante el Congreso de Parques para la Vida, realizado en Caracas y La Cumbre de la Tierra realizada en Río, Brasil se presenta el punto de inflexión sobre la necesidad de vincular la participación de las comunidades en la gestión de las áreas protegidas, una apuesta por aunar desarrollo y conservación en el seno de estos escenarios naturales (Rodríguez, 2007). Se da así, un cambio de paradigma respecto a la población asentada y vecina de estas áreas, pasando de ser un impedimento para la conservación y convirtiéndose en un componente valioso y estratégico para los objetivos de ésta.

Así mismo a partir del V Congreso Mundial de Parques, *Beneficios más allá de las fronteras* realizado en 2003, se planteó la preocupación por un nuevo enfoque en el que se reconoció “a las áreas protegidas como espacios donde convergen los intereses naturales, culturales y espirituales en tanto lugares de biodiversidad, proveedores de bienes y servicios de los ecosistemas, fuente de recursos al desarrollo y zonas donde se transmiten culturas y sistemas de valores.” (Sanz y Torres, 2006, p. 145). Esto llevó a reconocer una relación indisoluble entre los grupos sociales y las áreas

protegidas, poniendo de manifiesto la necesidad de promover la participación de las comunidades locales en la creación, declaración y gestión de éstas.

Siguiendo a Paz (2002) este reconocimiento de las prácticas de conservación vinculadas a la participación de las comunidades locales se reflejó en el surgimiento de la figura de reserva de la biosfera, a finales de los años sesenta, propuesta por el programa de la UNESCO, *El Hombre y La Biosfera*, surgiendo un cambio significativo en la concepción de la conservación, que pasaba del esquema conservacionista-biologicista, a un esquema que introducía la dimensión humana. Por su parte, para Simancas (2007) las áreas protegidas son una de las materializaciones espaciales de la dimensión ambiental de la política pública de ordenación del territorio, figuras de patrimonialización y conservación de los recursos naturales que se estructuran a través de lineamientos internacionales como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano (Estocolmo, 1972) que consagró la temática ambiental como objeto de discusión pública y como concepto comprensivo a la defensa local y sistemática de la naturaleza.

Al margen de los debates de las áreas protegidas, otro escenario de discusión global ha sido el Congreso Mundial de Parques-CMP, el cual es organizado y liderado cada diez años por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza-UICN con el propósito de hacer un inventario del estado de las áreas protegidas (AP), evaluar los avances y retrocesos, y definir la agenda de las AP para la siguiente década (IIDS, 2014). El primer Congreso Mundial de Parques Nacionales se realizó en Seattle, EE.UU en 1962; la segunda Conferencia Mundial sobre Parques Nacionales se llevó a cabo en Yellowstone, EE.UU en 1972; el tercer Congreso Mundial sobre Parques Nacionales fue en Bali, Indonesia en el año 1982; el cuarto Congreso Mundial sobre “Parques nacionales y áreas protegidas: parques para la vida” se realizó en Caracas, Venezuela en 1992 e hizo hincapié en la relación entre los grupos sociales y las AP; el quinto Congreso Mundial de Parques de la UICN realizado en Durban, Sudáfrica en el 2003 se denominó los “Beneficios más allá de las fronteras” y el sexto Congreso Mundial sobre Áreas Protegidas o Congreso Mundial de Parques, fue realizado en el 2014 en Sídney, Australia bajo el tema “Parques, personas, planeta: soluciones inspiradoras”.

Al interior de estos eventos se ha generado y justificado la creciente presión de tener en cuenta las necesidades de los grupos sociales que son vecinos o habitan al interior de las áreas protegidas declaradas o que están por declararse, pues la presencia de población también es una variable que debe confrontarse con las necesidades de conservación. En el pasado la declaración de un área protegida solo era una decisión tomada por entidades estatales y luego informada a la comunidad afectada, actualmente se exige el debate y proceso consultivo entre las comunidades que viven dentro o en las proximidades del área, un ejercicio representado en los procesos de declaratoria y la formulación de planes de manejo donde se pone énfasis a la relación con los agentes sociales implicados para decidir conjuntamente cómo delimitarse y gestionar dichos espacios, pues para las comunidades asentadas y vecinas les supone un precio a pagar en términos de pérdida de derechos, tierras o acceso a recursos (Dudley, 2008).

Tal situación exige reconocer que las áreas protegidas no son regiones deshabitadas, realidad que ha obligado a revisar la incompatibilidad entre conceptos como conservación y desarrollo (Iriarte, 2002), esta necesidad de visibilizar los grupos sociales de influencia en las zonas estratégicas para la conservación de diversidad biológica la sustenta Rodríguez (2007) al afirmar que la declaración de áreas protegidas supone para la población local significativas transformaciones, convirtiendo sus actividades tradicionales en prohibidas, vigiladas y limitadas. Situación que se agudiza cuando las comunidades locales no participan en la declaratoria de protección y no se realizan estudios socioculturales que profundicen en las singularidades y realidades de los asentamientos humanos; en este sentido, en los procesos de declaración y gestión de áreas protegidas se aboga por la participación e implicación de la población local (Rodríguez, 2007), además en la omisión de los asentamientos sociales surge una serie de contradicciones al interior de las áreas protegidas y en sus zonas de influencia por la ausencia de un diálogo entre los conocimientos técnicos y las circunstancias cotidianas de los grupos sociales que cohabitan con los recursos de estos espacios.

Lo anterior pone de manifiesto que las AP no deben ser asumidas como espacios herméticos, pues allí hay asentamientos de comunidades campesinas y ancestrales, que ocupaban dichas áreas mucho antes de ser declaradas como zonas protegidas, por lo que hay una preocupación por los modos y conductas de cómo la comunidad asentada opera y gestiona su lugar de vida. De esta manera, “el entendimiento de las áreas protegidas como construcciones creadas «socialmente» induce a pensar que «no son naturales», en la medida en que constituyen productos causales esencialmente de índole «cultural»” (Simancas, 2007, p. 280). Así mismo en el marco de estos debates la redefinición de la norma y los conceptos hacen parte de la agenda, dicha situación está expresa en el trabajo que la UINC viene desarrollando desde 2007 para actualizar el concepto de área protegida ya establecido en 1994; esta nueva propuesta expone el área protegida como “un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados”. (Dudley, 2008, p. 10)

Por otra parte, la UINC como principal ente regulador y normativo sobre el tema de las áreas protegidas a nivel mundial, reconoce el concepto de gobernanza como elemento transversal en la gestión y planificación de un área protegida; además en la definición de estos espacios y las categorías de manejo que establece esta organización se presenta un abanico de posibilidades en cuanto a la propiedad y autoridad administrativa de estas áreas. Cualquier categoría de manejo puede ser de propiedad o gestionada directamente por agencias gubernamentales, ONGs, comunidades, pueblos indígenas y empresas privadas (Dudley, 2008).

En esta apuesta sobre la gobernanza que hace la UINC, se reconocen cuatro tipos, clasificando función, autoridad administrativa y responsabilidad acerca de las áreas protegidas: gobernanza por parte del gobierno, gobernanza compartida, gobernanza privada y gobernanza por parte de pueblos indígenas y comunidades locales. Cabe mencionar que el ejercicio de gobernanza en los espacios protegidos habitados por comunidades indígenas o comunidades locales ha existido incluso mucho

antes del reconocimiento del territorio como protegido por parte de los gobiernos y su inclusión en los sistemas nacionales de áreas protegidas.

Este panorama pone de manifiesto que no basta con hacer procesos de declaratoria, porque la asignación de una figura jurídica no asegura la conservación y la automática generación de beneficios para las comunidades asentadas en la zona, a este respecto Torres y Sanz (2006, p. 147) sostienen que “las políticas apropiadas de gobernanza consistirán, entre otras cosas, en habilitar a las comunidades locales para participar en la ordenación de las AP, en asegurar una distribución equitativa de costos y beneficios relacionados con ellas, en reconocer la diversidad de enfoques relativos a la gobernanza y en conseguir una mayor disponibilidad de recursos para no hacer sobrellevar toda la carga a las comunidades locales y los beneficios a nivel mundial o nacional.” Se expone así una inseparable relación entre gobernanza, participación local y gestión de un territorio definido como Área Protegida, incorporando las necesidades y aspiraciones de las comunidades locales y otros interesados directos mediante la participación en la toma de decisiones (Torres y Sanz, 2006).

## **2.1 POLÍTICAS NACIONALES SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS**

Para Colombia, este modelo de conservación tiene sus orígenes en la suscripción del Convenio de Diversidad Biológica a través de la Ley 165 de 1994, con base en la cual se formuló la Política Nacional de Biodiversidad y se conformó el Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP; el cual define como el conjunto de áreas protegidas, actores sociales, estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de conservación del país.

Así mismo, las áreas protegidas como esquemas de conservación en Colombia tienen sus cimientos conceptuales en la adopción del paradigma de la sostenibilidad profesada en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992, donde se adquirieron una serie de compromisos que dieran respuesta a los interrogantes planteados en el *Informe Brundtland* publicado en 1987. Sin embargo anterior a estos marcos de referencia, en Colombia la Ley 2 de 1959 que se ocupó de la economía forestal de Colombia y la conservación de recursos naturales renovables, adoptó por primera vez la figura de Parque Nacional Natural, con el fin de conservar la flora y fauna nacional. Era facultad del gobierno nacional a través del Ministerio de Agricultura delimitar y reservar zonas del país para cumplir objetivos de conservación, en estas áreas nombradas como Parque Nacional Natural estaba prohibido la adjudicación de baldío, toda actividad industrial, las ventas de tierras, la ganadería, la producción agrícola o la caza, dichas determinaciones ponían en evidencia la no consideración de asentamientos humanos en la zona de protección.

Posterior a esta línea reglamentaria se establece la Ley 99 de 1993, con la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente reemplazando las funciones del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente conocido como INDERENA. Así mismo con esta llamada “Ley del Medio Ambiente” se crean las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), uno de los actores institucionales responsables en la creación, aplicación y seguimiento de la reglamentación



ambiental. Dando continuidad a la normativa nacional frente a áreas protegidas, es el Decreto 2372 de 2010, el cual define las orientaciones actuales sobre la declaración y gestión de estos ecosistemas estratégicos nacionales, en este Decreto se define un área protegida como zona definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación. Tal como lo define Parra (2008, p. 230) “el carácter excepcional de la flora y la fauna, las cualidades paisajísticas y la presencia de un ecosistema único son los elementos que concurren a la calificación de un cierto territorio como área natural a protegerse.” En este sentido, las áreas protegidas son modelos de conservación que se estructuran bajo políticas de gobernanza, planeación y ordenamiento del territorio, donde se hace presente el flujo de poderes, agencia política de diversos actores sociales y una red de relaciones para la instauración de formas de administrar y habitar este paisaje natural. Al respecto, Palacio (2002, p. 44) expone:

“La configuración del paisaje se define por las relaciones sociales y ambientales en un tiempo y espacio determinados, dando lugar a las tendencias que resultan de un arreglo particular de sujetos humanos y no humanos que se organizan de determinada manera en el tiempo y en el espacio. Éstos arreglos socioambientales son producto de las relaciones de poder que se estructuran entre actores sociales, y entre éstos y su entorno ambiental.”

Es así, como la creación de áreas protegidas implica un proceso de priorización, identificación, delimitación y declaración de un territorio generando una acción de intervención política y espacial. Así pues, la conservación representada en la figura de área protegida es un modelo de intervención espacial, muchas veces no manifiesto en la instalación de infraestructura física pero sí en una normativa que interviene en los modos de usar y pensar dicho espacio. Así como lo expone Iriarte (2002, p. 71) “la creación de áreas protegidas es una estrategia del Estado para sustraer de la dinámica productiva aquellas porciones del territorio que poseen valores naturales y culturales dignos de conservar.”

Con este panorama los escenarios denominados áreas protegidas se convierten en focos estratégicos sobre los cuales se deben aplicar políticas de control y regulación para garantizar la delimitación de los usos y accesos de los recursos que ofrecen dichos espacios. Tal como se define en el Atlas de Áreas Protegidas de Antioquia (2010), estas áreas son una estrategia de conservación y protección del patrimonio natural departamental que contribuya a salvaguardar la diversidad biológica existente en nuestros ecosistemas y permita garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano. Precisamente, la creciente preocupación por crear una perspectiva incluyente de las áreas protegidas donde importan los asentamientos humanos que están dentro y fuera de estas áreas, las convierten en unidades espaciales que como estrategia de conservación no solo se puede ocupar de perpetuar los recursos naturales allí presentes. La dinámica social toma importancia al reconocer que hay población local que hace uso de los recursos naturales para su seguridad alimentaria a través de prácticas tradicionales como la pesca, cacería, agricultura o ganadería.

Esta ha sido una de las perspectivas de investigación sobre áreas protegidas, tal como lo expresa Figueiredo (2008) con su trabajo *¿Cómo proteger a las personas en las áreas protegidas? El medio ambiente como vulnerabilidad en dos áreas protegidas portuguesas*, analiza la creciente valoración política e institucional de los entornos naturales, y cómo la demanda de los atractivos medioambientales han hecho que los objetivos de protección se superpongan a la construcción social del campo y las prácticas de vida rurales tradicionales, las cuales han definido las formas de sostenimiento y supervivencia de las comunidades locales. Se extiende así un análisis a la desconexión entre las necesidades y las percepciones de los habitantes rurales con respecto a los objetivos y representaciones de quienes administran las áreas protegidas, en tal caso la protección del medio ambiente puede convertirse en un factor que vulnera algunas comunidades rurales al generar fuertes limitaciones que inciden en el subdesarrollo rural (Figueiredo, 2008).

En este caso, la preocupación por la coexistencia y equilibrio entre actividades en función de la conservación y los beneficios que la población puede recibir de su economía rural, es una relación compleja donde se trazan los debates alrededor de los objetivos de conservación bajo los cuales son creadas las AP, y los usos y aprovechamientos del suelo que hacen las comunidades. En este sentido, se pone en confrontación las políticas de conservación con las dinámicas productivas de la tierra que son la base del sustento y el desarrollo rural de las comunidades. Desde esta perspectiva de análisis, los conflictos ambientales actuales y especialmente los que tienen que ver con la declaratoria de áreas protegidas se generan debido a la contraposición de intereses del Estado y los habitantes frente a un territorio, y se expresa y agudiza por el cambio en la estrategia de intervención, posición política y presencia estatal en la gestión del territorio (Pérez, 2011).

Frente a esto, la institucionalidad en la priorización de los objetivos de conservación, tiende a no generar una mirada hacia las condiciones y calidad de vida de las comunidades, en este sentido la "desatención de las necesidades de la población local, de sus exigencias y aspiraciones puede desembocar en conflictos graves dentro de los confines de las áreas protegidas" (Figueiredo, 2008, p. 50). Esta desatención se ve reflejada en la exclusión de la comunidad frente a la toma de decisiones sobre las prácticas que se permiten o prohíben en estas áreas, por lo tanto, la participación local debe ser un componente transversal en la producción y constitución de políticas ambientales, las cuales son políticas de regulación y planificación del territorio. De esta manera, "las exigencias, los puntos de vista y las necesidades de dichas poblaciones, tanto en lo relacionado con la protección de los recursos naturales como con el fomento del desarrollo socioeconómico, deben ser comprendidos y, más importante aún, deben ser incluidos en las medidas y las políticas para asegurar la protección del medio ambiente." (Figueiredo, 2008, p. 51)

De otra parte, la aplicación de las AP como estrategia de conservación generalmente en ámbitos rurales, pero que actualmente también se aplica en escenarios urbanos, exige consideraciones alejadas de los estereotipos, enfoques y argumentos de índole exclusivamente naturalista y aislacionista (Simancas, 2007). Desde una postura crítica la actual concepción y materialización territorial de las AP requiere estar en consonancia con el sentido territorial de la geografía, la

sostenibilidad, la ordenación del territorio y la filosofía renovadora planteada desde diversas iniciativas internacionales y nacionales (Simancas, 2007).

Ahora bien, nuevas filosofías promulgan el trascender la mirada biofísica de estos espacios, pues en ellos se entran otras realidades sociales y concepciones articuladas a las representaciones de los sistemas naturales y sociales. Es así como el llamado hacia el tema de la gobernanza y la participación local de las comunidades asentadas en dichos territorios se refleja en trabajos como *De áreas naturales protegidas y participación: convergencias y divergencias del interés público* (Paz, 2002), investigación en la cual la participación social es materia de debate en el manejo y conservación de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), considerado como un asunto conflictivo en el que convergen y divergen, de manera simultánea, el interés público, los intereses privados y los intereses colectivos.

Aunque las características y atributos ecológicos de las AP influyen la definición de las pautas de manejo y su zonificación, la mirada hacia las relaciones, prácticas y normas sociales al interior y vecindad de la AP debe ser analizada de manera heterogénea pues la apropiación del espacio se construye en procesos diferenciados localmente. De modo que los conocimientos técnicos y los objetivos propios de la conservación de mantener, preservar y guardar una riqueza natural no se traslapen a las circunstancias y realidades de la vida social que se ha instalado en dichos escenarios llamados áreas protegidas. En esta misma línea de debatir la visión naturalista de las AP como *museos in situ* que anulan la presencia de grupos sociales, Torres y Sanz (2006) asumen que la conservación no puede ser sinónimo de abandono productivo o bloqueo de actividades, “el abandono productivo de un espacio natural para facilitar su conservación conducirá ineludiblemente a su transformación e incluso a su degradación ecológica” (Torres y Sanz 2006, p. 144).

En lo referente a este discurso, la preocupación por la emergencia de un poder social organizado en torno al manejo y gestión de las AP, es una apertura hacia la práctica social de la gestión participativa y los procesos de tomas de decisiones a través de la puesta en común de los intereses institucionales y comunitarios; frente a esto Palacio y Hurtado (2005, p. 141) indican:

“Existen muchos factores que hacen parte de lo que resulta de procesos colectivos complejos, como las prácticas de los sujetos humanos y no humanos, las dinámicas internas y del entorno de los sistemas sociales, las posibilidades y constricciones del espacio-tiempo y de las interacciones presentes. El conjunto de eventos y patrones relacionales configuran órdenes más o menos permanentes, sugiriendo que el poder es el producto de un proceso de ordenamiento donde hay prácticas vinculantes, emergencias socioambientales, tensiones y contingencias compartidas por un conjunto heterogéneo de actores sociales en un contexto socioespacial y temporal específico.”

Desde esta línea de análisis, la dimensión social de las AP es tema central en el debate actual sobre los procesos de establecimiento y manejo de las mismas, convirtiéndolas necesariamente en

espacios de conflictos y contradicciones. En este punto de discusión el ejercicio de la participación local en la conservación de las AP implica la interacción de actores sociales en un espacio y tiempo determinados, estableciendo relaciones de poder. Estas interacciones involucran intercambios y flujos de significado (material y simbólico), teniendo en cuenta los significados que los actores sociales dan a su medio ambiente en su práctica social (Palacio, 2002).

Por su parte, Durand y Jiménez (2010) asumen que las áreas naturales protegidas cuando no incluyen procesos locales de consenso y negociación, pueden dar lugar a dinámicas de desterritorialización. En tal sentido, los nuevos órdenes y reglas en el uso y manejo del territorio que trae consigo la declaratoria de un AP modifican las relaciones, comprensiones y construcciones que del espacio hacen sus habitantes. Para Durand y Jiménez (2010) en el proceso de declaratoria la comunidad suele ser convocada e incluida en este ejercicio de planeación solo en una etapa de socialización, en la cual ya no hay oportunidad para la toma de decisiones; una situación que se agrava cuando los pobladores deben asumir las políticas de regulación decretadas sobre el uso del suelo y tenencia de la tierra, que muchas veces implica la prohibición de actividades productivas y el conflicto de tenencia sobre la propiedad. “Entre muchos habitantes de áreas naturales protegidas existe la sensación de despojo, de dejar de ser dueños de su espacio. La creación de un área protegida parece equiparar un sitio antes singular, su propia comunidad, a otro cualquiera, dado que ya no son ellos, los pobladores, quienes deciden (marcan/construyen) sobre el espacio.” (Durand y Jiménez, 2010, p. 67)

De manera complementaria, Díaz (2008) aborda las relaciones de contraposición entre la conservación de los recursos naturales y su aprovechamiento humano, indagando cómo las obligaciones legales pueden generar violación sobre los derechos fundamentales de las comunidades asentadas en áreas protegidas. Al respecto Díaz (2008) sostiene que frente a la ocupación de un AP existen vacíos y contradicciones jurídicas, entrando en pugna la necesidad ecológica de proteger un área de alto interés y el respeto de los derechos de comunidades que han venido aprovechando ancestralmente los bienes y servicios del área y que dependen de ello para su supervivencia.

Por otra parte, en el estudio de las AP también se ha manifestado una postura crítica sobre la patrimonialización de la naturaleza, que conlleva a que la conservación esté representada en la construcción de museos naturales, convirtiendo a las AP en dispositivos de mercantilización, en complejos turísticos donde se instalan actores extraterritoriales en los que los locales tienden a ser despojados o desplazados. Para Santamarina y Bodí (2013, p. 112) “las nuevas políticas de patrimonialización de la naturaleza redefinen y reorganizan el espacio introduciendo nuevas conceptualizaciones, usos, gestores y destinatarios. La imposición de un modelo de conservación neoliberal genera tensiones y resistencias en comunidades locales. Este proceso produce apropiaciones, reales y discursivas, y reinenciones sobre la identidad y el territorio.”

Santamarina y Bodí (2013) insisten en que las políticas conservacionistas implican una práctica jerárquica donde el conocimiento técnico-científico desplaza los conocimientos locales, entrañando

tanto cambios físicos, geográficos o administrativos, como transformaciones en el uso y percepción del lugar. Esta confrontación entre los conocimientos técnico-científicos de la institucionalidad y los conocimientos tradicionales de quienes han habitado el espacio, alude a conflictos de subordinación de prácticas y saberes entre actores sociales, en este sentido tal como lo expresan Santamarina y Bodí (2013) los conocimientos del lugar son relegados o son adaptados por las lógicas hegemónicas conservacionistas configurando nuevos espacios que sustituyen a los viejos lugares.

Asimismo, estos autores dan una mirada a las AP como estrategia de mercado de la naturaleza, de la creación de una marca de “lo natural”, promoviendo el rural marketing, enfoque desde el cual la denominación de los espacios como naturales los vincula a una lógica de la mercantilización de la naturaleza. De otra parte, Figueiredo (2008) expone que las áreas protegidas no deben convertirse en memorial de la naturaleza idílica perdida en las ciudades a causa del crecimiento urbano e industrial de las urbes, sin tener en cuenta que son territorios habitados con determinadas prácticas de vida rural, no museos de recreo para el habitante urbano.

Como perspectiva complementaria a los conflictos de uso en las AP, se encuentra las problemáticas investigativas frente a la ocupación, tenencia y propiedad de la tierra, actualmente se destacan los conflictos del derecho de propiedad en Áreas de Protección Ambiental (APAs) por el hecho que esta categoría de unidad de conservación interfiere en el ejercicio de ese derecho (Julião *et al.*, 2001). En el marco de las políticas ambientales de Brasil, las APAs tienen por objetivo “disciplinar el proceso de la ocupación, proteger la diversidad biológica y asegurar el uso sustentable de los recursos naturales, intentando ordenar la acción de los agentes económicos en lugares donde están envueltos los recursos medioambientales importantes, de propiedad común o no.” (Julião *et al.*, 2001, p. 182).

En este caso el actor social identificado en la AP no es solo un habitante, es un propietario, en el cual se revisten otro tipo de intereses sobre el tema de la ocupación y titulación de la tierra, aquí se abordan aspectos legales de análisis como el derecho administrativo, derecho de propiedad y derecho medioambiental, que dan un marco de análisis para relaciones de subordinación y dominio en el espacio. De otra parte, la administración medioambiental como la gestión de todas las actividades humanas que tienen impacto significativo en el medio ambiente, no es un proceso pacífico, pues incita las discusiones y conflictos que empiezan con la confrontación de los variados intereses e inserta la dimensión medioambiental en procesos decisorios privados y en la política de gobierno (Julião *et al.*, 2001).

Bajo este panorama, son las organizaciones gubernamentales quienes con su potestad estatal orientan la regulación de los modos de habitar un área protegida, un debate y preocupación sobre la administración de la vida en este tipo de espacios. Precisamente, esta postura demanda la necesidad de estudiar la dimensión social de las áreas protegidas, como espacios en lo que no solo se debe proteger los recursos naturales sino también la posibilidad de reconocer la vida social en ellos, frente a esto Palacio (2002, p. 57) plantea:

“las áreas protegidas son unidades del paisaje complejas donde la definición de los actores y sus vínculos entre sí y con el territorio tienen un papel importante tanto para su entendimiento como para su gestión. La gestión ambiental para este caso se ve nutrida con una nueva perspectiva que percibe el AP como un espacio social construido y por construir. Dicha visión ofrece oportunidades para introducir nuevos enfoques de gestión en la conservación de las APs donde el comportamiento de los actores sociales y su papel en la conservación del AP son importantes elementos para tener en cuenta.”

A través de estas investigaciones se exponen algunas de las perspectivas en las que se han abordado y estudiado las áreas protegidas, todas ellas aportando a una visión más allá de una postura naturalista de estos espacios, y ubicando en el escenario de discusión la relación entre los sistemas naturales y sociales; exponiendo además que las problemáticas de las áreas protegidas son una interrelación de tensiones naturales, sociales y políticas.

### 3. ALTO DE SAN MIGUEL UN ECOSISTEMA ESTRATÉGICO

Un referente inicial en el contexto nacional sobre ecosistemas estratégicos, se establece en la Ley 99 de 1993, en ésta se menciona el concepto dentro de las acciones de priorización ambiental del país pero no hay una definición concreta de este concepto; sin embargo en el *Título XVI de Disposiciones Finales* de esta Ley, en su Artículo 108, se delega a las Corporaciones Autónomas Regionales conjuntamente con las entidades territoriales, los planes y gestiones de cofinanciación para adquirir áreas o ecosistemas de interés estratégico para la conservación, preservación, y recuperación de los recursos naturales. Se expone además que la definición de estas áreas y los procesos de adquisición, conservación y administración deberán hacerse con la activa participación de la sociedad civil. Por su parte en la Constitución Política de Colombia de 1991, en el *Capítulo III: De los Derechos Colectivos y del Ambiente*, en su Artículo 79, se expone que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. En este punto se hace referencia al concepto de las áreas de especial importancia ecológica, pero tampoco se presenta una definición de éste.

De la política ambiental colombiana, también hace parte el Convenio de Diversidad Biológica (Ley 165 de 1994) el cual define por ecosistema un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional. Esta misma definición de ecosistema es planteada en el Decreto 2372 de 2010 con el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINA y las categorías de manejo que lo conforman, este Decreto es el lineamiento nacional frente al tema de declaración y administración de áreas protegidas. Y aunque en esta norma ambiental no se presenta una conceptualización concreta sobre el término *ecosistema estratégico*, sí se hace alusión de él a lo largo del documento, y en su Artículo 29 expone que “las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos como áreas de especial importancia ecológica gozan de protección especial, por lo que las autoridades ambientales deberán adelantar las acciones tendientes a su conservación y manejo, las que podrán incluir su designación como áreas protegidas bajo alguna de las categorías de manejo previstas en el presente decreto.” (Decreto 2372 de 2010, p. 14)

De manera complementaria, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia presenta en su portal web la definición de ecosistemas estratégicos como los escenarios naturales que garantizan la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible del país. Estos ecosistemas se caracterizan por mantener equilibrios y procesos ecológicos básicos tales como la regulación de climas, realizar la función de depuradores del aire, agua y suelos, y la conservación de la biodiversidad. De otra parte, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, encargada de la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales y de la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas –SINAP, en su Política de Participación Social en la Conservación (2001) también hace mención de ecosistema estratégico exponiendo que “la Unidad de Parques tiene bajo su

responsabilidad la protección de ecosistemas estratégicos donde confluye la mayoría de los problemas del desarrollo rural que afectan al país. Desde esta posición puede generar, con algunos ajustes a su infraestructura institucional, procesos tendientes a la conservación y restauración de ecosistemas, a la protección de la biodiversidad y al mejoramiento de las estructuras económicas regionales” (UAESPNN, 2001, p. 34)

Asimismo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de su Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos-PNGIBSE (2012) define los Servicios Ecosistémicos como los beneficios directos e indirectos que la humanidad recibe de la biodiversidad y que son el resultado de la interacción entre los diferentes componentes, estructuras y funciones que constituyen la biodiversidad. En la PNGIBSE también se expone:

“Los servicios ecosistémicos han sido reconocidos como el puente de unión entre la biodiversidad y el ser humano. Esto significa que las acciones que históricamente se han realizado para la conservación de la biodiversidad (p.e. áreas protegidas, preservación de especies focales, corredores biológicos, entre otros), no son actividades ajenas al desarrollo, sino que por el contrario, han contribuido significativamente a la provisión de servicios ecosistémicos de los cuales depende directa e indirectamente el desarrollo de todas las actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo, así como el bienestar de nuestras sociedades.” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012, p. 32)

En esta misma política nacional se exponen cuatro tipos de servicios ecosistémicos, los cuales fueron retomados de los planteamientos del Millenium Ecosystem Assessment-MEA (2005), éstos son: **Servicios de Aprovechamiento**, son los bienes y productos que se obtienen de los ecosistemas como los alimentos. **Servicios de Regulación**, son los beneficios resultantes de la regulación de los procesos ecosistémicos, incluyendo el mantenimiento de la calidad del aire, la regulación del clima, el control de la erosión, el control de enfermedades humanas y la purificación del agua. **Servicios de Soporte**, son los servicios y procesos ecológicos necesarios para el provechamiento y existencia de los demás servicios ecosistémicos, incluyen procesos como la producción primaria, la formación del suelo, la provisión de hábitat para especies y el ciclo de nutrientes. **Servicios Culturales**, son los beneficios no materiales obtenidos de los ecosistemas, a través del enriquecimiento espiritual, belleza escénica, inspiración artística e intelectual, el desarrollo cognitivo, la reflexión, la recreación y las experiencias estéticas (como se citó en Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012)

Y si bien en el marco de las políticas ambientales nacionales no hay una clara y concreta definición de qué es un ecosistema estratégico y cuáles con los atributos y características para definir un ecosistema como tal, ha habido algunos esfuerzos investigativos nacionales para construir un concepto claro de este término. Tal es el caso de Márquez (2003) quien indica que como ecosistemas estratégicos pueden considerarse ciertos páramos, bosques, sabanas o cuencas que juegan papeles fundamentales en el sostenimiento de procesos naturales, sociales, económicos,



ecológicos o de otra índole. Asimismo, Márquez (2003) sostiene que no se trata solo de áreas de importancia natural o para la biodiversidad sino que cumplen otras funciones de soporte vital para la sociedad, a través de la prestación de bienes y servicios ecológicos fundamentales.

Por su parte, Agudelo (2010) argumenta que cuando se hace referencia a un ecosistema estratégico aludiendo a un espacio determinado, se trata en principio de un lugar especial con significados y valores únicos para un determinado grupo social, en un momento dado de su historia. De igual forma, se puede entender ecosistema estratégico como una porción geográfica, concreta, delimitable, en la cual la oferta ambiental, natural o inducida por el hombre genera un conjunto de bienes y servicios ambientales, imprescindibles para la población que los define como tales (Agudelo, 2010).

Partiendo de este marco referencial que establece la normativa ambiental nacional, en este capítulo de la investigación se pretende dar respuesta a la pregunta de por qué es estratégico San Miguel, desplegando una serie de argumentos que permitan develar esa concepción de ecosistema estratégico para el departamento de Antioquia y la subregión del Valle de Aburrá. En este sentido, se realiza una caracterización del Alto de San Miguel, detallando su localización regional y municipal, dicho contexto tienen una descripción histórica, demográfica y cartográfica, desarrollando de este modo un contexto descriptivo y analítico de las características que le adjudican a San Miguel la condición de ecosistema estratégico.

De otra parte, San Miguel es un espacio de localización y espacialización de relaciones sociales de diferentes actores institucionales y comunitarios, allí hay una suma de intereses que confluyen en su construcción, de los cuales emergen conflictos y tensiones por las diferentes apuestas de control del espacio, además hay disputas por la carga de transformaciones que sugieren y dinamizan diferentes actores. En este sentido, es a través de las expresiones de las relaciones sociales y las prácticas cotidianas que se configuran los espacios, dichas relaciones y prácticas surgen en una red de intercambios y entrecruzamientos entre los actores sociales que proyectan un interés y apropiación sobre San Miguel; y es en la experiencia y dinámica social de estos actores que se promueve un orden, una organización y unos significados individuales y colectivos sobre los recursos de este espacio.

En este sentido, este capítulo ahonda en los actores estratégicos que tienen incidencia en el Alto de San Miguel y que desde una perspectiva de la planificación o desde el habitar del espacio tienen diferentes experiencias e intereses. Por último, se hace una conexión con el proceso de declaratoria de área protegida regional para San Miguel que se ha venido desarrollando desde el 2012 y que para el 2015, fecha en que terminó el trabajo de campo de esta investigación, Corantioquia continúa con la realización de estudios diagnósticos y de caracterización, teniendo en cuenta que este actor institucional es quien tiene la facultad normativa de sancionar la declaratoria regional.

### 3.1 CONTEXTO DE UN ALTO ESTRATÉGICO

Para especificar la estructura y organización espacial del Alto de San Miguel es necesario hacer un recorrido por aquellos aspectos geográficos que permiten leer esta área protegida como parte de otros espacios de mayor escala, para comprender así mismo la relación geográfica y estratégica de las conexiones espaciales de San Miguel desde una escala departamental hasta veredal. Paratafin, se realiza una descripción partiendo desde la cuenca hidrográfica del río Aburrá, pasando por el municipio de Caldas para hacer énfasis en el Alto de San Miguel y posteriormente puntualizar la vereda La Clara como lugar representativo en el estudio de este ecosistema.

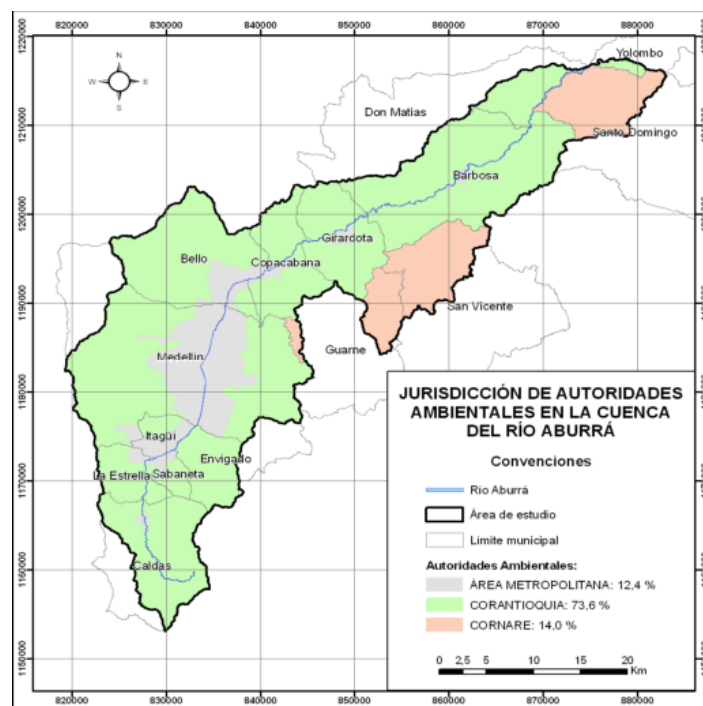
#### 3.1.1 Cuenca hidrográfica del río Aburrá

En la zona andina de Colombia está ubicado el departamento de Antioquia, éste se divide en nueve subregiones (ver figura 2), una de ellas es el Valle de Aburrá, el cual está conformado por diez municipios: Caldas, Itagüí, La Estrella, Sabaneta, Envigado, Medellín, Bello, Girardota, Copacabana y Barbosa. Y es en esta subregión donde se localiza principalmente la cuenca hidrográfica del río Aburrá, pero en esta cuenca también tienen participación otros municipios como Guarne, San Vicente, Don Matías, Santo Domingo y Yolombó. Por esta razón, en esta cuenca hidrográfica tienen competencia tres autoridades ambientales: Área Metropolitana del Valle de Aburrá con 12.4% del área como autoridad ambiental urbana, la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA- con 73.7% y la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare –CORNARE- con 13.9%, estas dos instituciones como autoridades ambientales de orden regional (POMCA, 2005).

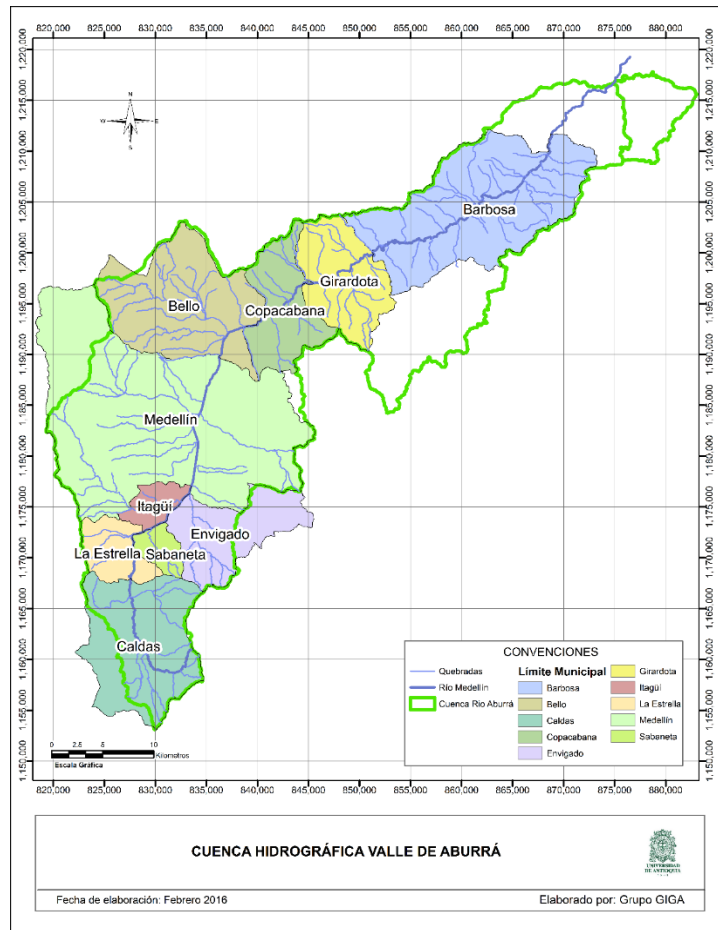


Figura 2. Departamento de Antioquia y sus nueve subregiones.

El río Aburrá tiene una longitud aproximada de 104 km y el área de la cuenca es de 1.251 km<sup>2</sup>, este afluente hídrico recorre el Valle de Aburrá de sur a norte, desde su nacimiento en el Alto de San Miguel en el municipio de Caldas a unos 1.800 m.s.n.m, hasta la confluencia con el río Grande, a partir de este punto se denomina río Porce. El río Aburrá en su recorrido recibe cerca de 200 afluentes directos y por medio de ellos, más de 352 quebradas (POMCA, 2005). En la figura 3, se presenta la jurisdicción de cada autoridad ambiental en esta cuenca hidrográfica, y en la figura 4, se puede observar la localización de esta cuenca superpuesta a la división política de la subregión Valle de Aburrá, allí se muestra que los límites de la cuenca (de marcación verde) incluye territorios de otros municipios fuera de la subregión y, además, excluye algunos fragmentos de la misma.

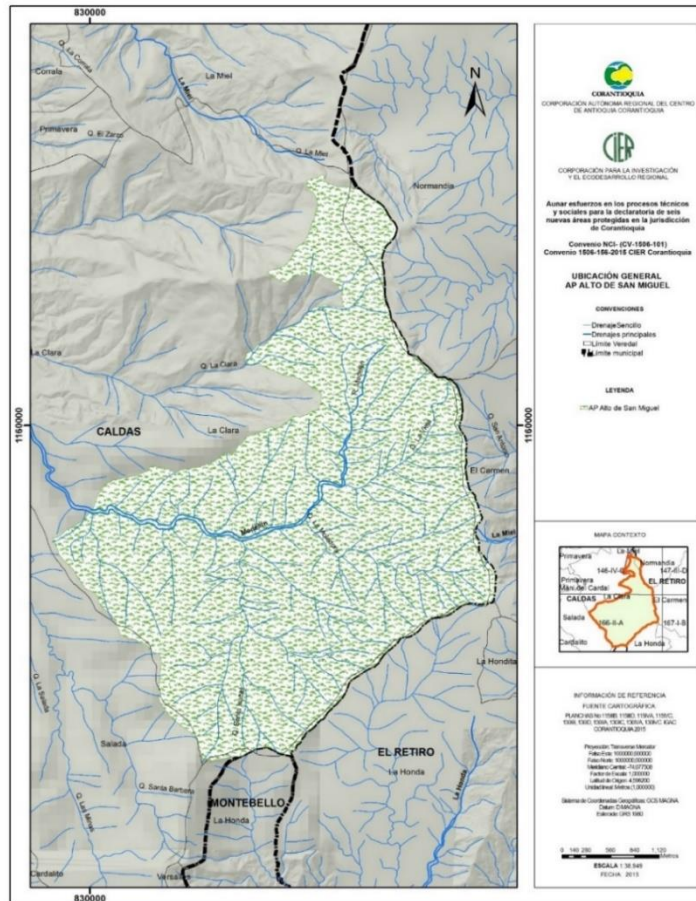


**Figura 3.** Jurisdicción de las Autoridades Ambientales en la Cuenca del río Aburrá.  
 Fuente: Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Aburrá – POMCA (2005)



**Figura 4.** Cuenca Hidrográfica del Valle de Aburrá  
Fuente: Grupo de Ingeniería y Gestión Ambiental - GIGA, 2016

Tal como se mencionó anteriormente, el nacimiento de la arteria hídrica del Valle de Aburrá se origina en el municipio de Caldas, específicamente en la vereda La Clara, en el punto denominado Alto de San Miguel. Esta condición geográfica es una de las razones principales por las cuales el ecosistema Alto del San Miguel adquiere su connotación como estratégico para la región; a tan importante característica hídrica se suma la riqueza en biodiversidad, con fauna y flora endémica que posee este lugar. Es importante aclarar, que si bien son 104 kilómetros de longitud con los que cuenta el río Aburrá, esta investigación se enfoca en los cerca de 10 kilómetros ubicados en el **Parque Ecológico Recreativo y Refugio de Vida Silvestre Alto de San Miguel**, área protegida local localizada en territorio de la vereda La Clara del municipio de Caldas. En el siguiente mapa (ver Figura 5) se muestra la delimitación actual de esta zona y las fuentes hídricas localizadas en el área.



**Figura 5.** Ubicación Alto de San Miguel con su sistema hídrico.  
Fuente: Cartografía convenio 1506-156-2015 CIER-Corantioquia. (2015)

### 3.1.2 Municipio de Caldas

Al sur de la subregión Valle de Aburrá se localiza el municipio de Caldas, es el cuarto municipio más extenso con 133,40 Km<sup>2</sup> de los cuales 1,85 Km<sup>2</sup> corresponde a la zona urbana y 131,55 Km<sup>2</sup> a la rural; está a una altura de 1.750 metros sobre el nivel del mar y una temperatura promedio de 19 grados centígrados, caracterizándose por su alta pluviosidad y temperaturas que van de medias a bajas. Limita por el sur con los municipios de Santa Bárbara y Fredonia, por el oriente con El Retiro y Envigado, por el norte con La Estrella y Sabaneta, y por el occidente con Angelópolis y Amagá (Parque Central de Antioquia-PCA, 2013). En la figura 6 se muestra la localización de Caldas en la subregión y el recorrido del río Aburrá de sur a norte.

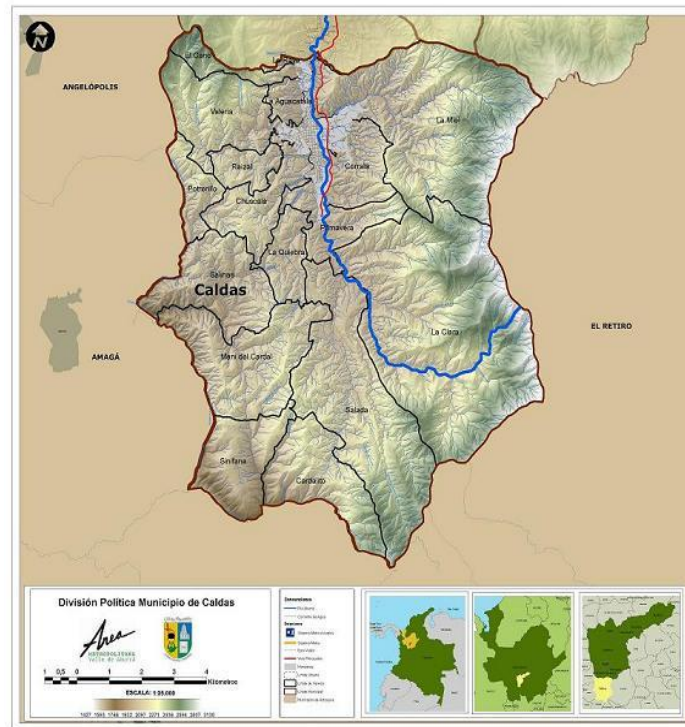


**Figura 6.** División política subregión Valle de Aburrá

Caldas en el año de 1820 pertenecía al municipio de La Estrella y se llamaba *Partido de la Miel*. Roque Mejía, gran propietario de la época, comienza en 1840 la fundación de Caldas donando y vendiendo grandes extensiones de sus tierras para la construcción de calles, viviendas y espacio público, este caserío tomó el nombre de la principal quebrada que cruzaba la zona: *La Valeria*. El lugar comenzó a ser poblado por migrantes de los municipios de Envigado, Itagüí y La Estrella, esto originó el crecimiento de la localidad y a partir de ese momento su población se dedicó a la agricultura para abastecer de alimentos a las zonas vecinas dedicadas a la minería (Corantioquia, 1999). La Valeria hizo parte de la jurisdicción del municipio de La Estrella hasta que la ordenanza del 20 de septiembre de 1848 lo erigió como municipio con el nombre de Caldas, en memoria del sabio Francisco José de Caldas.

En el tema de población, según *el Anuario Estadístico de Antioquia 2012*, para ese año Caldas albergaba una población estimada de 75.033 habitantes, de los cuales 37.159 eran hombres y 37.874 mujeres. Dentro de la cabecera urbana se ubicaban 58.759 personas, mientras 16.274 habitantes estaban asentados en las áreas rurales del municipio. Para el 2015 se proyectó un crecimiento poblacional de 77.847 personas, 38.550 hombres y 39.297 mujeres; de la cifra total 61.342 personas asentadas en la cabecera municipal y 16.505 en área rural. La población de Caldas está distribuida en 24 barrios y 20 veredas; en la zona urbana se encuentran los barrios: Los Cerezos, Cristo Rey, Olaya Herrera, Barrios Unidos, La Docena, La Inmaculada, Felipe Echavarría No. 1, Felipe Echavarría No. 2, La Planta, Las Margaritas, La Acuarela, La Rivera, Zona Centro, Andalucía, La

Goretty, El Socorro, Juan XXIII, Villa Capri, La Buena Esperanza, Fundadores, Centenario, Mandalay, La Playita y Bellavista. Por su parte, la zona rural está conformada por las siguientes veredas: Sinifaná, Cardalito, El Raizal, La Valeria, El Cano, La Salada Parte Alta, La Salada Parte Baja, La Clara, La Quiebra, La Corrala, La Miel, Primavera, La Chuscala, Salinas, La Maní del Cardal, Potrerillo, La Aguacatala, El Sesenta y La Raya. En el siguiente mapa (Ver figura 7) se expone la división veredal de Caldas.



**Figura 7.** Veredas del municipio de Caldas.  
Fuente: Portal web de la Alcaldía de Caldas (2015)

En lo referente a la caracterización económica, Caldas cuenta con actividades agrícolas e industriales, siendo esta última la que genera más vacantes laborales para la población. Existe una industria a escala media; la más representativa es la transformación de la madera, la cual incluye aserríos, cajonerías, carpinterías, depósitos en madera y ebanisterías, generando en promedio 183 empleos directos. Además se presenta la actividad de fabricación de productos minerales, especialmente de cerámica, la cual genera aproximadamente 1.016 empleos directos, allí se destaca la Empresa Locería Colombiana con un total de 947 empleos, cuya mano de obra es en su mayoría población del municipio (Parque Central de Antioquia-PCA, 2013).

La transformación de productos metalmecánicos también hace parte de la industria del municipio, ésta se compone de parqueaderos y lavado de automotores, talleres de mecánica automotriz, talleres de mecánica industrial, talleres de cerrajería y talleres de chatarrería, generando 583 empleos directos aproximadamente. Respecto a la industria de productos de alimentos, en el sector pecuario Caldas tiene un desarrollo fundamentado en la explotación avícola con la empresa FRIKO,

la cual genera un promedio de 533 empleos. En las actividades agrícolas y pecuarias el municipio cuenta con un 8% de tierras destinadas a la producción de hortalizas, frutas de clima frío (2.5 ha), de café y el plátano (275.16 ha), pasturas y praderas (2.500 ha) y la actividad forestal (4.500 ha) y bosques de protección, rastrojos y otros (3.972 ha) (Parque Central de Antioquia-PCA, 2013).

Por otra parte, Caldas es conocido como la *puerta del sur del Valle de Aburrá*, lugar de conexión con el suroeste del departamento, y puente de comunicación con el occidente colombiano, además posee una riqueza hídrica y ambiental notable para la subregión. Es un municipio rodeado de colinas y montañas que corresponden al relieve de la cordillera central de los Andes, parte de su riqueza ambiental está representada en el recurso hídrico que posee, el cual es abundante gracias a que la pluviosidad en el municipio es de 2.277 mm por año, convirtiéndose en un sitio de interés hidrológico para el Valle de Aburrá (Parque Central de Antioquia-PCA, 2013).

Esta condición climática permite que Caldas cuente con importantes afluentes como la quebrada La Miel, La Valeria y La Clara, esta última ubicada en la vereda del mismo nombre donde se localiza el ecosistema Alto de San Miguel, lugar de nacimiento del río Aburrá, cuyos principales afluentes son las quebradas La Mina, Santa Isabel, La Vieja y La Moladora. Junto al Alto de San Miguel, Caldas posee en su territorio otras áreas ecológicas que comparte con municipios vecinos y que son de alta importancia para toda la subregión; en límites con los municipios de Envigado y Sabaneta se localiza *La Romera* y en límites con Angelópolis y La Estrella se encuentran la *Cuchilla El Romeral*. Además Caldas cuenta con cuatro zonas de vida o unidades bioclimáticas principales: Bosque Muy Húmedo – Montano Bajo (bmh-MB), Bosque Húmedo Montano Bajo (bh- MB), Bosque Muy Húmedo-Premontano (bmh-PM), y el Bosque Húmedo Premontano (bh-PM); todos ellos aportan al sistema biofísico y a las unidades de paisaje del Valle de Aburrá (Parque Central de Antioquia-PCA, 2013).

### **3.1.3 Alto de San Miguel**

Caldas bajo sus características climáticas y biofísicas, alberga en su jurisdicción el ecosistema Alto de San Miguel, el cual formado en la bifurcación de la cordillera central da origen al altiplano del oriente antioqueño y al sistema montañoso entre las cuencas del río Aburrá y el río Cauca. Actualmente el Alto de San Miguel está delimitado con 1.850 hectáreas en jurisdicción del municipio de Caldas, extensión que cubre territorio de las veredas Salada Parte Baja, Salada Parte Alta y La Clara. En la figura 8, se expone el mapa de los diferentes ecosistemas estratégicos que hacen parte de la subregión Valle de Aburrá, entre ellos se ubica a San Miguel.





Figura 8. Mapa ecosistemas estratégicos del Valle de Aburrá.

Este ecosistema comenzó a ser tomado como un referente ambiental de importancia local y subregional gracias al Instituto Mi Río quien se encargó de develar su participación en el principal afluente del Valle de Aburrá. Este Instituto funcionó como entidad descentralizada de la administración municipal de Medellín y fue creado en 1992 con el fin de hacer un manejo integral de la cuenca hidrográfica del río Aburrá. Bajo este objetivo, esta entidad se propuso gestionar este afluente hídrico desde su nacimiento, ubicado en la parte alta de la vereda La Clara del municipio de Caldas, en límites con el municipio de El Retiro. Es por esta razón que Mi Río llegó a la vereda La Clara a través de la compra de hectáreas de lo que hoy se conoce como Refugio de Vida Silvestre. Estos predios en principio pertenecieron a una finca ganadera llamada El Yolombo, la cual luego fue donada a la Diócesis de Caldas, y dicho terreno posteriormente fue vendido al Instituto Mi Río en 1993, partiendo del compromiso institucional de velar por la protección y manejo de la cuenca hidrográfica del río Aburrá desde el nacimiento de este afluente.

“Acá había una finca conocida como *El Yolombo* porque allá había muchos palos de yolombo, esa finca su dueño la vendió o dicen que la donó a la *Diócesis de Caldas* cuando era el monseñor García obispo de acá de Caldas, la *Diócesis de Caldas* la tuvo unos tres años, allá tenían ganado, la actividad de la finca siguió siendo ganadera, ya la *Diócesis* la vendió al Instituto Mi Río, cuando era Mi Río porque le cambiaron de razón social a Secretaría de Medio Ambiente de Medellín, sigue siendo lo mismo que Mi Río pero con otro nombre” (Mario Guzmán, líder comunitario vereda La Clara, diciembre de 2014)

En este mismo año Mi Río impulsó ante el Concejo Municipal de Caldas el Acuerdo N° 048 que decretó como *zona de reserva ecológica el Alto de San Miguel*, con una extensión territorial de 710 hectáreas, para esta fecha aún no existían estudios biológicos o sociales que validarán la importancia y valor estratégico de este ecosistema, es entre 1996 y 1999 que el Instituto Mi Río realizó una serie

de estudios relacionados con la diversidad biológica y caracterización de los cuerpos de agua del Alto de San Miguel. Bajo este panorama, la organización político administrativa y normativa ambiental sobre esta área se remontan al año 1993 por medio del acuerdo ya mencionado, el cual está compuesto por nueve artículos en los cuales se exponen las funciones de la zona de reserva, la forma de financiación y los responsables de la administración de ésta, dicho acuerdo elaborado bajo la administración del entonces Alcalde de Caldas, Luis Horacio Botero Montoya, reconoce además el Alto de San Miguel como territorio del sur-oriente del municipio de Caldas y como área de nacimiento del río Aburrá. En dicho documento se adopta la definición de zona de reserva ecológica como “el lugar que por su biodiversidad en flora y fauna silvestre debe conservarse como tal” (Acuerdo 048, 1993).

Con este acuerdo municipal San Miguel se definió como un área excepcional que protege el principal sistema hidrográfico del Valle de Aburrá, con un patrimonio florístico y una gran riqueza paisajística importante para la conservación e investigación. Una de las finalidades establecidas para esta zona de reserva ecológica fue “conservar los valores sobresalientes de fauna, flora y paisaje, para darle un manejo especial, fundado en una planeación integral con principios ecológicos, para que permanezcan sin deterioro” (Acuerdo 048, 1993). De esta manera, las hectáreas adquiridas por Mi Río fueron destinadas a la conservación y restauración natural, blindándolas de cualquier actividad de explotación económica.

Posteriormente, para reforzar las acciones de conservación, preservación y protección de este ecosistema de interés metropolitano y regional, se sentenció en el 2001 el *Acuerdo Municipal N°05 del 13 de mayo*, por medio del cual se modifica el acuerdo 048 de 1993 y el artículo 57 del EOT – Esquema de Ordenamiento Territorial - del 2000, estableciendo la figura de Refugio de Vida Silvestre y Parque Ecológico Recreativo Alto de San Miguel. Con este acuerdo San Miguel se define como área estratégica del municipio de Caldas y se propone como corredor ecoturístico que bordeara al río Medellín. En el artículo tercero de este acuerdo se establece para *El Refugio de Vida Silvestre y Parque Ecológico Recreativo Alto de San Miguel* la siguiente zonificación: zona silvestre, zona de refugio de vida silvestre, zona de reserva, zona de amortiguación, zona de uso intensivo y sendero ecológico.

Con este nuevo acuerdo firmado en el 2001 por el alcalde de turno de Caldas, Saúl Posada Ochoa y el Concejo Municipal, esta área continuó siendo de carácter local, pero se ampliaron las hectáreas de 710 a 1.850, al área de reserva se sumó la delimitación del espacio público de uso intensivo y de amortiguamiento donde está asentado el caserío de la comunidad de La Clara. Esta ampliación de hectáreas se sustentó en estudios e intervenciones realizadas en la época tales como: Investigación para la declaratoria y delimitación de la zona amortiguadora del Alto de San Miguel (Corantioquia *et al.*, 1999); Programa de educación ambiental para el Alto de San Miguel y la zona de amortiguación (Machado, T. & López, C., 1999); y Recopilación de los estudios realizados en el Alto de San Miguel nacimiento del Río Medellín municipio de Caldas-Antioquia (Instituto Mi Río y Fluvial Ltda., 1999).

Las 1.850 hectáreas declaradas y delimitadas bajo la figura *Refugio de Vida Silvestre y Parque Ecológico y Recreativo Alto de San Miguel* hacen parte del ecosistema alto andino denominado bosque de niebla, un tipo de bosque escaso en el país, por lo que San Miguel se convierte en hábitat de una gran biodiversidad endémica, caracterizándose además por un paisaje rico en fuentes hídricas, y considerado una estrella fluvial donde nacen el río Aburrá, el río Negro – Nare y el río Buey. En las siguientes fotografías se muestra una panorámica de algunas de las represas que están ubicadas en la zona del Parque Ecológico.



**Foto 1.** Parque Ecológico Recreativo Alto de San Miguel, 2007.  
Fuente: Archivo fotográfico JAC La Clara



**Foto 2.** Parque Ecológico Recreativo Alto de San Miguel, 2007.  
Fuente: Archivo fotográfico JAC La Clara

El Alto de San Miguel es rico en flora, sobresalen grandes árboles con especies tales como: el roble de tierra fría, el manzano del monte, el cedro, el comino, el laurel, los yolombos, los sietecueros y amarabollos; además de 65 especies de musgos y 95 de hongos. En cuanto a fauna hay presencia de especies consideradas como endémicas y es el hábitat de 130 tipos de aves, entre las que sobresalen: el cacique candela, el manaquín de cabeza amarilla, el vientre rojo y el tocheenjalmado, todas ellas endémicas de la zona; están en peligro de extinción el gavilán tejé, el manaquín cabecidorado y el cacique candela. Otras especies comunes son la pava de monte, el barranquero, los colibríes, gallina ciega, el tucán azul, tucancito verde, los carpinteros, los trepatroncos, el carriquí y el azulejo (Corantioquia *et al.*, 2001).

“San Miguel provee muchos servicios, es una zona muy biodiversa es lo más conservado y hermoso que tiene el Valle de Aburrá en este momento, además es un regulador muy fuerte del río Aburrá, si no estuviera San Miguel esa zona de La Clara donde está el asentamiento de la población ya no estaría, el río Aburrá allá en su nacimiento no controlado inundaría todo ese barrio que está ahí en la zona de retiro. San Miguel es estratégico porque es un corredor biológico muy grande y porque es una reserva biótica enorme que está regulando hídricamente el Valle de Aburrá, está generando el agua limpia para el río Medellín. San Miguel está aportando un gran caudal de muy buena calidad al río Aburrá por lo me nos para que se mantenga decentemente hasta Caldas, de ahí para bajo vuelve a ensuciarse.”(Carlos Mario Uribe García, Director Corporación Comité Proromeral, diciembre de 2014)



**Foto 3.** Parque Ecológico Recreativo Alto de San Miguel, 2015.  
Fuente: Proyecto Caldas Fuente de Vida



**Foto 4.** Parque Ecológico Recreativo Alto de San Miguel, 2015.  
Fuente: Proyecto Caldas Fuente de Vida

A partir de la declaratoria local del 2001, San Miguel se convierte en un ecosistema de 1.850 hectáreas integrado por dos figuras jurídicas: en la parte alta de este ecosistema se localizan las 814 hectáreas del Refugio de Vida Silvestre, y en la parte baja el Parque Ecológico Recreativo, lugar donde está asentada la comunidad rural de la vereda La Clara. Esta segmentación del espacio implica a su vez un ejercicio de gestión territorial de responsabilidades divididas en diferentes bloques de intereses, es decir, el Parque Ecológico es competencia de la administración municipal de Caldas, Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia- Corantioquia- como autoridades ambientales de la jurisdicción. Por su parte el Refugio es propiedad de la Secretaría de Medio Ambiente de Medellín, la cual ejecuta su administración y gestión a través de convenios de asociación con la Junta de Acción Comunal de la vereda La Clara (JAC La Clara) y la Secretaría de Medio Ambiente de Medellín (SMAM).

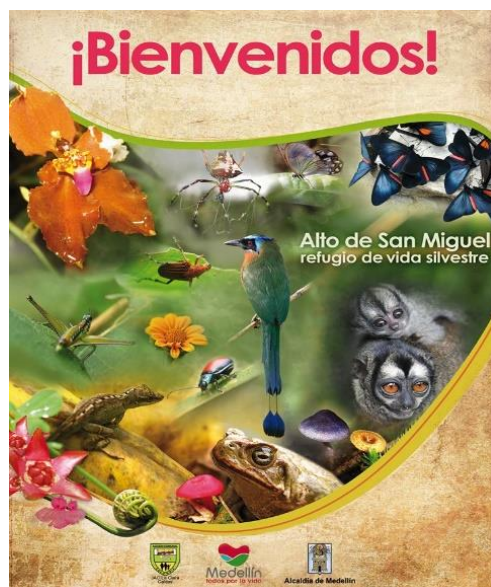
“Hay varias figuras jurídicas, la primera fue *Reserva Ecológica* en el 93, impulsado por el Instituto Mi Río y declarado por el Concejo de Caldas y en el 2001 ya cambió esa figura jurídica por dos figuras, *Refugio de Vida Silvestre* y *Parque Ecológico Recreativo Alto de San Miguel* y se dio a raíz del uso del territorio, entonces en la parte más baja, en la vereda La Clara es de recreación, de esparcimiento y en la parte más alta donde es el Refugio es de investigación, de conservación y de protección, por eso esos cambios de figuras jurídicas” (Carmen Florinda Lodoño, Profesional de Apoyo Convenio Refugio, diciembre de 2014)

“El Alto de San Miguel no es solo el monte, eso es una parte de San Miguel, éste va desde mucho más abajo limitando con la cota del Parque Ecológico, pero la gente no ve eso como Alto de San Miguel, la gente cree que es solo el bosque donde se ven las nubes.” (Carlos Mario Uribe García, Director Corporación Comité Proromeral, diciembre de 2014)

Esta fragmentación político administrativa da pie a la instalación de diferentes usos y prácticas sociales en San Miguel, a pesar de ser un ecosistema común, un espacio geográficamente continuo, en él se identifica dos espacios con experiencias y tratamientos diferentes. Bajo este panorama, San

Miguel es un *continuo espacial* donde convergen diferentes usos, intereses y actores, cada uno con accesos, prohibiciones o posibilidades diferentes al interior de los dos subsistemas en los que está dividido este ecosistema. En el siguiente apartado se presenta una descripción de cada una de las figuras espaciales que integran San Miguel y que permiten comprender que aunque es un mismo ecosistema hay una diferenciación entre el Parque y el Refugio.

### 3.1.3.1 Refugio de Vida Silvestre



**Figura 9.** Imagen institucional Refugio de Vida Silvestre Alto de San Miguel.

Fuente: Alcaldía de Medellín período 2012-2015.

Este espacio cuenta con 814 hectáreas, es administrado por la Secretaría de Medio Ambiente de Medellín, el mayor porcentaje de su superficie cuenta con bosques y rastrojos que sirven de hábitat a una gran variedad de animales y plantas. Según el relato de la comunidad, a la parte alta llegó una peregrinación en el año 1877 de curas franciscanos para convertir este lugar en un centro religioso, uno de ellos venía con una enfermedad tropical y murió un 29 de septiembre día del arcángel San Miguel, como un homenaje al cura fallecido y en honor a esta figura religiosa se nombró esta zona de dicha forma. Desde este suceso históricamente comenzó a llamarse este lugar como Alto de San Miguel.<sup>1</sup>

Para ingresar al área del Refugio es necesario contar con la autorización de la Secretaria de Medio Ambiente de Medellín y sus *Intérpretes Ambientales*. El Refugio cuenta con un cerramiento físico que controla el ingreso de los visitantes, y es necesario cruzar por algunos predios privados, por esta razón todos los recorridos hacia el área de reserva son guiados. Además los permisos para actividades investigativas en el Refugio son concedidos por esta misma entidad. En la fotografía 5

<sup>1</sup> Información obtenida en entrevista a intérprete ambiental del equipotécnico del Refugio de Vida Silvestre Alto de San Miguel.

se muestra el aula ambiental del Refugio, epicentro de las actividades educativas que realiza el equipo técnico en esta zona de conservación, este espacio sirve además como alojamiento del guardabosques del Refugio y de investigadores que pernoctan en este lugar durante sus actividades investigativas.



**Foto 5.** Aula ambiental, Refugio de Vida Silvestre Alto de San Miguel, propiedad de la Secretaría de Medio Ambiente de la Alcaldía de Medellín.

Fuente: Registro trabajo de campo, 2014

### **3.1.3.2 Parque Ecológico Recreativo**

Este sector de San Miguel está ubicado en la zona baja de este ecosistema, inicia en la centralidad urbana de la vereda La Clara, y es la Alcaldía de Caldas junto con Corantioquia los responsables de su administración. Sin embargo, no existe una estructura institucional que dinamice la gestión de este espacio. Además, a diferencia del Refugio, el Parque no tiene cercamientos físicos que permita controlar el ingreso de personas, esta condición incide en que esta parte de San Miguel esté más expuesta al deterioro y afectaciones por contaminación.

“El asunto de San Miguel es mucho más complicado, porque digamos que hay dos grandes cuerpos en San Miguel, uno es la zona de reserva estricta y la otra es la del parque donde va la gente, donde se meten las volquetas a sacar sin permiso y de manera desordenada el material de playa, donde se mete un montón de gente inconsciente a usar el agua y dejarla basura que generan” (Carlos Mario Uribe García, Director Corporación Comité Promermal, diciembre de 2014)

De otra parte, a pesar de ser llamado Parque Ecológico no cuenta con una infraestructura y amoblamiento que permita una regulada actividad turística y una adecuada recepción de visitantes; tales como baños públicos, bancas, kioskos o senderos señalizados. En el año 2002 se formuló un plan de manejo donde se propusieron los diseños del amoblamiento, el cual aún no ha sido construido. Para entender el origen de la problemática ambiental y social actual de San Miguel, es importante hacer una mirada en retrospectiva a otros factores que han originado y acrecentado la situación.

A raíz de la primera declaratoria local como *zona de reserva ecológica*, San Miguel adquirió la connotación de ecosistema estratégico, por lo cual el Instituto Mi Río como primer propietario de esta área realizó un proceso de investigación biológica y generó algunas apuestas educativas ambientales con las cuales dar a conocer la existencia de este ecosistema. Fue así como desde el año 1998 Mi Río comenzó a promocionar a San Miguel a través de un trabajo de divulgación, destacando el atributo del nacimiento del río Medellín, una forma de atraer foráneos para descubrir el tesoro hídrico y boscoso ubicado en las periferias del sur del Valle de Aburrá.

A través de los recorridos educativos ofrecidos por Mi Río comenzó un arribo y recepción masiva de visitantes, esta situación generó que la zona de influencia de la reserva, es decir el área de asentamiento de la comunidad de La Clara, sus caminos, senderos y trayectos del río que no estaban dentro de la figura de protección “Reserva Ecológica” comenzaran a sufrir los impactos. Luego fueron apareciendo más visitantes que no llegaban de la mano de Mi Río sino personas a quienes el eco de que existía un lugar de gran riqueza hídrica se encontraba en el municipio de Caldas. Una de las razones de generar tal expectativa y convocatoria era la cercanía con el centro urbano del municipio, ser de acceso público y gratuito, y además para esa fecha (1998-1999) ya ingresaba transporte público hasta el centro de la vereda haciendo más fácil el acceso.

“Mi Río empezó a promocionar San Miguel en el 98’-99, comenzó a dar a conocer a San Miguel y a llevar gente en cantidades, entonces resulta que eso como comunidad asentada, porque nosotros somos una población asentada de tiempos atrás, empezamos a recibir un impacto muy grande con la basura, nosotros comenzamos a recoger basura y cuando hablo de nosotros es la comunidad y la población escolar, la escuela también recogía basura, entonces se tuvo que hacer un alto en el camino porque nosotros creíamos que eso era algo transitorio pero resulta que eso se volvió un problema porque no eran bolsitas de basura, eran toneladas de basura.” (Mario Guzmán, líder comunitario vereda La Clara, diciembre de 2014)

“Fue *Mi Río* el que empezó a promocionar a San Miguel, desapareció la Finca *El Yolombo*, Mi Río fue el que empezó a llevar cantidad de gente y de allá para acá es que se ha promocionado y ha llegado gente. Y como es un sitio que dicen que es atractivo pues a uno no le parece gracia porque uno es de allá, uno vive ahí en ese ambiente, pero el que va allá es matado, usted va la primera vez y vuelve y ya no va solo sino que va con otro grupo de personas, porque no es lejos, es barato y puede ir a hacer lo que quiera porque no hay control, allá va mucha gente.” (Mario Guzmán, líder comunitario vereda La Clara, diciembre de 2014)

La promoción de este espacio implicó cambios en la cotidianidad comunitaria, rupturas en la tranquilidad y seguridad de la población y la emergencia de otras prácticas económicas basadas en la imagen de espacio turístico. Si bien es cierto que estas visitas y tránsito masivo se acentúan a partir de 1998 cuando Mi Río comienza un despliegue publicitario de este espacio, en la década del 70’ y el 80’ la zona ya era un destino turístico familiar para las comunidades de las veredas vecinas y los pobladores del casco urbano del municipio de Caldas.



**Foto 6.** Actividad turística en la vereda La Clara en los años 90'.

Fuente: Archivo fotográfico JAC La Clara



**Foto 7.** Actividad turística en la vereda La Clara en los años 90'.

Fuente: Archivo fotográfico JAC La Clara

Sin embargo fue esta apertura espacial la que trajo consigo una masiva presencia de visitantes metropolitanos y locales, lo cual desató una hibridación de los modos de vida rural, pues aunque en esta zona ya se presentaba una pérdida de la vocación agrícola, la búsqueda de fuentes de supervivencia a través del turismo se convirtió en el primer reglón productivo para sus habitantes. Además esta movilidad de actores extraterritoriales a través del turismo provocó la construcción de nuevos sentidos de vida espacial colectiva y cotidiana, en este sentido, a raíz de la invasión al espacio público, la comunidad impulsó la creación de redes sociales para blindar y fortalecer el tejido social local frente a las problemáticas ambientales.

Desde este panorama la vereda La Clara antes de Mi Río contaba con cierto anonimato espacial en relación con una escala metropolitana, había una dinámica social en la que el turismo de cierta forma ya estaba instalado, pero que se vivenciaba desde un marco local. Pero así como esa visibilización del Alto de San Miguel por parte de Mi Río trajo afectaciones sociales y ambientales en el espacio de acceso público, revelar su importancia ecosistémica significó también llamar la atención de las autoridades de control ambiental. En este sentido, la comunidad de La Clara ante las problemáticas de contaminación y presencia masivas de foráneos se propone a través de su JAC generar un espacio de discusión para que la comunidad fuese escuchada, para lograrlo se propuso la realización del *Foro Ambiental para el Alto de San Miguel* en el año 2000.

“Yo como presidente de la acción comunal de la época, me dirigí hacia el municipio, a exponer el caso del impacto que estábamos recibiendo con ese problema de la basura, que era mucho, entonces la respuesta que recibimos del municipio era que habláramos con Mi Río que era él quien estaba generando ese problema de la basura, como no había respuesta pensamos en hacer una reunión grande aquí e invitamos a esta gente para que definan ellos ante la comunidad que hacer con la basura, entonces fue así como realizamos un foro, allá estuvo Corantioquia como autoridad ambiental.” (Mario Guzmán, Líder comunitario vereda La Clara, diciembre de 2014)

Lo anterior evidencia la relación de tensión y fragmentación entre la comunidad y la administración municipal, desde que Medellín a través del Instituto Mi Río orientó su interés en un territorio que



por delimitación política pertenece a Caldas, la administración local expresó un distanciamiento y no hubo un reconocimiento de su competencia política en un espacio que hace parte de su jurisdicción. Para algunos líderes de la vereda esto era una manera de delegar responsabilidades cediendo su territorio a actores externos a la municipalidad. A este foro además de Corantioquia fueron convocados el Sena, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la Alcaldía de Caldas, EPM, las JAC de las veredas Salada Parta Baja y Alta; y la Corporación de Educación Ambiental -CEA quien actuó como mediador en este proceso. Para la comunidad este evento fue una oportunidad para poner de manifiesto que San Miguel no es solo una periferia natural, un oasis para los visitantes urbanos sino que allí había una dinámica social, una comunidad rural con ritmos y formas de habitar que estaban viéndose afectadas.

“Fue un foro organizado por la Acción Comunal y con éxito grande porque contamos como vivíamos anteriormente y como nos había cambiado la vida, que se nos había vuelto una vida intranquila y a partir de esa fecha empezó a entrar el carro recolector de la basura del municipio a la vereda a recoger basura.” (Mario Guzmán, Líder comunitario vereda La Clara, diciembre de 2014)

Este foro como iniciativa comunitaria se convirtió en un escenario de disertación entre los diferentes actores involucrados en la realidad ambiental y social de San Miguel, fue también la antesala para impulsar el nuevo acuerdo municipal del 2001, en el cual se exponía “Proteger ante todo, los cuerpos de agua que nacen o corren por la reserva y su área de amortiguamiento empleando la fuerza pública si fuere menester, e impedir que se arrojen a esos cuerpos de agua volúmenes de tierra procedentes de minas, aprovechamientos forestales o de movimientos de material.” (Acuerdo N° 05, 2001, p. 4).

De otra parte, para la comunidad de La Clara que exista el Refugio no es el problema, por el contrario es vista como una iniciativa para cuidar y conservar el territorio, reconociendo que ha sido una inversión y gestión de actores externos al municipio, en principio Mi Río y actualmente la Secretaría de Medio Ambiente de Medellín-SMAM. En tal sentido el problema de esta apertura espacial se refleja en la zona de amortiguamiento donde está asentada la comunidad, recibiendo la afectación de las prácticas turísticas desordenadas. En las siguientes fotografías se evidencian algunas de las problemáticas de pérdida de caudal del río en el Parque Ecológico y la generación y manejo de residuos sólidos.

“Para la comunidad como tal el problema no es el Refugio, porque el Refugio es una propiedad privada de la Alcaldía de Medellín, entonces la Alcaldía de Medellín a través de la Secretaría de Medio Ambiente asigna unas inversiones de eso allá, le invierte al Refugio, tiene un guardabosque, allá no tiene acceso el público libremente sino que se ingresa con orientación de ellos, que allá los coordina un grupo de trabajo, entonces eso es dirigido y acompañado con los guías. El problema para nosotros radica en el Parque, hay un plan de manejo que fue hecho por etapas a 5 años, y en este momento ya tiene 10 años y no se ha desarrollado ni la primera etapa.” (Mario Guzmán, Líder comunitario vereda La Clara, diciembre de 2014)



**Foto 8.** Problemática de pérdida del cauce del río en el Parque Ecológico, 2015.  
Fuente: Registro trabajo de campo

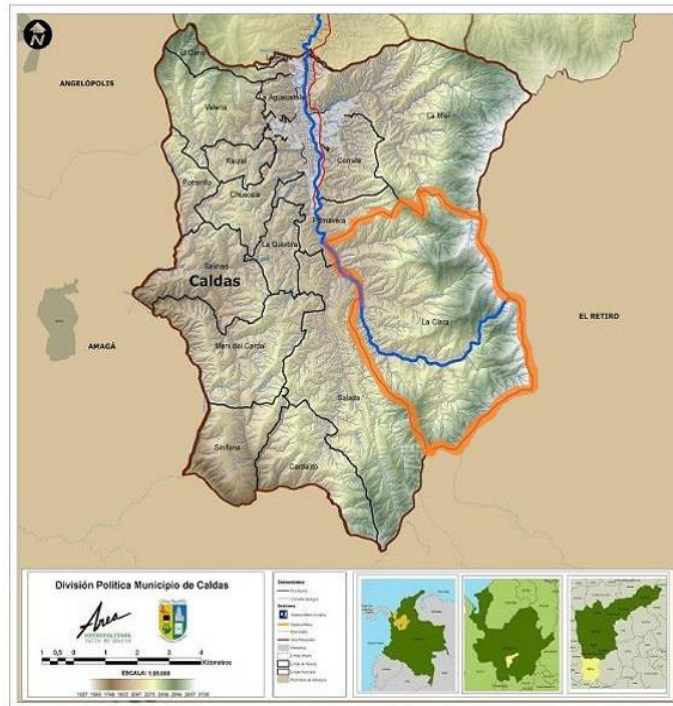


**Foto 9.** Problemática manejo de residuos sólidos en el Parque Ecológico, 2015.  
Fuente: Registro trabajo de campo

Las prácticas y problemáticas evidenciadas en San Miguel lo convierten en un espacio de múltiples intereses y usos espaciales, en los cuales intervienen actores con diferentes relaciones escalares; la comunidad local tiene una percepción, sentidos y expectativas de su lugar de vida diferente a las expectativas que pueden generar los entes ambientales e institucionales bajo su mirada de planificación.

### **3.1.4 Vereda La Clara, puerta de San Miguel**

Esta investigación tomó a la vereda La Clara como contexto específico para desarrollar el trabajo de campo porque contiene características geográficas y sociales primordiales en la gestión y acceso de este ecosistema. Además en esta vereda está ubicado el Parque Ecológico Recreativo, el cual se extiende desde la centralidad urbana de la vereda hasta la zona conocida como Cañada Honda. Asimismo, el protagonismo de La Clara en este ecosistema se debe, a que en su jurisdicción se marca el recorrido del río Aburrá, elemento que caracteriza el paisaje de la vereda, define la localización del Parque Ecológico y genera una condición de posibilidad para que locales y actores transitorios se relacionen, conecten y disfruten de los pocos kilómetros de agua limpia que aún conserva este afluente subregional. La Clara está ubicada al suroriente del municipio de Caldas y limita con las veredas La Salada, Primavera y La Miel, además tiene como vecino al municipio de El Retiro hacia donde se extiende el sistema montañoso del Alto de San Miguel. En el límite entre la vereda La Clara y el municipio de El Retiro se presenta el nacimiento del río Aburrá, el origen de este afluente está en la jurisdicción de Caldas, tal como se muestra en el siguiente mapa.



**Figura 10.** Vereda La Clara delineada en color naranja.  
Fuente: Portal web de la Alcaldía de Caldas (2015)

Esta vereda cuenta con una densidad demográfica aproximada de 600 pobladores, distribuidos entre la centralidad urbana y el área rural. Su población tiene una relación directa y permanente con el área declarada Parque Ecológico Recreativo; la mayor parte del poblado veredal se ubica en el Parque y este rasgo incide en su dinámica económica y social, pues la vereda se ha convertido en foco turístico del Valle de Aburrá tendiendo a generar en la población actividades productivas informales asociadas al turismo. La comunidad de La Clara es un asentamiento existente desde hace aproximadamente 100 años<sup>2</sup>; comenzó a poblarse principalmente con grupos familiares provenientes de otros lugares del departamento de Antioquia como Santa Rosa de Osos, La Salada, La Unión, El Retiro, La Ceja, San Antonio de Prado, La Estrella, Urrao y del mismo municipio de Caldas. Estas personas llegaron en busca de oportunidades laborales para mejorar sus condiciones de vida, se dedicaron a trabajar en las fincas que existían en la zona, cuidando ganado y limpiando potreros.

<sup>2</sup> Información obtenida en entrevista a Interpretador Ambiental del Equipo Técnico del Refugio de Vida Silvestre Alto de San Miguel.



**Foto 10.** Comunidad de La Clara en los años 60'.  
Fuente: Archivo fotográfico JAC La Clara

Para 1959, el espacio de San Miguel, desde la centralidad urbana de La Clara hasta la estación de campo del Refugio de Vida Silvestre se encontraba en potreros, sobre todo las riberas del río Aburrá. Bajo estas condiciones del paisaje existían extensas parcelaciones dedicadas a la producción agrícola y ganadera, por eso las actividades de crianza de animales y mayordomía eran las prácticas productivas representativas en La Clara y otras veredas de influencia del Alto de San Miguel. Estas veredas y en general el municipio era reconocido como zona de producción lechera, tanto así que en 1962 Caldas fue nombrado como el primer municipio lechero de Antioquia.<sup>3</sup> Esta vocación productiva y ocupacional comenzó a migrar a la actividad forestal, el cultivo y aprovechamiento de productos maderables fue el nuevo renglón económico para la población de esta zona rural del municipio. Es en 1963 cuando los hermanos Santa María crearon la sociedad de *Cipreses de Colombia S.A.* y comenzaron a comprar grandes fincas dedicadas a la producción agrícola y ganado lechero, los terrenos distribuidos en fincas que albergaban 5 ó 10 familias de trabajadores fueron destinados a la plantación de monocultivo de pino; una de las razones que motivaron a los ganaderos a vender las tierras fue el constante robo de ganado en la región en esa época. De otra parte, esta nueva destinación del suelo implicó que las familias de trabajadores buscaran asentar sus viviendas en otros lugares de la vereda, es así como se empieza a poblar de manera intensiva la ribera del río.

“Empezaron comprando la finca La Sultana, se empezó a plantar y cuando ya iba muy adelante la plantación de La Sultana compraron otra finca, La Chontala, cuando ya iba muy adelante la siembra de La Chontala compraron otra finca, El Mirador y luego compraron la finca Bellavista y cuando ya esa se terminó de plantar compraron la finca La Clara, la finca más grandes que tiene Cipreses de Colombia acá, era una finca de mucha competencia ganadera. Y después cuando se plantó allá en la finca La Clara, Cipreses compró Himalaya y

---

<sup>3</sup> Testimonio de líder veredal, entrevista diciembre 2014.

cuando se estaba en el proceso de siembra de Himalaya compraron otra finca acá más abajo que se llama El Pinal, hasta ahí que me haya dado yo cuenta.” (Mario Guzmán, Líder comunitario vereda La Clara, diciembre de 2014)

Las grandes hectáreas privadas dedicadas al cultivo de pino desplazaron a la actividad agrícola, antes de la llegada de la actividad forestal existían cultivos de café, plátano, maíz, frijol, papa y yuca. Otra actividad a la que acudían las familias de la vereda era la quema de bosque para obtener carbón vegetal; además a la extracción de musgo, tierra de capote y sarro de los bosques aledaños para comercializar.

“Todo era ganado lechero, esa era la actividad principal antes de ser de Cipreses, antes de ser explotación forestal todo eso era lechero, eran potreros, es que antes de comprar Mi Río en el noventa eran puros potreros. La casa donde está ahora el Aula Ambiental eso era una casa donde había un potrero y de ahí para arriba también, era la zona de mayor cantidad de ganado, toda la zona de arriba y ahorita es una regeneración natural desde hace 21 años que esas tierras las compró Mi Río.” (Carmen Florinda Lodoño, Profesional de Apoyo Convenio Refugio, diciembre de 2014)

La llegada de Cipreses de Colombia incentivó la inmigración de muchas personas hacia San Miguel en busca de una oportunidad laboral, especialmente en la etapa de siembra hubo mucha demanda de mano de obra. Así mismo, la instalación de esta empresa generó un cambio en el sustento familiar y asignó a la vereda una vocación forestal; la ganadería y los escasos cultivos de frutas, granos y hortalizas fueron sustituidos por la actividad de reforestación que trajo consigo Cipreses. Además en la época de la llegada de Cipreses la extracción de madera de bosque nativo y su comercialización por parte de los pobladores comenzó a disminuir, por un lado porque muchas especies maderables ya se habían agotado y por otra parte, el aprovechamiento forestal quedó en manos de esta empresa. En las primeras plantaciones de Cipreses abundó la demanda de mano de obra masculina, se requería de un amplio personal para la adecuación de los terrenos y la siembras de las plántulas de pino, fue una época en la que las familias locales, habitantes de Caldas y otros municipios disfrutaron de una bonanza económica, condición que fue cambiando con el tiempo, pues actualmente son pocos los habitantes de la zona que tienen algún contrato laboral con Cipreses, ya que la actividad forestal tiene sus picos de ocupación en la siembra y la cosecha, pero durante el mantenimiento del cultivo disminuye el personal requerido, además la actividad de extracción se ha tecnificado y las vacantes son ocupadas por cooperativas de contratistas foráneos



**Foto 11.** Plantación P. tecunumanii.  
Fuente: Resumen Público Plan de Manejo Forestal.  
Septiembre de 2013.



**Foto 12.** Entresaca.  
Fuente: Resumen Público Plan de Manejo Forestal.  
Septiembre de 2013.

De otra parte, en la ruta hacia la vereda La Clara, viajando por la carretera principal se observan todavía algunas extensiones de tierras donde hay cultivos, viveros y algo de ganado, que hacen parte de las Fincas La Himalaya y La Clarita, fincas de terratenientes en las que trabajan algunas personas de la vereda, pero no es una cantidad de empleo representativo para la zona.

“En esa época se pagaban los jornales a 49 pesos la semana en la finca y Cipreses llegó a pagar 63 pesos, entonces todos nos fuimos para allá, yo también me fui a trabajar en Cipreses, pero por el pago que llegó ofreciendo Cipreses de Colombia, entonces todo mundo se fue pa’ allá, es que pasamos de ganar 49 pesos a 63 pesos, y gente era lo que necesitaba Cipreses porque era para plantar esos pinos” (Mario Guzmán, Líder comunitario vereda La Clara, diciembre de 2014)

“Con la llegada de Cipreses de Colombia se transformó la economía de la vereda que era ganadera y de algún manera también agrícola porque lo que era el maíz y el frijol se cultivaban mucho allá, es más me atrevo a decir que en esa época era pues lechero el sector pero allá la gente no compraba maíz y frijol porque mantenían cosechas, inclusive el plátano pero se acabó, con la llegada de Cipreses se acabó esa económica lechera y de alguna manera también agrícola.” (Mario Guzmán, Líder comunitario vereda La Clara, diciembre de 2014)

Bajo este contexto histórico se devela el cambio en las prácticas económicas que generó Cipreses en la vereda; su llegada significó la transformación del paisaje agrícola y ganadero por extensas plantaciones de monocultivo de pino, lo que implicó la reconfiguración de la mano de obra de sus pobladores, pues ya no se trataba del cultivo de parcelas agrícolas ni de la crianza de animales sino de aprender y adaptarse a la dinámica de la industria forestal. Por otra parte, las viviendas de mayordomía fueron destinadas al alojamiento de empleados de Cipreses por lo que la figura de terrateniente fue disminuyendo. De esta manera, los cambios en las prácticas productivas locales, los nuevos usos a las viviendas y una época de abundancia económica fueron algunas de las

transformaciones espaciales instaladas en la vereda en los primeros años de funcionamiento de Cipreses.

De esta manera, Cipreses de Colombia generó transformaciones en el paisaje de la vereda, en la vocación de uso de la tierra, generando otros roles de ocupación laboral y una expectativa de desarrollo local. Actualmente esta empresa es un referente industrial en la zona y se ha configurado como un propietario privado de un número significativo de hectáreas, pero no se percibe como una potencial alternativa laboral para la comunidad, pues las oportunidades y beneficios laborales existentes son actualmente un discontinuo de la expectativa generada años atrás.



**Foto 13.** Cosecha con cables aéreos.  
Fuente: Resumen Público Plan de Manejo Forestal.  
Septiembre de 2013.



**Foto 14.** Construcción de vías forestales.  
Fuente: Resumen Público Plan de Manejo Forestal.  
Septiembre de 2013.

La economía de esta comunidad rural que tuvo una transición de la producción lechera a la forestal, se sustenta en diferentes actividades como la extracción minera, las ventas de productos en temporadas altas de turismo y algunos habitantes cultivan alimentos para el autoconsumo de la unidad familiar. Por otra parte, algunos jóvenes de la vereda trabajan como guardabosques o guías turísticos contratados por la Secretaría de Medio Ambiente de Medellín, pero es la extracción de material de playa del río y venta de alimentos a turistas las actividades más representativas, éstas se ampliarán en los capítulos de espacialidades de esta investigación.

En este contexto de las prácticas económicas de La Clara, el río también se configura como eje espacial de las diferentes formas de producción, tal es el caso de una práctica desempeñada exclusivamente por la población femenina de la vereda, la cual hace parte de la memoria colectiva de la comunidad y de las formas de apropiación y tipo de relación que establecían las mujeres con el río. Cabe anotar, que el río como espacio de producción económica ha sido de dominio masculino a través de la práctica minera, pero las mujeres de la vereda La Clara y de las veredas vecinas durante la década de los 90' se apropiaron del río configurándolo como un espacio laboral, ejerciendo una práctica que significó la fuente de ingresos para sus familias, la mayoría de ellas mujeres cabeza de hogar. Dicha actividad consistía en el lavado de costales en la corriente del río, este material era tratado para ser vendido a las industrias del municipio para el empaquetamiento de diferentes productos, en este trabajo se usaban jabones y desinfectantes que desde esa época sumaron a la

contaminación y deterioro del río. Hacia 1998 se impulsó la creación de la microempresa de lácteos con mujeres de la zona que permitiera reemplazar la actividad de lavado de costales en el río, sin embargo este proyecto de emprendimiento no logró prosperar por problemas de financiación y autosostenimiento.



**Foto 15.** Mujeres lavanderas de la vereda La Clara.  
Fuente: Archivo periódico El Mundo, 1998



En la vereda La Clara del municipio de Caldas, un grupo de 23 mujeres conformaron una microempresa de derivados lácteos que les ayudó a dejar su antiguo oficio: el de lavar costales en el río Medellín. A raíz de este cambio, surgieron otros proyectos que pretenden mejorar la calidad de vida de los habitantes de la vereda.  
**Domingo**

**Foto 16.** Mujeres lavanderas de la vereda La Clara.  
Fuente: Archivo periódico El Mundo, 1998.



**Foto 17.** Mujeres lavanderas de la vereda La Clara.  
Fuente: Archivo periódico El Mundo, 1998.



Otra actividad presente en la vereda, aunque de menor escala y sin mayor representación como práctica productiva es la pesca; el recurso pesquero solo se presenta en abundancia cuando crece el río en temporadas de lluvia, pero para la comunidad la pesca no es una fuente económica, se realiza como un asunto recreativo o para el consumo doméstico, pues no es un recurso en abundancia para ser vendido. En este sentido, el vínculo de la comunidad con el río no está asociada a una soberanía alimentaria, allí no se pesca ni para consumo de las unidades familiares ni para su comercialización.

“Acá se pesca cada que crece el río pero lo sacan como para comer en la casa, pero no se vende, acá tampoco se puede cazar animales, a mí tampoco me gusta matar animales hay que dejarlos que vivan.” (Arturo Montoya, minero vereda La Clara, febrero de 2015)

“Acá no hay pesca deportiva, es una pesca artesanal, cuando se crece el río sí baja mucho pescado, es ahí donde se aprovecha. Acá no se vive de la pesca, pero puede ser una fuente de alimento porque la gente coge algunos corronchitos y se los lleva a la casa para comérselos.” (Participantes taller comunitario, febrero de 2015)

Pero en dicha actividad hay restricciones por parte del equipo técnico del Refugio quien a través de trabajos de educación ambiental busca que las siete especies de peces que se han reportado desde 1997 aún hagan parte de la biodiversidad de San Miguel.

“La gente pesca, no se puede hacer pero la gente los coge, uno va los interviene, pero igual ellos siguen haciendo de las suyas, pero uno irse a enfrentar con la misma comunidad pues no, porque pescan los turistas y la misma comunidad.” (Felipe Molina, Presidente JAC La Clara, diciembre de 2014)

“Allá no se pesca, ellos no viven de eso, la cultura se forma por los medios de vida, yo soy un campesino porque es que vivo de la tierra y aprendo a amarla y quererla porque ella me da sus frutos, yo amo el río, porque el río me da la pesca y yo vivo de eso, no siempre es una relación directa, si allá hay un vínculo con el río no es porque vivan de él a través de la pesca.” (Carlos Mario Uribe García, Director Corporación Comité Proromeral, diciembre de 2014)

Las prácticas descritas son parte de la dinámica espacial de la vereda La Clara, las cuales han estado en constante modificación o adaptación según las condiciones y ritmos producidos y reproducidos por actores económicos e institucionales extraterritoriales y por la misma comunidad local, impulsando las transformaciones físicas, económicas y sociales del denominado San Miguel. Estas prácticas se han producido teniendo como eje de conexión las condiciones del paisaje, las características físicas del espacio, donde materialidades como el río, el bosque y los caminos han marcado las centralidades y periferias de esta área protegida, como también los lugares prohibidos o permitidos para ciertas actividades económicas y sociales.

### 3.1.5 Vida Cotidiana en San Miguel

Si bien el espacio físico incide en la condición del *ser* y el *hacer* de sus habitantes, hay múltiples roles y ocupaciones en este mismo espacio rural llamado vereda La Clara que se forman en las permanencias o en las fugas de sus habitantes; está el pequeño cultivador, el minero, el terrateniente dueño de las fincas aún productivas y aquellos quienes trabajan en la industria forestal o en otras empresas del área metropolitana. Ahora bien, la referencia como comunidad rural parte de esa designación político-administrativa que nombra este espacio como vereda, como zona rural del municipio de Caldas y por ende se habla de habitantes rurales, y tal como lo expone Pérez (2001, p. 18) “lo rural trasciende lo agropecuario, y mantiene nexos fuertes de intercambio con lo urbano, en la provisión no sólo de alimentos sino también de gran cantidad de bienes y servicios, entre los que vale la pena destacar la oferta y cuidado de recursos naturales, los espacios para el descanso, y los aportes al mantenimiento y desarrollo de la cultura.”

Bajo este referente, la condición de espacio rural no significa la falta de contacto con lo urbano, pues esa apertura al recibimiento de visitantes de toda el área metropolitana es una forma de vincular este espacio a los intereses y formas de uso por parte de los habitantes urbanos. Además esa conexión y cercanía con lo urbano se manifiesta en la corta distancia geográfica entre la vereda La Clara y el casco urbano de Caldas, permitiéndole a la comunidad vivir sus prácticas laborales, educativas o mercantiles en otros lugares del municipio y del Valle de Aburrá.

En este sentido, los habitantes de esta vereda realizan unas prácticas de producción urbana y de movilidad espacial por fuera de su esfera y domicilio rural, donde esos otros espacios de posibilidades laborales y educativas de carácter urbano se convierten en parte de la experiencia cotidiana de estos sujetos rurales. Se presenta entonces una hibridación de vivencias espacio-temporales, pues estos habitantes rurales que tienen como punto de partida la vereda, en cada desplazamiento hacia el contexto urbano en busca de suplir esas ofertas carentes en su asentamiento, se adhieren a ritmos y dinámicas urbanas, en tal caso este habitante está permeado por los desplazamientos físicos entre el paisaje rural y urbano, pero además es un sujeto que se moviliza entre el espacio-tiempo de la partida, de la permanencia en escenarios urbanos y del retorno, tal como lo expone Heley y Jones (2012), la población rural cada vez más se ha reformulado en términos relacionales como un multi-autor y de espacio multifacético, constituida a través de interconexiones locales-globales y su lugar específico.

Ejemplo de ello, es el caso de los jóvenes que generan rutas de desplazamiento a diferentes instituciones educativas del municipio, pues en la vereda solo se cuenta con un centro educativo de primaria, los jóvenes emprenden un contacto cotidiano escolar en un espacio urbano y no veredal. Asimismo adultos de la vereda trabajan en la parte urbana de Caldas o en otros municipios del Valle de Aburrá. Estas movibilidades y vivencias en otros espacios fuera de la vereda se deben a la falta de infraestructura educativa e industrial en la zona. Bajo este panorama, la ruralidad asociada a la periferia implica una serie de condiciones como precariedad en las vías, en la infraestructura de vivienda o de los espacios para el encuentro comunitario, para el caso de la comunidad de La Clara, a pesar de la falta de dispositivos espaciales en el área de asentamiento de San Miguel, como centros

educativos o de salud, y de la carencia de proyectos productivos, los habitantes justifican su permanencia en la vereda por el patrimonio que han construido allí como sus viviendas, los lazos de vecindad y el habitar un paisaje único en el municipio.

“Aunque acá en la vereda no hayan empresas donde uno trabajar, uno sigue viviendo acá porque acá está la casa que uno construyó, como se va a ir uno para Caldas a pagar arriendo, también acá se vive bueno porque estamos rodeados de toda una naturaleza muy hermosa que nos da un ambiente saludable, podemos respirar aire puro y tenemos agua limpia” (Participante en taller con comunidad, febrero de 2015)

“Uno ya tiene sus amistades por acá, hay mucha colaboración y solidaridad de parte de los vecinos, uno no tiene problemas porque uno ha estado acá toda la vida y conoce a las familias que viven en la vereda” (Participante en taller con comunidad, febrero de 2015)

En La Clara hay necesidades insatisfechas que por una parte corresponden a la esfera pública y colectiva de la vereda, como es el tema del sistema de aguas residuales y la carretera de acceso; y por otro lado las necesidades que hacen efecto en la experiencia íntima y privada de la escala domiciliaria, en el caso de la falta de oportunidades de empleo. Estas demandas corresponden a las competencias de la administración municipal, pero hay un sentir generalizado de los pobladores de la falta de respuesta y atención a dichos reclamos por parte de la alcaldía local, en este sentido se pone de manifiesto una intervención e inversión residual, pues aunque la zona es categorizada como un potencial ecosistémico local, metropolitano y regional, no hay una apuesta concreta de mejoramiento de las condiciones espaciales y sociales de esta área.

Esta situación genera ciertas tensiones entre la comunidad y la administración municipal, presentándose fisuras en la legitimidad, credibilidad y reconocimiento de la Alcaldía como un ente que incide en la política de este espacio. Por consiguiente, se crean sentidos y percepciones de desconfianza e incertidumbre frente a las propuestas políticas de planeación del territorio, pues dichas apuestas quedan registradas en un plan de desarrollo sin una materialización concreta. Se evidencia con ello, un espacio que se ha configurado ajeno a las acciones de intervención de la administración municipal manifestándose la ausencia del ejercicio estatal-local, donde no hay transformaciones espaciales para el bienestar social de la comunidad.

### **3.1.6 Viviendas e infraestructura de la vereda La Clara**

La Clara como parte del ecosistema Alto de San Miguel se destaca por sus elementos naturales como el río, el bosque y los senderos, los cuales componen su paisaje; pero es necesario también hacer un análisis de esas construcciones y estructuras que son parte de la dinámica y vida social de la población. De este modo, al contexto espacial de la vereda se suman las viviendas, infraestructuras y caminos, materialidades que moldean los tipos de accesos y formas de habitar este espacio veredal. Aún en la vereda La Clara se conservan grandes casonas que son la huella de las prosperas haciendas lecheras que existieron, algunas sirven de viviendas para las familias que cuidan las actividades agrícolas de algunos terratenientes y otras son lugares de estadía para trabajadores de Cipreses.



**Foto 18.** Casa de mayordomía en el predio privado Cañada Honda, vereda La Clara  
Fuente: Plan de Manejo Alto de San Miguel, 2001



**Foto 19.** Casa Bellavista, propiedad de Cipreses, sector de los charcos en la vereda La Clara  
Fuente: Plan de Manejo Alto de San Miguel, 2001



**Foto 20.** La Clara en los años 60'. Lugar donde está actualmente la casa de la JAC y la cancha comunitaria.  
Fuente: Archivo fotográfico JAC La Clara



**Foto 21.** La Clara en los años 60'. Viviendas ubicadas al inicio de la zona de charcos.  
Fuente: Archivo fotográfico JAC La Clara

La población de La Clara estuvo organizada por núcleos de viviendas en las fincas lecheras, familias que se dedicaban a cuidar la propiedad, al cultivo de maíz y la crianza de animales para la producción de leche, dicha estructura comenzó a desaparecer con la compra de extensos predios por parte de Cipreses de Colombia, lo que generó la reubicación espacial de las familias, el cambio en el uso del suelo y de la vocación productiva de la zona.

“La vereda como tal era a través de las fincas, en las fincas habían hasta 4 casa, cada una para una familia que trabajaba el terreno, así se organizaba la población primero, pero cuando llegó Cipreses comenzó a comprar las fincas inclusive empezó a tumbar las casas, entonces la gente se quedó sin donde vivir, entonces surgió como solución al problema de alguna manera la donación del padre, entonces la mayor parte de concentración de la población está ahí, y como eso fue hace tantos años, ni siquiera Mi Río había llegado a la

zona y no había restricción para construir en ese entonces, todo era más descomplicado en ese entonces.” (Mario Guzmán, Líder comunitario vereda La Clara, 9 de diciembre de 2014)

“Eran zonas privadas y cada finquero hacia respetar su propiedad, entonces no había libertad de acceso, el río era privado y se conservaba bien, es que yo lo conocí cuando no había ninguna explotación de material y habían cascadas grandes y el río era muy caudaloso.” (Mario Guzmán, Líder comunitario vereda La Clara, 9 de diciembre de 2014)



**Foto 22.** Casa La Sultana, vereda La Clara.  
Fuente: Plan de Manejo Alto de San Miguel, 2001



**Foto 23.** Casa La Clarita, vereda La Clara.  
Fuente: Plan de Manejo Alto de San Miguel, 2001

Una problemática manifiesta con el tema de viviendas en la vereda es el incumplimiento en los retiros de la ribera del río, esto puede deberse a que las viviendas fueron construidas mucho antes de que existiese una regulación frente al tema. Esto se presenta especialmente en el sector llamado San Rafael, un grupo de viviendas que se construyeron sobre un lote donado por un cura del municipio a familias sin casa propia. De otra parte, la ocupación de las riberas del río ha llevado a calificar la vereda como zona de riesgo, calificativo que tomó fuerza a raíz de una inundación ocurrida en 1995, situación que requirió la presencia del Departamento Administrativo de Prevención de Desastres de Antioquia-DAPARD y generó la iniciativa de reubicación, promovida por la administración municipal y departamental de turno y la Caja Agraria, pero esta reubicación nunca se efectuó y por el contrario con el tiempo aparecieron asentamientos de invasión como La Playita. En la siguiente fotografía se muestran algunas viviendas que están ubicadas a un lado del río, en la ruta de la carretera de acceso a la vereda.



**Foto 24.** Viviendas vereda La Clara, 2015.  
Fuente: Registro trabajo de campo

### **3.1.7 La Playita, contraespacio habitado**

Si bien uno de los aspectos que modifican el paisaje e inciden en la transformación del imaginario espacial de lo rural es la construcción concentrada de viviendas que se configura como un proceso de modernización, en la vereda se presenta este crecimiento de infraestructura pero a través de asentamientos irregulares en la ribera del río por personas provenientes de sectores urbanos de Medellín muchos de ellos como resultado de desplazamientos urbanos violentos. Bajo esta situación, La Clara limita con un caserío llamado La Playita que hace parte de la vereda La Salada Parte Baja, un sitio de invasión ubicado al inicio de la carretera de acceso a la vereda y las viviendas se han construido sobre la ribera del río sin respetar los retiros legales de este afluente, muchas de estas personas son desplazados urbanos de Medellín que se han reubicado en esta área rural de Caldas y que traen detrás de sí una historia de violencia urbana, y según el Presidente de la JACestas personas llegan y están expandiendo la construcción de casas porque no hay control municipal. Además la comunidad de La Clara expone que este asentamiento ha generado perturbaciones al espacio físico y es percibido como foco de las acciones de inseguridad en la zona.

“Ellos llegan y se quedan, la Alcaldía no controla y deja que eso crezca y se germine el problema que al fin al cabo no va a perjudicar solo a ese territorio sino a todo lo que lo rodea, porque la gente se siente amenazada” (Felipe Molina, Presidente JAC La Clara, diciembre de 2014)

“Esa gente viene de las comunas con familiares de por allá mismo que ven que se puede hacer invasión y que nadie les dice nada, entonces eso se va llenando, ese asentamiento existe hace unos 8 años más o menos y quién dice algo, nadie, o sea acá no hay Alcaldía, no hay planeación, no hay nada de control. Hemos mandado cartas a la Secretaría de Gobierno pero no hay respuesta” (Sin nombre, habitante de la vereda La Clara, febrero de 2015)

Pero la comunidad no solo ha identificado una amenaza en la seguridad, también señala que este grupo poblacional como foráneos no tienen un sentido de pertenencia por el Alto de San Miguel;

algunas personas de este asentamiento de invasión son señaladas de extraer vegetación y generar perturbaciones, como en el caso de la ribera del río donde se ha tenido que construir gaviones rústicos para mantener el cauce del río, además la mayor parte de estas viviendas no cuentan con acueducto para el manejo de aguas residuales por lo que el río se ha convertido en su alcantarillado.

“La Playita hace parte de La Salada Parte Baja, con ellos ha sido muy complicado, ellos son los que van al bosque y hacen perturbaciones considerables, tumban árboles, extraen raíces de comino crespo; se les ha intervenido, se les ha sensibilizado pero ha sido muy complicado.” (Felipe Molina, Presidente JAC La Clara, diciembre de 2014)

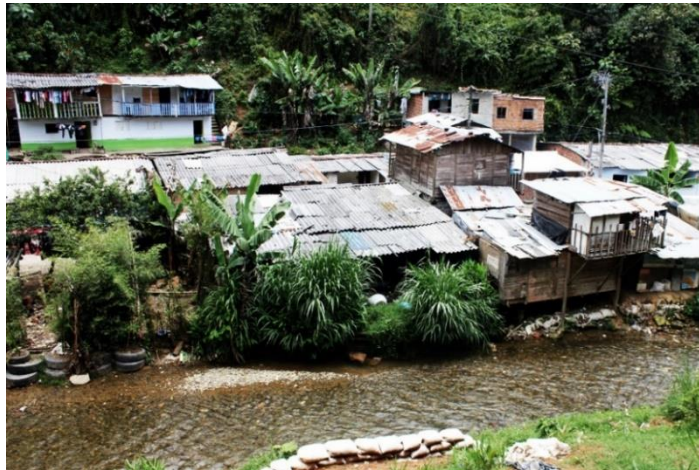


Foto 25. Viviendas sector La Playita, vereda Salada Parte Baja.  
Fuente: Archivo digital El Espectador, 2015

Esta condición en San Miguel pone en evidencia como la configuración del espacio y su transformación es producto de una localización de relaciones y formas de apropiación, pues si bien San Miguel se categoriza como un ecosistema estratégico, desde la cotidianidad de las prácticas hay otros sentidos de lugar que se le asignan, concretando diferentes connotaciones espaciales.

### 3.2 ACTORES ESTRATÉGICOS

San Miguel es un espacio producido a través de la interacción de actores y acciones que se entrecruzan, es el producto de la intersección y coexistencia de diferentes decisiones e intervenciones de diversos actores que planean o habitan este espacio. Es importante entonces, antes de hacer la presentación de los actores con injerencia en San Miguel y que tienen un rol representativo en su gestión y apropiación, hacer un contexto sobre lo que se entiende en esta investigación por *actor social* retomando aportes de algunos autores que han trabajado este concepto.

De esta manera, para Giménez (2016) un actor puede ser un individuo, una red de sociabilidad, un grupo, un colectivo o una sociedad. En este sentido, un individuo puede actuar en función de su especificidad idiosincrática, pero también como representante de diversos grupos o de sociedad

(Giménez, 2016). De otra parte, para Esteva y Reyes (1998), el actor social es una persona, grupo u organización que interviene de manera activa en los procesos políticos, culturales y de desarrollo de una comunidad, región o país. A esta misma idea se suscribe García (2007), quien indica que se puede hablar de un actor individual y un actor colectivo, definiendo este último de la siguiente manera:

“podemos concluir en considerar como actor (colectivo) a aquella entidad *i*) cuyos miembros están integrados en torno a similares —o, al menos, convergentes— intereses, percepciones y creencias con respecto a un problema, *ii*) que cuenta con cierto grado de organización y recursos y con mecanismos para la resolución de conflictos internos, *iii*) que tiene los medios y la capacidad para decidir y/o actuar intencionada y estratégicamente para la consecución de un objetivo común como unidad suficientemente cohesionada, lo que le identifica y diferencia frente al resto y *iv*) a la que, por tanto, se le puede atribuir alguna responsabilidad por sus decisiones y/o actuaciones. En otras palabras, un *actor es una unidad de decisión-acción responsable.*” (García, 2007, p. 206)

Con respecto a lo anterior, puede decirse que el actor colectivo responde a un conjunto de individuos que comparten intereses comunes, que los lleva a movilizarse bajo una acción conjunta para lograr un objetivo colectivo y estructurar unas prácticas para incidir en el sistema social, político y económico del cual hacen parte. A esta postura se adhiere Pozas (2015, p.10) al exponer:

“En sociología se tiende a asociar el concepto de actor social a la idea de un individuo o ser humano con intencionalidad, que actúa para lograr sus fines, con frecuencia luchando contra fuerzas sociales que lo superan. No obstante, se admite que algunas veces los actores sociales remontan su estatus de humanos para actuar colectivamente, se les llama entonces actores colectivos, tales como el Estado, los movimientos sociales, los partidos políticos, los sindicatos, las instituciones en general y un importante número de entidades abstractas.”

Para el caso de San Miguel cada actor individual y colectivo asume una postura y ejerce un tipo de acción sobre este ecosistema, de acuerdo a los intereses y prácticas de uso que en este espacio pretende proyectar, de esta manera los actores sociales son unidades de acción, que tienen diversas respuestas y prácticas de vinculación a este espacio, según los fines y estructuras institucionales, económicas o comunitarias en las cuales están inmersos. Tal como lo expresa Henao (2003, p. 82) “un sujeto social es una agrupación de personas que, compartiendo una experiencia y una identidad colectiva, despliega prácticas en torno a un proyecto común, convirtiéndose en un actor social capaz de incidir sobre su propio destino y en el de la sociedad a la que pertenece.”

Partiendo de estas definiciones sobre actor social, se propone para San Miguel un mapa de actores, los cuales fueron clasificados y agrupados teniendo en cuenta dos características; primero el perfil y tipo de actividad que realiza cada actor, y segundo el tipo de vínculo y relación que establece con este ecosistema. De esta manera, se hablará de actores institucionales, comunitarios, económicos,



transitorios y no gubernamentales; algunos de ellos aparecen caracterizados en este capítulo y otros son referenciados y descritos en otros apartados de esta investigación (ver figura 11).



**Figura 11.** Mapa de actores con injerencia en San Miguel  
Fuente: Elaboración propia, 2015

### 3.2.1 Instituto Mi Río

Entre 1987 y 1989, se presentó en la ciudad de Medellín una emergencia ambiental que originó el desbordamiento de varias quebradas afluentes del río Medellín, causando pérdidas humanas y económicas (Instituto Mi Río, 1997). Dicha situación alarmó a la administración de turno de Medellín sobre el manejo que se le estaba haciendo a las fuentes hídricas del Valle de Aburrá y con el fin de darle un manejo integral a la cuenca del río Medellín se promueve la creación de una entidad que se encargara de la recuperación física, estética, sanitaria, hidráulica y ambiental de la cuenca, dicha propuesta comienza en 1991 en el Concejo de Medellín por iniciativa del concejal Alfonso Núñez Lapeira, idea que es acogida por la Alcaldía de Ómar Flórez Vélez (1990-1992).

Es así como mediante Decreto 443 del 7 de mayo de 1992 se crea el *Instituto para el Manejo Integral de la Cuenca del Río Medellín –MI RÍO-* y el Concejo de la ciudad lo refrenda mediante Acuerdo Municipal 09 de 1993. El Instituto Mi Río con un presupuesto de 20 mil millones de pesos se encargaba del mantenimiento e infraestructura del río Medellín, sin embargo en abril de 2003 empezó a liquidarse Mi Río, proceso que finalizó en abril de 2005 en la Alcaldía de Sergio Fajardo Valderrama (2004-2007).

Mi Río era una entidad descentralizada de la administración municipal de Medellín, después de su liquidación las funciones de esta institución fueron asumidas por la actualmente conocida Secretaría de Medio Ambiente de Medellín, específicamente a través de la Subsecretaría de Metro-Río, la cual está encargada de realizar las acciones físicas y estéticas del entorno del río Medellín y sus quebradas afluentes. En el tiempo de funcionamiento de Mi Río, esta institución generó un proceso de restauración e inversión en el Alto de San Miguel, que aunque siendo jurisdicción de Caldas era propiedad del municipio de Medellín, aquí comenzó a presentarse un juego de intereses escalares, pues aunque San Miguel está ubicado en las delimitaciones de una localidad específica, como ecosistema estratégico su importancia e incidencia se extiende a toda la subregión del Valle de Aburrá.

### **3.2.2 Comité Interinstitucional**

Entre 1999 y 2003 en la comunidad de las veredas vecina a la Reserva Alto de San Miguel, hubo un fuerte movimiento de participación comunitaria motivado en primer lugar por las problemáticas de contaminación por residuos sólidos e invasión masiva de turistas, especialmente en la jurisdicción de La Clara. A partir de estas problemáticas, las Juntas de Acción Comunal de las veredas aledañas en el 2000 propusieron la realización de un foro ambiental con el objetivo de generar un espacio de discusión sobre las problemáticas socioambientales de la zona y buscar la solución de dichos conflictos entre los actores con injerencia en el Alto de San Miguel; para esta fecha solo existía el *Acuerdo N° 048 de Agosto de 1993* y la figura jurídica de Reserva Ecológica, de tal forma que lo actualmente catalogado como Parque Ecológico no tenía ningún tratamiento jurídico que amparara su gestión, intervención o mitigación frente a los problemas de contaminación e invasión del espacio público comunitario.

A este foro fue invitada Corantioquia como autoridad ambiental, la administración municipal, instituciones educativas y líderes de las veredas Salada Parte Baja, Salada Parte Alta y La Clara, comunidades de influencia del Alto de San Miguel. En el marco de este foro se aunaron esfuerzos para la conformación del *Comité Interinstitucional*, al cual se le atribuyen algunos logros representativos impulsados por la participación social local, uno de ellos fue que la comunidad recibiera el servicios de recolección de basuras y otro fue conseguir el ajuste del *Acuerdo N° 048* para declarar las hectáreas de la Reserva y la zona de acceso público bajo la figura común, Refugio de Vida Silvestre y Parque Ecológico Recreativo Alto de San Miguel; esto se logró con el *Acuerdo N° 005 de febrero de 2001*, el cual promovió además el ajuste al POT municipal para legitimar el suelo asignado para conservación.

Con este movimiento social se exigió a la administración municipal y a las entidades de orden ambiental (Corantioquia e Instituto Mi Río) dialogar con la comunidad local frente a la gestión y planeación territorial de esta área de reserva, pues para garantizar la conservación y aprovechamiento del patrimonio natural es necesario crear escenarios de construcción colectiva con la comunidad, la cual tiene su propia experiencia de aprehensión y comprensión de las dinámicas de este espacio. Fue a través de este comité que se destinaron recursos para la formulación del primer Plan de Manejo de esta área.

“Dentro del Plan de Manejo del Alto de San Miguel se creó esa figura de Comité Interinstitucional donde todas las instituciones gubernamentales y privadas que tienen injerencia en el Alto de San Miguel se reúnen para una administración de todo lo que es el Refugio y el Parque, el principal que quedó a cargo sería la Alcaldía de Caldas, cuando se formó el Comité Interinstitucional ellos eran la cabeza de ese Comité y desde que entró esta administración nada, y se creó fue con el fin de hacer la ejecución de hacer el plan de manejo y de ese plan de manejo no se ha hecho prácticamente nada, en educación pues sí se ha adelantado un poquito pero de resto no.” (Felipe Molina, Presidente JAC La Clara, diciembre de 2014)

De esta manera, el Comité fue creado en el año 2000 para implementar acciones que permitieran la solución de las problemáticas del área de reserva y su comunidad local, se formalizó a través del *Decreto 05 de 2001* del Concejo de Caldas, como escenario de participación e integración del sector público, privado y comunitario para la gestión y manejo de San Miguel y actuará como futura secretaria técnica del área protegida. Posterior a su conformación, Corantioquia y la Corporación Centro de Educación Ambiental durante este mismo año realizaron un proceso de acompañamiento al Comité que consistió en la formación técnica y conceptual sobre las figuras jurídicas de un área de reserva, los Planes de Ordenamiento Territorial y la participación comunitaria para la gestión socioambiental de las áreas de protección, con el fin de motivar y sensibilizar a las comunidades a participar en torno a un plan de manejo integral para este ecosistema.

Este Comité se presentaba además como una *espacialidad de articulación* entre los actores locales, metropolitanos y regionales relacionados con la transformación y conservación de dicha zona para lograr un proceso de gestión territorial. Sin embargo, desde hace cinco años este Comité no está en funcionamiento, a pesar de que fue un logro conseguir articular a las entidades y actores que tienen incidencia en esta área. Pero entre las razones por las cuales este Comité no perduró en el tiempo ni logró un verdadero eco en la gestión del Refugio y Parque Ecológico fue la inasistencia de los participantes y porque allí hacían presencia representantes de las instituciones sin poder de toma de decisiones, era una participación solo de asistencia pero no de acuerdos y compromisos consolidados. Aunque otra justificación es que la administración municipal fue designada para la coordinación del Comité y este papel no ha sido asumido, por lo que no hay un liderazgo para la consolidación de este espacio de participación.

“Antes se reunían pero tampoco funcionaba, nunca se llegaba a nada siempre se trataba a que la Secretaría de Medellín hiciera las cosas, pero es que también mandaban a esas reuniones del Comité Interinstitucional a terceros, por ejemplo yo soy contratista del municipio de Medellín y no puedo definir inversiones y eso mismo pasaba con Caldas y con Corantioquia, mandaban a contratistas, gente que ni siquiera era vinculada entonces no tenían poder de decisión, entonces ahí no había nada.” (Felipe Molina, Presidente JAC La Clara, diciembre de 2014)

### 3.2.3 Alcaldía de Caldas

En las percepciones y sentires sobre el Alto de San Miguel como un referente paisajístico e identitario del municipio de Caldas, se establece una relación de confrontación y tensión entre los habitantes locales y la administración municipal, pues los primeros exponen que no hay ningún tipo de intervención física, económica o social que permitan la creación de programas turísticos organizados y la recepción de visitantes sin afectar el espacio público y comunitario de los locales. Además para la población de La Clara el único momento en que la administración municipal hace presencia es en el Festival Ecológico de Reyes, aunque reconocen que con la presencia institucional en ese evento se ha logrado controlar asuntos como el ingreso de vehículos y el manejo de los residuos sólidos, advierten que no es una presencia constante, pues la seguridad y el amueblamiento turístico se da solo en esa fecha del año.

“La adecuación del Parque Ecológico Recreativo hace parte del Plan de Desarrollo de la Alcaldía actual pero de esa inversión no se ha visto nada, también es responsabilidad de la Secretaría de Planeación, pero en Caldas no hay autoridad ambiental, es un abandono total por el tema ambiental, acá la UMATA la maneja la Secretaría de Desarrollo pero lo netamente ambiental lo maneja es Planeación y no hay respuesta alguna.” (Diego Ramírez, líder comunitario, diciembre de 2015)

Por su parte la Alcaldía Municipal de turno expresa que si ha hecho esfuerzos para trabajar por esta área protegida local, pues a través de la Secretaría de Planeación y su Unidad Ambiental ejecutó en los primeros meses del año 2015 el proyecto *Caldas Fuente de Vida* realizado en asociación con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá- AMVA. Este proyecto se enfocó en dar a conocer a 22 comunidades urbanas de Caldas lo que es el Alto de San Miguel y su importancia local y regional, relacionándolo con temas como manejo de residuos sólidos, calidad del agua y del aire. El trabajo fue dirigido a la comunidad urbana del municipio porque AMVA solo tiene competencia en lo urbano, sin embargo se priorizaron algunos habitantes de la vereda La Clara y La Salada Parte Baja, como área de influencia del Alto de San Miguel. Además con *Caldas Fuente de Vida* se pretendió reflejar la riqueza hídrica del municipio, no solo la localizada en San Miguel sino de otros afluentes como la quebrada La Miel, La Valeria y La Reventona.

“San Miguel tiene una importante riqueza en biodiversidad representada en flora, fauna, quebradas y bosques de niebla. Queremos que Caldas sea conocido por su riqueza ambiental, su riqueza hídrica, sus cascadas y sus diferentes escenarios naturales.” (Gisela Ruiz, Profesional Ambiental, Unidad Ambiental, Secretaría de Planeación, Municipio de Caldas, abril de 2015)

Este proyecto para la Unidad Ambiental de Caldas es un antecedente para construir una plataforma turística para el municipio, en la cual se pueda ofertar servicios como avistamiento de aves y mamíferos, recorridos ecológicos y deportes de aventura no solo en San Miguel sino en otros espacios naturales como La Miel y La Valeria. Además desde esta dependencia local se esboza una intención de sumarse a los esfuerzos institucionales para llevar a cabo la declaratoria regional de San Miguel.

“Con el predio que tiene Medellín en San Miguel nosotros les estamos garantizando su sostenibilidad pero como municipio no nos estamos asegurando nuestra sostenibilidad por eso es que el municipio se quiere vincular a la declaratoria con la compra de predios para conservación y protección del suelo, estamos apenas en ese estudio pero aún no es nada concreto, porque en el fondo Parque Central de Antioquia busca comprar áreas de conservación pero para Medellín.” (Gisela Ruiz, Profesional Ambiental, Unidad Ambiental, Secretaría de Planeación, Municipio de Caldas, abril de 2015)

A pesar de estas acciones de trabajo de la administración municipal, entre este actor local y la comunidad de la vereda La Clara hay fuertes diferencias a raíz del ausentismo de esta entidad en la zona, la comunidad demanda acciones de vigilancia y regulación en los usos de este espacio .

#### **3.2.4 Secretaría de Medio Ambiente de Medellín (SMAM)**

La Secretaria de Medio Ambiente de Medellín (antes Instituto Mi Río) es propietaria de las 814 hectáreas del Refugio de Vida Silvestre, realiza su administración y manejo a través de convenios de asociación con la Junta de Acción Comunal de La Clara ejecutando recorridos pedagógicos y talleres ambientales a través de un grupo de profesionales llamado *Equipo Técnico*. Estos convenios iniciaron en el año 2007, y la comunidad lo ha asumido como un logro comunitario, pues esta zona podría ser administrada por cualquier organización externa, pero el *Equipo Técnico* está conformado en su mayoría por jóvenes de la comunidad. De otra parte, en esta gestión del Alto de San Miguel se presenta una relación escalar entre lo local y metropolitano, aunque San Miguel es de la jurisdicción político-administrativa de Caldas la inversión es de la Alcaldía de Medellín como justificación a los bienes y servicios ambientales de esta área que se extienden a todo el Valle de Aburrá.

“El Refugio sigue siendo propiedad de la Secretaría y como dueños del predio les toca hacer administración, a la misma entidad le toca buscar quien le haga administración, si no es la Junta de Acción Comunal ya ellos buscarían quien, pero ellos siempre van a tener a alguien que les administre su propiedad.” (Felipe Molina, Presidente JAC La Clara, entrevista diciembre de 2014)

Pero este logro también está lleno de confrontaciones, pues la comunidad manifiesta que son pocos los que se benefician laboralmente de este convenio y no se tiene en cuenta otras personas de la localidad, actualmente hay una lucha para que parte de las utilidades de este convenio entre la JAC y la Secretaría de Medio Ambiente sean invertidas en procesos comunitarios de la vereda, que esas utilidades de los proyectos de conservación dejen otros beneficios a la zona.

“Por el buen manejo y trabajo del equipo técnico le van a dar a la Acción Comunal el 8% del convenio de este año, entonces dentro de este convenio le toca como 25 millones a la Acción Comunal, eso es para invertir en cosas de la comunidad, ya en la asamblea que pasó decidimos que hacer.” (Diego Ramírez, líder comunitario, entrevista diciembre de 2015)

Si bien el Refugio Silvestre es propiedad de la SMAM el resto de San Miguel es jurisdicción de Caldas, se presenta aquí una desvinculación entre el interés municipal y la realidad local de este espacio, pues la SMAM ha pasado a asumir el rol y responsabilidades en la zona de influencia que son competencia de la administración municipal. A esto se suma que las mayores problemáticas ambientales están en el Parque Ecológico Recreativo, y es allí donde se demanda una mayor intervención por parte de las entidades locales y regionales. Esto pone de manifiesto la fragmentación en la administración de las 1.850 hectáreas de San Miguel que incluyen el Parque Ecológico y el Refugio, de igual manera hay una desintegración en las relaciones entre los actores con incidencia en la zona, pues un agente externo del contexto local como lo es la Alcaldía de Medellín tiene más presencia que la administración de Caldas.

“San Miguel está en la jurisdicción del municipio de Caldas, sin embargo San Miguel le pertenece en su gran mayoría a la Alcaldía de Medellín, porque no la adquirió Caldas sino Alcaldía de Medellín. Medellín lo hizo no pensando en el hoy, porque en este entonces no existía Secretaría de Medio Ambiente sino cuando existía Mi Río y Mi Río era la encargada de administrar toda la cuenca del Aburrá, entonces ellos pensaban a nivel marco y dijeron para cuidar el nacimiento del Río hay que adquirir San Miguel.” (Carlos Mario Uribe García, Director Corporación Comité Proromeral, diciembre de 2014)

### **3.2.5 Equipo Técnico del Refugio**

Para el trabajo de conservación, mantenimiento y educación ambiental relacionados con el Refugio existe un equipo técnico que actúa en el marco de un convenio de asociación con la Secretaría de Medio Ambiente de Medellín-SMAM; desarrollan actividades de educación ambiental con comunidad de la vereda La Clara, guían visitantes del área metropolitana al Refugio y se ocupan del mantenimiento físico de éste. Dicho trabajo es financiado por el municipio de Medellín, emerge acá un intercambio escalar entre lo local y un actor fuera de la escala municipal, pues es Medellín quien genera una inversión y transformación física en una zona que está por fuera de su jurisdicción geográfica.

“Antes la comunidad era un factor de riesgo para el mismo ecosistema, porque de ahí era que tomaban todo lo que necesitaban, necesitábamos porque yo soy de la comunidad y también lo hacía, de ir en diciembre a cortar el árbol de siete cueros, a arrasar con el musgo que hubiera para hacer el pesebre, mientras que ahora en eso si hemos ganado, como implementamos ese concurso del pesebre en material ecológico entonces ya se disminuye mucho esa afectación, además la comunidad ha dado una respuesta positiva a los talleres y las actividades que se han desarrollado allá.” (Felipe Molina, Presidente JAC La Clara, diciembre de 2014)

El equipo técnico está conformado por algunos jóvenes tecnólogos o profesionales de la vereda, dicha situación es vista con recelo por otros líderes y jóvenes que ven en esta estructura de trabajo la conformación de una élite de saberes, decisiones y poderes sobre el Alto de San Miguel.

“Yo vengo insistiendo en formar otros jóvenes como promotores turísticos y culturales, es que dicen que los únicos guías del Alto de San Miguel son los del Refugio y eso no es cierto, por qué solo ellos si acá todos pertenecemos a este territorio, todos debemos apropiarnos de esto acá y ser capaces de guiar a todas las personas que quieran conocer esto, porque es donde vivimos, porque es lo que nos pertenece” (Diego Ramírez, Taller con comunidad, febrero de 2015)



**Foto 26.** Feria Ambiental organizada por Equipo Técnico del Refugio

Fuente: Archivo fotográfico JAC La Clara



**Foto 27.** Actividad con niños y jóvenes organizada por Equipo Técnico del Refugio

Fuente: Archivo fotográfico JAC La Clara

De otra parte, desde el equipo técnico no hay un reconocimiento de la Alcaldía Municipal como actor aliado para la administración del Refugio y el Parque Ecológico, pues este último como parte de la jurisdicción de Caldas demanda una inversión por parte de esta institución a escala local, la cual no se ve manifiesta, además hay una percepción generalizada del distanciamiento de la institucionalidad local con la realidad social y ambiental de la vereda, esta situación se pone de manifiesto en los siguientes testimonios:

“Hay que decirlo pero ha estado más presente una administración de afuera que es la Alcaldía de Medellín que la misma de Caldas, con ellos se tiene un convenio de asociación para administrar la parte alta, el Refugio de Vida Silvestre, entonces y gracias a eso hemos logrado articular una serie de acciones de educación ambiental que benefician a la parte baja, como lo son los convites ambientales, que no es lógico que la misma comunidad le esté recogiendo los residuos a los turistas pero igual lo hacemos, entonces de ahí se generan como todos esos beneficios ambientales tanto a la comunidad como al espacio, también educación con las comunidades aledañas, demostrar que con los residuos también se puede generar ingresos. También hay talleres del artesano, ciclos de cine, chocolatadas ambientales, charlas, se hacen visitas domiciliarias que son con determinados temas ambientales para llevarlos directamente a los hogares para trabajar ciertas pausas

ambientales, todo eso con financiación de la Alcaldía de Medellín” (Felipe Molina, Presidente JAC La Clara, diciembre de 2014)

“Nosotros como Alcaldía de Medellín tenemos allá en el Alto de San Miguel el Refugio de Vida Silvestre, invertimos en el Refugio 200 ó 300 millones de pesos al año y si Corantioquia declara obviamente esa parte no tiene que administrarla porque eso lo hacemos nosotros, pero además allá existe la figura de Parque Ecológico que es jurisdicción y responsabilidad del municipio de Caldas. Entre esos dos escenarios hay una diferencia notable en términos de la gestión que realiza cada municipalidad, Medellín ha tenido una gestión permanente de 8 ó 10 años con equipo de trabajo integrado por la Junta de Acción Comunal.” (Jesús Gaviria, Coordinador Parque Central de Antioquia, noviembre de 2014)

Es constante el pronunciamiento de la comunidad y del equipo técnico por la ausente relación de la administración municipal con este espacio, especialmente en el Parque Ecológico donde hay un ingreso sin regulación y los profesionales del Refugio y líderes de la comunidad no tienen las facultades para ejercer un poder de control y protección ambiental.

“En el Parque sensibilizamos a la gente, pero uno o cuatro escuchan y los otros lavando los carros dentro del río, ensuciando el agua y uno sin poder hacer nada porque uno no es autoridad o porque vos te ganas un problema, para nosotros que trabajamos acá es una dificultad grande, uno trabajando con la comunidad y ver que viene la gente a dañar las cosas y uno acá sensibilizando la comunidad, uno si ve muchas cosas que se siente maniatado porque no llega ayuda de control, de vigilancia, de seguridad, darle seguridad a la gente de acá y a los visitantes y Caldas no se manifiesta en nada.” (Carmen Florinda Lodoño, Profesional de Apoyo Convenio Refugio, diciembre de 2014)

Ante esta ausencia de la administración local es la Secretaria de Medio Ambiente de Medellín la que ha ganado un referente dentro del territorio local, presentándose una superposición sobre la escala local y quedando oculta la identidad municipal.

“El mismo municipio de Caldas es el que ha ido perdiendo cada vez más la identidad por su territorio, Caldas ha perdido la identidad porque usted va a la zona y la Secretaría de Medellín está por toda parte y Caldas por ninguna parte, es que nosotros no pertenecemos a Medellín nosotros pertenecemos a Caldas, y eso es de la jurisdicción de Caldas y eso ha sido falta de Caldas que ha ido perdiendo la identidad del territorio.” (Mario Guzmán, Líder comunitario vereda La Clara, diciembre de 2014)

“Lo poquito que hay en el Alto de San Miguel es gracias a la Alcaldía de Medellín, porque se ha señalado, se han recuperado espacios que estaban afectados con residuos sólidos, con escombros, se han sembrado árboles, entonces a veces es muy desmotivante uno convocar a una reunión de Comité Interinstitucional y que no haya respuesta de ninguna entidad sobre todo de la Alcaldía de Caldas.” (Felipe Molina, Presidente JAC La Clara, diciembre de 2014)





**Foto 28.** Jornada de sensibilización del Equipo Técnico  
Fuente: Archivo fotográfico Equipo Técnico del Refugio, 2013

Y ante esa credibilidad y posicionamiento de la presencia institucional de Medellín algunos miembros de la comunidad sienten que hay una pérdida de identidad de la vereda como territorio de Caldas, tal como se presenta en el siguiente testimonio:

“A veces la gente de acá le pone a uno problema, por ejemplo nosotros logramos meter 20 millones para la señalética y no nos la dejaron desarrollar una administración que había de Caldas en el Parque Ecológico porque eso era robarle territorio e identidad a Caldas, entonces eso se reinvertió en otras actividades dentro del Refugio y eso lo que hace es perder procesos porque igual si la autoridad no invierte ni está interesada y otro que está interesado va a hacer lo que le toca a él y no deja, entonces conservamos solo nuestro predio y lo otro así este muy llevado que lástima pero no se puede.” (Felipe Molina, Presidente JAC La Clara, diciembre de 2014)

Por último, uno de los problemas que dificultan la gestión de proyectos tanto en la zona alta de San Miguel (El Refugio) como en la parte baja (Parque Ecológico) es la continuidad de los convenios que otorgan los recursos, en el Refugio se llevan a cabo proyectos pilotos como un vivero y un mariposario que necesitan de profesionales permanentemente a cargo del desarrollo de éstos y las temporadas en que no hay contratación son tiempo muertos para estos procesos.

### **3.2.6 Junta de Acción Comunal vereda La Clara**

La JAC La Clara tiene aproximadamente 90 socios que son habitantes de la vereda, alguno de ellos trabajan en el equipo técnico del Refugio. La JAC está conformada por una junta directiva y unos comités de trabajo, tales como: comité ambiental, comité laboral, comité de salud y comité de la tercera edad. Esta junta comunal ha sido la organización social con más representatividad e importancia en las transformaciones de la vereda, desde 1970 los líderes agrupados en la JAC han gestionado cambios sociales y espaciales como la construcción de los acueductos veredales, la ampliación de la sede primaria y la electrificación de la vereda.

“Con mi equipo de trabajo conseguimos la electricidad para la vereda, en el año 78 se logró la electrificación para la vereda, eso tuvo un costo de 12.700 pesos por familia a cinco años de plazo para pagarlo” (Mario Guzmán, Líder comunitario vereda La Clara, diciembre de 2014)



**Foto 29.** Festival “El campo necesita de tu ayuda”, 1998.  
Fuente: Archivo fotográfico JAC La Clara



**Foto 30.** Festival “El campo necesita tu ayuda” 1998.  
Fuente: Archivo fotográfico JAC La Clara

Aunque la JAC es la estructura más representativa de organización social en la vereda, algunos de sus habitantes ponen de manifiesto que son una comunidad con problemas organizativos que se basa en una serie de diferencias y confrontaciones de saberes y poderes entre sus líderes más representativos. Así pues no hay una estructura colectiva que permita una gestión compartida de San Miguel.

“De verdad que a la mayoría de la comunidad le va y le viene, somos poquitos los que de verdad sentimos este territorio, pero no la comunidad completa, a la comunidad le falta mucho, es una comunidad que no está organizada, una comunidad dividida, unos tiran para allá y otros para acá; entonces es muy complicado trabajar allá con la comunidad.” (Diego Ramírez, líder comunitario, entrevista diciembre de 2015)

Lo anterior evidencia que las tensiones no son solo con la administración municipal, al interior de la misma comunidad hay diferencias marcadas entre sus líderes, cada uno de ellos con un ejercicio de interlocución y acción local diferente.

### **3.2.7 Mesa Ambiental Municipal**

La Mesa Ambiental Municipal es un actor colectivo al cual están convocados a participar líderes y representantes de los diferentes sectores del municipio para socializar y generar acciones frente a las dinámicas y problemáticas ambientales de Caldas. Esta estructura de participación existe en el municipio desde hace 10 años, una de sus dificultades es la poca consolidación de un grupo de trabajo con incidencia en las políticas públicas locales, a esto se suma que no se ha logrado establecer relaciones de trabajo con la administración municipal de turno.

Sin embargo, la Mesa Ambiental es un referente de participación y un actor estratégico a convocar en proyectos como la declaratoria regional de San Miguel. Por otra parte, aunque algunos miembros de la vereda hacen parte de la Mesa Ambiental, entre ésta y la Junta de Acción Comunal de La Clara no se ha logrado un trabajo articulado que permita visibilizar la importancia de San Miguel en otros escenarios de decisión local.

“El Consejo Municipal le planteó a la Mesa Ambiental que hiciera una propuesta para San Miguel, realmente no sé la Mesa Ambiental que presentaría, porque otra cosa es que el Presidente de la JAC le cierra la puerta a la Mesa, ellos saben que no son bienvenidos allá.”  
(Diego Ramírez, Líder comunitario La Clara, entrevista diciembre de 2014)



**Foto 31.** Reunión Mesa Ambiental  
Fuente: Registro trabajo de campo. 2015

### **3.2.8 Iniciativas Comunitarias**

En la vereda La Clara han existido otras formas organizativas como grupos juveniles ecológicos o colectividades transitorias con las que se ha buscado liderar proyectos de ecoturismo de base comunitaria. Sin embargo, al interior de la vereda, entre sus habitantes hay una serie de relaciones marcadas por el desacuerdo y la exclusión mutua que no permiten el surgimiento de redes sociales para emprender proyectos colectivos locales.

“En la comunidad hay muy pocas que aportan a reunirse para hablar de nuestro Refugio de Vida Silvestre, a la comunidad no le gusta participar, la comunidad está muy dividida. La gente de afuera viene a pasar un rato bueno y no cuidan nada acá y encima no hay sentido de pertenencia e interés de las personas que viven acá por cuidar este lugar.” (Participante taller comunitario, febrero de 2015)

“El problema allá es mucho de educación ambiental, es que la gente allá a pesar de estar tan cerca al Alto de San Miguel no son conscientes de la importancia del Alto de San Miguel, esa importancia se la dan agentes externos y no la propia comunidad. La comunidad

solamente lo asocia a problemas de basurero y de seguridad, solamente hay algunas personas que son conscientes de su importancia pero la mayoría no, crear un proceso de empoderamiento es de tiempo, la gente va a seguir yendo a talleres para recibir el refrigerio y llenando el listado de asistencia y participando las mismas cinco personas de siempre que son las que preguntan y están inquietas de verdad por este espacio.” (María del Pilar Bernal, Profesional Social del PCA, entrevista noviembre de 2014)

Son múltiples actores que desde sus competencias institucionales, académicas y comunitarias han realizado acciones de gestión en San Miguel, especialmente la organización social local a partir de las necesidades de proteger su vereda que siendo zona de influencia del área protegida es quien recibe los impactos de intervención o pueden ser beneficiarios potenciales de una práctica turística.

“Para que el área del Parque Ecológico cumpla de verdad ese papel amortiguador, de ser un espacio de transición entre los asentamientos locales y el área protegida se tiene que llevar a cabo un conjunto de acciones que sean compatibles con los objetivos del área donde los habitantes de la vereda se puedan beneficiar económicamente generando por ejemplo un encadenamiento turístico, siendo la comunidad la que preste los servicios turísticos.” (María del Pilar Bernal, Profesional Social del PCA, entrevista noviembre de 2014)

En este sentido, las prácticas sociales se configuran partiendo de unas necesidades, expectativas y experiencias espaciales que movilizan las formas de actuar en el espacio, es así como los procesos de participación y organización comunitaria de base local son formas de apropiación del espacio que pueden producirse motivadas por la ausencia de control e intervención de los actores institucionales o también por las normas que llegan al espacio sin contemplar las realidades locales, debido a que las sociedades buscan alcanzar una forma de producir un espacio social para la auto-presentación y auto-representación (Lefebvre, 1991). Situación expresada de este planteamiento han sido algunas iniciativas de líderes locales para generar estrategias de turismo que como habitantes de la zona les permita aprovechar el potencial ambiental de este ecosistema.

Una de estas apuestas fue el proyecto *Caminamos Tramos*, el cual se presentó a nombre de la Corporación Pueblo Joven como una propuesta de emprendimiento al *Concurso de Iniciativas Comunitarias 2014 de la Gobernación de Antioquia*, propuesta que ganó en julio del mismo año y cuya financiación se invirtió en actividades como señalética del Parque Ecológico Recreativo, talleres de capacitación y recorridos de campo para la formación de promotores turísticos locales, además se instalaron dos unidades productivas en la vereda La Clara.



**Foto 32.** Taller de capacitación.

Fuente: Facebook de la Corporación Pueblo Joven



**Foto 33.** Taller de capacitación.

Fuente: Facebook de la Corporación Pueblo Joven

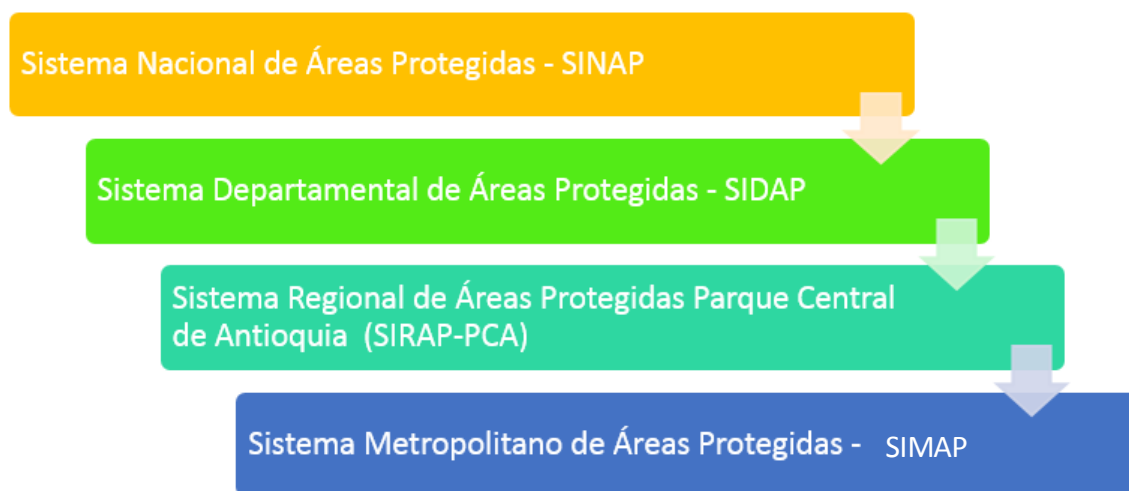
Asimismo, en el marco del concurso *Somos Ciudadanos Metropolitanos 2015* nuevamente la Corporación Pueblo Joven participó con dos propuestas, una de ellas fue ganadora del concurso y en cuyo equipo ejecutor hubo líderes de la vereda La Clara, el proyecto consistió en el diseño, elaboración y divulgación de un material lúdico sobre las especies de fauna y flora en vías de extinción de la reserva Alto de San Miguel. El proyecto propuso diseñar este material pedagógico para socializar el conocimiento de las especies más vulnerables o en alto riesgo de extinción de esta área con los Proyectos Ambientales Escolares -PRAE y los Proyecto Ciudadanos de Educación Ambiental-PROCEDA de Caldas. La segunda propuesta que aunque no contó con la financiación de este concurso, fue nuevamente una manifestación a la insistente búsqueda de hacer de San Miguel una plataforma turística de la cual se beneficie la comunidad local, consistía en la creación de un operador turístico en Caldas con formación en guianza para rutas priorizadas en el Parque Ecológico Recreativo.



**Figura 12.** Concurso Somos Ciudadanos Metropolitanos 2015

Por su parte, en el 2015 el equipo técnico que administra el Refugio, creó la *Corporación Mundo Silvestre Alto de San Miguel*, con esta nueva figura este grupo de personas participaron en ese mismo año en el concurso de emprendimiento ambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá *Emprender para la vida* resultando en el grupo de ganadores. Lo anterior pone en evidencia que algunos líderes de la comunidad se han organizado en colectividades con identidad jurídica que les permita convertirse en actores licitantes para ejecutar proyectos en la zona, a través de organizaciones locales que les permita gestionar a San Miguel y bloquear el ingreso de actores externos que puedan aprovecharse de las posibilidades económicas que puede ofrecer este ecosistema. Estas propuestas se convierten en actores colectivos para la gestión y formas de apropiación del espacio llamado San Miguel; sin embargo entre ellos se pueden generar confrontaciones pues son múltiples los intereses de obtener un beneficio económico a través de la ejecución de proyectos educativos o de ecoturismo en un espacio común.

Asimismo, existen otros actores a escala nacional, departamental y metropolitana que son el marco de referencia para la formulación de la normativa ambiental aplicada al Alto de San Miguel, y que han incidido en el proceso de declaratoria regional buscando una categoría de protección más estricta y plantear determinantes ambientales que den relevancia a la importancia subregional de este ecosistema. En la figura 13 se presentan estos actores ubicados dentro de una red de relaciones de orden jerárquico definido por su nivel de incidencia en la toma de decisiones alrededor de los espacios denominados áreas protegidas.



**Figura 13.** Actores institucionales  
Fuente: Elaboración propia, 2015

### **3.2.9 Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP**

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP se define como el conjunto de áreas protegidas, actores sociales y estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de conservación del país. Incluye todas las áreas protegidas de gobernanza pública, privada o comunitaria, y del ámbito de gestión nacional, regional o local. Este sistema fue creado en el marco de los compromisos adquiridos en la Política Nacional de Biodiversidad formulada a raíz del Convenio de Diversidad Biológica al que se suscribió Colombia a través de la Ley 165 de 1994.

El SINAP está integrado por varias figuras y categorías de áreas protegidas, tales como Parques Nacionales Naturales, áreas marinas, reservas de la sociedad civil, resguardos indígenas y territorios colectivos de comunidades negras, y las áreas de carácter local y regional que equivalen a más de 3,5 millones de hectáreas administradas por municipios, departamentos y Corporaciones Autónomas. Este sistema es coordinado desde 1999 por la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales UAESPNN, siendo el SINAP la principal estrategia para la protección de la biodiversidad, bienes y servicios ambientales, y áreas naturales asociadas a la supervivencia de culturas ancestrales.

Este sistema acoge a los demás subsistemas de áreas protegidas existentes en Colombia, es desde este actor de orden nacional que se generan las directrices y orientaciones para el funcionamiento de las zonas de protección, así mismo es quien canaliza las políticas internacionales impartidas por estructuras como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza-UICN y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente- PNUMA con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos nacionales de conservación y de desarrollo sostenible.

Si bien el SINAP establece unas orientaciones generales para avanzar en estrategias de conservación en todo el país, las áreas de reserva regional son competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales-CAR, quienes se encargan de identificar, delimitar y caracterizar en los departamentos estos espacios, además de establecer políticas para promover de manera local estrategias de protección. En este sentido, se ha consolidado un criterio nacional según el cual para el diseño y administración de áreas protegidas “éstas no se deben considerar de manera aislada, sino que, para que los objetivos de conservación de cada categoría sean plenamente desarrollados, es necesario que haya nexos e interacciones entre ellas, entre las autoridades ambientales encargadas de su administración, entre el Estado y entre la comunidad” (SIRAP-PCA, 2009, p.12)

De otra parte, existen diferentes actores institucionales a escala departamental que inciden en la formulación de políticas ambientales con las cuales se conceptualiza el ecosistema Alto de San Miguel, estos estamentos regionales hacen parte de la cadena de relacionamiento escalares que se instauran en la realidad local de este espacio. Muchas de estas políticas son construcciones abstractas que tienden a no materializarse o aplicarse de manera directa en el espacio para las cuales fueron pensadas, de este modo hay políticas que no se instaura o dialogan con la subjetividad y prácticas reales del espacio. A continuación se realiza un recorrido por aquellos actores

departamentales que desde una perspectiva de la planificación participan en la producción conceptual de San Miguel.

### **3.2.10 Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia - SIDAP**

El Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia - SIDAP Antioquia- hace parte del Sistema Nacional Ambiental -SINA- aportando en la construcción de una estrategia de articulación interinstitucional en torno a la realización de acciones que permitan la conservación y protección de áreas naturales como soporte estratégico del territorio. En este sentido, el Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia es la integración de voluntades de las autoridades ambientales (CAR) y estamentos ambientales del departamento como las Secretarías del Medio Ambiente y la Secretaría Técnica del SIDAP.

En este sistema se debaten y construyen acuerdos sobre el tema de la conservación y protección de la biodiversidad y espacios naturales del departamento. El SIDAP en Antioquia ha logrado declarar como protegidas 563.009 hectáreas, equivalentes al 8,9% del total de su territorio. “De esta manera, se busca proteger a perpetuidad ecosistemas de vital importancia como los páramos, de los cuales se tiene cerca del 70% representado en alguna de nuestras áreas protegidas, aportando a la regulación y oferta hídrica para el abastecimiento de agua para consumo humano, generación de energía hidroeléctrica y el sostenimiento del sector agropecuario.” (Atlas de Áreas Protegidas de Antioquia, 2010, p. 11)

El SIDAP fue formalizado bajo la Ordenanza N°37 del 28 de diciembre de 2007 de la Asamblea Departamental de Antioquia, definiendo este sistema como el conjunto de instituciones públicas y privadas, instancias de participación y planificación, políticas, normas, procedimientos, recursos, planes, programas, proyectos, metodologías, sistemas de información, y tecnología aplicable, necesaria para crear e implementar la estrategia de ordenamiento del territorio del Departamento requerida para la conservación y protección del patrimonio ambiental y cultural como soporte de su desarrollo sostenible. En este sistema departamental participan:

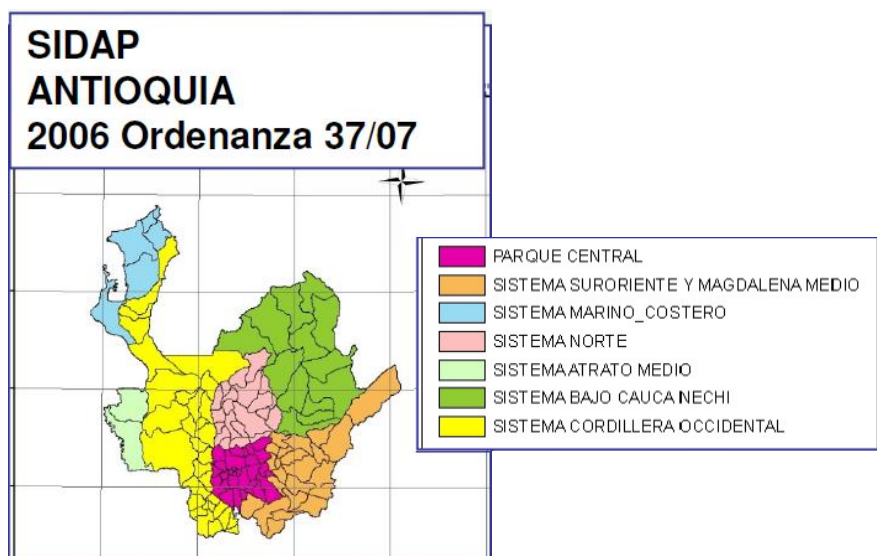
- La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-CORANTIOQUIA
- La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare- CORNARE
- La Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá-CORPOURABÁ
- Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Dirección Territorial Noroccidente-UAESPNN DTNO
- Secretaría del Medio Ambiente de la Gobernación de Antioquia, antes llamado Departamento Administrativo del Medio Ambiente de la Gobernación de Antioquia-DAMA
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá-AMVA
- Municipio de Medellín a través de la Secretaría de Medio Ambiente
- Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas-PATRIMONIO NATURAL

El SIDAP (2009), establece como objetivo principal articular la gestión y acción de las entidades participantes en torno a la consolidación de un Sistema Departamental de Áreas Naturales



Protegidas en Antioquia, para generar de forma participativa y concertada una política de ordenamiento ambiental orientada a la conservación, su funcionamiento se estructura a través de un comité directivo, un comité técnico y una secretaría técnica. Este sistema ha funcionado desde el 2002 a partir de convenios interadministrativos, incluso antes de ser oficializado bajo ordenanza de la Asamblea Departamental de Antioquia. De otra parte, el SIDAP está dividido en siete escenarios de gestión ambiental territorial para la conservación, conocidos como sistemas subregionales de áreas protegidas, estos se clasifican y delimitan por criterios biofísicos, económicos y sociales (ver figura 14):

- Escenario de gestión de áreas protegidas región central de Antioquia-Parque Central de Antioquia
- Escenario de gestión de áreas protegidas del Suroriente Antioqueño
- Escenario de gestión de áreas protegidas del Atrato Medio
- Escenario de gestión de áreas protegidas del Bajo Cauca-Nechí
- Escenario de gestión de áreas protegidas Marino Costero
- Escenario de gestión de áreas protegidas del Norte Antioqueño
- Escenario de gestión de áreas protegidas asociado a la Cordillera Occidental



**Figura 14.** Mapa sistemas subregionales de áreas protegidas.  
Fuente: Sistema Parque Central de Antioquia, aquí estamos todos. 2009.

### 3.2.11 Sistema Regional de Áreas Protegidas - Parque Central de Antioquia (PCA)



Figura 15. Imagen institucional estrategia Parque Central de Antioquia - PCA

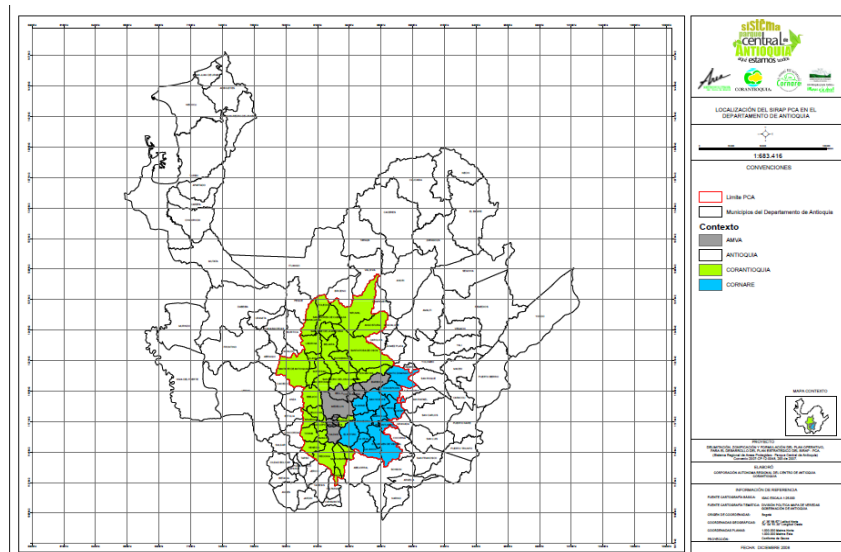
A través del Acuerdo Municipal N° 04 de 2009, el Concejo de Medellín acoge el PCA dentro del Plan Desarrollo de Medellín 2012-2015 *Un Hogar para la Vida* como una estrategia para que este municipio pudiese invertir en los ecosistemas estratégicos que están por fuera de su jurisdicción político administrativa y son quienes proveen de recurso hídrico y alimentos a la ciudad de Medellín, pues la sostenibilidad de este municipio la garantizan escenarios que están por fuera de sus límites geográficos. Además, este sistema departamental parte del reconocimiento de que Medellín y la concentración urbana del área metropolitana del Valle de Aburrá, deben su sostenibilidad a las relaciones de flujos de materiales y recursos, que establecen con regiones y municipios vecinos. En otras palabras, Medellín importa alimentos, agua, maderas, carbón, petróleo, al tiempo que exporta hacia otras regiones manufacturas, servicios, tecnología, aguas residuales, gases de efecto invernadero y desechos sólidos.

“Eso no es tan romántico, es que el municipio también tiene un interés por invertir afuera porque tiene que garantizar esa sostenibilidad y la calidad de vida de la población de Medellín, es por eso que Medellín piensa en una estrategia para abrirse a otros municipios para invertir en escenarios que le proveen bienes y servicios ambientales a la ciudad.”  
(María del Pilar Bernal, Profesional Social del PCA, noviembre de 2014)

“El papel principal del PCA es ser un facilitador de las labores de protección y conservación de las autoridades ambientales y entes territoriales, lo que hace es poner recursos de todas las partes para avanzar en conservación y protección de los espacios naturales de la región central de Antioquia, se trata de asumir la responsabilidad regional con unos esfuerzos para poder apoyar unas iniciativas de conservación.” (Jesús Gaviria, Coordinador Parque Central de Antioquia, noviembre de 2014)

El Sistema Regional de Áreas Protegidas Parque Central de Antioquia (SIRAP-PCA) es una estrategia de gestión y ordenamiento urbano regional del territorio y de articulación interinstitucional para la conservación de la diversidad y la sostenibilidad de bienes y servicios ambientales en la región central de Antioquia; además la Gobernación de Antioquia a través de la Secretaría de Medio Ambiente Departamental y la Secretaría Técnica del SIDAP se acogen a esta estrategia siguiendo la apuesta de la línea número cinco del Plan de Desarrollo 2012-2015 del departamento. En esta estrategia tienen participación la Gobernación de Antioquia, Corantioquia, Cornare, Área

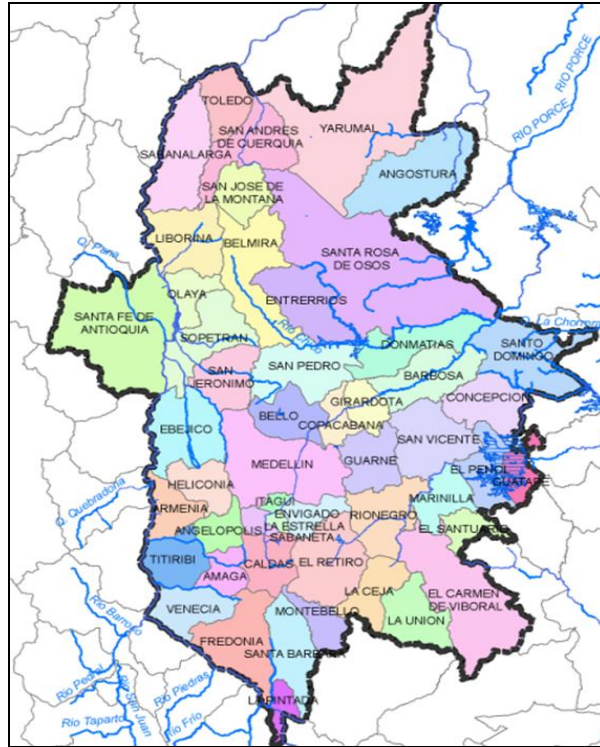
Metropolitana del Valle de Aburrá y el acompañamiento de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Regional Noroccidente.



**Figura 16.** Mapa localización del SIRAP-PCA en el departamento de Antioquia.  
Fuente: Sistema Parque Central de Antioquia. (2009).

Si bien el Parque Central de Antioquia (en adelante PCA) es una estrategia interadministrativa y de alianza entre los entes de competencia ambiental en el departamento, el PCA es en principio uno de los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas (SIRAP) que pertenecen al Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia (SIDAP) y como estrategia aporta en la administración y manejo de ecosistemas estratégicos. El SIRAP-PCA está articulado al Sistema de Bosques y Páramos Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño y a los principales ecosistemas estratégicos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá tales como: Parque Regional Arví, Cuchillas Las Baldías, Cerro Quitasol, Cerro del Padre Amaya, Cuchilla El Barcino, Pico Manzanillo, Alto La Romera, Cuchilla del Romeral, El Salado y Alto de San Miguel.

El PCA está constituido por los cincuenta municipios del centro de Antioquia que en su conjunto tienen un área de 894.555 hectáreas: Amagá, Angelópolis, Angostura, Armenia, Barbosa, Belmira, Bello, Caldas, Concepción, Copacabana, Don Matias, Ebéjico, El Retiro, El Peñol, Entreríos, Envigado, El Carmen de Viboral, El Santuario, Fredonia, Girardota, Guarne, Guatapé, Heliconia, Itagüí, La Ceja, La Estrella, La Pintada, La Unión, Liborina, Marinilla, Medellín, Montebello, Olaya, Rionegro, Sabanalarga, Sabaneta, San Andrés de Cuerquia, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, San Vicente, Santa Bárbara, Santa fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Santo Domingo, Soparán, Titiribí, Toledo, Venecia y Yarumal. El área del PCA corresponde al sector de contacto y frontera natural de los sistemas territoriales del Valle de Aburrá, el Valle de San Nicolás y el Cañón del río Cauca. En el siguiente mapa se muestra la delimitación del PCA y los municipios que lo integran:



**Figura 17.** Municipios del territorio del Parque Central de Antioquia.

Fuente: Portal web de Corantioquia

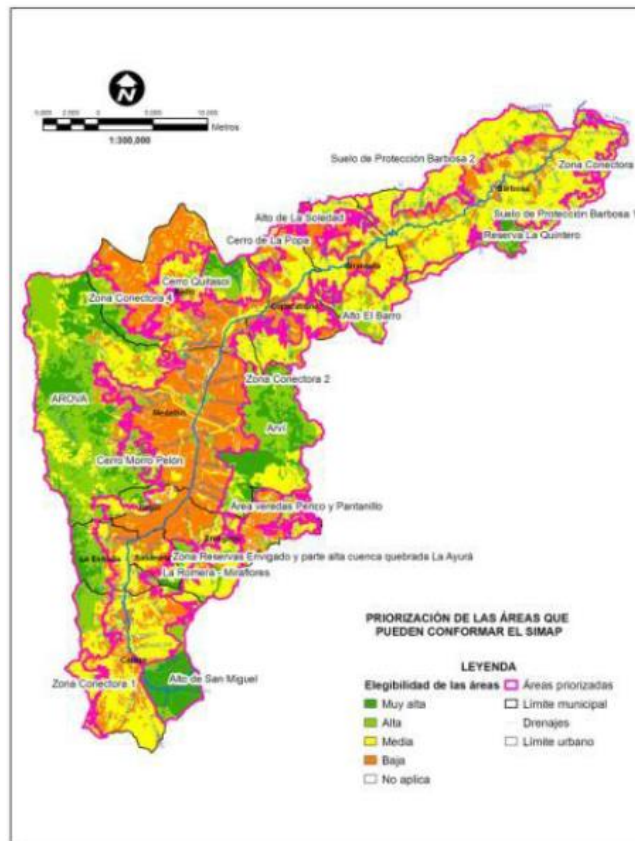
El PCA busca además priorizar la protección de las fuentes hídricas que abastecen el núcleo urbano del área metropolitana, es por este beneficio que la Secretaria de Medio Ambiente de Medellín asume una inversión importante en esta apuesta de conservación. Para las 894.555 hectáreas del Parque Central se ha destinado una inversión de 1.038 millones de pesos de los cuales Medellín invierte el 50 por ciento de los recursos. Esta preocupación por el agua se sustenta en que para el año 2020 en la región central del departamento se necesitará un 38% más del recurso que se está consumiendo hoy en día. Entre los alcances que tiene el PCA está garantizar la regulación y producción de agua para abastecer los acueductos veredales y municipales de la región, además de conservar los servicios ambientales y culturales que brinda cada zona. Con este panorama el PCA busca la zonificación, delimitación y manejo integral de los ecosistemas estratégicos del centro de Antioquia, además de la promoción del turismo de naturaleza y la ampliación de espacios públicos verdes para el fomento de la cultura ambiental. Se enfatiza también en un control territorial que haga más riguroso el proceso de licencias de aprovechamiento hídrico, forestal y de explotación minera.

### **3.2.12 Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas - SIMAP**

El Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas del Valle de Aburrá-SIMAP “aborda el tema urbano de protección y conservación de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales, definiendo para el entorno urbano de diez municipios, objetivos de conservación, categorías de manejo de áreas protegidas, el papel de las Áreas Metropolitanas como Autoridad Ambiental Regional Urbana,

y en términos generales una estrategia de protección y conservación urbana y urbano –rural de la metrópoli.” (SIMAP, 2011, pp. 28-29)

El SIMAP se define como una estrategia para la conservación de la diversidad biológica, los bienes y servicios ambientales y los valores socioculturales asociados a la región metropolitana del Valle de Aburrá. Este sistema representa la estrategia por medio de la cual se respalda un Sistema Regional de Áreas Protegidas, específicamente el PCA, para permitir la articulación del medio urbano con el rural, a través de la identificación de categorías y otros instrumentos de conservación. Este actor de orden metropolitano ha clasificado el Alto de San Miguel como ecosistema estratégico por su alto valor de conservación de la biodiversidad y su valor hidrográfico para el Valle de Aburrá, bajo esta perspectiva es que este sistema se convierte en un actor más dentro de la red de relaciones de aquellas instituciones que realizan un ejercicio de conceptualización y planeación de SanMiguel. La figura 18 presenta las áreas priorizadas por el SIMAP a lo largo del territorio del Valle de Aburrá.



**Figura 18.** Mapa áreas priorizadas SIMAP.

Fuente: Hoyos Estrada, C. (2012). Manejo Integral de La Biodiversidad en el Valle de Aburrá. Seminario Taller Servicios Ecosistémicos.

En lo constituyente a este apartado de actores estratégicos, se detecta que cada uno de ellos proyecta un interés y valoración sobre San Miguel, promoviendo su conceptualización como ecosistema estratégico. Por consiguiente, las apuestas institucionales de estos actores se reflejan en el proceso de declaratoria regional que vive actualmente esta área protegida local, buscando una figura de conservación más estricta para San Miguel.

### 3.3 PROCESO DE DECLARATORIA REGIONAL

La importancia de San Miguel como ecosistema estratégico es determinada por instituciones de carácter regional como el Sistema Departamental de Áreas Protegidas-SIDAP y la estrategia Parque Central de Antioquia-PCA, asimismo a esta valoración se suman Corantioquia y Área Metropolitana del Valle de Aburrá como autoridades ambientales con competencia y jurisdicción territorial en este ecosistema. De esta manera, la concepción de San Miguel como ecosistema de prioritaria conservación ha movilizad o esfuerzos interinstitucionales para el desarrollo de un proceso de declaratoria con la cual se logre escalar de un área de reserva local a un área protegida regional.

Para lograr dicha declaratoria y cobijar a San Miguel bajo una categoría de escala regional que eleve su estatus dentro de un sistema regional y nacional de áreas protegidas, es necesario cumplir determinadas etapas que son definidas por el *Decreto 2372 de 2010*, sancionado por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (actualmente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), este decreto es la máxima norma de orden nacional que da los lineamientos en cuanto a los procesos de declaratorias de áreas de protección. Por su parte, Parques Nacionales Naturales de Colombia como coordinador del Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP, ha determinado la ruta para la declaratoria de un área protegida en dos grandes fases (figura 19); en la primera fase considerada de aprestamiento se recoge, actualiza y analiza toda la información necesaria sobre el área protegida y la segunda fase denominada de declaratoria, corresponde a las actuaciones de orden administrativo que deben conllevar a la creación del área protegida o la ampliación de una ya existente (Pérez & Zambrano, 2009).

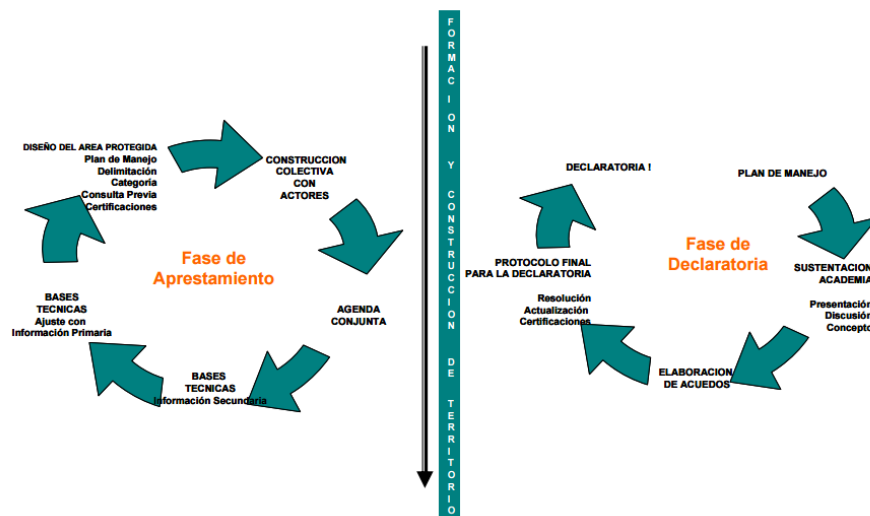


Figura 19. Esquema general de la ruta de declaratoria y ampliación de nuevas áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP

Para llegar a la fase de declaratoria la cual solo es competencia de la autoridad ambiental, se debe hacer un diagnóstico físico y social de la zona, y una propuesta de plan de manejo; instrumentos con los cuales se hacen los estudios de la figura de protección que puede aplicarse al área de interés. Para el caso de San Miguel se inició un proceso de diagnóstico en el año 2012 liderado por la estrategia Parque Central de Antioquia (PCA), actuando bajo la directriz de una declaratoria regional que en principio incluía cinco municipios y posteriormente solo contempló la jurisdicción de Caldas y El Retiro, este diagnóstico estuvo acompañado de la formulación de un plan de manejo, documentos entregado a Corantioquia y Cornare, autoridades ambientales con competencia en estos dos municipios. Posteriormente los resultados e insumos producidos por el PCA fueron utilizados por la Corporación Proromeral la cual en el 2013 inició un proceso de socialización que tuvo por objetivo contar a la comunidad de la vereda La Clara, Salada Parte Alta y Baja, y especialmente a los propietarios privados de la zona sobre la propuesta de la declaratoria. El proceso desarrollado por cada uno de estos actores se ampliará más adelante, por ahora se trata de hacer un contexto general de quienes han dinamizado la información sobre este proceso de declaratoria.

Ahora bien, en dicha intención de realizar una declaratoria regional de San Miguel hay una tensión entorno a quienes son los actores responsables en la administración del área declarada, pues no se trata solo de generar una resolución sino efectuar procesos de gestión en área de protección. Además para que la declaratoria sea regional debe cubrir el territorio no solo de Caldas sino de otros municipios, bajo este panorama esta declaratoria es la esperanza para que Antioquia sume una nueva reserva de orden regional.

“A las Corporaciones (Cornare y Corantioquia) les compete la administración del área porque nosotros estamos esperando que se haga una declaratoria conjunta, a los dos les entregamos la propuesta, obviamente las dos Corporaciones, desde nuestro punto de vista ven esto como una carga, porque igual eso implica que si yo la declaro yo la administro, y el tema es hasta donde soy capaz y no soy capaz” (Jesús Gaviria, Coordinador Parque Central de Antioquia, noviembre de 2014)

Otra tensión presente en el proceso de declaratoria es con los propietarios dueños de los predios de fincas incluidos en la delimitación del área protegida, quienes tienen una afectación directa por las regulaciones normativas del uso y explotación del suelo. Los propietarios son un grupo estratégico en este proceso, son pocos pero poseen grandes extensiones de este territorio aunque no se oponen a la declaratoria piden garantías mediante compras o incentivos que compensen las posibles afectaciones.

“Los habitantes de la vereda están interesadísimos en que se declare y han mandado muchos derechos de petición a Corantioquia para que se preste atención a la zona. La resistencia la hacen los propietarios pero la comunidad en sí no está dentro de los predios. Puede que haya gente inconforme, pero a nosotros como municipio de Medellín nos

interesa es la negociación con los propietarios que están en nuestra zona de intervención.” (Luz Marina Zuluaga, Supervisora Refugio de Vida Silvestre Alto de San Miguel, Secretaría Medio Ambiente de Medellín, noviembre de 2014)

“Para la creación de un área protegida hay que tener en cuenta que los propietarios tienen un derecho adquirido con anterioridad, hay una ley superior que es la *ley de la propiedad privada de Colombia*, por eso ellos si tienen derecho a compensaciones, pues están cediendo un área que pueden explotar para beneficios económicos particulares y ahí es necesario entrar a negociar compensaciones en el cobro del impuesto predial o pagos por servicios ambientales.” (Carlos Mario Uribe García, Director Corporación Comité Proromeral, diciembre de 2014)

Es así, como entre el actor institucional y el propietario es necesario un proceso de negociación que proceda en la compra de predios o la compensación por bienes y servicios ambientales, derivados del abandono de actividades productivas para priorizar la recuperación o conservación de bosque. Por otra parte, otra de las tensiones manifiestas es la poca capacidad financiera de Corantioquia para comprar los predios que se incluyen en la delimitación, dichos predios deben pagarse a los propietarios de fincas en las que aún hay grandes extensiones de bosque nativo. Estas adquisiciones son responsabilidad de Corantioquia pues San Miguel está en jurisdicción rural y aunque allí se localiza el nacimiento del río Aburrá y Área Metropolitana tiene responsabilidades en la administración de la cuenca de este afluente, ellos tienen una menor participación en la declaratoria por tener competencia solo en área urbana del municipio de Caldas.

“La potestad ahí es de Corantioquia, porque si bien el que maneja la cuenca del Aburrá es el Área Metropolitana, el concepto de cuenca de ellos no es realmente el concepto de cuenca que incluye el tratamiento de toda las divisorias de aguas sino solo el cauce y se supone que por encima de la cota 1800 de todo el Valle de Aburrá la autoridad ambiental es Corantioquia y San Miguel está por arriba” (Carlos Mario Uribe García, Director Corporación Comité Proromeral, diciembre de 2014)

“Área Metropolitana no tiene injerencia porque ellos son autoridad ambiental perourbana, pero igual tendría injerencia por el río, por el POMCA, pero la administración que era de Mi Río la tiene Secretaría de Medio Ambiente.” (Felipe Molina, Presidente JAC La Clara, diciembre de 2014)

Ante la declaratoria regional la comunidad local ha manifestado una compensación para permitir dicha declaratoria, exigiendo el mejoramiento del alcantarillado, la vía, la escuela y la construcción de un centro de salud, pero instituciones como Proromeral aseguran que estas demandas no se le deben cargar a proyectos como la declaratoria, pues estos tienen otros fines y estas necesidades son una tarea de inversión de la administración municipal. Asimismo, para Proromeral la construcción de un Parque Ecológico y la declaración como área protegida beneficia a la comunidad local ya que es una plataforma para vivir del turismo, para tener un espacio con agua más limpia,



además posibilitaría controlar el ingreso de personas al Parque Ecológico a través del cumplimiento de una capacidad de carga.

“Corantioquia sí siente una responsabilidad con la comunidad y como autoridad ambiental busca con la declaratoria participar en una regulación del Parque que está muy abandonado, garantizando que la comunidad local se beneficie de proyectos ecoturísticos, formando empresas turísticas, administradas y manejadas por los locales. Además regular el ingreso de gente con la capacidad de carga.” (Carlos Mario Uribe García, Director Corporación Comité Proromeral, diciembre de 2014)

A continuación se hace una explicación del proceso que ha tenido lugar en San Miguel y la participación de diferentes actores institucionales que han liderado esta iniciativa de declaratoria regional.

### **3.3.1 Proceso Parque Central de Antioquia –PCA- (2012)**

En el marco de la estrategia Parque Central de Antioquia, se realizó un convenio de asociación entre Parques Naturales, Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, la Secretaría del Medio Ambiente de Antioquia, Secretaría del Medio Ambiente de Medellín, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, CORNARE y CORANTIOQUIA, cuyo objetivo era *la implementación de acciones para la conservación de la biodiversidad, la protección de ecosistemas y el uso sostenible de los recursos naturales; en procura de la sostenibilidad de la región central del departamento de Antioquia*, de este convenio se derivó la construcción de una línea base técnica para iniciar el proceso de declaratoria del Alto de San Miguel como área protegida de carácter regional.

Para el PCA la declaratoria regional de San Miguel es una estrategia para la gestión, ordenamiento ambiental del territorio y la conservación de la biodiversidad, además San Miguel se identifica como área que corresponde al sector de contacto y frontera natural de los sistemas territoriales del Valle de Aburrá, el Valle de San Nicolás y el Cañón del río Cauca. En tal sentido, el PCA realizó en el 2012 un estudio diagnóstico del área de estudio y formuló un plan de manejo que soportara técnica y jurídicamente la declaratoria regional.

“La importancia de hacer una declaratoria regional radica en que las áreas locales no son efectivas para la conservación porque no son determinantes ambientales, ahí prevalecen los derechos de propiedad que son los derechos adquiridos, pero las áreas protegidas son determinantes ambientales que pueden ser duraderos en el tiempo, es una herramienta más fuerte para confrontar las problemáticas de la expansión de la frontera urbana y la frontera agrícola. Con la declaratoria se pueden plantear estrategias de co-manejo y gobernanza con las comunidades.” (María del Pilar Bernal, Profesional Social del PCA, noviembre de 2014)

Los estudios realizados por el PCA fueron entregados a Corantioquia y Cornare, estas entidades pueden tomarse el tiempo que requieran para emitir la declaratoria, además deben contar con el

aval del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible frente al cumplimiento de los lineamientos expuestos en el Decreto 2372 de 2010.

“Solo la autoridad ambiental tienen la potestad de declarar, de nuestra parte nosotros ya hicimos lo técnicamente posible, hicimos el plan de manejo, no recibimos muchas observaciones al respecto, les pareció bien, ya ellos como autoridad ambiental, como competentes en su jurisdicción les toca tomar la decisión” (Jesús Gaviria, Coordinador Parque Central de Antioquia, noviembre de 2014)

Uno de los actores que demostró mayor interés en la propuesta de una declaratoria regional fue la Alcaldía de Medellín a través de su Secretaría de Medio Ambiente, pues dentro su Plan de Desarrollo 2012-2015 se suscribió la estrategia Parque Central de Antioquia (PCA). Esta Secretaría como propietaria del Refugio de Vida Silvestre está muy interesada en que se extiendan las hectáreas destinadas a conservación bajo la figura de área protegida, además porque la mayoría de los ecosistemas estratégicos que le proveen bienes y servicios ambientales a Medellín están por fuera de sus límites político-administrativos, por eso con San Miguel están buscando garantizar un territorio de sostenibilidad por fuera de su jurisdicción.

“Medellín tiene una deuda gigante en materia de demanda de servicios ecosistémicos con la región, con los vecinos, entonces para garantizar el tema de la sostenibilidad entérminos de la calidad de vida de la región y Medellín, surge Parque Central de Antioquia que pertenece al Plan de Desarrollo 2012-2015 de la Alcaldía de Medellín. El PCA es una estrategia de la Alcaldía de Medellín, y la ordenanza de la Gobernación lo que hace es crear el Sistema Departamental de Áreas Protegidas-SIDAP, entonces hay unos subsistemas de gestión que son los sistemas regionales, hay varios y el PCA es un subsistema con 50 municipios” (María del Pilar Bernal, Profesional Social del PCA, noviembre de 2014)

La importancia del Alto de San Miguel no solo es por el recurso hídrico, este ecosistema también cuenta con una cantidad de anfibios y aves endémicas que aportan a la biodiversidad del departamento y el PCA ha buscado escalar esta importancia a nivel regional. Además esta zona está expuesta a fuertes presiones y conflictos ambientales como expansión de la frontera agrícola, la extracción de material del río y la actividad económica de la empresa maderera que tiene presencia en la zona y que podría afectar las especies forestales nativas. Estas presiones y la importancia de conservar este ecosistema de bosque andino permitieron la asignación de presupuesto del PCA para promover el proceso de zonificación y declaratoria como área protegida regional.

En el 2012 PCA comenzó estudios con el enfoque de una declaratoria regional que contemplaba cinco municipios: El Retiro, Caldas, Envigado, Sabaneta y Montebello, es así como se realizó una caracterización social y ambiental en las veredas de estos municipios incluidas en el polígono delimitado, de este modo la propuesta inicial del PCA era declarar un área de 10.000 hectáreas bajo la categoría de Reserva Forestal Protectora (RFP). Esta primera propuesta fue una apuesta de articulación de estos cinco municipios siguiendo la ruta metodológica establecida por el Sistema Nacional de Parques Naturales y su política de “Parques con la Gente”. Los siguientes mapas

muestran la propuesta inicial de declaratoria de San Miguel por parte del Parque Central de Antioquia, con la cual se buscaba una declaratoria regional ampliando la extensión territorial que actualmente existe bajo la figura de área protegida local.

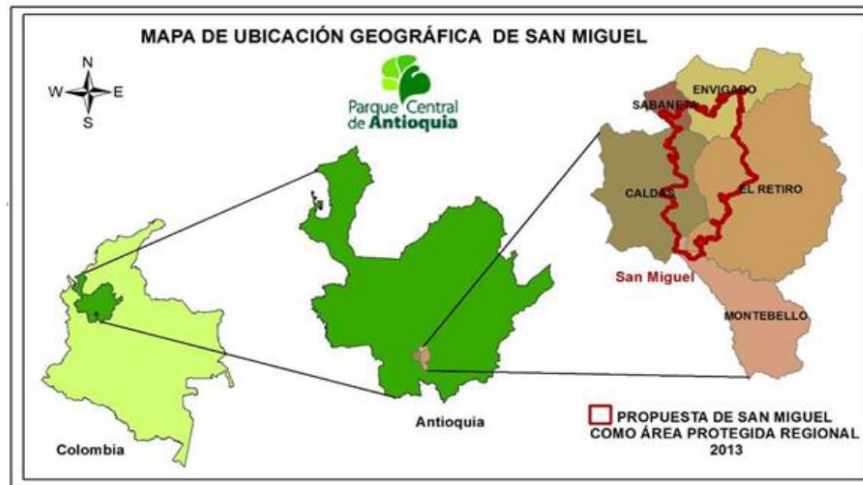


Figura 20. Ubicación geográfica de San Miguel. Propuesta de 10.000 hectáreas  
Fuente: Plan de Manejo del Alto de San Miguel, PCA, 2013

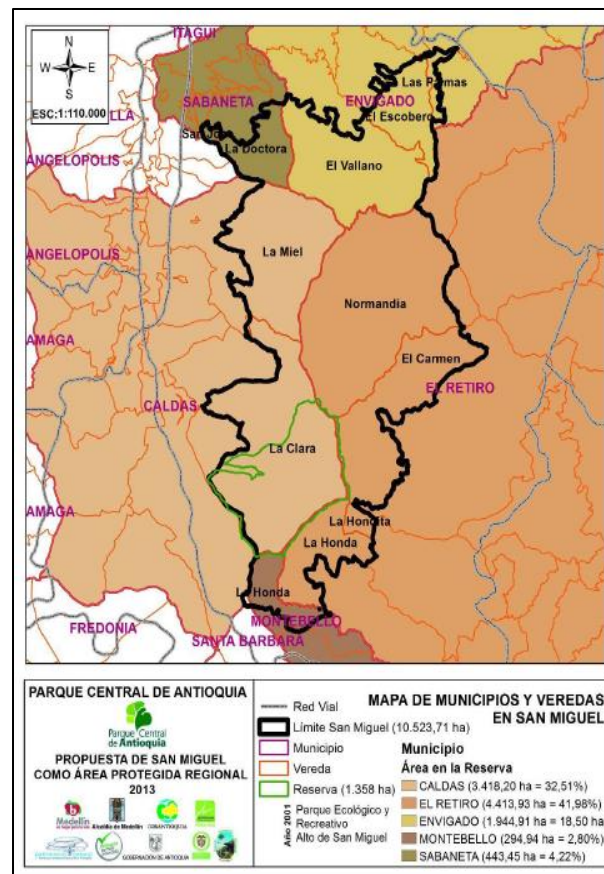
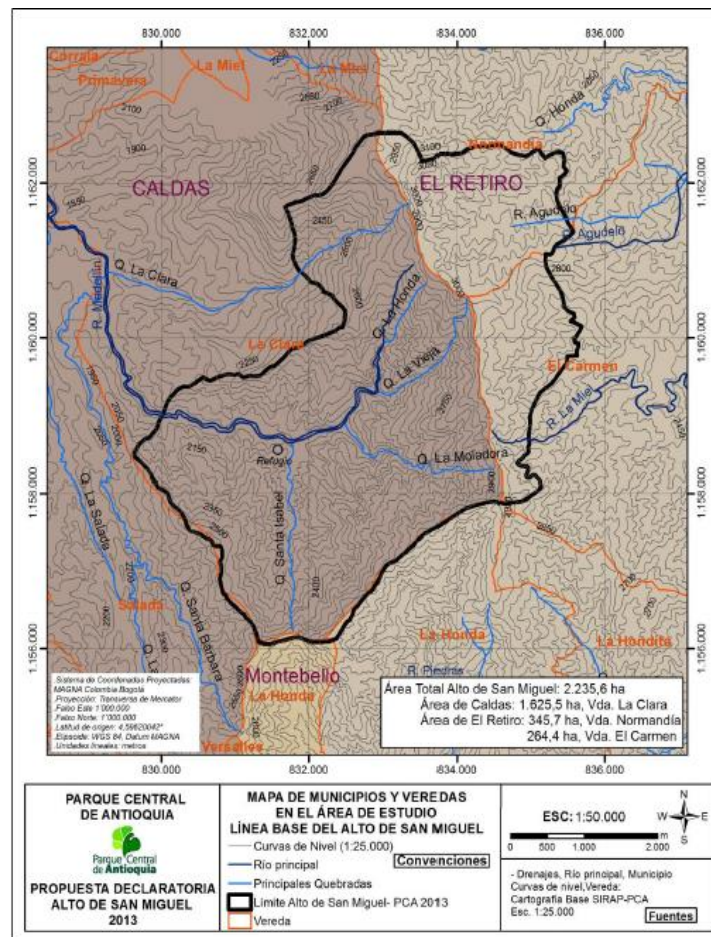


Figura 21. Propuesta de 10.000 hectáreas  
Fuente: Plan de Manejo del Alto de San Miguel, PCA, 2013

Posteriormente el PCA ajustó los límites del área a 2.236 hectáreas (ver figura 22) incluyendo solo dos municipios: Caldas y El Retiro en la categoría de Distrito de Manejo Integrado (DMI), estos fueron los estudios presentados a Corantioquia y Cornare y socializados a la comunidad que continuó incluida en la propuesta regional. Este ajuste se justifica en temas como la estrategia de conservación, la efectividad en el tiempo para implementar acciones, conflictos de negociación con municipios como Sabaneta y Envigado, además se resalta que como en el caso de Caldas es importante que otros municipios primero hagan sus declaratorias locales y posteriormente se vayan sumando con el tiempo al área protegida regional.

“Se hicieron todos los estudios sociales, económicos, ambientales y culturales, nosotros como Medellín no somos autoridad ambiental ni tenemos la potestad de declarar, lo que hicimos fue entregarle a Corantioquia y Cornare los estudios. Se entregaron dos propuestas, una primera que fue la Reserva Forestal y una segunda que era el DMI (Distrito de Manejo Integrado), nosotros nos fuimos más por la Reserva Forestal porque igual esa zona merece una escala de protección mucha más alta, el DMI deja siempre vacíos especialmente con la minería” (Jesús Gaviria, Coordinador Parque Central de Antioquia, noviembre de 2014)



**Figura 22.** Propuesta de 2.236,6 hectáreas/ 2 municipios  
Fuente: Plan de Manejo del Alto de San Miguel, PCA, 2013

Para el PCA (2014) el papel de conservación debe convocar a todos los estamentos, Área Metropolitana, Corantioquia y especialmente a la Alcaldía de Caldas, pues San Miguel no es solo el Refugio, toda esta área es una red de conectividades que deben ser tenidas en cuenta para reconocer este ecosistema como un sistema, además debe blindarse de procesos de expansión urbana debido a que el aporte del Alto de San Miguel se dirige hacia la regulación y producción hídrica del Valle de Aburrá. Para Jesús Gaviria, coordinador del PCA, los límites del área protegida propuestos para la declaratoria regional se trazaron tratando de dejar por fuera asentamientos humanos para no generar conflictos sociales, lo que se busca es proteger una zona que está en buen estado de conservación o que tiene unos atributos favorables como el Refugio, pero la zona del Parque Ecológico que es la más afectada por problemas socioambientales no se incluiría en el polígono del área protegida.

“La Clara donde está la mayor población no se acogió como área protegida. Incluir comunidades o caseríos dentro de un área protegida sería un error para las actividades de conservación por lo que se escogieron predios que están en la zona boscosa, en la zona más arriba que ya tienen algún tipo de protección en los POT municipales. Dentro de los límites del área protegida están por fuera los caseríos o comunidades.” (Jesús Gaviria, Coordinador Parque Central de Antioquia, noviembre de 2014)

“Dentro del área protegida no estaría incluida el asentamiento de la vereda La Clara, el polígono de delimitación coge prácticamente la parte del Refugio de Vida, pues como es una categoría más restrictiva no vamos a incluir dentro del área protegida lugares donde hay población. Nunca se ha tenido en cuenta incluir a la vereda La Clara, donde están los asentamiento ni siquiera a la vereda La Salada, antes se pensaba en un DMI pero ahorita en esta otra propuesta se quiere una categoría mucho más restrictiva para la conservación y recuperación del ecosistema.” (María del Pilar Bernal, Profesional Social del PCA, noviembre de 2014)

Sin embargo, dentro del proceso del PCA se aclaró a la comunidad que el trabajo realizado era parte de un ejercicio participativo y de construcción colectiva siguiendo los lineamientos de *“Parques con la Gente”* por ser vecinos del área de reserva y tener una incidencia directa como asentamiento social, pero no estarían incluidos dentro del polígono de delimitación para evitar conflictos por las restricciones y políticas de conservación, de este modo la comunidad continuaría siendo parte del Parque Ecológico como zona de amortiguamiento. Por su parte, la Administración Municipal de Caldas se percibe como ajena a la realidad de los procesos de transformación y actualización de este espacio, pues no se ha vinculado en la negociación de los terrenos de interés para la declaratoria ni con su zona de amortiguamiento donde está contemplado desde el 2002 la adecuación del Parque Ecológico Recreativo.

“Por parte de la Administración Municipal el apoyo ha sido mínimo, nunca hay apoyo, supuestamente se iban a comprar unas tierras, precisamente dentro del *Plan de Manejo del 2002* se tenía contemplado la compra de tierras para hacer la parte de infraestructura y amueblamiento de la zona del Parque Ecológico, pero eso solo han sido rumores, pero algo así que ya hayan hablado con los propietarios no, el apoyo por ejemplo a nivel de seguridad

que debería estar el apoyo del municipio de Caldas, el apoyo es mínimo un fin de semana, pues ellos casi nunca aparecen, es decir si hay presencia no hay control.” ( Carmen Florinda Lodoño, Profesional de Apoyo Convenio Refugio, diciembre de 2014)

Declarar un espacio como área protegida es solo un paso, posterior a la declaratoria que es competencia de la autoridad ambiental, hay un proceso de administración y sostenimiento que requiere de la inversión por parte de los actores firmantes en dicha apuesta de conservación. La aplicación o declaración de un área protegida es más que la elaboración de una resolución ya que hay una serie de dinámicas que influyen en la viabilidad de una categoría de área protegida.

“Cuando se hacen todas esas declaratorias a nivel regional o a nivel nacional, el problema es la administración porque hay que tener una inversión, y a veces el Estado no tiene para hacer inversión de ese tipo, entonces estos sitios que se han declarado son administrados por alguna corporación por comodatos para que se pueda hacer la administración porque el Estado no tiene la plata suficiente para hacer ese tipo de administración o no tiene tampoco el personal, entonces le toca hacer comodatos para hacer la parte administrativa de esos sitios, eso es uno de los compliques a nivel de las declaratorias” ( Carmen Florinda Lodoño, Profesional de Apoyo Convenio Refugio, diciembre de 2014)

Frente al actual proceso de declaratoria, la comunidad como directa afectada o beneficiada con la nueva figura que le sea otorgada a su vecino ecosistema estratégico, no ha estado vinculada a un proceso de capacitación y orientación sobre esta nueva política ambiental en el territorio. Aún no hay una declaratoria regional pero está sigue siendo un motivo de especulación en la comunidad, los habitantes de La Clara reconocen que han llegado diferentes personas a contarles de la declaratoria pero no hay una claridad del lugar que ocuparían en el marco de ésta, además la participación de los locales en los encuentros de socialización no ha sido fuerte, solo los líderes más representativos de la vereda están vinculados con las generalidades de este proceso.

“Ellos dicen que no, que la declaratoria no nos afecta, pero a mí me parece que sí, ellos dicen que no hay ningún problema que solo se amplía el radio de acción porque antes era en el municipio de Caldas pero que ahora entran más municipios en la delimitación, que la otra cosa que faculta es que va a haber más inversión en la zona, pero de alguna manera yo he sido crítico de eso, porque de eso tan bueno no lo regalan tampoco así como así, a raíz de eso también surgen unas restricciones para el uso del suelo, entonces de alguna manera eso perjudica.” (Mario Guzmán, Líder comunitario vereda La Clara, diciembre de 2014)

### **3.3.2 Proceso Proromeral (2013)**

Partiendo de la segunda propuesta del PCA de 2.236,6 hectáreas en la cual se incluye solo el municipio de Caldas y El Retiro, Corantioquia de manera independiente y sin vincular otras instituciones como Cornare, generó un contrato con otra entidad diferente al PCA para realizar la socialización de la propuesta con la comunidad, esto se ejecutó a través del convenio 1130 de 2013 entre Corantioquia y la Corporación Comité ProRomeral con el objetivo de aunar esfuerzos para la dinamización y divulgación de la declaratoria del ecosistema denominado Alto de San Miguel como área protegida. Y Aunque el PCA propuso una delimitación inicial de cinco municipios (Envigado,

Sabaneta, Montebello, El Retiro y Caldas), y posteriormente una propuesta que se redujo a dos municipios (El Retiro y Caldas), Proromeral solo se enfocó en la comunidad de Caldas, debido a que incluir jurisdicción de Cornare implica una declaratoria conjunta y Corantioquia como autoridad ambiental líder de este proceso definió como prioridad Caldas por ser municipio de su competencia y donde ya existe como antesala una declaratoria de orden local.

“Corantioquia nos dijo, con recursos propios hacemos la ampliación del área protegida pero solo para el municipio de Caldas, entonces empezamos por aquí. Con Envigado y Sabaneta había una complejidad ahí, porque si bien es cierto que se va a extender ese corredor ecosistémico hacia la parte norte, digamos que ellos veían que lo más factible estratégicamente era empezar más bien en Caldas y ampliar esto gradualmente” (Gefrey Valencia, Profesional Proromeral, entrevista noviembre de 2014)

Para algunos líderes este cambio de institución generó una ruptura comunicativa con la comunidad, pues en la formulación de la primera y segunda propuesta fueron los profesionales del PCA los encargados de visitar el área y realizar reuniones diagnósticas con la comunidad vecina de la reserva en Caldas y los otros municipios inicialmente incluidos. Posteriormente llega Proromeral convocando a un proceso de socialización, en el que participaron los propietarios de los predios privados en La Clara pero la representación del resto de la comunidad de la vereda fue muy baja. Y si bien el asentamiento de La Clara sea solo contemplado como zona amortiguadora de una posible área protegida regional, la escasa participación de los habitantes de la vereda implica que desconozcan la apuesta de delimitación territorial de un espacio que habitan, además en estas instancias diagnósticas y consultivas es donde la comunidad puede socializar sus expectativas sobre este espacio de tanto interés por parte de las autoridades ambientales y actores extraterritoriales como la Alcaldía de Medellín.

De otra parte, el proceso de ProRomeral se enfocó en trabajar con los propietarios, la gente de la zona de amortiguamiento y la comunidad en general del municipio de Caldas, pero principalmente se pretendía realizar un ejercicio de información y concertación con los propietarios de predios que están incluidos en la ampliación de las hectáreas de San Miguel en jurisdicción de Caldas. Como propietarios de predios privados se reconocen a Cipreses de Colombia, Posadas LTDA familia de terratenientes con fincas dedicadas a pequeña ganadería y el Municipio de Medellín como dueño del Refugio de Vida Silvestre.

“Cipreses y Municipio de Medellín estuvieron en todas las reuniones, en los talleres, muy propositivos, muy comprometidos. Con Posadas si es más difícil porque los privados siempre piensan que le van a quitar la tierra que la van a expropiar” (Gefrey Valencia, Profesional Proromeral, noviembre de 2014)

En este proceso de ProRomeral se realizaron siete talleres para contarle a estos actores estratégicos qué es un área protegida, para qué sirve, qué es una ruta de declaratoria y sus implicaciones, la delimitación propuesta por el PCA (El Retiro y Caldas) y dónde estaban ellos incluidos en esta área protegida, tema de interés principalmente para la comunidad de La Clara, la cual tiene temor o

prevención de que exista la posibilidad de ser expulsada de la vereda; frente a esto se explicó a la comunidad, que si bien es cierto que están asociados al área protegida, sus viviendas están en un sector que no implica conservación estricta o compra de predios. Complementario a los talleres se realizó un plan de pautas y publicaciones, es de mencionar que los encuentros se realizaron en la zona urbana del municipio, y como todas las personas no asisten a estos procesos se hizo un trabajo puerta a puerta en la zona de influencia, en las veredas La Clara, La Salada Parte Baja (sector La Playita) y El Sesenta y se aplicó una encuesta para conocer la percepción de la comunidad frente al Alto de San Miguel.

La comunidad de La Clara, a diferencia de las otras veredas, al estar expuesta directamente a las problemáticas que ha traído consigo el turismo cuenta con líderes sociales con más experiencia en la interlocución con la administración pública, aunque no hay evidencias de una población fuertemente organizada y con redes de trabajo consolidadas, sí hay luces de un capital humano interesado en la gestión y dinamización del Alto de San Miguel. A pesar de lo anterior, la falta de participación comunitaria por un lado, se debe a las pocas iniciativas internas de organización social, y por otra parte a la poca credibilidad que le otorgan a los procesos de intervención institucional por la discontinuidad de los proyectos. Ahora bien, para esta comunidad con el proceso de declaratoria regional sus mayores dudas están relacionadas con la permanencia como habitantes del lugar y los beneficios económicos de los que pudiesen gozar si se hiciera realidad la construcción del Parque Ecológico Recreativo en área de amortiguamiento.

“Nosotros hemos recibido acompañamiento en tres o cuatro oportunidades anteriores, vienen ProRomeral nuevamente, entonces ellos van viniendo y nos van hablando pero vemos que eso es como así gradual, no hay un proceso constante, continuo.” (Líder vereda La Clara, noviembre 2014)

En el marco de este ejercicio de socialización al que fue convocado el habitante de La Clara y veredas vecinas, propietarios privados de la zona, administración municipal y comunidad del municipio de Caldas en general, se plantearon las siguientes propuestas para la gestión de San Miguel: programa de vivienda para la zona suburbana, generar un gran centro ecoturístico, reanudar el comité interinstitucional de gestión, realizar un diagnóstico socioeconómico y cultural en la zona de amortiguamiento, creación de un plan de gestión integral de residuos sólidos para la zona de amortiguamiento (La Clara) y creación de un plan de manejo turístico. Así mismo, dentro de este trabajo se propone como categoría de manejo el *Distrito de Manejo Integrado (DMI)* el cual contemple las zonas de preservación, restauración y uso sostenible.

En síntesis, la declaratoria regional nace como una iniciativa del Parque Central de Antioquia para ampliar y consolidar las áreas de protección en Antioquia, Corantioquia se incluye por ser San Miguel parte de su jurisdicción y como autoridad ambiental es quien tiene la competencia de aprobar una declaratoria, además se vincula el municipio de Medellín por ser propietario del Refugio; en este sentido, se evidencia una serie de actores con un poder de incidencia y gestión en una escala más allá de la local, ahora bien como actor administrativo local debería estar la Alcaldía de Caldas, la cual



ha estado al margen de este proceso, una de las razones es su incapacidad económica de asumir la gestión de un área protegida.

### **3.4 REFLEXIÓN FINAL**

Un ecosistema estratégico es proveedor de servicios ambientales de alta importancia para la conservación, equilibrio ecológico y satisfacción de las demandas de los grupos sociales, como la calidad del aire y la oferta hídrica; pero no solo son bancos de recursos naturales sino también escenarios de asentamientos humanos donde hay unas condiciones espaciales que convierten estos ecosistemas en plataformas de vida social. Tal como lo plantea Márquez (2003) los ecosistemas estratégicos deben entenderse como partes diferenciadas del territorio donde se concentran funciones naturales de las cuales dependen, de manera especial y significativa, bienes y servicios ecológicos vitales para el mantenimiento de la sociedad y de la naturaleza.

Al margen de estas conceptualizaciones, no solo se trata de sus potencialidades biofísicas, San Miguel es un espacio de servicios culturales, entendiendo que allí hay un asentamiento humano de tradiciones rurales y su carácter de estratégico hace que confluyan las prácticas sociales de los actores locales que lo habitan con las expectativas y acciones de control que ejercen los actores institucionales que lo planean.

San Miguel como área protegida no es un espacio dado, aunque geográficamente está dotado de unas características naturales de alta relevancia, su categorización y definición como espacio estratégico es resultado de un proceso de representación y planificación del espacio, en tal sentido las áreas protegidas son espacios políticos, donde convergen y coexisten diferentes sentidos de lugar y relaciones de poder por la administración de la vida y las materialidades presentes en este espacio, allí hay una construcción de interacciones sociales y ordenes espaciales donde intervienen actores extra locales y la propia comunidad que lo habita.

Por consiguiente, el área protegida tiene su propia forma de organizarse y reacomodarse ante las tendencias e influencias de una relación escalar de la conservación. La localidad de un espacio determinado como estratégico se construye en el vínculo y trayectoria entre sus actores, en este sentido importa la localidad donde se concretan y contextualizan las relaciones sociales, la práctica y experiencia espacial, pero a su vez la connotación del espacio como área protegida trasciende la localidad, pues su concepción viene del orden de diferentes escalas (regional, nacional, global). Precisamente estas relaciones escalares se pretenden instalar a través de la propuesta de declaratoria regional para promover la conservación y sostenibilidad de un ecosistema que extiende sus beneficios ecológicos más allá de su delimitación geográfica municipal.

#### 4. EL RÍO Y LA ESPACIALIDAD MINERA

*Hoy hay pocos de ellos en el río, algunos reposan el cansancio sobre la montaña de arena que les dejó la mañana y, otros, escoltan con sus palas el material que sigue mojado por la corriente, sus manos guardan marcas y texturas como las rocas y, cuando no dicen nada, quien habla es el río. Es medio día y dicen que les falta poco para tener la cantidad de material con el cual saldar la jornada, pues el clima, dicen ellos, se ha comportado amigable, no los ha golpeado como otras veces.<sup>4</sup>*

En este capítulo el lector podrá encontrar las reflexiones sobre las relaciones y prácticas que configuran la espacialidad minera. Para ello, se presentan tres apartados. El primero, se ocupa de describir el contexto del lugar de estudio, haciendo énfasis en las características del río Aburrá como elemento articulador de la práctica minera en el Alto de San Miguel, además pone en escena los referentes espaciales que componen el paisaje de este ecosistema, los cuales son nodos de análisis dentro esta espacialidad.

El segundo, se encarga de explicar el perfil de cada uno de los actores involucrados en esta espacialidad, definiendo sus intereses, expectativas y perspectivas; resultado que abre el análisis de las tensiones, disputas y problemáticas entre los actores involucrados, una mirada a la red de relaciones de quienes hacen uso de este espacio y participan en su configuración. El tercero, presenta un contexto y descripción detallada de las prácticas y transformaciones inmersas en la espacialidad minera, es aquí donde se desarrollan elementos para comprender la espacialidad como forma de producción social del espacio.

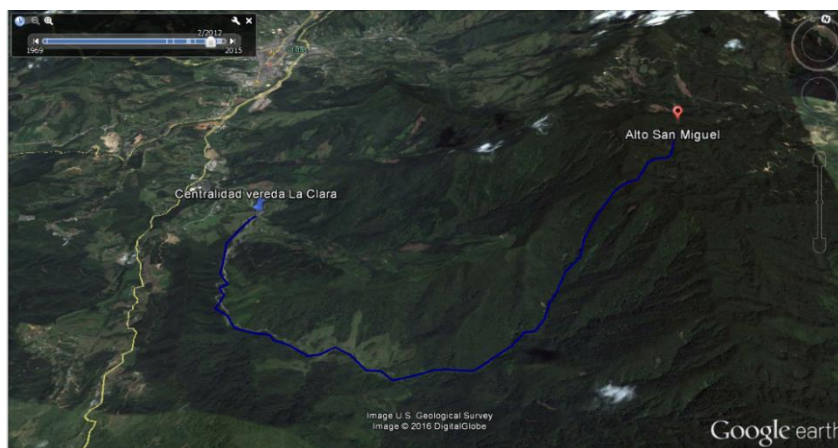
De manera transversal al capítulo, el río se contempla como eje que estructura el territorio, pues las prácticas sociales se articulan a su cauce para entregar connotaciones diversas a este espacio denominado San Miguel. En este sentido, para analizar el devenir y realidad de la actividad minera se usa el recurso conceptual de espacialidad, como aquella que se construye, reproduce y transforma a partir de las prácticas sociales que se instalan en el espacio.

##### 4.1 DEL CONTEXTO GEOGRÁFICO DE LA ESPACIALIDAD MINERA

Para abrir la discusión del contexto donde se instala el presente proyecto de investigación, se expone en la figura 23 una panorámica del Alto de San Miguel, en esta imagen hay una aproximación de la ruta o recorrido que realiza el río Aburrá desde su nacimiento en la parte alta de este ecosistema, hasta la centralidad de la vereda La Clara, parte baja de San Miguel.

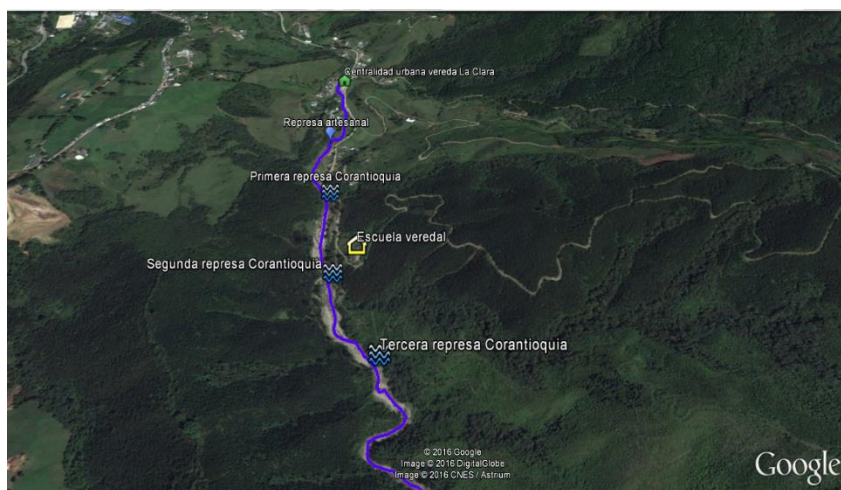
---

<sup>4</sup> Fragmento de diario de observación elaborado en visitas de campo, febrero de 2015



**Figura 23.** Panorámica ecosistema Alto de San Miguel  
Fuente: Google earth, 2016

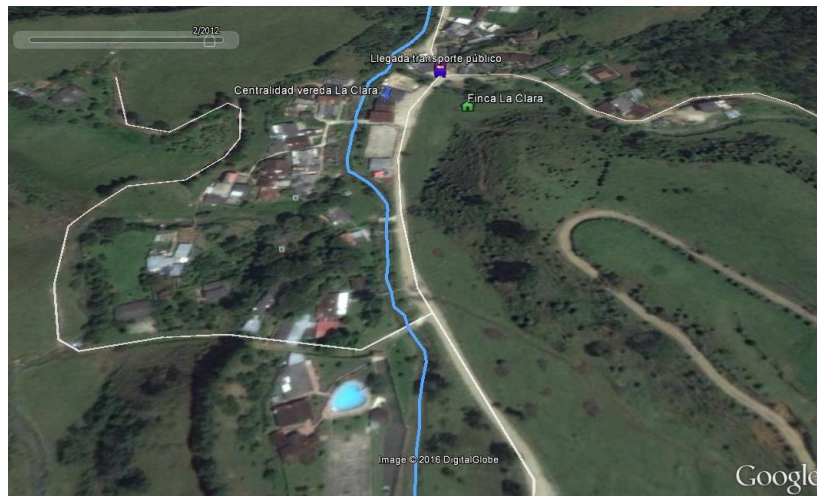
Sobre el trayecto del río Aburrá localizado al interior del área protegida local de San Miguel, se demarcan una serie de referentes espaciales alrededor de los cuales se ha constituido una práctica minera que en este capítulo se desarrollará como espacialidad (ver figura 24). Estos referentes son intervenciones y modificaciones realizadas sobre el río y el espacio natural de este ecosistema, el primero de ellos es la centralidad urbana, ubicada dentro del perímetro declarado como Parque Ecológico Recreativo, allí están asentadas las cerca de 600 personas que conforman la comunidad de la vereda La Clara.



**Figura 24.** Referentes sobre el río Aburrá en la zona de San Miguel, vereda La Clara, Caldas.  
Fuente: Google earth, 2016

En esta misma imagen se puede observar la localización de cuatro represas a lo largo del recorrido del río, una de ellas de construcción artesanal y las otras tres que fueron financiadas por Corantioquia. La primera y segunda represa tienen uso exclusivo para los bañistas, y la tercera y

cuarta son lugares de disposición y extracción de material de playa (arena y gravilla para el gremio de la construcción). Ampliando la exposición de esta idea, el primer punto de referencia y donde inicia el recorrido de San Miguel es la *centralidad urbana* de la vereda La Clara, hasta este punto llega el transporte público que viene desde el parque principal del municipio de Caldas, allí se encuentra la casa de la Junta de Acción Comunal, ágora comunitaria para los encuentros y actividades locales. Así mismo integran esta centralidad la cancha comunal, el parque infantil, las tiendas y estaderos, además en esta zona se concentran las viviendas de los habitantes de la vereda. En el siguiente mapa (ver figura 25) se observan algunas viviendas y parcelaciones que hacen parte de la centralidad de la vereda, el punto de llegada y salida del transporte público, la trayectoria del río Aburrá y al lado de éste se demarca la carretera de acceso al Parque Ecológico.



**Figura 25.** Centralidad urbana vereda La Clara, Caldas.  
Fuente: Google earth, 2016

Continuando la ruta río arriba se encuentra la represa artesanal construida por la comunidad con el objetivo de regular el caudal que se dirige hacia la centralidad. Este punto del río se ha convertido en un lugar de disfrute para los bañistas, pero también es un foco de contaminación, pues allí se depositan algunos escombros y basura.



**Foto 34.** Represa artesanal, parte alta  
Fuente: Registro trabajo de campo, 2015



**Foto 35.** Represa artesanal, parte baja  
Fuente: Registro trabajo de campo, 2015

Avanzando a la parte alta del río se localiza la primera represa, una de las tres construidas en 2005 por Corantioquia con el objetivo de regular el caudal del río y ayudar a prevenir inundaciones en el área del Parque Ecológico. Aunque el uso definido para estas construcciones era prevenir inundaciones, el represamiento del afluente fue propicio para que los turistas destinaran estesito como balneario. Ahora bien, los continuos usos recreativos de este afluente y, particularmente, de la primera represa (figura 26), hacen parte de la espacialidad turística, la cual será abordada en el capítulo cinco. En la foto 36 se evidencian las características del represamiento de agua en este punto específico del río.

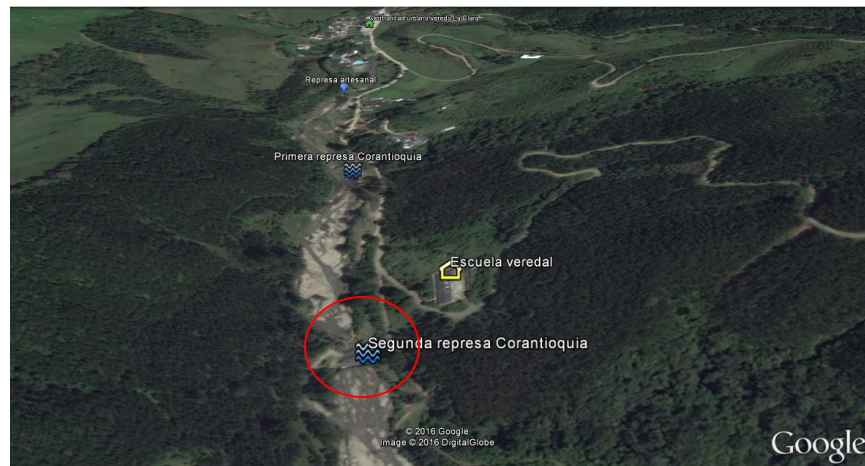


**Figura 26.** Primera represa construida por Corantioquia  
Fuente: Google earth, 2016



**Foto 36.** Primera represa construida por Corantioquia  
Fuente: Registro trabajo de campo, 2015

Más adelante, se ubica la segunda represa, en este punto se comienza a identificar la presencia de mineros y la práctica de extracción de material de playa. Además, en la parte baja de esta represa se han construido puentes artesanales para cruzar el río y acceder a los “kioskos”, estructuras en pilares de madera, los cuales sirven para que los visitantes improvisen “toldos” para el disfrute de su jornada turística. En la figura 27 se muestra la localización de la segunda represa, y en las fotografías 37 y 38 se puede observar el caudal del río desde una panorámica aérea.



**Figura 27.** Segunda represa construida por Corantioquia  
Fuente: Google earth, 2016



**Foto 37.** Segunda represa, parte alta  
Fuente: Proyecto Caldas Fuente de Vida, 2015



**Foto 38.** Segunda represa, parte baja  
Fuente: Registro trabajo de campo, 2015

Siguiendo con el recorrido, un poco antes de llegar al límite del Parque Ecológico, se sitúa la tercera y última represa, la cual se ha configurado como el lugar de trabajo de los mineros, ellos mismos y la comunidad referencian esta represa como el lugar permitido para su actividad. En este escenario se congregan diferentes grupos de mineros, los cuales se ubican en microsítios a lo ancho de la represa, son miembros de una misma familia o vecinos organizados en grupos de trabajo que se ocupan de extraer la arena del río. En la figura 28 se puede observar la localización de esta tercera represa, asimismo en la foto 39 se evidencian aquellos bancos de arena y piedra que son las llamadas

“playas”, donde los areneros se ubican para extraer el material. Estas playas se convierten en el lugar del intercambio cotidiano entre minero-minero y minero-volquetero, otro actor económico que participa en las relaciones establecidas en esta práctica productiva.



**Figura 28.** Tercera represa construida por Corantioquia, zona de extracción minera

Fuente: Google earth, 2016



**Foto 39.** Tercera represa, parte alta

Fuente: Registro trabajo de campo, 2015

En el marco de este contexto descriptivo, se puede afirmar que dichas represas se plantearon como una estrategia para controlar el caudal del río, evitar inundaciones en la vereda, y contener el material de playa para que los “areneros” pudieran realizar su actividad extractiva en estos puntos y respetarán las laderas, pues históricamente se explotaba el río en sus taludes lo que generó el desgaste de la vegetación de la ribera y el aumento del riesgo por deslizamientos. Dichas amenazas ambientales y la necesidad de buscar una alternativa para reordenar la forma de aprovechamiento

del material del río llevaron a la construcción de las represas, trabajo en el cual fueron empleados algunos de los mineros, ubicándolos como actores partícipes de las acciones de transformación e intervención sobre este afluente por el cual se le asigna a San Miguel su calificativo de estratégico.

“Corantioquia hizo tres represas para volver a recuperar el perfil del suelo y estas tres represas quedaron para que los mineros pudieran hacer su extracción arenosa. Entonces lo que se les dijo a los areneros con esta construcción es que las laderas del río no se podían tocar.” (Diego Ramírez, líder comunitario vereda La Clara, taller comunitario febrero de 2015)

“Los cambios que este río ha tenido son las represas que nosotros hemos hecho, las hicimos nosotros, eso va en escala y debido a estas represas es que este río no se ha corrido para abajo porque donde estas represas se vacían se llevan todo ese barrio pa’ abajo” (José María Betancur, minero de vereda La Clara, febrero de 2015)

La construcción de las represas en el año 2005 son un referente en la memoria de la comunidad de San Miguel y tal como se expresa en el anterior testimonio, el minero reconoce su participación en esta transformación, una acción que devela un vínculo de apropiación del minero con el río Aburrá. Además, la institucionalidad a través de esta intervención y transformación de la estructura del río logró proyectar unos lineamientos de uso del espacio en la práctica minera.

#### **4.2 DE LA ESPACIALIDAD MINERA: SUS ACTORES Y RELACIONES**

Desde los inicios de la práctica minera en San Miguel hacia el año 1960, la percepción del río como un territorio abierto y de libre acceso contribuyó a la configuración de una práctica descontrolada sin regulación, pues los areneros se encargaban de extraer material de playa de las riberas del río afectando así su cauce, el paisaje y la firmeza del suelo de ribera. Estas afectaciones fueron vistas por la población local como una amenaza para la generación de derrumbes o desbordamientos, especialmente en una vereda donde la tendencia de asentamiento fue ubicar las viviendas en las orillas del río, sin respetar la margen de retiro.

Este comportamiento en la actividad minera exigió a la Administración Municipal intervenir, de esta manera en el 2004 esta entidad lideró la suspensión de esta práctica, un hito en la línea temporal de esta espacialidad donde se agudizó la tensión entre los mineros que reclamaban su derecho al trabajo, la comunidad que demandaba la protección de su espacio habitado y unos actores institucionales a quienes se les reclamaba hacer presencia para ejercer control y administración del espacio. Un nuevo orden motivado principalmente por las solicitudes de la comunidad local que veía invadir el río de playeros locales y foráneos, sin ningún tipo de regulación; así mismo las presiones de Corantioquia como autoridad ambiental llevaron al gobierno local a hacer una presencia más constante en esta zona para que se cumpliera la prohibición de la actividad minera.

Estas presiones hacen parte de los antecedentes que llevaron a Corantioquia y la Alcaldía de Caldas en 2005 a intervenir el río con el objetivo de regular su caudal y beneficiar la extracción de material

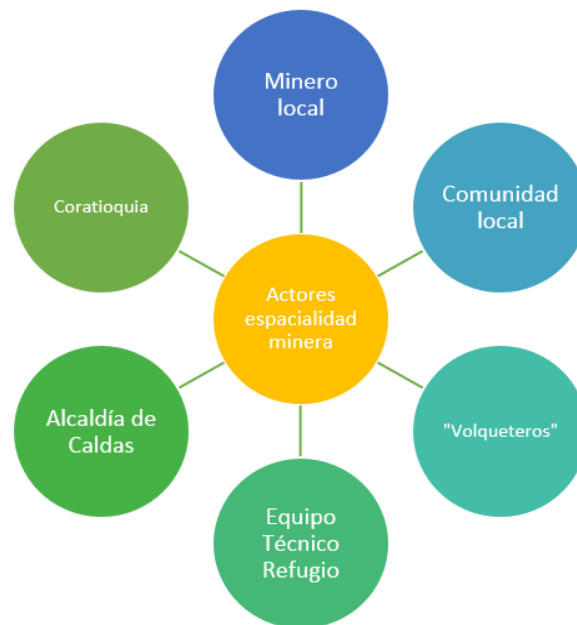


en puntos determinados, pues a la función de los diques de contener la fuerza del agua se sumó la posibilidad de represar bancos de arena, materia prima de trabajo del minero. Estas modificaciones físicas a la estructura natural del río son una manifestación de transformación espacial en San Miguel, la cual surge como parte de los acuerdos construidos entre mineros y actores institucionales para dar solución a una práctica de producción minera desordenada. A pesar de que los mineros participaron en la construcción de las represas como alternativa laboral para suplir el vacío económico dejado por la prohibición de la minería y con la esperanza de que se les otorgara la posibilidad de hacer uso de un tramo del río para su actividad productiva, continuaba la demanda institucional que instaba a los areneros a organizarse como gremio para poder censar la cantidad de ellos y regular las áreas del río permitidas para explotar.

Pero solo fue hasta el año 2011 que se crea la corporación de mineros locales, llamada *Sembrando Futuro en Caldas*, la cual contó con el acompañamiento de la Alcaldía Municipal de turno y la Junta de Acción Comunal La Clara. Esta propuesta se convertía en una estrategia para legitimar la práctica minera por parte del actor institucional quien acentuaba su apropiación política sobre este espacio llamado San Miguel. Ahora bien, aunque las problemáticas y afectaciones ambientales adjudicadas a la actividad minera se buscaron mitigar con la creación de esta corporación, ésta llegó solo hasta la conformación de una figura jurídica y la ejecución de un proyecto de reforestación por 52 millones de pesos de un convenio firmado entre Corantioquia y la Alcaldía de Caldas, en el que se emplearon a algunos miembros de la corporación, pero la responsabilidad de financiación de esta entidad quedó en manos del municipio, compromiso que no prosperó y esta corporación no logró el autosostenimiento para su funcionamiento. Al margen de esta situación, la tensión entre los areneros y la administración municipal es un ejemplo de las relaciones que se construyen en la espacialidad minera, de este modo se abre el análisis a la red de interacciones y confrontaciones por controlar un espacio donde interactúan actores sociales, institucionales y económicos.

#### **4.2.1 Actores que definen la espacialidad minera**

En la práctica minera desarrollada en San Miguel está instalada una red de relaciones en la que participan diferentes actores a escala local y regional, cada uno de ellos con diversos intereses, expectativas y perspectivas sobre este espacio calificado como ecosistema estratégico para la subregión del Valle de Aburrá. Tal como se presenta en la figura 29, los actores que participan en la producción de la espacialidad minera y que tienen un carácter institucional, comunitario y económico son: el minero local, la comunidad local, los “volqueteros”, el equipo técnico del Refugio, la Alcaldía de Caldas y Corantioquia.



**Figura 29.** Mapa de actores espacialidad minera  
Fuente: Elaboración propia, 2016

#### 4.2.1.1 Minero, playero o arenero: diferentes nombres una misma labor

Este actor local quien realiza la actividad extractiva sobre el río Aburrá en San Miguel, recibe diferentes denominaciones, todas ellas se convierten en una etiqueta de su quehacer productivo en la vereda, siendo así mismo una marca social dentro de la localidad. El nombre minero es un referente general, pues la extracción de material de arrastre es considerado un tipo de minería. Por otra parte, “playero” se debe a que la actividad de extracción se realiza en bancos o playas de arena que se forman en el río, y el calificativo “arenero” es por el producto que extraen estas personas. La actividad minera es la opción principal de subsistencia de algunas familias de La Clara, pues la vereda carece de industria y no existe una producción agropecuaria con fuerte demanda de mano de obra, de otra parte, la actividad forestal emplea a unas cuantas personas de la vereda a través de cortos contratos laborales. Además aunque la vereda se encuentra cerca al casco urbano de Caldas, son muy pocos los jóvenes y adultos que cuentan con un empleo en el área urbana del municipio.

“Nosotros toda la vida hemos trabajado en esto, entonces ha habido unos cambios que siempre nos jode el municipio pero con nosotros no pueden porque como ellos no nos dan trabajo nosotros tenemos que estar pendientes en esto. Hubo una época en la que nos pusieron problema, lo único que lo salva a ellos y a nosotros es que cuando hacen un trabajo de esos como las represas nos tienen en cuenta a nosotros pero cuando ya se acaba nosotros tenemos que volver a seguir aquí. Pero esto no se acaba, uno no es capaz de vaciar esas represas, imagínese que eso tiene cuatro metros de hondo y la de abajo tiene tres metros.” (José María Betancur, minero vereda La Clara, febrero de 2015)

Tal como se expresa en el testimonio, la actividad minera no goza de aprobación por parte de actores institucionales como la Alcaldía Municipal o la misma autoridad ambiental, a pesar de haberse generado esfuerzos conjuntos para permitir el ejercicio de una minería más responsable en este ecosistema. Sin embargo, la falta de opciones laborales en la vereda y el municipio lleva a que el río se perpetúe como un espacio y anclaje laboral para los mineros, y sin bien reconocen que viven y trabajan en un lugar con un paisaje característico, su experiencia espacial cotidiana no vade la mano de conceptualizaciones ambientales, por lo que su relación con el río está motivada por necesidades subjetivas de subsistencia económica. En este sentido, el vínculo del minero con el río está dado por una acción concreta que lo despoja de su rol como habitante para convertirse en un actor adscrito a un proceso productivo.

De otra parte, la actividad minera es vista y definida por la comunidad como una práctica masculina; al respecto, el río como espacio de trabajo desde la práctica minera no convoca a las mujeres, es una actividad de los hombres, una actividad que exige fuerza y resistencia física, sin embargo en la trama de relaciones de la cotidianidad de esta práctica y la vida de las familias mineras, las mujeres en la escala de lo doméstico, ya sean como madres, esposas e hijas se vinculan en la preparación de los alimentos y el aseo de las ropas e indumentarias de trabajo de los hombres que se dedican a dicha actividad.

“Esto es un trabajo muy duro, muy pesado, toca aguantar mucho calor para sacar la arena, además esas palas son muy pesadas y toca cargar ese material hasta las volquetas, es un trabajo que necesita de fuerza, eso es un trabajo solo para hombres” (Participante, taller con comunidad, febrero de 2015)

Y aunque desde la práctica minera el río es ajeno para las mujeres, éste para ellas, se convierte en una oportunidad laboral y fuente de ingresos económicos a través del turismo. Esta distinción de género en el caso de la actividad minera en San Miguel cobra relevancia en la medida en que define las formas de decodificación de las realidades del espacio, localizando a cada sujeto en lugares distintos de las interacciones espaciales, tal como lo plantea Lefebvre (1991) la práctica social presupone el uso del cuerpo: el uso de las manos, miembros y órganos sensoriales. En este orden de ideas, otro aspecto que emerge en la práctica minera está relacionado con la salud y el estado del cuerpo de los playeros, las transformaciones también se hacen latentes en el cuerpo como unidad espacial.

“Yo les digo a ellos que esto es dañino, al tiempo el dolor en los huesos, los calambres y eso es del río, porque uno se levanta y se va pa’ el río y uno cuando esta joven no siente nada pero esto al tiempo es dañino, a pesar que uno trabaja por cuenta de uno pero esto con el tiempo es dañino. Acá vivimos es de la extracción de material de playa aunque yo digo que esta agua es dañina con el tiempo y uno acá no paga seguro.” (Arturo Montoya, minero vereda La Clara, febrero de 2015)

Ahora bien, al interior de las familias de mineros, hay valoraciones encontradas sobre este oficio, por un lado reconocen que es una práctica señalada de afectar las condiciones naturales del río y

de otra parte, asumen que es una forma de sostenimiento y subsistencia familiar, al respecto hay opiniones como la que se presenta a continuación:

“Mi papá trabaja sacando y vendiendo arena hace mucho tiempo y todos mis tíos trabajan en eso, pero a mí no me gusta porque eso hace gran impacto ambiental, además eso es muy duro, eso es muy pesado, ellos se levantan desde muy temprano y no hay garantías, están ahí a lo que ellos hagan por día, eso de estar debajo del sol y si el río crece se les lleva lo que ellos han sacado, eso no es tan fácil pero mi familia defiende ese trabajo porque permite tener ingresos para la casa” (Participante del taller comunitario, febrero de 2015)

#### **4.2.1.2 Los “volqueteros”**

El “volquetero” es llamado así por el tipo de vehículo que transporta, es quien ingresa al área del Parque Ecológico con el objetivo de comprar el material del río extraído por el arenero. El “volquetero” como actor económico en esta práctica hace una negociación directa con el minero, sin contratos o documentos firmados, los acuerdos de compra y venta son de palabra; en este sentido el minero se dispone a ubicar en la volqueta el volumen de arena requerido, es decir que el pago obtenido dependen de la capacidad de carga en metros cúbicos de cada carro, en tanto algunas ventas se hacen por la carga completa de la volqueta. Al margen de estos detalles, si bien en el trabajo de campo no se indagó a profundidad el rol de este actor en una fase de distribución y destinación final del material del río, si se puede afirmar que este actor es el encargado de sacar de la vereda la arena comprada al minero y comercializar el producto a depósitos que proveen material de construcción o llevarla directamente a proyectos de construcción en Caldas u otros municipios del área metropolitana.

En el marco de esta espacialidad hay una relación de intercambio comercial entre minero y volquetero, este último es la fuente de compra directa de su material y con quien se hace la negociación de precios y cantidades. Pero de otra parte, está la mirada de la comunidad, quien manifiesta que los volqueteros participan de las afectaciones ambientales del espacio de San Miguel:

“El problema con los mineros no es solo que estén removiendo el río con tanta piedra y arena que sacan, sino también los volqueteros que meten los carros al río, dañando las orillas y ensuciándolo, es que si quieren trabajar que lo hagan pero respetando la naturaleza” (Participante taller comunitario, febrero de 2015)

#### **4.2.1.3 Comunidad vereda La Clara**

Líderes sociales de la vereda La Clara organizados a través de la Junta de Acción Comunal han sido uno de los actores locales que han generado un seguimiento y veeduría de las condiciones y transformaciones del río, que según ellos ha sufrido a causa de la explotación minera sin regulación. La movilización social de la comunidad ha sido clave en la generación de espacios de resistencia y diálogo ante las problemáticas ambientales surgidas por prácticas como la minera y especialmente el turismo. Ejemplo de ello fue el foro ambiental realizado en el año 2000 el cual impulsó el

fortalecimiento de la declaratoria local de San Miguel, les permitió contar con el servicio de recolección de basuras y crear un comité interinstitucional de gestión para este ecosistema. Además en el tema minero, la suspensión de esta actividad en el año 2004 estuvo relacionada con las demandas y presión social ejercida por algunos habitantes de la vereda.

Es importante aclarar que estas acciones sociales de resistencia y movilización son generadas solo por una parte de la comunidad, especialmente de los líderes sociales más representativos de la vereda La Clara, pues los areneros además de mineros también son parte de la comunidad, y ellos mismos no actúan como opositores de su propia práctica, así mismo las familias de los mineros apoyan esta labor, pues reconocen que de esta actividad se derivan ingresos para su sustento familiar.

#### **4.2.1.4 Administración Municipal**

La práctica minera se realiza en jurisdicción de Caldas, y es precisamente la localización donde se desarrolla esta actividad la que vincula de manera directa a la administración municipal con una responsabilidad de control y regulación. Esta entidad es la máxima organización de orden local responsable de formular y aplicar acciones y políticas de uso del espacio de San Miguel por parte de sus habitantes y visitantes, sin embargo la comunidad local manifiesta un ausentismo administrativo de este actor institucional en la vereda. Además las competencias de la Alcaldía de Caldas no se pueden limitar al Parque Ecológico, San Miguel como un ecosistema compuesto también por el Refugio de Vida Silvestre, le exige a la administración local vincularse como actor estratégico en la gestión y conservación de este ecosistema, ejemplo de ello ha sido su participación en las declaratorias locales sancionadas en 1993 y 2001 a través del Concejo Municipal. De otra parte, no solo se trata de las acciones de vigilancia o control sobre San Miguel sino también de las condiciones de posibilidad para que sus habitantes puedan vivirlo y apropiarlo, en el caso de la práctica minera exigir la suspensión de esta actividad implica una decisión que debe venir acompañada de otras alternativas productivas y de ocupación, pues la generación de empleo y las garantías de subsistencias para la comunidad es competencia del gobierno municipal.

#### **4.2.1.5 Corantioquia**

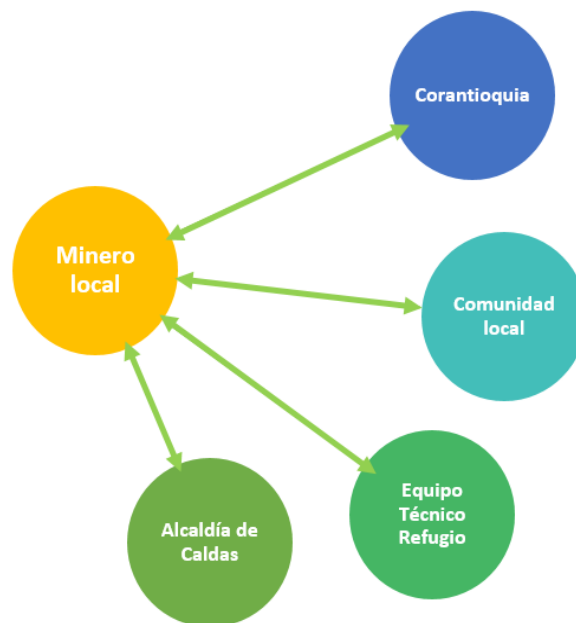
La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-CORANTIOQUIA- como autoridad ambiental regional tiene competencia administrativa sobre el Parque Ecológico y el Refugio, su presencia institucional en la vereda se comenzó a evidenciar en el año 2000 con su participación en el foro ambiental y su adscripción al comité interinstitucional para la gestión de San Miguel. Este actor institucional participó en la construcción y aprobación de la declaratoria local del 2001 y ha acompañado y liderado el proceso de declaratoria regional desde el año 2012, a través de diferentes convenios con las instituciones Parque Central de Antioquia y la Corporación Proromeral. Nuevamente en el 2015 se retoma la etapa diagnóstica de esta declaratoria a través de un convenio entre Corantioquia y la Corporación para la Investigación y el Ecodesarrollo Regional-CIER, todos estos son trabajos de caracterización que se espera se conviertan en los soportes para lograr declarar a San Miguel como área protegida regional. Frente a la práctica minera Corantioquia

determina prohibiciones como la no extracción en la zona de ribera y no permite el ingreso de volquetas al río, asimismo en su rol de administrador de los espacios naturales y de las prácticas que en ellos se llevan a cabo, participó en la construcción de las presas en el 2005, para regular los puntos de extracción en el río Aburrá.

Por último, en esta línea expositiva del rol de cada uno de estos actores, el volquetero, los actores institucionales y el comunitario, se convierten en tres bloques de intereses vinculados a un agente articulador: el arenero, siendo éste el epicentro de la práctica minera y el nodo de direccionamiento de las interacciones.

#### 4.2.2 Relaciones y tensiones entre actores

Cada uno de estos actores tiene un rol e interés en San Miguel, los cuales a su vez definen los usos y apropiaciones sobre éste. De esta manera, San Miguel se convierte en un espacio de expresiones diferenciadas por cada actor. A través de dichas expresiones se teje una serie de confrontaciones y encuentros entre los actores con injerencia en este ecosistema, además el río como atributo diferenciador y que acentúa la importancia ambiental de San Miguel, se convirtió en el marco de la espacialidad minera, en un elemento de disputa entre los intereses de la comunidad, los mineros y la autoridad ambiental. Específicamente en la especialidad minera y entre los actores que participan de ella, el minero se convierte en el eje de los relacionamientos entre los actores locales e institucionales, pues es quien dinamiza la práctica minera y prioriza a San Miguel como el lugar de sus posibilidades de subsistencia individual y familiar. Tal como se muestra en la figura 30, el minero es centralidad en el intercambio con otros actores, en este apartado se analizan algunas tensiones y confrontaciones entre éstos.



**Figura 30.** Relaciones entre actores  
Fuente: Elaboración propia, 2016

En la relación entre el minero y Corantioquia se resalta que esta entidad fue la directamente responsable de la suspensión de la actividad minera en 2004, un suceso que promovió y exigió al gremio minero organizarse y al gobierno local instalar su competencia administrativa en San Miguel. De otra parte, los mineros en la cotidianidad de su trabajo reconocen una relación de control sobre el río por parte de la institucionalidad ambiental, en este caso Corantioquia. Éstos sienten la presión de respetar las formas artesanales de producción para evitar problemas como los vividos años atrás.

“Por aquí no dejan tener maquinaria pesada, Corantioquia no permite eso ni el municipio. Por aquí si hay mucha gente que quiere meter maquinaria pero eso es un problema porque ahí cae la policía y no deja el municipio, llaman al municipio y ya no dejan trabajar, uno trabaja acá con lo que pueda hacer con las manos, acá no dejan meter maquinaria de nada.” (Jesús Amado Yepes, minero vereda La Clara, febrero 2015)

En el caso de la construcción de las represas, los mineros expresan que estas se hicieron para beneficiar su trabajo porque allí se hace la captación del material de arrastre, pero a su vez hay una constante vigilancia que genera la estigmatización del trabajo minero:

“Corantioquia viene acá y hace vigilancia, ellos tomaban fotos a ver como estaba esto, que se hacía y venían turistas a tomar fotos por acá y uno sabe que muchos turistas son de Corantioquia y podían decir ‘vea esos playeros como tienen el río’, pero eso por acá es bueno y ahí nos vamos yendo hasta que nos aburramos, los playeros de acá no se mueven, yo a veces me voy a andar y vuelvo.” (Arturo Montoya, minero vereda La Clara, febrero de 2015)

“Solamente podemos utilizar pala, acá lo que podamos hacer con las manos y así nos rinde mucho y no tenemos problemas con nadie, acá si nos ponían mucho problema con los taludes porque cuando había mucho verano había mucha gente que se pegaba de los taludes, entonces pagábamos todos por unos, pero uno sabe que Corantioquia lo saca uno pa’ fuera, a esa gente no le gusta que le toquen los taludes.” (Arturo Montoya, minero vereda La Clara, febrero de 2015)

Si bien la actividad minera es vista por los actores institucionales como una fuente de afectación a la estructura y conservación de este ecosistema, a los mineros no se les ofrece otra alternativa laboral en la vereda o en el municipio que les permita reemplazar el trabajo de extracción que realizan en el río, esta es una situación concreta de confrontación entre estos dos actores, pues si bien el minero manifiesta su interés de adaptarse a otras posibilidades laborales no hay contrapropuestas por parte de la administración municipal o la autoridad ambiental. La comunidad local por su parte, argumenta que el trabajo de los mineros es causante del deterioro del caudal del río, de la pérdida de su ribera, del daño de vegetación por la apertura de caminos y la contaminación del agua por el ingreso de carros pesados que cargan el material de playa. Sin embargo, los mineros asumen como defensa a su trabajo el definirlo como una *minería artesanal*, pues en la actividad de extracción usan herramientas básicas como pala, pico y barra, no usan retroexcavadoras y justifican que no hay maquinaria pesada y ante la crítica de los habitantes por el ingreso de los vehículos de carga indican que ellos mueven el material a la orilla del río para que los carros no ingresen a éste.

“Acá uno no trabaja con maquinaria pesada, eso con maquinaria es otro cuento pero uno acá no le hace daño a nada, ya si uno toca los taludes se embala, pero uno acá no trabaja con químicos, solo con la pala, la pala se desgasta pero yo no creo que se haga daño al río con una pala, si fuera con maquinaria uno si dañaría a los de abajo, los que viven abajo.” (Arturo Montoya, minero vereda La Clara, febrero de 2015)

“El problema de las volquetas, dicen que es porque lavan las volquetas en el río pero acá nosotros no dejamos que pase eso, de pronto si le echan un poquito de agua a las latas, pero que a lavar un motor no, que vamos a vaciar un tanque de ACPM no, acá no permitimos eso, eso nunca se ha hecho acá.” (Jesús Amado Yepes, minero vereda La Clara, febrero 2015)

De otra parte, las tensiones entre minero y equipo técnico del Refugio de Vida Silvestre están dadas por la percepción desfavorable que este último tiene de la actividad minera; el equipo del refugio expresa que la minería genera una afectación directa al paisaje y la estructura del río, y si bien estas problemáticas se buscaron mitigar con la creación de la cooperativa de mineros, esta organización está inactiva, existe solo en documentos, pero su operación es nula; tanto que, cuando llegan proyectos a la zona como el *Parque Central de Antioquia*, la respuesta a la convocatoria del gremio minero se hace en términos particulares. Al distanciamiento institucional de los mineros se suma que éstos no participan de los procesos educativos ambientales que ofrecen actores académicos o institucionales como Corantioquia, ni en los convites ambientales promovidos por el equipo técnico, y tampoco hay representación del gremio minero en la Mesa Ambiental Municipal.

“Una de las problemáticas ambientales son los mineros, porque esa minería se puede hacer pero está mal hecha, no hay un control para hacer esa minería, eso es un problema que se ha generado a nivel ambiental por las riberas del río, el cauce, ha afectado el cauce, ha afectado la vegetación que está a orillas del río, los caminos, a ellos los debería regular el municipio de Caldas y Corantioquia” (Carmen Florinda Lodoño, Profesional de Apoyo del Refugio, diciembre de 2014)

“Cuando llegó acá en el 2012 el PCA para contar la propuesta de la declaratoria regional de San Miguel, no hubo participación por parte de los mineros, a ellos se les convoca y se les avisa pero ellos no vienen a esas reuniones, a ellos solo les importa sacar la arena del río pero no entienden que las decisiones que se tomen sobre este espacio también los afectan a ellos.” (Entrevista a líder comunitario, febrero de 2015)

En el marco de estas relaciones, los mineros reconocen el rol de vigilancia ejercido por el equipo técnico y Corantioquia, pero en su discurso no se prioriza a la Alcaldía Municipal como un actor representativo en el control de la práctica minera, en la cotidianidad este actor institucional no tiene una conexión directa con este espacio que debe ejercer un ejercicio político local. Esta situación se debe en parte por el ausentismo del gobierno local en la vereda La Clara, y aunque el Parque Ecológico es competencia de la administración municipal no se refleja un acompañamiento o inversión en esta área rural del municipio.



“El Alto de San Miguel parece una embajada, hace parte de la jurisdicción de Caldas, pero no es de Caldas, acá vienen organizaciones que se preocupan más por la protección de San Miguel que la misma Alcaldía de Caldas, como por ejemplo la Secretaría de Medio Ambiente de Medellín que siendo dueña del Refugio hace más presencia y actividades para la comunidad, y hay letreros por toda parte de esa entidad, y ninguno de la Alcaldía de Caldas, entonces el mismo municipio está perdiendo su territorio por no preocuparse por esta riqueza natural” (Entrevista a líder comunitario, febrero de 2015)

Este testimonio pone en evidencia que aunque San Miguel hace parte de la jurisdicción de Caldas, hay un reconocimiento territorial de Medellín como propietario de la zona y una fuerte ausencia del poder administrativo de la Alcaldía de Caldas, cuya responsabilidad no se limita al ejercicio de control y protección de un espacio natural incluido en sus límites político administrativos sino además que en éste hay una población vecina asentada que demanda condiciones sociales y económicas que posibiliten una mejor calidad de vida.

Por último, en el marco de la espacialidad minera en San Miguel se configuran múltiples expresiones de apropiación del espacio; por un lado, el minero lo concibe y vive como su posibilidad de supervivencia económica beneficiándose del recurso físico que contiene el río, de otra parte hay una institucionalidad en contraposición que ve afectados sus objetivos de conservación en la zona; y una comunidad local que juega en doble vía, aquellos que como familias mineras no quieren la prohibición de la actividad y otros que no están adscritos esta práctica y la señalan como fuente de deterioro y afectación del paisaje de San Miguel.

Cada uno de estos actores desde la posición en la que viven y aportan a la producción espacial de San Miguel crean unos referentes de sentidos, para el caso del playero este espacio es el escenario de su cotidianidad, alrededor de la actividad minera moldea su tiempo y ritmos sociales: cuando acceder al río, cuando estar en su casa, cuando se despoja de su rol como minero y se convierte en un habitante más; es así como en la práctica minera se crean diferentes condiciones de estar y ser en el espacio para este mismo sujeto llamado minero. En lo referente a esta idea se podría traer a colación a Porto Gonçalves (1996) quien plantea que el proceso de apropiación de la naturaleza, inherente a cualquier sociedad, no puede ser entendido exclusivamente como un proceso material, casi siempre de carácter económico, dado que la apropiación material no puede destituirse de los sentidos, pues toda apropiación material, es al mismo tiempo simbólica, puesto que solo se apropia de aquello que tiene y hace sentido.

#### **4.3 DE LA ESPACIALIDAD MINERA: LA PRÁCTICA MINERA**

La actividad minera en la vereda La Clara está ligada al río Aburrá, el mismo que ha sido el elemento ordenador de las viviendas, la definición de rutas de acceso, senderos ecológicos y la configuración de algunas prácticas de subsistencia económica local. Es el río además el punto de referencia para la conceptualización y construcción de representaciones institucionales y comunitarias que han llevado a la creación de unas nominaciones de San Miguel fuera de la escala local, tal como “el lugar donde nace el río Aburrá”. En este sentido, la riqueza hídrica de San Miguel alimenta las representaciones de este territorio como un espacio turístico y de alta importancia ambiental para

actores institucionales como la autoridad ambiental. Al respecto, es importante considerar que las representaciones de los espacios son formaciones conceptuales abstractas y juegan un papel importante en la práctica social y política, pues participan en las relaciones establecidas entre los objetos y las personas en el espacio representado (Lefebvre, 1991).

Pero, más allá de esa concepción de San Miguel, con frecuencia promovida por visiones institucionales, al interior de este espacio hay una serie de prácticas y experiencias inmersas en la dinámica social instalada allí, en las que se encaran subjetividades construidas en la cotidianidad. Ahora bien, aunque San Miguel y su atributo hídrico (río Aburrá) aportan a la conceptualización de un escenario propicio para el turismo y la conservación, para los mineros el río es su lugar de trabajo, es el espacio de su cotidianidad laboral. De esta manera, aunque los mineros no desconocen esos referentes atribuidos a San Miguel, para ellos el río prima como recurso material de uso productivo, que trae consigo procesos de ocupación espacial para la generación de renta y sustento económico. Por consiguiente, la actividad minera es una práctica espacial que depende del río, es éste quien ofrece el recurso de extracción del cual se benefician económicamente los areneros.

Cabe recordar que la espacialidad minera inicia su configuración hacia el año 1960, son cerca de 60 años en que esta actividad se ha convertido en la principal fuente de trabajo e ingresos para un grupo de familias asentadas en la zona de amortiguamiento del Alto de San Miguel. La actividad minera y la mayordomía en fincas lecheras de la vereda eran las principales ofertas laborales para la comunidad, pero con la llegada de la empresa forestal Cipreses hacia a mediados de los años 60' muchos hombres comenzaron a ocuparse en el monocultivo de pinos. Sin embargo, la abundancia de la oferta laboral en la industria forestal tuvo mucha fuerza en la primera década de la plantación, luego las personas que habían dejado el oficio de la minería volvieron al río a ocuparse de la extracción de arena.

“En esa zona toda la gente nos fuimos a trabajar a Cipreses, hubo una alta demanda de mano de obra para la plantación y mantenimiento de esa plantación que requería limpieza, posteriormente cuando creció la plantación ya se redujo mucho mano de obra porque el pino después de que tiene determinada edad el mismo acaba hasta con la maleza, entonces mermo mucho la mano de obra y mucha gente otra vez quedó sin trabajo, como ya las fincas lecheras las había comprado Cipreses a mucha gente le tocó volver al río a sacar piedra y arena.” (Mario Guzmán, líder vereda La Clara, entrevista diciembre de 2014)

Según el relato de la comunidad los impactos de la actividad minera en el río comenzaron a evidenciarse a partir de la década de los 70', pues no habían unas zonas específicas de extracción sino que se realizaba a lo largo del trayecto del río, iniciando desde la parte baja de la vereda, lo que es ahora el asentamiento de La Playita y se extendía hasta la parte conocida como *Río Arriba*.

“La minería comenzó en la década de los 60 pero fue en los 70 que comenzó a verse el impacto, de acá se sacó el material para hacer la mayoría de las carreteras de Medellín, imagínese cuantas volquetadas salieron de acá de material por eso el río estaba acabado,

pero es que el material de acá era y sigue siendo muy apetecido. Por eso la minería sigue siendo la forma de trabajo acá, es la fuente de empleo para la gente de acá, siempre es triste porque se va hundiendo el río pero quien va a generar empleo aquí, lo que falta es organización para que no se vea con tan malos ojos a los mineros.” (Participante del taller comunitarios, febrero de 2015)

En lo referente a la forma de ejercer la práctica minera y tal como se viene mencionando a lo largo de este capítulo, es en la segunda y tercera represa construidas por Corantioquia donde se ubican los mineros para realizar su actividad extractiva; estos lugares específicos son apropiados por los playeros para convertirlos en su zona de trabajo y, es donde llegan los “volqueteros” a cargar y comprar el material extraído. La actividad minera suele realizarse durante toda la semana en horas de la mañana, incluyendo fines de semana; por consiguiente, durante las mañanas es común la circulación de volquetas en la vereda. Son dos los actores económicos que intervienen directamente en el proceso productivo. Primero, el minero quien se encarga de hacer el trabajo de extracción, limpieza y acumulación del material. Segundo, el “volquetero”, quien se encarga de sacar este material de la vereda y distribuirlo a proyectos de construcción. La interacción entre los dos media por un proceso de negociación del producto, un intercambio económico que entrega el significado a la existencia de la práctica, en tanto es la forma para la reproducción espacial de la actividad.

Por consiguiente, el centro de atención de la producción de espacialidades se da en la práctica productiva misma. En este sentido, es de interés hacer la descripción de las fases de la actividad minera y las relaciones que de allí emergen. Inicialmente se identifican los mineros, también llamados “areneros” o “playeros”, hombres jóvenes y adultos, en su mayoría habitantes de la vereda, quienes tienen el contacto físico con el río para realizar la extracción del material de playa.

“Eso de la minería acá lleva 50 años o más, eso ha pasado por las familias, eso es de toda la vida y uno no alcanza a sacar todo el material que hay acá, este material nunca se acaba, esto es basura para el río pero para nosotros es trabajo, esto es como una mina, es plata, todo lo que uno empuña en la mano se vende por partes.” (Arturo Montoya, minero vereda La Clara, febrero de 2015)

Tal como se expresa en el testimonio, el río para los areneros representa una mina a cielo abierto bañada por el agua del río Aburrá, esta apreciación permite identificar que la relación del minero con el río no es precisamente con el agua sino con el llamado material de arrastre (arena, gravilla, grava y piedra). Este material es el producto que interesa al minero, el cual es traído por la corriente del río hacia playas de arena, las cuales son fragmentos del río que quedan por fuera de la corriente del agua dándose una acumulación de piedra y arena.

En estas playas de arena, los mineros se organizan en pequeños grupos de trabajo, cada persona con una labor asignada. Primero se inicia con la remoción y extracción de la arena, la cual se recoge con palas y se deposita en una malla, herramienta manejada por otra persona quien agita el material para separar la piedra de la arena, con la malla se filtra la arena para dejarla con una textura más fina y, se devuelve al río el material más grueso. Posteriormente, el material que resulta de esta limpieza es acumulado en diferentes montañas de arena, el cual es vendido a los “volqueteros”.

Por último, este material del río sale de la vereda en las volquetas y es entregado a obras de construcción como carreteras y urbanizaciones. El objetivo principal es obtener una arena fina para la venta, sin embargo, otros materiales como la piedra y la gravilla, en ocasiones, también se venden. En las siguientes fotografías tomadas en trabajo de campo se expone a un pequeño grupo de mineros en su rutina extractiva, ubicados en la tercera represa del recorrido del río, en la cual las playas de arena son más abundantes.



**Foto 40.** Extracción y ubicación de arena en la malla  
Fuente: Registro trabajo de campo, 2015



**Foto 41.** Agitación y filtración de la arena  
Fuente: Registro trabajo de campo, 2015



**Foto 42.** Devolución al río de material sobrante  
Fuente: Registro trabajo de campo, 2015



**Foto 43.** Acumulación de arena para su venta  
Fuente: Registro trabajo de campo, 2015

En este caso, sin intermediarios o contratos laborales de por medio, los mineros reciben un pago directo por el material que extraen, es el líder de cada grupo de areneros el que se encarga de negociar con los compradores que llegan a buscarlos o con quienes hubo un encargo previo de material. De acuerdo a lo anterior, el minero tiene dos formas de comercializar el material que extrae, una es a través de un acuerdo previo entre el líder de los areneros y los volqueteros, en este caso la extracción se hace por encargo. La otra forma consiste en que los mineros extraen el material y esperan durante la jornada de trabajo la presencia de los compradores, pero con el riesgo de perder el trabajo de la extracción cuando no llegan suficientes de ellos. Como es un mercado

reconocido en la zona, las dos formas tienen ventajas para los mineros, la primera provee seguridad de la venta, y la segunda puede mejorar el precio de venta con la negociación en el sitio según la necesidad del comprador. En este sentido, cada grupo minero busca gestionar sus redes de comercio y conservar su lugar de extracción para que los volqueteros los puedan contactar con más facilidad.

“Este material el que lo necesita viene por él, nosotros le vendemos a los volqueteros, nosotros no tenemos donde almacenarlo y menos una bodega para guardarlo, lo que no se vende se queda acá en el río, las mismas volquetas vienen por la arena, nosotros le cobramos el viaje a ellos, los volqueteros son de Caldas y de Medellín, que llevan material para construcciones, cuando el día está bueno vienen seguido, y cuando no, no nos hacemos buena plata. Uno está esperando que lleguen los volqueteros, uno saca la gravilla y tiene el material listo pero sino llegan el río se lleva otra vez todo.” (José María Betancur, minero vereda La Clara, febrero 2015)



**Foto 44.** Volquetero ingresando a San Miguel  
Fuente: Registro trabajo de campo, 2015

Aunque los mismos mineros reconocen que es un trabajo sin garantías salariales o beneficios de seguridad social, para ellos sigue siendo una fuente segura de trabajo. Es una actividad productiva que opera sin formalismo o documentos legales de por medio, no hay contratos firmados; son acuerdos de palabra y compromisos entre quienes necesitan el material del río y quienes hacen su extracción. Otra situación que se presenta en esta práctica es la movilidad de los mineros, las pocas garantías y dinámica de esta actividad hace que la cifra de playeros activos cambie constantemente; de la presencia de 15 ó 20 mineros trabajando simultáneamente en el río se puede pasar a 10 personas, organizados en grupos familiares de 4 ó 6 mineros. Bajo este panorama, hay algunos hombres que trabajan de manera constante en la extracción, sin embargo, otros ingresan a la actividad en las temporadas de desempleo. Los playeros alternan entre la extracción de material en el río y otras opciones de empleo fuera de la vereda, principalmente en el sector de la construcción.

Al terminar los empleos temporales, vuelven al río, cumpliendo reglas y tiempos de trabajo que ellos mismo se asignan.

“A mí me gusta trabajar acá porque no tenemos que rendirle tiempo a nadie, trabajamos solo en la mañana y hacemos el jornal toda la mañana. Esto por acá es bueno pero antes si habían muchos problemas y envidias porque al otro no le compraban el material.” (Sin nombre, minero vereda La Clara, febrero de 2015)

La actividad de extracción es un trabajo independiente que ejercen los grupos de mineros sin estar inmersos en una dinámica corporativa. Los mineros expresan que en esta actividad no hay que pagarle renta a nadie por el material extraído y si bien Corantioquia como autoridad ambiental es la responsable de vigilar esta práctica, en su competencia regulatoria no está estipulado el cobro por este aprovechamiento minero. La actividad cuenta con la flexibilidad que caracteriza un mercado sin regulación, donde se enfrentan solo a leyes de oferta y demanda, sin sistemas regulatorios institucionales que la limiten.

“Esta playa acá no tienen dueño, la gente no viene a trabajar en esto por deporte, es que los dueños de esta playa somos nosotros, es que esta playa nos ha dado la comida toda la vida y como nosotros somos de por acá, esto es de nosotros” (José María Betancur, minero vereda La Clara, febrero de 2015)

“Yo no creo que vayan a cobrar por esta arena, por esta piedra, porque hubieran cobrado desde el principio, si no lo hicieron en el principio no lo van a hacer después de tanto tiempo.” (Sin nombre, minero vereda La Clara, febrero de 2015)

De otra parte, como habitantes de la vereda, los areneros, sienten que tienen el derecho de propiedad sobre el material que arrastra el río. En sus argumentos defienden la connotación de bien público cuando se refieren al río, porque nunca han tenido que pagar por estar ahí, definiendo el espacio como público, sin dueño, con libre acceso para quien lo necesite. No obstante, los mineros en su práctica productiva establecen límites a ese “quien lo necesite”, porque entre el gremio de mineros solo permiten que en el río trabajen personas del municipio o de manera estricta solo habitantes de la vereda La Clara; con el argumento de proteger a San Miguel de los forasteros y limitar su explotación. Dicha limitación opaca la consideración de bien público, que se ve más limitada al analizar la rivalidad en el uso del material extraído, es decir, no se puede hacer uso del mismo material de playa por mineros foráneos, por tanto, el bien extraído es privado en tanto se puede vender su propiedad a los volqueteros. Por consiguiente, el río tiene característica de bien público, pero el material extraído es un bien privado.

“Nosotros controlamos el trabajo en el río por veredas, hay dos vereditas, La Playita abajo donde están los puentes y los de acá de esta vereda, pero a veces vienen los de abajo y hay que sacarlos a pala y dañan las volquetas y todo por un metro de piedra, es la envidia, la envidia.” (José María Betancur, minero vereda La Clara, febrero de 2015)

Bajo este derecho de apropiación del río, otorgado por el criterio de pertenecer a la comunidad local, en la vereda La Clara se han configurado grupos familiares de mineros como los Morales, los Montoya, los Molina, los Castañeda y los Sánchez quienes se distribuyen a lo largo de este afluente y escogen diferentes lugares de trabajo buscando no invadir los espacios entre ellos y evitar confrontaciones; de esta manera el espacio se privatiza, se usa para los fines productivos. En este sentido, el río simbólicamente está organizado en microsítios para la explotación de material, cada uno de éstos está compuesto por una o dos playas de arena, y cada una de estas playas han sido apropiadas por familias distintas; opera de esta forma el uso del espacio a través de acuerdos tácitos de respetar el lugar de cada grupo familiar; así, si alguna familia deja de extraer durante 2 ó 3 meses, le cede el sector a otras personas cercanas con la condición de volver a ocupar este espacio posteriormente.

“Uno acá trabaja relajado de cuenta de uno, con la misma familia uno se entiende. Acá habían personas que se hacían matar por una piedra, por una gravilla, entonces a veces uno por evitar problemas mejor baja la cabeza, se hacían matar por una piedra entonces tampoco es vida eso, entonces cuando estamos así solos es bueno porque cuando es bastante gente es una envidia inmensa.” (Arturo Montoya, minero vereda La Clara, febrero de 2015)

“Nosotros somos una familia, este pedazo que estamos trabajando acá es de nosotros, por allá está otro señor de la familia Castañeda, esa familia lleva como 50 años sacando material de este río, es como una herencia, pero uno trabaja su pedazo acá y no se mete en el rincón del otro” (Arturo Montoya, minero vereda La Clara, febrero de 2015)

Ahora bien, frente a los límites espaciales que se establecen en la actividad extractiva, se podría decir que una situación expresa de ello son las fronteras construidas entre los mismos mineros al definir unos microsítios de extracción. No obstante, hay otras demarcaciones espaciales insaturadas por actores como la Secretaría de Medio Ambiente de Medellín y los propietarios de predios privados que lindan con el Parque Ecológico. Es así como los mineros en su quehacer cotidiano reconocen que el límite de expansión de la extracción minera es hasta los predios que son zona de conexión con El Refugio. En la foto 46 se observa la casa de mayordomía ubicada en el sector de San Miguel conocido como Cañada Honda, allí hay un cercamiento físico que restringe cualquier actividad minera o el ingreso de visitantes sin el acompañamiento de los guías del equipo técnico del Refugio.

“Podemos trabajar todo esto de abajo pa’ arriba, hasta Cañada Honda, hasta donde la cerca, de ahí no podemos pasar porque eso son fincas privadas y es el camino hacia **El Refugio**, si nos pasamos, ahí si se nos viene la gente de la caseta (se refiere al equipo técnico del Refugio) y nos puede poner problema Corantioquia.” (Arturo Montoya, minero vereda La Clara, febrero de 2015)



**Foto 45.** Sector Cañada Honda. Vereda La Clara.  
Fuente: Registro de trabajo de campo, 2015.



**Foto 46.** Casa mayordomía, sector Cañada Honda.  
Fuente: Registro de trabajo de campo, 2015.

Cabe recordar que el equipo técnico del Refugio es el encargado de administrar el área de conservación propiedad de la Secretaría de Medio Ambiente de Medellín y la práctica minera linda con los límites de esta área, es por esta razón que entran a regular la presencia de los mineros en esta zona, con el objetivo de evitar el daño de vegetación y promover la conservación de especies. Al margen de estas confrontaciones y relaciones con los mineros, el equipo del Refugio ha logrado instaurar en la práctica minera un respeto por los límites de la zona de conservación estricta y en ausencia de un control de la administración municipal hay un reconocimiento de este equipo como autoridad local, la cual a su vez se ha convertido en vocero de las problemáticas ambientales del Alto de San Miguel, especialmente del área del Parque Ecológico ante otras instancias institucionales.

“Con la extracción del material de playa nosotros como comunidad hemos escrito a la Secretaría de Minas del Departamento y a Corantioquia para que haya un control e intervengan esa actividad, pero la única respuesta mediocre que nos dan es quitar esa actividad, entonces donde quedan las 20 y tantas familias que viven de esa extracción, o sea hay que quitarles esa actividad y darles otra opción, pero tampoco se ha dado, entonces ahí también es la problemática que hay.” (Felipe Molina, Presidente JAC La Clara, diciembre de 2014)

A lo largo de este apartado se vislumbra la configuración de la espacialidad minera en un contexto de profundas tensiones, intercambios y relacionamientos entre actores económicos, comunitarios e institucionales que proyectan en San Miguel usos y expectativas diferentes. Si bien no se hizo un enfoque más detallado sobre los impactos y afectaciones físicas de la práctica minera, si se buscó hacer un recuento al lector de la historia de esta práctica y sus formas de permanencia en este espacio; y muy especialmente la importancia y relación del río con una actividad que ha influido en la transformación física de San Miguel y en la emergencia de disputas que requieren del planteamiento de nuevos ordenes sociales e institucionales.



## 5. ESPACIALIDAD TURÍSTICA

*“Como fuente y como recurso, la naturaleza nos obsesiona, al igual que la niñez y la espontaneidad, a través del filtro de la memoria. Todo el mundo quiere proteger y salvar la naturaleza; nadie quiere interponerse en el camino de un intento de recuperar su autenticidad. Sin embargo, al mismo tiempo, todo conspira para perjudicarlo. El hecho es que el espacio natural, pronto se perdió de vista.” (Henri Lefebvre, 1991, p. 30)*

El ecosistema Alto de San Miguel es calificado como área estratégica para el Valle de Aburrá, principalmente por ser allí donde se genera el nacimiento de la arteria hídrica de esta subregión. Pero este espacio no solo se ha valorizado como una zona de importancia ecológica, sus características biofísicas lo han perfilado como un destino de demanda turística, condición que comenzó a tomar fuerza a mediados de los años 90' cuando el entonces Instituto Mi Rio generó una serie de estrategias de promoción y divulgación de este ecosistema, dando como resultado un proceso de apertura espacial que actualmente desborda la capacidad de recepción de turistas en este espacio.

En esta línea de ideas, este capítulo presenta el análisis sobre las dinámicas y relaciones que configuran la espacialidad turística en el Alto de San Miguel, evidenciando esta espacialidad como el conjunto de prácticas y relacionamientos vinculados a la experiencia y vivencia de San Miguel en el marco de unos intereses y representaciones como espacio turístico. Es así, como al margen de esta espacialidad hay unas prácticas asociadas a los referentes y representaciones de San Miguel como espacio propicio para la realización y disfrute de actividades turísticas, donde el río Aburrá se convierte en el principal atributo y atractivo. En consecuencia, se presentan en San Miguel unas formas concretas de interacción entre diferentes actores y los recursos que ofrece este espacio calificado como área de protección local, donde se manifiestan formas particulares de utilización de los senderos, las zonas verdes, los “kioskos”, la carretera y especialmente el río. Todo ello como parte de un proceso de producción social del espacio.

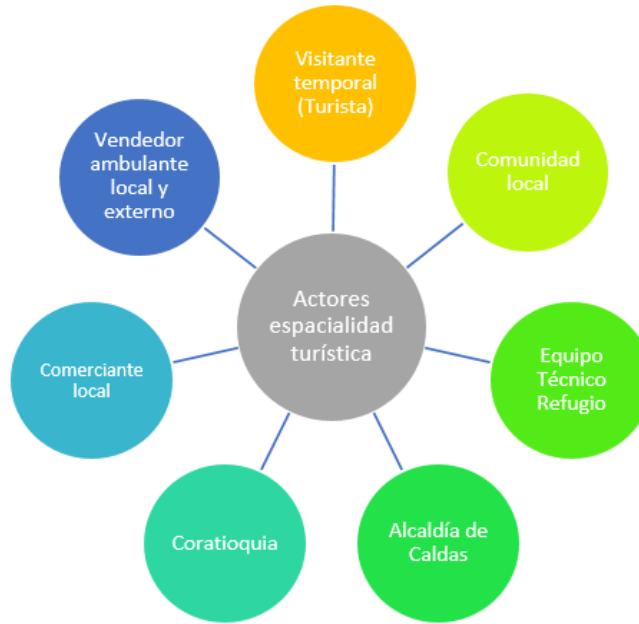
Dentro de esta espacialidad hay una distribución y organización de las formas de hacer y relacionarse los sujetos con el espacio físico, y si bien los diferentes públicos producen a San Miguel como espacio turístico, el espacio a su vez los produce a ellos. Interesa entonces analizar este espacio como área protegida que resulta de un proceso de producción social a través de la organización de estructuras que promueven su administración como espacio turístico. Este capítulo se desarrolla a través de dos bloques temáticos haciendo un recorrido por las formas de expresión de la práctica turística, los lugares donde ésta tiene sus anclajes y los grupos de interés involucrados en dicha práctica.

En un primer momento, se exponen los actores que definen la espacialidad turística y la forma en que se vinculan a ésta, dando cabida así al análisis de los relacionamientos de los públicos de interés con injerencia en San Miguel desde la práctica turística. Posteriormente, se presenta un contexto y descripción de las formas en que se materializa y vivencia la práctica turística en esta área protegida; identificando las maneras en que los diferentes actores utilizan, perciben y se apropian de este espacio en el marco de un interés de ocio y recreación, práctica que a su vez produce unas relaciones e intercambios económicos.

### **5.1 DE LA ESPACIALIDAD TURÍSTICA: SUS ACTORES Y RELACIONES**

El Alto de San Miguel como ecosistema estratégico para el Valle de Aburra y área protegida de carácter local, se convierte en un espacio con prioridades de conservación y protección de los recursos naturales, siendo estos mismos recursos los que perfilan a San Miguel como un destino turístico, instalándose unas relaciones de aprovechamiento y uso del espacio por diferentes actores comunitarios, económicos e institucionales. Se podría identificar entonces varios grupos de interés en la espacialidad turística, de un lado están los turistas y visitantes, enfocados en disfrutar los atractivos físicos y naturales de San Miguel configurando una dinámica de ocio y recreación. De otra parte, está la comunidad de la vereda que se convierten en receptora de los usuarios transitorios quienes conciben el espacio habitado de los locales como escenario turístico. Asimismo están aquellos que buscan capitalizar la oportunidad de intercambio económico que trae consigo la actividad turística de la zona, generando un flujo comercial, especialmente en las temporadas vacacionales y festivas. Y por último, los actores institucionales como la autoridad ambiental y la administración municipal que deben desempeñar un ejercicio normativo y político para controlar este espacio, asunto que requiere además de una planificación de San Miguel como espacio turístico.

Asimismo, entre estos actores se presentan puntos de encuentro y desencuentro en el proceso de producción y reproducción de San Miguel como espacio turístico. En el siguiente gráfico (ver figura 31) se ubican los actores más representativos en la práctica turística y que movilizan esta espacialidad en la vereda La Clara, así se da apertura a la descripción del rol que cada uno de estos actores tiene con respecto a esta práctica.



**Figura 31.** Mapa de actores espacialidad turística  
Fuente: Elaboración propia, 2016

### 5.1.1 Visitante temporal (Turista)

Este tipo de actor no habita al interior de San Miguel ni tiene una relación de vecindad con éste, accede a él solo con un interés de recreación y ocio aprovechando su condición de espacio público; son los elementos de esta área protegida como los senderos, zonas verdes y el río como principal atractivo, lo que convoca a los turistas a visitar San Miguel, especialmente en temporada de vacaciones y fechas festivas. Dentro de esta categoría de visitante se encuentran perfiles como grupos familiares y de amigos, el bañista, el caminante, el ciclista o el campista. Pero también están aquellos visitantes que se movilizan a San Miguel con una finalidad educativa; es el caso de investigadores, profesionales y grupos de estudiantes que realizan proyectos de investigación, intervención institucional o recorridos pedagógicos, configurando a San Miguel como un aula abierta de educación ambiental y propicia para estudios biofísicos.

“En las áreas protegidas también debemos pensar en los **usuarios transitorios**, gente que ni siquiera vive en las inmediaciones sino que va desde lugares distantes simplemente a hacer uso circunstancial del área, como por ejemplo los turistas, investigadores o profesionales de diferentes áreas, se debe entender la incidencia de cada uno de ellos en el área protegida.”  
(Jorge Luis Vásquez Muñoz, Ingeniero Forestal Fundación HTM, enero de 2015)

En las siguientes fotografías se muestra un grupo de docentes que participan en un recorrido pedagógico acompañado por los intérpretes ambientales del equipo técnico del Refugio, durante este tipo de recorrido se socializan las potencialidades en fauna y flora de este ecosistema, las condiciones y transformaciones del río Aburrá y algunas de las problemáticas que afectan esta área protegida local como la minería y el turismo.



**Foto 47.** Caminantes en recorrido ambiental hacia El Refugio  
Fuente: Registro de campo, 2015



**Foto 48.** Caminantes en recorrido ambiental en el Parque Ecológico  
Fuente: Registro de campo, 2015

### 5.1.2 Comunidad local

La recepción masiva de visitantes en San Miguel, especialmente en temporada festiva y vacacional genera en los habitantes la adopción de un nuevo rol fuera de su quehacer cotidiano, pues la mayoría de ellos se ponen en función de comercializar productos y servicios para atender la estada del público de paso y poder generar ingresos familiares. Es así como el habitante se convierte en un comerciante temporal para satisfacer las demandas y necesidades del turista, vendiendo alimentos, bebidas, madera para fogatas y rentando sus unidades sanitarias, con este último servicio la comunidad aprovecha la carencia de infraestructura en el Parque Ecológico; en este sentido un lugar que hace parte del espacio doméstico también participa de la apertura espacial que se vive en San Miguel.

Pero si bien la llegada de turistas a la vereda es una oportunidad económica para las familias locales, la problemática de esta práctica se manifiesta en la contaminación por basuras, ruido y el ingreso de automóviles al río. Sin embargo, la comunidad no niega la posibilidad de hacer de su vereda un espacio turístico del cual ellos puedan beneficiarse, en consecuencia una de las tensiones manifiesta en el marco de esta espacialidad es la constante demanda de los locales a la Alcaldía Municipal de construir el amueblamiento del Parque Ecológico, expectativa sobre la cual está puesto el interés de generar un turismo más organizado en la zona y convertirlo en una alternativa económica local. En este sentido, la carencia en infraestructura, para los pobladores es un aspecto que no favorece la competencia para ofrecer servicios y productos llamativos al turista, pues indican que no hay capacidad para albergar y atender la cantidad de personas que llegan a la vereda en épocas específicas.

“San Miguel es muy representativo a nivel regional por sus características, es un lugar estratégico y la comunidad es muy comprometida y quiere trabajar en servicios y productos turísticos, esto por acá tiene muchas cosas y el turismo nos puede dar empleo, si esto se organiza mejor podríamos vivir del turismo” (Participante en taller con comunidad, febrero de 2015)

Otra tensión entre comunidad local y la administración municipal es la exigencia de mayor presencia policiva, pues aunque algunos de los líderes de la vereda quieren asumir un rol de vigilancia ambiental, manifiestan que no cuentan con herramientas para confrontar a los visitantes que llegan a San Miguel a dañarlo y contaminarlo con basuras, fogatas y carros.

“No tenemos el poder para enfrentarnos a ciertas personas dañinas que llegan a la vereda, uno como líder y que le duele este lugar trata de hacer control pero hay gente agresiva que no es de acá, que esto no le importa y no le hacen caso a uno, algunos son groseros y uno mejor a veces se queda callado para no ganarse problemas.” (Líder de vereda La Clara, febrero de 2015)

De otra parte, si bien entre el habitante local y el visitante hay una relación de beneficio representada en un intercambio comercial, éste se va y deja el gran problema de basura y la comunidad manifiesta con cierto sinsabor el tener que convertirse en un recolector de residuos a través de los llamados convites de limpieza, los cuales se realizan después de cada visita masiva, pues han entendido que si quieren recuperar el estado de su vereda deben ser ellos mismo los que ejecuten estas acciones. En las siguientes fotografías se muestran algunas de las jornadas de limpieza donde participan niños, jóvenes y adultos de la comunidad de La Clara.

“Acá nos toca organizarnos con los convites ambientales, sabemos que después de fines de semana de puentes y en vacaciones este lugar queda mal y si no somos nosotros no va a venir la alcaldía a limpiarnos la vereda, ellos hacen la bulla para que venga toda esa gente en el festival de reyes pero ellos también se van y no se quedan a ver cómo dejan de sucio a San Miguel” (Líder de vereda La Clara, febrero de 2015)



**Foto 49.** Convide recolección de residuos  
Fuente: Equipo Técnico Refugio, 2011



**Foto 50.** Convide recolección de residuos  
Fuente: Equipo Técnico Refugio, 2015

### **5.1.3 Equipo Técnico del Refugio**

La Secretaría de Medio Ambiente de Medellín como propietaria del Refugio, viene desde el año 2007 realizando convenios con la Junta de Acción Comunal de la vereda La Clara para que esta organización sea quien opere la administración, mantenimiento físico y procesos educativos relacionados con este espacio. En este sentido, esta organización para ejecutar dichos convenios conformó el *Equipo Técnico*, el cual está integrado por el presidente de la JAC como coordinador, algunos profesionales externos a la vereda y algunos jóvenes de la localidad. Este grupo de trabajo lidera los convites ambientales realizados después de la asistencia masiva de turista, haciendo partícipes a otros miembros de la comunidad en estas jornadas de limpieza. Este equipo se vincula además a la práctica turística a través de ejercicios de sensibilización, e especialmente en el festival de reyes organizado por la Alcaldía Municipal. Su participación en el marco de la espacialidad turística es ejercer un rol de vigilancia y control frente a la extracción de flora y de fauna, la realización de fogatas en zonas no permitidas, y la constante sensibilización para el buen manejo de los residuos.

### **5.1.4 Comerciantes locales y vendedores ambulantes**

En la centralidad urbana de la vereda La Clara hay algunas tiendas y estaderos que cotidianamente venden productos y bebidas tanto para locales como para visitantes. Durante las fechas de temporada alta, en el intercambio comercial entran a competir otros actores como el vendedor ambulante externo, los cuales son personas del municipio o de otros lugares del área metropolitana que ubican sus carpas y kioscos de ventas a lo largo de la carretera de acceso a la vereda y al interior del Parque Ecológico. Igualmente hay otro perfil, el vendedor ambulante local, habitantes de la vereda que solo en temporadas vacacionales se adhieren a la dinámica comercial, elaborando productos comestibles para beneficiarse de la masiva afluencia de personas.

### **5.1.5 Alcaldía Municipal y Corantioquia**

La comunidad manifiesta que la presencia de la Alcaldía y Corantioquia respecto al tema turístico se limita a eventos como el *Festival Ecológico de Reyes*, realizado durante el puente festivo de enero, la fecha de más alta confluencia en La Clara. Esta situación es un factor de tensión entre la comunidad y estos dos actores institucionales, los habitantes de la vereda demandan un ejercicio de control y vigilancia más regular, pues San Miguel como un espacio público es constantemente visitado y requiere de un ejercicio cotidiano de la autoridad ambiental. En las fotografías siguientes se muestra parte del montaje de la presencia institucional que hacen estos actores en la temporada vacacional.



**Foto 51.** Presencia de actores institucionales en Festival de Reyes 2016  
Fuente: Archivo Corantioquia, 2016

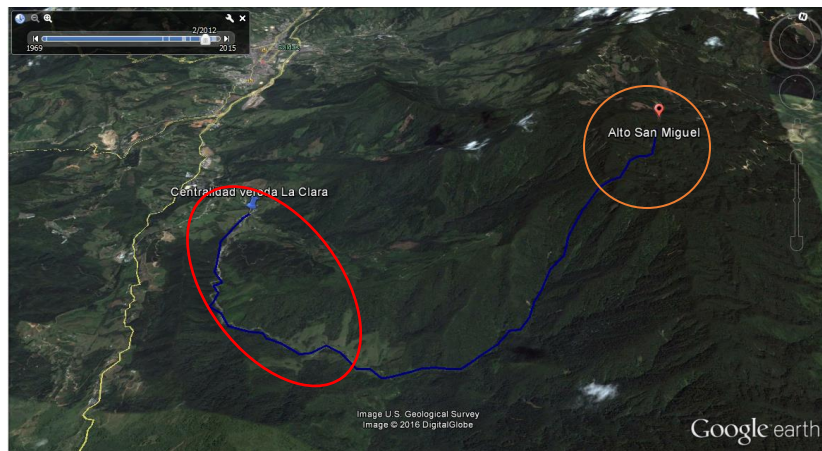


**Foto 52.** Presencia de actores institucionales en Festival de Reyes 2016  
Fuente: Archivo Corantioquia, 2016

## 5.2 SAN MIGUEL COMO ESPACIO TURISTICO

En el Acuerdo 05 del 2001 el cual determinó la figura *Parque Ecológico Recreativo y Refugio de Vida Silvestre Alto de San Miguel*, se tipifica que la autoridad ambiental del Parque es competencia de la Alcaldía Municipal y Corantioquia; mientras el Refugio está bajo gestión de la Secretaría de Medio Ambiente de Medellín. Y si bien con esta nueva figura se buscaba referenciar a San Miguel como un ecosistema conjunto, cada uno de estos actores ha generado una gestión y administración de este espacio de manera diferenciada. En este sentido, esta división administrativa influye en las prácticas que se desarrollan en este ecosistema, siendo distintas las actividades que se presentan en las 1.447 hectáreas del Parque Ecológico a aquellas que tienen lugar en las 814 hectáreas del Refugio.

De esta manera, el tema político administrativo está relacionado con el tipo de prácticas que se instauran en las dos figuras espaciales que componen San Miguel. Para hacer una contextualización de este ecosistema y dar una idea de su distribución espacial, en la figura 32 se presenta una panorámica del Alto de San Miguel. Con el círculo rojo se demarca el Parque Ecológico y, con el círculo naranja, el Refugio de Vida Silvestre. En el intermedio de las dos figuras se encuentran predios privados ubicados en los sectores conocidos como Cañada Honda y el Campiño; también se encuentran las plantaciones de Cipreses de Colombia que lindan con el Parque Ecológico. Cabe anotar que algunos de estos predios han sido incluidos en la propuesta de la declaratoria regional liderada por Corantioquia desde el 2012, pues son áreas intermedias de conexión entre el Parque y el Refugio.



**Figura 32.** Panorámica del ecosistema Alto de San Miguel  
Fuente: Google earth, 2016

Con respecto a la administración diferenciada de este ecosistema se encuentra el asunto de su acceso, el cual se puede hacer de dos formas. Por un lado, ingresa la población a través de los recorridos que realiza el equipo técnico de la Secretaría de Medio Ambiente de Medellín; las personas que ingresan por este medio tienen como destino específico el Refugio, lo que implica el acompañamiento de guías. De otra parte, se encuentran las personas que ingresan sin acompañamiento de los intérpretes ambientales, turistas que acceden al Parque a disfrutar del río, realizar caminatas ecológicas o practicar ciclomontañismo. Al respecto, es el área del Parque Ecológico la que presenta mayores conflictos ambientales pues hay un acceso sin restricciones donde algunos visitantes ingresan al río en motos y carros.

San Miguel como espacio turístico, atrae visitantes de todo el Valle de Aburrá, es un lugar de fácil acceso porque existe una ruta de transporte directa desde la zona urbana de Caldas hasta la centralidad de la vereda, además cuenta con características como su oferta hídrica y senderos para la realización de actividades de ocio y esparcimiento al aire libre. Estas características son valoradas por visitantes que llegan a disfrutar de este espacio, principalmente, durante temporada festiva o vacacional. En un día festivo pueden llegar a la vereda en busca de sus “charcos” cerca de 10.000 personas. Precisamente los atributos de este espacio han aportado a la configuración de sus nominaciones y representaciones, tales como “el lugar donde nace el río Aburrá”, etiqueta con la cual se ha promocionado el espacio de vida cotidiano de una comunidad rural que es vecina de la principal fuente hídrica del Valle de Aburrá. Tal como lo expone Lefebvre (1991, p.23) “las representaciones de espacio tienen a veces ideología y conocimiento combinado dentro de una práctica (socio-espacial)”

La presencia de diferentes visitantes, con sus diversas formas de vivenciar este espacio, hace que en la vereda La Clara se produzca una espacialidad turística que se entrecruza con la realidad de la comunidad asentada en San Miguel, en este sentido hay un encuentro entre el visitante y el habitante, ambos como usuarios de este espacio; en lo referente a esta idea Lefebvre plantea que



“los productores de espacio siempre han actuado de acuerdo con una representación, mientras que los “usuarios” han experimentado pasivamente todo lo que les ha sido impuesto considerando como si fuera más o menos totalmente insertado dentro de, o justificado por, su espacio de representación.” (1991, pp.43-44).

Bajo este panorama, San Miguel se convierte en un espacio de múltiples expresiones, de usos e intereses diferenciados entre los actores que lo visitan y lo habitan. Siguiendo esta idea, en el marco de la actividad turística se evidencian dos formas de prácticas espaciales, la del habitante de San Miguel y la de quien lo frecuenta; para el primero San Miguel es su espacio cotidiano de vida, por su parte el visitante como sujeto flotante y transitorio asume este mismo espacio como el destino de emplazamiento de la recreación. Sin embargo, en las formas de producir el espacio desde la práctica turística, tanto el habitante como el visitante se convierten en productores del espacio, en creadores y lectores de códigos que son parte de una relación práctica, como parte de una interacción entre los sujetos y su entorno (Lefebvre, 1991).

Se podría argumentar entonces, que los espacios son resultado de interacciones sociales, manifiestas a través de diferentes intereses y tensiones. En el espacio se instalan procesos, dichos procesos crean otras dinámicas que hacen mutar el espacio mismo; en este sentido, los espacios son dinámicos y, las relaciones que los producen, pueden ser múltiples y en ocasiones contradictorias e inconstantes. Asimismo, el espacio siempre es una construcción de múltiples significados, lo espacial provoca la interacción, la cual pone en marcha nuevos procesos sociales (Massey, 2012). Lo que sucede es una suerte de producción que opera en doble vía, por un lado, el habitante busca su sustento con las prácticas espaciales que mejor beneficio le generen en el espacio, mientras, el turista busca un espacio para disfrutarlo y usarlo momentáneamente. Esa fuerza que interviene entre las dos tensiones, es precisamente la producción del espacio que se presenta por la búsqueda del mejor estado posible en ambos colectivos. En términos económicos es una presión entre oferta y demanda en disputa espacial para lograr la reproducción de un sistema de comercio que tiene el nombre de turismo. Para ampliar esta discusión y comprender mejor la espacialidad turística manifiesta en San Miguel se hace a continuación un análisis de las relaciones que se producen en cada una de las figuras espaciales que lo conforman y que aportan a la configuración de éste como un espacio turístico.

### **5.2.1 Parque Ecológico Recreativo y su práctica turística**

En el Parque Ecológico se localiza la centralidad urbana de la vereda La Clara, allí están concentradas las viviendas de las familias que habitan San Miguel. Dicha centralidad está conformada por otros referentes espaciales como la caseta comunal, la cancha comunitaria, el parque infantil, el paradero de buses, estaderos, tiendas y algunas fincas de recreo. En las fotos 53 y 54 se observan algunas piezas comunicativas que publicitan la temporada turística, así mismo en la foto 55 se observa algunas viviendas y la carretera de acceso al Parque Ecológico, de otra parte en la fotografía 56 se muestran los cercamientos físicos de los predios que pertenecen a la empresa Cipreses de Colombia.



**Foto 53.** Centralidad vereda La Clara  
Fuente: Registro de campo, 2015



**Foto 54.** Inicio zona de charcos  
Fuente: Registro de campo, 2015

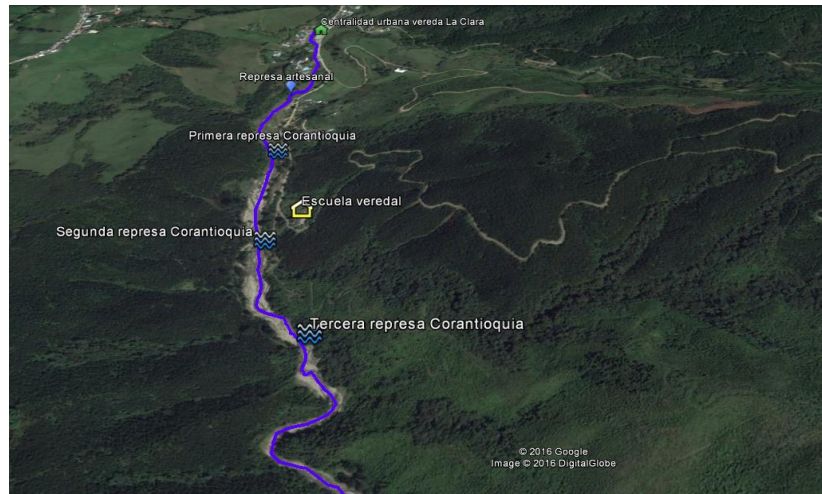


**Foto 55.** Cercamiento plantación Cipreses  
Fuente: Registro de campo, 2015



**Foto 56.** Vivienda ubicada en el Parque Ecológico  
Fuente: Registro de campo, 2015

Si bien San Miguel posee una gran riqueza en zonas verdes y bosque, es su río el que se convierte en el atributo característico que lo perfila como un espacio turístico; es el recurso hídrico el que define una oferta turística y simultáneamente un tipo de visitante que se siente convocado hacia San Miguel por el interés de disfrutar un paisaje que posee una corriente natural de agua de libre acceso. En este sentido, el río como eje de la práctica turística, cuenta con una serie de demarcaciones que influyen en su zonificación y las posibilidades de acceso que el turista puede hacer de este recurso hídrico, se hace referencia específicamente a las represas, las cuales son los lugares de mayor interés de los bañistas, pues estas construcciones generan atractivos como los charcos y las cascadas (figura 33).



**Figura 33.** Localización de represas en el río Aburrá  
Fuente: Google earth, 2016

La primera represa que se encuentra en el recorrido es un estancamiento de agua logrado a partir de troncos y fragmentos de madera, una construcción rústica hecha por la comunidad y algunos visitantes. Es el primer atractivo que encuentran los bañistas en el recorrido del río Aburrá interior del Parque Ecológico (fotos 57 y 58).



**Foto 57.** Bañistas ubicados en represa artesanal  
Fuente: Comunicaciones Alcaldía de Caldas, 2015



**Foto 58.** Bañistas ubicados en represa artesanal  
Fuente: Comunicaciones Alcaldía de Caldas, 2015

Continuando el recorrido hacia la parte alta del río se encuentran las tres represas edificadas por Corantioquia, que aunque no fueron creadas con fines recreativos, estas construcciones se convirtieron en un referente turístico, pues allí los visitantes acceden a los charcos y cascadas que se forman en las represas, siendo los lugares de localización para los bañistas. Es precisamente en estas represas donde se evidencia un aprovechamiento del espacio y del recurso hídrico bajo intereses de ocio y entretenimiento, son puntos de encuentro para el turista por ser zona de inundación y represamiento del agua, posibilitando un vínculo físico de las personas con el río Aburrá. Este contacto directo de estar dentro del río, acceder a él sin impedimentos de barreras físicas y bañarse en su agua, es un panorama que solo es posible en los kilómetros localizados en San Miguel, la imagen del río Aburrá como alternativa recreativa se materializa en la vereda La Clara. En las fotografías 59 y 60 se observan a los bañistas en la primera represa del Parque Ecológico en la temporada vacacional del mes enero, fecha en la que se realiza el *Festival Ecolúdico de Reyes*, evento donde se presenta una asistencia masiva de visitantes a este espacio.



**Foto 59.** Turistas en primera represa, parte alta  
Fuente: Registro trabajo de campo, 2015



**Foto 60.** Turistas en primera represa, parte baja  
Fuente: Registro trabajo de campo, 2015



**Foto 61.** Turistas en primera represa, parte baja  
Fuente: Registro trabajo de campo, 2015

Otra forma de aprovechamiento de las represas como punto de encuentro para los turistas, es que sobre sus muros de concreto los visitantes hacen el montaje de carpas o casetas para demarcar su lugar de estancia durante la jornada turística, estas ocupaciones en el espacio se hacen a ambos lados del río y a lo largo de su trayecto, tal como se muestra en las fotos 62 y 63.



**Foto 62.** Acomodación de turistas  
Fuente: Comunicaciones Alcaldía de Caldas, 2015



**Foto 63.** Acomodación de turistas  
Fuente: Comunicaciones Alcaldía de Caldas, 2015

De esta manera, en el proceso de producción de la espacialidad turística el río se convierte en el referente alrededor del cual se despliegan múltiples usos, una de las manifestaciones de apropiación es la del bañista, pero San Miguel en su conjunto es un espacio que convoca diversas subjetividades y perfiles, allí llegan diferentes tipos de visitantes, como el caminante, el ciclista, el bañista o el campista que busca alojamiento al aire libre, también grupos familiares y de amigos que desean ubicarse a la orilla del río y disfrutar alimentos cocinados a fuego de leña. Cada uno de estos visitantes hace uso del espacio en temporalidades diferentes; los caminantes, campistas y ciclistas son quienes con más frecuencia llegan a San Miguel sin necesidad de estar en una temporada vacacional, haciendo de este espacio un destino para la vivencia de su afición o práctica deportiva. De otra parte, está el visitante que acude de manera masiva en fechas festivas, este tipo de turista percibe a San Miguel como un destino recreativo al que es fácil ingresar por ser un espacio de acceso gratuito, cercano y con un atractivo natural como el río.

### 5.2.2 Festival Ecolúdico de Reyes

A través de los años San Miguel se ha configurado como un destino turístico de alta demanda durante la temporada de puente de reyes en el mes de enero, cientos de visitantes provenientes de todos los municipios del Valle de Aburrá se movilizan hacia la vereda La Clara para disfrutar del río y las áreas verdes de este espacio. Dicha demanda y asistencia masiva de visitantes se generaba sin ningún tipo de regulación por parte de algún actor institucional, de estas visitas resultaba una gran cantidad de basura, extracción de flora, quemadas en senderos e ingreso de automóviles al río, situación que comenzó a afectar a los habitantes de la vereda quienes exigieron la presencia de la administración municipal durante estas fechas festivas; por esta razón desde hace 14 años la

Alcaldía de Caldas realiza un acompañamiento durante esta temporada vacacional en un evento conocido como *Festival Ecolúdico de Reyes*.



**Figura 34.** Imagen Festival Ecolúdico de Reyes 2015  
Fuente: Comunicaciones Alcaldía de Caldas, 2015

Este evento se planteó como una estrategia para controlar la presencia y comportamiento de los visitantes a través de la instalación de personal logístico, señalización, infraestructura comotarimas y baños públicos, y una oferta recreativa con presentaciones musicales y actividades deportivas. Frente a este festival algunos habitantes de La Clara tienen una posición muy crítica, pues expresan que es en la única fecha en la cual la Alcaldía Municipal hace presencia en la zona, y aunque durante el resto del año también hay visitantes no hay infraestructura ni vigilancia para un turismo controlado. En este evento hay una fuerte presencia de actores institucionales como la policía, el ejército, la secretaría de tránsito, la defensa civil y personal médico. En lo referente a este evento, la administración municipal lo concibe como una forma de responder a las demandas de control, seguridad y mitigación de los problemas ambientales generados por el turismo durante esta temporada.

“Es el evento más esperado por la comunidad de La Clara y por la gente del municipio de Caldas, ellos se aglomeran porque hacemos reuniones previas para todo lo que tiene que ver con logística, salubridad, todo es concertado con ellos y hasta ahorita no hemos tenido inconvenientes. En este festival es todo un operativo logístico, desde el tema de seguridad hasta el tema ambiental, allí disponemos de unos guías ambientales, sabemos que parte de los predios son propiedad de la **Alcaldía de Medellín**, allí ellos intervienen durante todo el año la vereda y la administración lo que hace es en el festival poner el tema operativo, técnico, ambiental, logístico y cultural.” (Felipe Arenas, Jefe de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía de Caldas, febrero de 2015)

Durante este evento se hace un cercamiento de la entrada a la vereda y se instauran prohibiciones como la tala de bosque nativo, montaje de fogatas en sitios diferentes a los establecidos en las zonas de camping, quema de vegetación, inadecuada disposición de residuos inorgánicos, la extracción y

venta de especies de fauna y flora. Además se restringe el ingreso de vehículos y motos, esto se convierte en una oportunidad económica para pobladores del sector de la Salada Parte Baja que adecuan los espacios de sus negocios o viviendas para ofrecer el servicio de parqueadero público, una forma de beneficiarse de esta temporada turística. En las imágenes se muestran algunos de los actores que hacen presencia de manera conjunta en el marco de este festival.



**Foto 64.** Acompañamiento del Ejército en Festival Ecológico de Reyes 2015  
Fuente: Comunicaciones Alcaldía de Caldas, 2015



**Foto 65.** Acompañamiento de Carabineros en Festival Ecológico de Reyes 2015  
Fuente: Comunicaciones Alcaldía de Caldas, 2015



**Foto 66.** Presencia de Secretaría de Tránsito Municipal en Festival Ecológico de Reyes 2015  
Fuente: Registro de campo, 2015



**Foto 67.** Acompañamiento de Policía en Festival Ecológico de Reyes 2015  
Fuente: Registro de campo, 2015

Por otro lado, en el montaje y planeación de este evento masivo, la administración municipal manifiesta reconocer la autoridad y derechos de los locales sobre este espacio, por lo que establecen diálogos con los líderes de la Junta de Acción Comunal, mujeres cabeza de familia y vendedores ambulantes para negociar las condiciones operativas y logísticas de dicho festival.

“Todo es concertado con la Junta de Acción Comunal, y actualmente el presidente es también contratista de la **Secretaría de Medio Ambiente de Medellín**, con él canalizamos todo este tipo de componente socioambiental y lo logístico, las unidades sanitarias son manejadas por madres cabeza de familia y los venteros son todos de la comunidad de la zona.” (Felipe Arenas, Jefe de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía de Caldas, febrero de 2015)

De otra parte, si bien este evento buscaba ser un estrategia de regulación frente al acceso de turistas a San Miguel, éste a su vez generó un mayor eco de la existencia de esta área protegida local y durante el puente festivo de reyes el Parque Ecológico se desborda en la cantidad de visitantes que arriban a la zona y la comunidad de La Clara es quien se ve afectada por la contaminación auditiva, la recepción masiva de visitantes y la cantidad de residuos generados.

“Estamos hablando de más de **20 mil personas entre esos tres días**, tuvimos más de 20 mil visitantes, entonces el sitio se ha convertido en el paseo obligado y nos encontramos con la sorpresa de que viene gente de Itagüí, de Aranjuez, prácticamente de toda el Área Metropolitana.” (Felipe Arenas, Jefe de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía de Caldas, febrero de 2015)

“En el área del parque hay unos habitantes de tiempo atrás, unos mal ubicados otros bien ubicados pero al fin al cabo son habitantes y hay que respetar este hecho histórico, hay unos migratorios, usted va a San Miguel en un puente festivo y encuentra un flujo de 30.000 personas, que no son de Caldas, es gente de todo el Valle de Aburrá que va a disfrutar la zona pero dejando basura, dejando impacto.” (Carlos Mario Uribe García, Director Corporación Comité Promermeral, diciembre de 2014)

Precisamente es en el Parque Ecológico donde hay una mayor presión por parte de la actividad turística, acciones como la disposición inadecuada de basuras, la sobrecarga de visitantes, la extracción de flora, las quemaduras por el montaje de fogatas y la contaminación del río con el ingreso de automóviles son parte de la problemática ambiental que trae consigo la práctica turística, generando tensiones al interior de la comunidad de la vereda que evidencia el deterioro de un espacio que es destino turístico de actores transitorios pero para ellos es su lugar habitado.



**Foto 68.** Fogatas al interior del Parque  
Fuente: Comunicaciones Alcaldía de Caldas, 2015

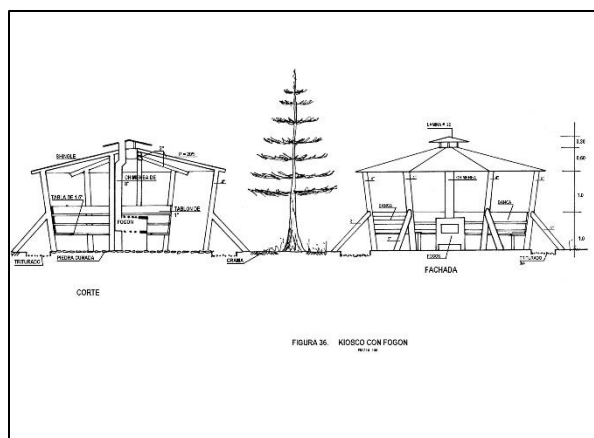


**Foto 69.** Vehículos y motos al interior del Parque  
Fuente: Comunicaciones Alcaldía de Caldas, 2015

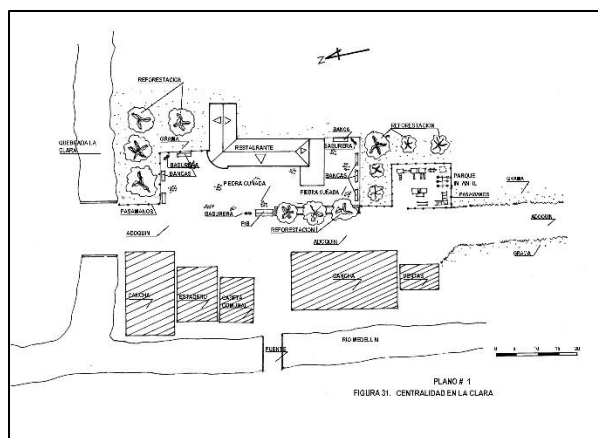


Además para los habitantes de la vereda otra problemática frente al turismo es no contar con la adecuada infraestructura, si bien en el año 2002 se formuló y diseñó un plan de manejo en el que se contemplaba un programa turístico y recreativo, un programa de educación ambiental y participación social, y un sistema de monitoreo para el desarrollo de la actividad turística y recreativa, estas estrategias planteadas no han tenido ningún tipo de operatividad o financiación. Asimismo en este plan de manejo se elaboraron los planos para el amueblamiento físico del Parque los cuales hasta la fecha no se han materializado y el condicionamiento físico del Parque se ha convertido en una especulación y expectativa tras cada nueva administración municipal.

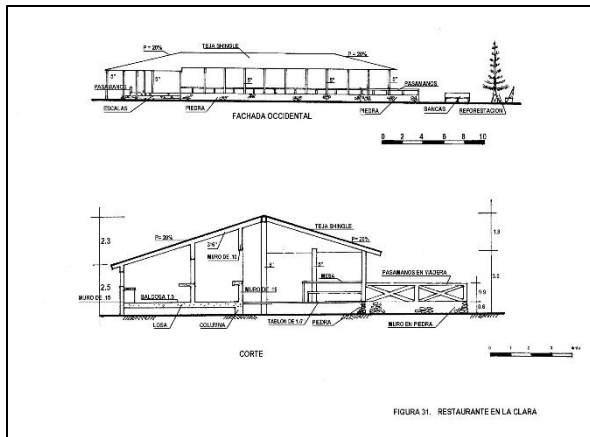
En este sentido, la comunidad sigue en espera de la infraestructura que se propuso en el plan de manejo elaborado con recursos de Corantioquia, Instituto Mi Río y la Alcaldía de Caldas; este documento es el marco normativo y operativo para la inversión que se puede hacer en la zona del Refugio y de amortiguamiento, han pasado 14 años desde la publicación de esta herramienta político-ambiental para la gestión territorial y según la población no se ha cumplido ni el 10% de lo estipulado en este documento. Al margen de estos incumplimientos, la construcción del amueblamiento del Parque Ecológico sigue siendo para la comunidad la principal estrategia para condicionar y promover la actividad turística en San Miguel, dotándolo de mejores condiciones que permitan una práctica más organizada. En las siguientes imágenes se muestran algunas de los diseños propuestos para el Parque Ecológico Recreativo y que aún no se han construido, tales como área de alimentación, oficinas administrativas y un puesto de información.



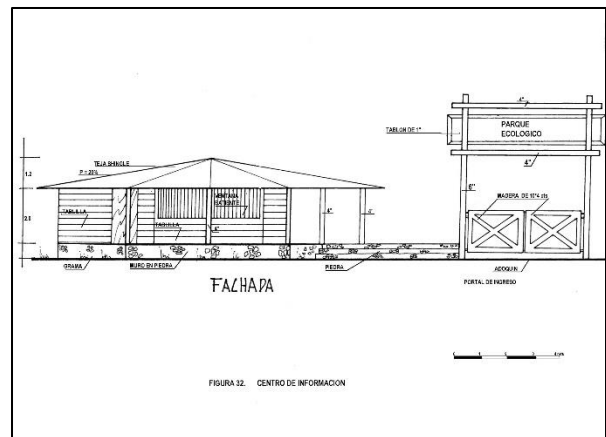
**Figura 35.** Propuesta de Kioscos  
Fuente: Plan de Manejo, 2002



**Figura 36.** Propuesta centralidad La Clara  
Fuente: Plan de Manejo, 2002



**Figura 38.** Propuesta de restaurante  
Fuente: Plan de Manejo, 2002



**Figura 37.** Propuesta de fachada  
Fuente: Plan de Manejo, 2002

La inversión para la construcción e instalación del amueblamiento es una competencia directa de la administración local, pues la zona del Parque Ecológico es responsabilidad del municipio de Caldas, una transformación física que está vinculada a la esperanza de la comunidad de consolidar mecanismos y estrategias socioeconómicas a través del turismo de naturaleza. Así mismo es una forma de controlar el acceso y uso de este ecosistema, delimitando y demarcando los caminos, rutas y micrositios prohibidos y permitidos.

“No deja de ser un problema para nosotros que somos la población asentada, porque el visitante disfruta y deja la basura, pero el problema es de nosotros. Es indispensable el amueblamiento del Parque, nosotros solo le prestaríamos el espacio a los visitantes, es necesario hacer un amueblamiento adecuado básico ya eso empezaría a tener un control, porque ya hay que empezar a cuidar ese amueblamiento y de alguna manera lo que se busca es que los proyectos y los programas para desarrollar en la zona sean autosostenibles.”  
(Mario Guzmán, Líder comunitario vereda La Clara, diciembre de 2014)

“La gente de la vereda dice: acá vienen y nos dejan esto todo sucio, vienen y contaminan el río lavando los carros; no hay un control, entonces ellos asocian el tema de la reserva y el parque ecoturístico a problemas, dicen, sí, esto es muy bonito pero pues no se está administrando, además no hay una estructura apta para que sea parque, entonces no hay baños, no hay una buena prestación de servicios de alimentación, pues todo lo que implica que realmente sea visto como un ecoparque”  
(María del Pilar Bernal, Profesional Social del PCA, noviembre de 2014)

Este amueblamiento también es visto por la comunidad como una forma física y simbólica de crear un cercamiento que permita controlar el acceso, canalizando los intereses recreativos, turísticos e investigativos. No se trata de levantar muros para aislar una porción de tierra que está designada como suelo de conservación, pero sí de instalar en este espacio una referencia física que exige un comportamiento más responsable con un espacio catalogado como área protegida.

“Nosotros demandamos que se haga el amueblamiento del Parque para que haya un control, porque así se clasifica el público que entra o ellos mismos se van clasificando, por que como en este momento todo el público entra como pedro por su casa, por allá van grupos de jóvenes exclusivamente a fumar vicio, nosotros mismos los hemos vistos, y si hay un control ese grupo de personas no pueden entrar libremente a esa actividad porque van a tener un control a la entrada, de pronto va a haber policía ambiental, esas regulaciones hacen de que ya la gente tengan un comportamiento diferente o vayan a la zona con más respeto.” (Mario Guzmán, Líder comunitario vereda La Clara, diciembre de 2014)

### **5.2.3 Turismo en San Miguel: intercambio comercial y oportunidad económica local**

Si bien en el apartado anterior se habla sobre las problemáticas que emergen en la práctica turística, hay otra perspectiva de análisis que aparece en esta espacialidad, enfocada en el beneficio económico local, que no suele ser equiparable con los impactos y transformaciones generados en esta comunidad.

“A los habitantes de La Clara les queda no solo las basuras, es el hecho de que ellos eran una comunidad tranquila, pasaron a estar soportando todos los fines de semana que lleguen carros con unos parlantes gigantes, esa bulla tan horrible, la vulgaridad, vicio, les cambia la cultura, es otra mentalidad, ya un niño que se levantaba rural como era antes no se va a levantar lo mismo ahora, porque ahora ve desorden, ya ve una cosa muy distinta, la afectación cultural es enorme, ya no podemos hablar que hay una comunidad rural ahí, ya cambió, ya es más urbana y peor no es urbana de cualquier tipo es *“urbana dolida”*, ellos dicen que tienen la oportunidad de montar un negocito de empanadas o lo que sea, pero la verdad sus hijos no se van a levantar con la tranquilidad de antes.” (Carlos Mario Uribe García, Director Corporación Comité Promermeral, diciembre de 2014)

En este contexto de contrastes y tensiones, se configuran en la espacialidad turística unos roles económicos como el del vendedor local y el ambulante. Siguiendo esta afirmación en la temporada de vacaciones y fines de semana, los habitantes de San Miguel buscan alternativas económicas a través de la venta de productos como alimentos, bebidas y madera, especialmente en el festival de reyes familias completas se organizan para adecuar las fachadas de sus casas o instalar toldos y carpas en los cuales vender los alimentos elaborados por ellos mismos. Según la administración municipal, organizadores de este festival, los habitantes de la vereda son priorizados y cametizados para que puedan realizar ventas al interior del Parque, pero de igual manera a este espacio llegan personas que no son habitantes de La Clara en busca de tener su oportunidad laboral.

Asimismo, durante este evento, la actividad comercial en San Miguel se realiza no solo al interior del Parque sino también a lo largo de la carretera que conecta a la vereda con la vía la Pintada, desde el sector conocido como La Calle se ubican venteros y personas que adecuan terrenos para convertirlos en parqueaderos provisionales debido a la prohibición de ingreso de vehículos y motos al Parque. Se podría hablar entonces de tres tipos de perfiles en esta actividad, personas de la vereda que no están dedicadas al comercio pero que en temporadas festivas se involucran en esta dinámica como alternativa económica para sus familias; el vendedor ambulante que no habita la vereda pero

se desplaza hasta la zona para aprovechar la afluencia masiva de visitantes y tercero el comerciante local que tiene dicha labor como oficio cotidiano, es decir los dueños y administradores de las tiendas y estaderos ubicados en el Parque y en su área vecina, aquí también se incluyen las fincas de recreo. En las siguientes imágenes se retrata algunos de los puestos de venta que instalan los vendedores locales y ambulantes para participar de las posibilidades comerciales que se presentan en la temporada vacacional en San Miguel.



**Foto 70.** Ventas en vía de acceso a la vereda La Clara  
Fuente: Comunicaciones Alcaldía de Caldas, 2015



**Foto 71.** Ventas en vía de acceso a la vereda La Clara  
Fuente: Comunicaciones Alcaldía de Caldas, 2015



**Foto 72.** Ventas en Parque Ecológico Recreativo  
Fuente: Comunicaciones Alcaldía de Caldas, 2015



**Foto 73.** Ventas en Parque Ecológico Recreativo  
Fuente: Comunicaciones Alcaldía de Caldas, 2015

A raíz de la representación de San Miguel como un espacio turístico se generan diferentes formas de expresión y apropiación, emergiendo relaciones de producción basadas en el aprovechamiento de los objetos biofísicos de este espacio. En este sentido se instala una práctica espacial turística que dinamiza una producción económica temporal en la que propios y actores extralocales buscan vincularse.

“El turismo trae impactos negativos y positivos, negativos los residuos sólidos, una cantidad alarmante, corte de vegetación, sacan peces, es muy complicado, lo único beneficioso es la inversión que dejan a la gente que venden ahí sus fritos, sus gaseosas, la leña, ese puente de reyes se dinamiza mucho la economía local, casi siempre son los mismo vendedores, entonces ahí se ha dinamizado esa actividad.” (Felipe Molina, Presidente JAC La Clara, diciembre de 2014)

#### 5.2.4 Refugio de Vida Silvestre y su práctica turística

El Refugio de Vida Silvestre gestionado por la SMAM se ha consolidado como un espacio para la conservación, la restauración natural, la protección del nacimiento del río Aburrá y se ha configurado como lugar de estudio de la flora y la fauna de este ecosistema. Esta parte de San Miguel se ha aislado de prácticas recreativas y de ocio como las que se presentan en el Parque, en este sentido el perfil del visitante de este espacio está orientado por fines educativos e investigativos; son personas relacionadas con prácticas como el senderismo o el avistamiento de aves, además de investigadores de universidades y grupos de diferentes instituciones educativas del área metropolitana del Valle de Aburrá. Es así como en el marco del convenio entre la Secretaría de Medio Ambiente y la JAC de la vereda, se establece un componente de trabajo dirigido a dinamizar el Refugio y darlo a conocer a través de visitas programadas con instituciones educativas, universidades, empresas u organizaciones sociales y así mismo socializar los proyectos ecológicos instalados al interior de éste.

Bajo este contexto, se reafirma la administración diferenciada de San Miguel, pues si bien hay intereses turísticos sobre el Parque y el Refugio, hay unas prácticas y usos diferentes en cada una de estas áreas que componen en su conjunto a este ecosistema. En el caso del Refugio, los visitantes pueden acercarse a proyectos desarrollados por la SMAM como un mariposario, lombricultivo, vivero y un aula ambiental la cual se ha convertido en el lugar de alojamiento de investigadores. En las siguientes fotografías se observan estos proyectos desarrollados al interior del Refugio.



**Foto 74.** Vivero en el Refugio de Vida Silvestre  
Fuente: Registro de campo, 2015



**Foto 75.** Proyecto de compostaje y lombricultivo en el Refugio de Vida Silvestre  
Fuente: Registro de campo, 2015



**Foto 76.** Mariposario Refugio de Vida Silvestre  
Fuente: Registro de campo, 2015

### **5.2.5 Expresiones otras del turismo en San Miguel**

En San Miguel, especialmente en el Parque Ecológico, la espacialidad turística se ha configurado a través de diversos usos y relacionamientos por parte de visitantes y habitantes, en este sentido, hay varias apuestas de actores locales e institucionales que han buscado gestionar el conocimiento sobre San Miguel formulando algunos proyectos que se perfilan como alternativas económicas y benefician a la comunidad local, tal como lo menciona Lefebvre (1991), si el espacio es un producto, se debe esperar que nuestro conocimiento de él reproduzca y expanda el proceso de producción. De esta manera, como se mencionó en el apartado de *iniciativas comunitarias*, el proyecto ecoturístico *Caminamos Tramos-Turismo de Naturaleza*, fue una iniciativa local para visibilizar otras rutas turísticas y vincular a otros jóvenes de la vereda y del municipio a una apuesta por el llamado turismo verde, motivados por la idea de mostrar que el Alto de San Miguel no es solo el Refugio de Vida Silvestre y consolidar otra colectividad de trabajo diferente a la del equipo técnico de la SMAM.

“Es necesario mostrar otros caminos, otros senderos, otras rutas del Alto de San Miguel, es que el Refugio no es el único lugar para visitar acá, ese le pertenece a la Secretaría de Medio Ambiente de Medellín, pero hay otros lugares que son de todos y que tenemos que darlos a conocer, como la ruta de Río Arriba que quiere mostrar Caminamos Tramos, por eso tenemos que organizarnos nosotros, la comunidad de la vereda y proponer cosas nosotros y no dejar que venga un Comfama o un Comfenalco a montar hoteles y cosas” (Diego Ramírez, Taller con comunidad, febrero de 2015)

“Si montamos una organización dentro de la comunidad que sea legal, que se vaya enfocando desde lo ambiental, desde la conservación, desde el turismo responsable ahí hay cosas bonitas para hacer, pero tenemos que organizarnos no podemos quedarnos cruzados a que de pronto llegue alguien y quiera hacer algo para que me quiera dar trabajo, hay que plantear las propuestas y los proyectos” (Sin nombre, Taller con comunidad, febrero de 2015)

Asimismo se han creado algunos grupos con niños y jóvenes de la zona para formarlos como “promotores turísticos y ambientales” con el propósito de incentivar en ellos ideas ecoturísticas para aprovechar la riqueza del paisaje y el espacio donde habitan. En medio de las expectativas de algunos líderes locales de crear una práctica turística organizada y rentable para la propia comunidad, existe la tensión por el reconocimiento y legitimación de esos otros saberes y profesionales que pueden aportar a la gestión de San Miguel; concretamente frente a esta situación los líderes locales que están impulsando procesos alternos al financiado por la SMAM manifiestan que en el equipo del Refugio hay una centralidad del conocimiento, omitiendo así la gestión y saberes de otras colectividades de la vereda.

“Los únicos profesionales no son los del equipo técnico, hay otros muchachos en la vereda y fuera de la vereda que no son profesionales en el área ambiental y tienen el talento para liderar proyectos, para conservar y cuidar a San Miguel” (Diego Ramírez, líder comunitario, diciembre de 2015)

#### **5.2.6 Horizontes de expectativa**

A través de la espacialidad turística se manifiestan una serie de condiciones para vivir, producir y habitar San Miguel, condiciones espaciales que vienen acompañadas de unas expectativas sobre este espacio por parte de diferentes actores. Es así, como los actores comunitarios conservan la esperanza de que haya cumplimiento de los programas y proyectos planteados desde la formulación del primer plan de manejo en el año 2002, documento en el cual la administración municipal de turno adquirió el compromiso de amoblar el Parque Ecológico, adecuando unas construcciones turísticas como tarimas, senderos, puentes, casetas y baños públicos. Dicho compromiso es adjudicado principalmente a la administración municipal, pues aunque las autoridades ambientales con competencia en San Miguel fueron partícipes del pacto de su mejoramiento físico a través del Comité Interinstitucional, han sido los gobiernos municipales de turno quienes han asumido esta responsabilidad dentro de sus planes de desarrollo.

“Desde el 2002 estamos esperando la construcción de un verdadero Parque Ecológico, porque aquí existe un parque solo de nombre, en la realidad no hay nada y es solo una figura de papel. En cada nueva administración nos pronunciamos sobre esta promesa de la cual quedaron unos planos hechos, unos planos muy bien dibujados pero no se ha construido ni la primera caseta.” (Sin nombre, líder vereda La Clara, febrero de 2015)

“Desde el Plan de Desarrollo 2012-2015 está lo de San Miguel pero eso no se ha cumplido, no se ha dado hasta el momento. Hemos usado el diálogo como la primera acción que uno debe tomar, por ejemplo nos hemos reunido para mirar cómo era que nos soñábamos el amueblamiento, hay que esperar que se den las cosas porque usted sabe que por las malas las cosas no se dan por ningún lado, si no se llega a dar en los primeros meses de 2015 ya tocará mirar desde la ley que hacer, porque eso sería un incumplimiento al Plan de Desarrollo” (Felipe Molina, Presidente JAC La Clara, diciembre de 2014)

Sin embargo, la Alcaldía Municipal no reconoce su papel como actor estratégico en la configuración y producción espacial de San Miguel, permitiendo que actores extraterritoriales como la Alcaldía de Medellín tenga mayor representatividad y no se proyecte este espacio como parte del territorio de Caldas, esto se puede evidenciar en el siguiente testimonio:

“Al Refugio hay que invertirle porque si bien es una belleza natural con una cantidad de flora y fauna ha faltado inversión y se puede pensar en el futuro como un Salado en Envigado, porque si bien se le ha invertido en cuestión de seguridad, en el mismo tema del medio ambiente, en las presas, si debería tener más apropiación por parte de las entidades estatales y en este caso la Alcaldía de Medellín que tiene tanto que ver con el río Aburrá el cual es un referente para todos los antioqueños y a veces vemos que sigue muy saturado, muy contaminado,” (Felipe Arenas, Jefe de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía de Caldas, febrero de 2015)

Este interés de ver materializada una infraestructura que pueda otorgar una representación real como Parque Ecológico, está ligado a unos horizontes de expectativa, pues para pensar a San Miguel como un ecosistema con conectividad local y regional debe crearse una unidad espacial entre las zonas que lo integran, tanto la de uso intensivo y con funciones turísticas (Parque) como la de conservación estricta y restauración natural (Refugio), es allí donde entra en juego los diferentes actores locales y extralocales con incidencia en este espacio. Especialmente para la comunidad local esta expectativa de mejorar las condiciones físico espaciales de San Miguel están relacionadas con su interés de hacer de su espacio cotidiano una potencial oportunidad para prácticas productivas que beneficien la calidad de vida de las familias locales, a través de acciones como instalación de dispositivos de seguridad, procesos de formación y capacitación de la comunidad para que sea co-administradora de esta zona y convertir a los pobladores en guías de su territorio.

“Contratar a la comunidad local a través de la Junta de Acción Comunal para hacer reforestación y mantenimiento de esta zona no serían medidas compensatorias sino **medidas de racionalidad socioambiental**, es que los más llamados a co-administrar este espacio es la propia comunidad local, quiénes se deben beneficiar de algún flujo económico que surja ahí, la comunidad local, no la gente de afuera, porque quienes se van a encargar también de cuidar el área de manera voluntaria es la comunidad local. El proceso de formación técnica para los locales, estimular las pequeñas microempresas de ecoturismo y los contratos de reforestación es lo que visiona tímidamente Corantioquia.” (Carlos Mario Uribe García, Director Corporación Comité Proromeral, diciembre de 2014)

Yaunque la construcción del Parque es una esperanza que la comunidad sostiene para beneficiarse de proyectos turísticos o ambientales, hay un temor latente sobre la posibilidad de que lleguen organizaciones como Comfama y Comfenalco, entidades que cuenta con músculo financiero y conocimiento técnico en el tema turístico y sean quienes lideren los proyectos que allí puedan desarrollarse y la comunidad sea relegada tal vez a labores de limpieza de la zona.



“Hasta qué punto esa intervención que ellos mismos están demandando les va a beneficiar a ellos o al contrario los van a sacar, van a llegar los empresarios, van a empezar a comprar esas casitas humildes, los van a sacar y van a construir hoteles y la gente va a terminar por ahí barriendo las calles, les van a pagar un salario mínimo. Finalmente esto va quedar como un emporio turístico muy bonito que van administrar empresarios de Medellín o de Caldas. Tal vez desalojen a la comunidad, no los van a sacar a bala, a bala no, pero les van a comprar y sin hacer el mejor negocio de venta de sus propiedades.” (Carlos Mario Uribe García, Director Corporación Comité Proromeral, diciembre de 2014)

Frente a este temor algunos líderes locales insisten en la necesidad de una cohesión social y empoderamiento comunitario que les permita participar de la gestión y administración de San Miguel como espacio turístico, y por esto es también continua la demanda local para que la administración municipal aplique sus competencias de gobierno local y San Miguel no se convierta en un espacio privatizado por actores de otras instancias escalares fuera de la jurisdicción de lo municipal y veredal.

“Las personas de La Clara no serán los Zenúes pero tampoco son un habitante del centro de Medellín, ellos tienen una razón del agua diferente, podrían formarse como guías y subir rutas bien establecidas, bien controladas, subiendo gente y beneficiarse así de las actividades de guianza. Entonces ellos pueden formar una escuela de guardabosques, una escuela de guías y volver eso en empresa como hay en muchas partes, o lo hacen los locales o llegará gente de afuera a montar empresa con el territorio de ellos.” (Carlos Mario Uribe García, Director Corporación Comité Proromeral, diciembre de 2014)

Estos temores, tensiones y expectativas que emergen en el intercambio entre los diferentes actores que participan en la práctica turística, son elementos que aportan a un proceso de producción social del espacio, así como lo sugiere Massey (1994) en el espacio se encarnan las relaciones sociales, poniendo de manifiesto que los espacios son relacionales pues se construyen en y a través de relaciones sociales en constante transformación.

## CONCLUSIONES

La primera área protegida de la que se tiene referencia a nivel mundial fue el Parque Yellowstone, ubicada al noroeste del estado de Wyoming, en Estados Unidos en 1872, bajo esta declaratoria se estableció el primer modelo de *conservación in situ* global, una figura que promulgaba la creación de territorios designados a la conservación de los recursos naturales relegándolos de cualquier práctica humana; esta visión de aislar los sistemas naturales de los sistemas sociales tiene su punto de quiebre en 1992 en el marco de la Cumbre de la Tierra realizada en Río, Brasil, donde se valida la importancia de vincular los grupos sociales como parte activa de estos espacios, perfilándose como actores que pueden aportar a los procesos de gestión y conservación.

Colombia se acoge a esta visión a través de la Ley 165 de 1995 que corrobora el Convenio de Diversidad Biológica firmado por el gobierno nacional en 1992. Asimismo este reconocimiento del rol que pueden jugar los grupos sociales en las áreas protegidas, toma fuerza en Colombia a partir de 1999 a través de la Política de Participación Social para la Conservación, promovida por la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales (PNN), institucionalizada con el fin de disminuir los conflictos entre actores institucionales y habitantes de estos espacios de protección.

De esta manera, las áreas protegidas están básicamente definidas por unas características biológicas que les atribuyen dicho nombramiento, siendo espacios estratégicos destinados a la conservación; sin embargo la organización y significación de éstas es el producto de la experiencia, agenciamiento, y dinámica política y social que sobre ellas se operativizan. En tal sentido, el agua, el bosque, la fauna, la flora y senderos naturales tienen un poder de significación para la formulación de normativas que se definen por actores localizados en diferentes escalas espaciales. De esta manera, las áreas protegidas son espacios que se producen en un entrecruzamiento e intersección de intereses y saberes, los cuales inciden en la definición de los relacionamientos entre los sujetos que afectan y son afectados por los territorios definidos como protegidos.

Ahora bien, en un contexto de área protegida la operación local de la conservación se manifiesta a través de políticas con escalas de actuación que transitan desde lo global hasta lo local, implicando el análisis de los sentidos sobre el territorio, las experiencias en él, y las manifestaciones materiales y discursivas elaboradas en su cotidianidad, pues muchas comunidades locales y pueblos tradicionales e indígenas ven las áreas protegidas como una forma de salvaguardar lugares naturales sagrados o espacios donde está disponible el agua o el mantenimiento de recursos como la pesca. Si bien la gestión de estos lugares es competencia de los gobiernos, algunos grupos sociales se han involucrado en la administración de estas áreas para convertirlas en espacio apropiado, para afirmarse por medio de él (Porto-Gonçalves, 2009).

En este sentido, estos espacios se construyen en el encuentro de las experiencias y expectativas de los diferentes actores, convirtiendo las áreas protegidas en campos estratégicos donde se expresa un poder de control y ordenamiento de las materialidades y las acciones sociales. Para la

comprensión de la dinámica espacial de un área protegida (AP), es necesario preguntarse qué es lo social en estos escenarios, pues la dimensión social del espacio implica las prácticas cotidianas; prácticas que por su mismo carácter implícito, ocultan el acuerdo sobre las que están basadas (Massey, 2007), ello conlleva a una problematización sobre la construcción social del espacio, partiendo de los relacionamientos en el marco de la participación social e institucional que se confronta, contrapone y superpone en un proceso de administración y control del espacio.

En el marco de estas reflexiones que destacan la importancia del contenido social de los espacios, las áreas protegidas son más que una representación geográfica dotada de características ecológicas, pues tal como plantea Lefebvre (1991) el espacio social no se constituye por una colección de cosas, una acumulación de datos ni un vacío compacto como si fuera una parcela con contenidos diversos; en consecuencia las áreas protegidas son espacios producidos en una multiplicidad de intersecciones y flujos de poderes y subjetividades.

De otra parte, en el devenir de las AP se devela una preocupación por las confrontaciones y coherencias entre las apuestas institucionales y las condiciones de tenencia y ocupación de los territorios declarados como protegidos, convirtiendo a los procesos de “declaración de áreas protegidas en un mecanismo de «apropiación» de los consiguientes sistemas territoriales y, por tanto, su transformación en espacios de dominio y control —gestión— soberano por parte de la administración pública competente.” (Simancas, 2007, p. 269)

Es así como la dimensión y problemática social de las áreas protegidas esta relacionada con las experiencias, planteamientos y tendencias de gestión y manejo de dichos lugares, los cuales son creados en el marco de estrategias de ordenamiento y planeación territorial para cumplir objetivos de conservación. Para Simancas (2007) la política de declaración de áreas protegidas se ha convertido en una de las estrategias territoriales de mayor trascendencia estructural y funcional. Frente a este planteamiento, se podría decir que en la delimitación, uso y apropiación de una AP se presentan tensiones entre los actores involucrados, pues los pobladores residentes y comunidades vecinas se enfrentan a nuevas normas y formas de comprender el espacio. Ese proceso de cambio institucional que afecta el ser y estar en el espacio, viene acompañado de transformaciones orquestados por el Estado y sus disposiciones legales, también por las comunidades residentes y sus discursos sobre el uso actual y proyectivo del espacio.

A la luz de los estudios socioespaciales, un área protegida como una unidad geográfica a la cual se le asignan ciertas bondades y características ecológicas, puede definirse como un espacio que trasciende de una descripción geográfica y cartográfica, pues el espacio no es fijo, dado e inmóvil; este es una producción social que se configura y construye en la dinámica, movilidad y relacionamiento de los grupos sociales que lo viven y habitan. Es necesario entender entonces que la experiencia y vivencia social del espacio implica detenerse en los flujos, transferencias físicas y simbólicas, y en las relaciones de poder.

Bajo este contexto, las áreas protegidas son espacios que se construyen a partir de complejas relaciones de saberes y poderes sociales, políticos, económicos y ambientales que hacen de la organización de los espacios naturales un tema de discusión en las agendas locales y globales. Ocuparse entonces del estudio de un área protegida va más allá de una caracterización de las variables naturales de dicho lugar, se trata de comprender los modos en que se organizan poderes, jerarquías y discursos entorno a las potencialidades y vocación ambiental de la zona, por lo que “la declaración de áreas protegidas supone la protección ambiental de una elevada diversidad de contenidos geográficos que no se limitan únicamente a los de tipo natural.” (Simancas, 2007, p.280)

Esta apuesta analítica en esta investigación se concreta en el caso específico del Alto de San Miguel, área protegida de carácter local ubicada en el municipio de Caldas, la cual desde los años 90' comenzó a ser foco de interés de diversas instituciones de escala metropolitana y regional, principalmente por su oferta hídrica, interés que actualmente tiene a este espacio en un proceso de declaratoria para alcanzar la categoría de ecosistema estratégico de orden regional. A través del análisis socioespacial se propuso dar una mirada al tema de espacialidades, categoría entendida como las formas y expresiones concretas de producción del espacio, además de las maneras de ser y estar en él. De esta manera se hizo énfasis en dos prácticas concretas la turística y la minera, que por su entramado de relaciones materiales, sociales y políticas permitieron ampliar la reflexión sobre espacialidad, además porque en cada uno de ellas se puso de manifiesto una heterogeneidad de relacionamientos y actores con un interés en San Miguel.

En el caso de la espacialidad minera se complejiza la práctica minera más allá de un oficio extractivo que consiste en el aprovechamiento del recurso conocido como material de arrastre o de playa que se encuentra en el río Aburrá. Alrededor de esta práctica se analizaron los actores y los vínculos entre ellos, siendo el minero el eje de los intercambios y el epicentro de las confrontaciones. De un lado hay una posición que asume la práctica minera como principal alternativa económica para algunas familias de la vereda La Clara, y de otra parte, a esta actividad se le carga las responsabilidades sobre las afectaciones del recurso hídrico y transformación del paisaje de este ecosistema.

En el marco de esta espacialidad son múltiples los intercambios presentes, uno de ellos es el del minero con los actores institucionales como Corantioquia, autoridad ambiental que tiene una función administrativa sobre los espacios naturales, encargado entonces de regular el ejercicio de la extracción minera en lugares específicos de San Miguel sin afectar asuntos concretos como la ribera del río y el irrespeto a las fronteras de las zonas de conservación. De otra parte, el minero con los compradores de su producto, conocidos como “volqueteros”, entabla un intercambio económico de un producto por el cual no tienen que pagar impuestos de aprovechamiento, por el contrario parte de la permanencia de esta actividad es precisamente la posibilidad del minero acceder al material del río de manera gratuita.

Por otra parte, respecto a la espacialidad turística se presentan también una variedad de matices, pues los atributos físicos y paisajísticos de San Miguel de un lado le atribuyen su carácter de ecosistema estratégico y de otra parte, lo perfilan como un destino turístico para los habitantes de

Caldas y de otros municipios de Valle de Aburrá. Una problemática identificada en esta espacialidad es la carencia de adecuaciones e instalaciones requeridas para atender los diferentes tipos de visitantes que llegan a esta área protegida, tales como el bañista, el campista o el deportista extremo; a esta situación se le atribuye gran parte de las afectaciones físicas, ambientales y sociales que ha experimentado la comunidad de San Miguel.

Bajo este panorama, el espacio socialmente producido y una sociedad espacialmente producida, tal como lo propone Massey (2007), implica un análisis hacia el encuentro de las diferencias, las semejanzas, las tensiones, los consensos y las confrontaciones, como también el encuentro de saberes o epistemologías que originan otras espacialidades, y otras maneras de comprender y formular el lugar de vivencia individual y colectiva.

### **Sobre el sentir del investigador**

Esta investigación fue una oportunidad para acercarme a la realidad y conceptualización de un espacio local de mi municipio, destacado por una riqueza hídrica que lo referencia como el “lugar donde nace el río Medellín”, pero que más allá de un paisaje para el turista es un espacio permeado por dinámicas sociales, económicas y políticas que lo convierten en el emplazamiento de diferentes expectativas ambientales y económicas. Como investigadora y habitante del municipio de Caldas este trabajo significó retomar lazos con algunos actores comunitarios e institucionales con quienes desde mi labor profesional ya había tenido algún tipo de acercamiento, pero en esta ocasión fue asumir una postura de observación, escucha y análisis más agudo para poder contrastar y poner en diálogo los diferentes puntos de vista de cada uno de los actores implicados en el devenir de San Miguel.

Asimismo es de anotar que el proceso de escritura demandó un arduo trabajo de depuración para lograr articular la apuesta teórica a los datos obtenidos en campo, además de apostarle a una escritura más comprensible para que el texto pueda ser leído y entendido por diferentes públicos. A lo largo del texto se expusieron diversos mapas y fotografías como material de apoyo para ilustrar a San Miguel y espacializar la información obtenida en el trabajo de campo, en este sentido desde el enfoque socioespacial la cartografía cobra importancia no solo como soporte de delimitación o de expresión de las dimensiones del espacio y las distancias de los referentes espaciales, sino como herramienta metodológica para contextualizar el lugar de ocurrencia de los fenómenos sociales y poder tener un análisis visual de las escalas espaciales.

De otra parte, aunque en el trabajo de campo no se hizo recolección de datos con herramientas como el GPS para tener una mayor exactitud de la ubicación espacial de referentes representativos como las represas o los límites entre el Parque Ecológico y el Refugio de Vida Silvestre, sí se hizo uso de otras herramientas como *Google Earth* que permitieron aproximarme a un ejercicio de georeferenciación a través de la ubicación de algunos puntos relevantes de este ecosistema.

En general hubo una apertura y disposición de cada uno de los actores que participaron de esta investigación, y es importante mencionar que la búsqueda y consolidación de información sobre San Miguel fue un trabajo de integración de muchas piezas, pues aunque desde los medios locales

y los actores institucionales se resalta la importancia de este espacio, hay poca información actualizada y la memoria de investigaciones o proceso de intervención en la zona está muy dispersa y poco sistematizada. En este caso esta investigación tiene como valor agregado presentar consolidado de información de diversas fuentes, el cual puede convertirse en un insumo para futuras investigaciones o proyectos de intervención en esta área. Además para los actores y líderes locales puede ser una posibilidad de hacer otra lectura a sus formas de habitar, vivir y gestionar San Miguel.

Por otro lado, una apuesta desde el inicio era lograr alimentar este trabajo con mucha información cartográfica, y aunque se logró conseguir un valioso material se evidenció que esta información, la cual debería reposar en instituciones como Corantioquia o la administración municipal, no tiene un trabajo de actualización y sistematización que lo convierta en un material de consulta pública. En este sentido fue la información cartográfica uno de las búsquedas más intensas que requirió este trabajo de investigación ante la ausencia de un banco de información cartográfica de San Miguel. Finalmente, caminando entre dificultades, aciertos, retornos y avances este proceso investigativo fue un reto para lograr articular los conocimientos disciplinares y metodológicos previos con la apuesta teórica y analítica de los estudios socioespaciales. Espero que esta investigación pueda ser fuente de consulta para otros investigadores o lectores interesados en conocer sobre el área protegida local Alto de San Miguel.

## REFERENCIAS

- Agudelo, L.C. (2010). *La ciudad sostenible: dependencia ecológica y relaciones regionales; un estudio de caso en el área metropolitana de Medellín, Colombia*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Alcaldía de Caldas. (2012). *Plan de Desarrollo Municipio de Caldas 2012 – 2015 “Unidos por Caldas”*. Consejo Territorial de Planeación. Caldas, Antioquia.
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Cornare, Corantioquia y Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín. (2005). Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Aburrá – POMCA. Convenio de cooperación No 652 de 2005.
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá, y Universidad de Antioquia. (2015). *Agua Subterránea: bien natural en un ambiente urbano. Diagnóstico para la formulación del Plan de Manejo Ambiental de Acuífero del Valle de Aburrá*. Medellín, Colombia.
- Arias, W. (15 de enero de 2014). Descuido del río Medellín, causa del colapso del metro. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/descuido-del-rio-medellin-causa-del-colapso-del-metro-articulo-468840> (Consultado 20 de noviembre de 2014)
- Asamblea Departamental de Antioquia. Ordenanza N° 37 del 28 de diciembre de 2007. Por medio de la cual se crea el Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia-SIDAP.
- Casa, V. (2 de noviembre de 2011). Parque Central avanza en adecuación de corredores. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4938139> (Consultado el 20 de noviembre de 2014)
- Chamorro, J. (2007). *Un futuro incierto para San Miguel: problemas socioeconómicos de la vereda La Clara, Caldas - Antioquia, después de la declaración del Refugio de Vida Silvestre y Parque Ecológico Recreativo Alto de San Miguel* (tesis de pregrado). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Cipreses de Colombia S.A. (2013). *Resumen Público Plan de Manejo Forestal*. Recuperado de <http://nucleosdemadera.com/site/images/FSC/resumen%20pmf%202013%20v6.pdf> (Consultado el 10 de abril de 2015)
- Concejo Municipal, Caldas Antioquia. Acuerdo N° 048 del 5 de septiembre de 1993. Por medio del cual se crea la zona de reserva ecológica de San Miguel y se dictan otras disposiciones. Caldas, Colombia.
- Concejo Municipal, Caldas Antioquia. Acuerdo N° 05 de mayo de 2001. Por medio del cual se modifica y reglamenta el artículo 57 del Acuerdo 56 del 24 de diciembre del año 2000, por medio del cual se adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial para el municipio de Caldas. Caldas, Colombia.

- Concejo de Medellín. Acuerdo N° 04 de 2009. Por el cual se acoge el “Parque Central de Antioquia” - SIRAP – PCA como estrategia de gestión y ordenamiento ambiental del territorio municipal y regional, soportada en un sistema local y regional de áreas protegidas que posibilite la sostenibilidad ambiental de esta urbe para garantizar su adecuado desarrollo. Medellín, Colombia.
- Corantioquia, Instituto Mi Río, y Fluvial LTDA (1999). *Investigación para la declaratoria y delimitación de la zona amortiguadora del Alto de San Miguel*. Contrato N° 237 de 1998. Medellín, Colombia.
- Corantioquia, y Corporación Centro de Educación Ambiental. (2000). *Informe del proceso de acompañamiento al Comité Interinstitucional Alto de San Miguel y a pobladores de las veredas La Clara, La Salada, El Sesenta y Primavera*. Medellín, Colombia.
- Corantioquia, Corporación Centro de Educación Ambiental CEA, y Instituto para el Manejo Integral de la Cuenca del Río Medellín MI RIO. (2001). Plan de manejo para el Refugio de Vida Silvestre y Parque Ecológico Recreativo Alto de San Miguel, Caldas, Antioquia. Tomo I. Diagnóstico biofísico y socioeconómico del Alto de San Miguel. Contrato 3445. Medellín.
- Corantioquia, y Corporación Centro de Educación Ambiental. (2001). *Acompañamiento a la Administración Municipal de Caldas para la declaratoria de área de reserva municipal del Alto de San Miguel*. Medellín, Colombia.
- Corantioquia, y Corporación Centro de Educación Ambiental. (2003). *El Alto de San Miguel. Origen del Río Medellín*. Medellín, Colombia: Editorial Lealon.
- Corantioquia. (2012). Protección de ecosistemas estratégicos en la jurisdicción de Corantioquia. Taller servicios ecosistémicos.
- Corantioquia, y Corporación Comité ProRomeral. (2014). *Informe final convenio 1130 de 2013 entre Corantioquia y la Corporación Comité ProRomeral para aunar esfuerzos para la dinamización y divulgación de la declaratoria del ecosistema denominado Alto de San Miguel como área protegida*. Medellín, Colombia.
- Corantioquia, y Corporación para la Investigación y el Ecodesarrollo Regional-CIER. (2015). *Aunar esfuerzos en los procesos técnicos y sociales para la declaratoria de seis nuevas áreas protegidas en la jurisdicción de Corantioquia. Convenio 1506-156-2015*. Medellín, Colombia.
- Corantioquia. Sistema Parque Central de Antioquia. (2008). Recuperado de [http://www.corantioquia.gov.co/index.php?option=com\\_content&task=view&id=227&Itemid=1](http://www.corantioquia.gov.co/index.php?option=com_content&task=view&id=227&Itemid=1) (Consultado el 20 de noviembre de 2015)
- Decreto 2372 de 1 de julio de 2010. Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones. Recuperado



de [https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2010/dec\\_2372\\_2010.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2010/dec_2372_2010.pdf)  
(Consultado el 10 de abril de 2016)

- Delgado, O. (2001). Primera parte: Geografía, Espacio y Teoría Social. Capítulo 1: Espacio, Territorio y Ambiente. *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea* (pp. 39-66). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Unibiblos.
- Delgado, O. (2001). Capítulo 3: La geografía radical: la producción social del espacio social. *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea* (pp. 79-101). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Unibiblos.
- Díaz, M (2008). Conflicto de ocupación en áreas protegidas. Conservación versus derechos de comunidades. *Opinión Jurídica*, 7 (14), pp. 53-69 Sello Editorial. Universidad de Medellín.
- Durán, C. (2009). Gobernanza en los Parques Nacionales Naturales colombianos: reflexiones a partir del caso de la comunidad Orika y su participación en la conservación del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo. *Revista de Estudios Sociales*, (32), 60-73.
- Durand, L., Jiménez, J. (2010). Sobre áreas naturales protegidas y la construcción de no-lugares. Notas para México. *Revista Líder*, 16 (12), 59-72.
- Dudley, N. (Ed.). (2008). *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*. Gland, Suiza: UICN.
- Esteva, J. y Reyes, J. (1998). *Manual del promotor y educador ambiental para el desarrollo sustentable*. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. D.F.: México.
- Figueiredo, E. (2008). ¿Cómo proteger a las personas en las áreas protegidas? El medio ambiente como vulnerabilidad en dos áreas protegidas portuguesas. *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, (220), 45-69.
- Foucault, M. (2010) [1966]. Heterotopías. *El cuerpo utópico. Las Heterotopías* (pp. 19- 32). Buenos Aires: Nueva visión.
- Foucault, M. (1999). Diálogo sobre el poder. *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales Vol III* (pp. 59-72). Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- García, M. (2006). Capítulo VII: El Espacio y el poder. *Espacio y poder* (pp. 71-89). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- García, E. (2007). El concepto de actor. Reflexiones y propuestas para la ciencia política. *Andamios*, 3(6), pp. 199-216.

- Giménez, G. (2016). Para una teoría del actor en las ciencias sociales. Problemática de la relación entre estructura y "agency". *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, 1 (1), 145-147. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales. D.F.: México. Recuperado de <http://www.journals.unam.mx/index.php/crs> (Consultado el 20 de octubre de 2016)
- Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación. (2012). *Anuario Estadístico de Antioquia*. Recuperado de [http://antioquia.gov.co/PDF2/anuario\\_2012/](http://antioquia.gov.co/PDF2/anuario_2012/) (Consultado 3 de febrero de 2016)
- Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación. Dirección Sistemas de Indicadores. (20145). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Proyecciones de población 2005 – 2020. Fichas municipales 2014*. Recuperado de <http://antioquia.gov.co/index.php/planeacion/6865-antioquia-estadisticas-e-indicadores-> (Consultado 3 de febrero de 2016)
- Guber, R. (2001). Capítulo 1: una breve historia del trabajo de campo etnográfico. *La Etnografía: Método, campo y reflexividad. Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación*. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Heley, J. & Jones, L. (2012). Relational rurals: Some thoughts on relating things and theory in rural studies. *Journal of Rural Studies*, 28 (3), 208-217.
- Henao, J. (2003). La construcción de un sujeto social en Colombia. *Política y Cultura*, (20), pp. 81-100. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Distrito Federal: México.
- Herrera, D., y Piazzini, C. (2006). *(Des) territorialidades y (No) lugares. Procesos de configuración y transformación social del espacio*. Medellín, Colombia: La Carreta Editores.
- Hernández et al. (2003). *El proceso de investigación y los enfoques cuantitativo y cualitativo. Hacia un modelo integral. Metodología de la Investigación*. New York, Estados Unidos: Mac Graw-Hill.
- Hoyos, C. (2012). Manejo Integral de La Biodiversidad en el Valle de Aburrá. Seminario Taller Servicios Ecosistémicos.
- Instituto Mi Río. (1997). *Mi río, guía ecológica ambiental*. Medellín, Colombia.
- Instituto Mi Río y Fluvial Ltda. (1999). *Recopilación de los estudios realizados en el Alto de San Miguel nacimiento del Río Medellín municipio de Caldas-Antioquia*. Contrato N° 237 de 1998. Medellín.
- Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible-IIDS. *Boletín del Congreso Mundial de Parques*. Tomado de <http://www.iisd.ca/iucn/wpc/2014/html/crsvol89num16s.html> (Consultado el 5 de septiembre de 2016)

- Iriarte, P. (2002). Conservación y gobernabilidad en las áreas protegidas del Caribe colombiano. *AGUAITA. Revista del observatorio del Caribe colombiano*, (8), 70-75.
- Julião, N., Rocha, M. y Pereira de Souza, M. (2001). Áreas de Protección Ambiental en Brasil y los conflictos en su administración. *Investigaciones Geográficas*, (26), 181-189.
- Ley General Ambiental de Colombia. Ley 99 de 1993. Diario Oficial. N. 41146. 22, Diciembre, 1993. Recuperado de <http://www.humboldt.org.co/images/documentos/pdf/Normativo/1993-12-22-ley-99-crea-el-sina-y-mma.pdf> (Consultado el 10 de abril de 2016)
- Ley 165 de 1994. Convenio de las Naciones Unidas Sobre Diversidad Biológica. Recuperado de <http://www.humboldt.org.co/images/documentos/pdf/Normativo/1994-ley165-1994.pdf> (Consultado el 10 de abril de 2016).
- Ley 2 de 16 de diciembre de 1959. Por el cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables.
- Lefebvre, H. (1991). Chapter 1: Plan of the Present Work. *The Production of Space* (pp. 1-67). Maiden, USA: Blackwell Publishing.
- Lefebvre, H. (2009 [1970]). Chapter 7: Reflections on the Politics of Space. In N. Brenner, y S. Elden. (Eds), *State, Space, World* (pp.167-184). London, England: University of Minnesota Press.
- Machado, T., y López, C. (1999). *Programa de educación ambiental para el Alto de San Miguel y la zona de amortiguación*. Instituto Mi Río -Fluvial Ltda. Contrato N° 237 de 1998. Medellín, Colombia.
- Márquez, G. (2003). Ecosistemas Estratégicos de Colombia. *Revista de la Sociedad Geográfica de Colombia*, 133, 87-103. Recuperado de <http://www.sogeocol.edu.co/documentos/07ecos.pdf> (Consultado el 10 de abril de 2016)
- Massey, D. (1994). A Global Sense of Place. *Space, Place and Gender* (pp 146–156). University of Minnesota. Press Minneapolis. Polity Press.
- Massey, D. (2004). *Lugar, identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización*. Treballs de la Societat Catalana de Geografia, 57, pp. 77-84
- Massey, D. (2005). Part Two: Unpromising associations. Chapter 2: Space/representation. *For Space* (pp. 17-35). London, Inglaterra: Sage.
- Massey, D. (2005). Part Two: Unpromising associations. Chapter 5: The life in space. *For Space* (pp. 55-60). London, Inglaterra: Sage.
- Massey, D. (septiembre de 2007). Geometrías del poder y la conceptualización del espacio. En *Conferencia dictada en la Universidad Central de Venezuela*. Caracas, Venezuela.

- Massey, D. (2012). Parte III: Antología de textos. ¿En qué sentido hablamos de problema regional? En A. Albet, y N. Benach. (Eds), *Un sentido global de lugar* (pp. 65-94). Barcelona, España: Icaria Editorial S.A.
- Massey, D. (2012). Parte III: Antología de textos. Introducción: La geografía importa. En A. Albet, y N. Benach. (Eds), *Un sentido global de lugar* (pp. 95-111). Barcelona, España: Icaria Editorial S.A.
- Massey, D. (2012). Parte III: Antología de textos. Un sentido global del lugar. En A. Albet, y N. Benach. (Eds), *Un sentido global de lugar* (pp. 112-129). Barcelona, España: Icaria Editorial S.A.
- Massey, D. (2012). Parte III: Antología de textos. Imaginar la globalización: las geometrías del poder del tiempo-espacio. En A. Albet, y N. Benach. (Eds), *Un sentido global de lugar* (pp. 130-156). Barcelona, España: Icaria Editorial S.A.
- Massey, D. (2012). Parte III: Antología de textos. La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones. En A. Albet, y N. Benach. (Eds), *Un sentido global de lugar* (pp. 156-181). Barcelona, España: Icaria Editorial S.A.
- Massey, D. (2012). Parte III: Antología de textos. Espacio, tiempo y responsabilidad política en una era de desigualdad global. En A. Albet, y N. Benach. (Eds), *Un sentido global de lugar* (pp. 197-214). Barcelona, España: Icaria Editorial S.A.
- Massey, D. (2012). Parte III: Antología de textos. Algunos tiempos de espacio. En A. Albet, y N. Benach. (Eds), *Un sentido global de lugar* (pp. 182-196). Barcelona, España: Icaria Editorial S.A.
- Massey, D. (2012). Parte III: Antología de textos. Londres inside-out. En A. Albet, y N. Benach. (Eds), *Un sentido global de lugar* (pp. 215-228). Barcelona, España: Icaria Editorial S.A.
- Massey, D. (2012). Parte III: Antología de textos. Ideología y economía en el momento actual. En A. Albet, y N. Benach. (Eds), *Un sentido global de lugar* (pp. 229-245). Barcelona, España: Icaria Editorial S.A.
- Millenium Ecosystem Assessment (MEA). 2005. *Ecosystems and Human Well-being: Synthesis*. Island Press, Washington, DC.: EE.UU.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia. *Ecosistemas Estratégicos*. Tomado de <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=408:plantilla-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos-10#enlaces> (Consultado el 10 de abril de 2016)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2012). *Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos-PNGIBSE*. Tomado de <http://www.humboldt.org.co/images/documentos/pdf/documentos/pngibse-espaol-web.pdf> (Consultado el 10 de abril de 2016)

- Montoya, V. (2007). Espacio e identidad: sobre el sentido del lugar y la idea de la territorialidad. *Cátedra Abierta Universidad, cultura y sociedad. Módulo 6: Cultura y nuevas territorialidades*, pp. 79-90. Universidad de Antioquia.
- Nates, B. (2011). Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio. *Revista Coherencia*, 8 (14), 209-229.
- Organización de las Naciones Unidas, Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987). *Nuestro futuro común. Informe Brundtland*.
- Organización de las Naciones Unidas. (2011). *Informe Objetivos de Desarrollo del Milenio*.
- Palacio, D. (2002). El parque nacional Utría, un lugar-red. Una propuesta de análisis socioambiental para la gestión de Áreas Protegidas. *Revista de Estudios Regionales y Urbanos*, (8), 39-61.
- Palacio, D.; Hurtado, R. (2005). Narrativas y redes de la gestión ambiental de los humedales de Bogotá. *Nómadas*, (22), 140-150. Universidad Central, Bogotá-Colombia.
- Palomo, I. (2013). *Gestionando las Áreas Protegidas más allá de sus Límites. Aproximación Socio-Ecológica a la Ordenación Territorial* (tesis de doctorado). Universidad Autónoma de Madrid, España.
- Parque Central de Antioquia-PCA. (2013). *Plan de Manejo del Alto de San Miguel para ser declarado como Área Protegida Regional*. Medellín, Colombia.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP. Recuperado de <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap/> (Consultado el 10 de noviembre de 2014)
- Parra, C. (2008). Fronteras naturales versus fronteras político-administrativas: desafío y dilemas que enfrentan los parques naturales regionales en el gobierno multi-escalar. *Estudios Políticos, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia*. (32), 227-254.
- Paz, M. (2002). De áreas naturales protegidas y participación: convergencias y divergencias del interés público. *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, 51-74
- Pérez, A., y Zambrano, H. (2009). *Ruta para la Declaratoria de Nuevas Áreas y Ampliaciones en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas*. Bogotá, Colombia.
- Pérez, E. (2001) Hacia una nueva visión de lo rural. En N. Giarracca (Ed), *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* (pp. 17-29) Buenos Aires, Argentina.
- Pérez, H. (2011). *Conflicto entre la declaratoria de áreas protegidas y las áreas rurales dedicadas a la producción agropecuaria – caso corregimientos de San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas en el municipio de Medellín* (Tesis de Maestría en Ciencias Ambientales). Universidad de Antioquia.

- Piazzini, E., y Montoya, V. (2008). Introducción: la potencia del espacio. *Geopolíticas: espacios de poder y poder de los espacios* (pp. 7-13). Medellín, Colombia: La Carreta Editores.
- Porto Gonçalves, C.W. (1996). Geografía Política e Desenvolvimento Sustentável. *Geografia, Política y Ciudadanía* (11-12). Sao Paulo, Brasil: Terra Livre.
- Porto-Gonçalves, C. (2009). De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 8 (22), 121-136
- Pozas, M. (Agosto 2015). En busca del actor en la teoría del Actor Red. *I Congreso Latinoamericano de Teoría Social*. Buenos Aires: Argentina.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente- PNUMA. (2014). *Protected Planet Report 2014: Tracking progress towards global targets for protected areas*.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente- PNUMA. (2011). *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi "Viviendo en armonía con la naturaleza"*.
- Puerta, C. (2010). El proyecto del Cerrejón: un espacio relacional para los indígenas wayuu, la empresa minera y el Estado colombiano. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 24 (41), 149-179.
- Ramírez, C. (5 de Junio de 2012). Parque Central, corazón verde para Antioquia. *El Mundo*. Recuperado de [http://www.elmundo.com/portal/noticias/territorio/parque\\_centralcorazon\\_verde\\_para\\_antioquia.php#.U77\\_zvI5MYk](http://www.elmundo.com/portal/noticias/territorio/parque_centralcorazon_verde_para_antioquia.php#.U77_zvI5MYk) Consultado 20 de noviembre de 2014)
- Rodríguez, A. (2007). Desarrollo, gestión de áreas protegidas y población local. El Parque Rural de Anaga (Tenerife, España). *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 5(1), 17-29.
- Román, P., y García, A. (2008). Hay que traer el espacio a la vida. *Signo y pensamiento*, 27 (53), 328-343.
- Rigonat, M. (2012). Desafíos de la gestión de áreas protegidas en espacios turísticos. Bahía de Samborombón (Buenos Aires. Argentina). *Geograficando*, 8 (8), 157-167. Recuperado de [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.5490/pr.5490.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5490/pr.5490.pdf)
- Santos, M. (2000). *La Naturaleza del Espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona, España.
- Santamarina, B., y Bodí, J. (2013). Lugares rurales versus espacios naturalizados. Conocimientos y reconocimientos en las lógicas patrimoniales de las áreas protegidas. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 8 (1), 111 – 138.
- Schneider, S. y Peyré Tartaruga, I. (2006). Territorio y Enfoque Territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales. En M. Manzanal, G. Neiman, y M. Lattuada. (Eds.), *Desarrollo Rural. Organizaciones, Instituciones y Territorio* (pp. 71-102). Buenos Aires, Argentina: Ed. Ciccus. Recuperado de <http://www.ufrgs.br/pgdr/arquivos/462.pdf>

- Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Medellín, y la Junta de Acción Comunal Vereda La Clara. (2010). *El Refugio de Vida Silvestre del Alto de San Miguel*. Caldas, Antioquia.
- Segato, R. (2006). En busca de un léxico para teorizar la experiencia territorial contemporánea. En D. Herrera, y C. Piazzini. (Eds), *(Des) territorialidades y (No) lugares. Procesos de configuración y transformación social del espacio* (pp. 75-94). Medellín, Colombia: Medellín, Colombia: La Carreta Editores.
- Simancas, M. (2007). Los componentes estructurales de la política de declaración de áreas protegidas de canarias: el cambio de paradigma desde la perspectiva territorial. *Boletín de la A.G.E. N. (43)*, 261-305. Departamento de Geografía. Universidad de La Laguna.
- Sistema Parque Central de Antioquia. (2009). *Delimitación, zonificación y plan operativo. Sistema Regional de Áreas Protegidas Parque Central de Antioquia (SIRAP-PCA)*. Medellín, Colombia.
- Sistema Parque Central de Antioquia, aquí estamos todos. (2009). CORANTIOQUIA/SIRAP-PCA: Parque Central de Antioquia/Concejo de Medellín.
- Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia. (2010). Atlas de Áreas Protegidas Departamento de Antioquia. Primera edición, diciembre. Medellín, Colombia.
- Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas SIMAP. (2011). *Grupo de Áreas Protegidas. Subdirección de Planificación Integral*. Medellín, Colombia.
- Soja, E. (1996). Part I: Discovering Thirdspace. Chapter 2: The Trialectics of Spatiality. *Thirdspace. Journeys to Los Angeles and Other Real-and-Imagined Places* (pp.53-82). Cambridge, England: Blackwell Publishers Inc.
- Soja, E. (2010). Introducción. En A. Albet, y N. Benach. (Eds), *La perspectiva postmoderna de un geógrafo radical* (pp. 9-16). Barcelona, España: Icaria Editorial S.A.
- Soja, E.W. (2010). Parte II. Entre la compulsión por conocer el mundo y la construcción de un pensamiento espacial crítico: una conservación con Edward Soja. En A. Albet, y N. Benach. (Eds), *La perspectiva postmoderna de un geógrafo radical* (pp. 49-80). Barcelona, España: Icaria Editorial S.A.
- Soja, E. (2010). Parte III. Antología de textos. La dialéctica socio-espacial. En A. Albet, y N. Benach. (Eds), *La perspectiva postmoderna de un geógrafo radical* (pp. 81-109). Barcelona, España: Icaria Editorial S.A.
- Soja, E.W. (2010). Parte III. Antología de textos. Tercer espacio: extendiendo el alcance de la imaginación geográfica. En A. Albet, y N. Benach. (Eds), *La perspectiva postmoderna de un geógrafo radical* (pp. 181-209). Barcelona, España: Icaria Editorial S.A.

- Soja, E. (2010). Parte V. Tres aportaciones de Edward W. Soja a la geografía y la teoría social. En A. Albet, y N. Benach. (Eds), *La perspectiva postmoderna de un geógrafo radical* (pp. 257-285). Barcelona, España: Icaria Editorial S.A.
- Strauss, A., y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Taylor, S., y Bogdan, R. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. España: Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Torres, A., y Sanz, C. (2006). Gobernabilidad en las áreas protegidas y participación ciudadana. *Papers*, (82), 141-161.
- Unión Mundial para la Naturaleza UICN, y Comisión Mundial de Áreas Protegidas CMAP. (2000). *Áreas Protegidas. Beneficios más allá de las Fronteras. La CMAP en Acción*. Gland, Suiza.
- Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales-UAESPNN. (2001). *Política de participación social en la conservación*. Bogotá, Colombia.
- Zuluaga, M. (8 de noviembre de 1998). Mujeres que cocinan futuro. *El Mundo*. Recuperado de archivo digital de la Junta de Acción Comunal de La Clara.